



LOS COSTOS DEL PLAN OBLIGATORIO DE SALUD SUBSIDIADA EN COLOMBIA

ESTUDIO TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DE UN INSTRUMENTO INFORMÁTICO DE SIMULACIÓN ESTADÍSTICA Y EPIDEMIOLOGICA DE COSTOS DEL PLAN OBLIGATORIO DE SALUD SUBSIDIADO PARA LOS AFILIADOS AL RÉGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD EN COLOMBIA

Informe Final

Julio Mario Orozco Africano.
Investigador y consultor

Bogotá, julio de 2006

LOS COSTOS DEL PLAN OBLIGATORIO DE SALUD SUBSIDIADA EN COLOMBIA

ESTUDIO TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DE UN INSTRUMENTO INFORMÁTICO DE SIMULACIÓN
ESTADÍSTICA Y EPIDEMIOLOGICA DE COSTOS DEL PLAN OBLIGATORIO DE SALUD SUBSIDIADO
PARA LOS AFILIADOS AL RÉGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD EN COLOMBIA

Informe Final

Julio Mario Orozco Africano ¹.
Investigador y consultor
juliomario.orozco@gmail.com

¹ Julio Mario Orozco Africano es Médico y Cirujano de la Universidad de Cartagena, Magíster en Dirección y Gestión de Servicios de Salud de la Universidad de Alcalá de Henares, Especialista en Gerencia de Servicios de Salud y en Derecho de Seguridad Social de la Universidad de Cartagena, autor de varias obras en seguridad social, Consultor e Investigador del Centro de Investigaciones y Estudios Avanzados de GESTARSALUD; docente e investigador de la Universidad de Cartagena y la Universidad del Norte con más de diez años de experiencia específica en la gestión del Régimen Subsidiado de Salud.

Centro de Investigaciones y Estudios Avanzados
GESTARSALUD
Elisa Carolina Torrenegra – Directora Ejecutiva
Julio Mario Orozco Africano – Investigador - Consultor
Copy Right © 2006
Todos los derechos reservados

CONTENIDOS:

1.	<u>EL PROBLEMA</u>	<u>10</u>
1.1.	Formulación del problema.	10
1.2.	Objetivos de la investigación.	11
1.2.1.	Objetivo principal.....	11
1.2.2.	Otros objetivos	11
1.3.	Justificación.	11
1.4.	Limitaciones.....	11
2.	<u>MARCO DE REFERENCIA.</u>	<u>13</u>
2.1.	Fundamentos teóricos.	13
2.2.	Antecedentes del problema.	14
2.3.	Elaboración de Hipótesis.	14
2.4.	Identificación de las variables.	14
3.	<u>METODOLOGÍA.</u>	<u>16</u>
3.1.	Fases Metodológicas	16
3.1.1.	Fase 1. Análisis de los contenidos del POSS	16
3.1.2.	Fase 2. Levantamiento de la lista de servicios del POSS	17
3.1.3.	Fase 3. Levantamiento del perfil demográfico de los afiliados al Régimen Subsidiado	17
3.1.4.	Fase 4. Levantamiento de indicadores epidemiológicos de patologías y servicios del POSS.....	20
3.1.5.	Fase 5. Levantamiento de la demanda potencial de servicios	21
3.1.6.	Fase 6. Costeo de los servicios del POSS.....	21
3.2.	Producto final:.....	21
3.3.	Diseño de técnicas de recolección de información.	22
3.4.	Población y muestra.	23
3.5.	Técnicas de análisis.....	24
4.	<u>ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.</u>	<u>26</u>
4.1.	Recursos humanos.	26
4.2.	Presupuesto.	26
4.3.	Cronograma.....	26
5.	<u>RESULTADOS.....</u>	<u>27</u>
5.1.	INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA	27
5.1.1.	AFILIADOS AL RÉGIMEN SUBSIDIADO	27
5.1.1.1.	AFILIADOS POR DEPARTAMENTO.....	27
5.1.1.2.	COBERTURAS DE AFILIACIÓN SEGÚN NBI	28
5.1.2.	ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA POR GRUPOS QUINQUENALES	29
5.1.3.	AFILIADOS POR SEXO.....	30
5.1.4.	NACIDOS VIVOS Y TASA DE FECUNDIDAD.....	31

5.1.5.	GESTANTES AL AÑO, NACIDOS VIVOS Y NO NACIDOS	32
5.2.	INFORMACIÓN EPIDEMIOLÓGICA	33
5.2.1.	PERSONAS QUE SE ENFERMAN EN EL AÑO	33
5.2.2.	MUJERES CON ETS.....	34
5.2.3.	ENFERMEDAD DIARRÉICA AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS	35
5.2.4.	INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS EN MENORES DE 5 AÑOS	36
5.2.5.	CITOLOGÍAS VAGINALES Y CA DE CÉRVIX EN MUJERES DE 18 A 69.....	37
5.2.6.	MAMOGRAFÍAS Y CA DE MAMA EN MUJERES EN EDAD FÉRTIL.....	38
5.2.7.	MUERTES NEONATALES.....	39
5.2.8.	MUERTES POST NEONATALES	40
5.2.9.	MORTALIDAD INFANTIL.....	41
5.2.10.	MUERTES DE LA NIÑEZ.....	42
5.2.11.	EMBARAZOS DE ALTO RIESGO	43
5.2.12.	VIH-SIDA	44
5.2.13.	HIPERTENSIÓN ARTERIAL.....	45
5.2.14.	DIABETES Y DISLIPIDEMIA.....	46
5.2.15.	EVENTOS CARDIOVASCULARES DUROS	47
5.2.16.	INSUFICIENCIA RENAL	48
5.2.17.	ESTADO NUTRICIONAL EN NIÑOS	49
5.2.18.	ESTADO NUTRICIONAL EN MUJERES EN EDAD FÉRTIL.....	50
5.2.19.	OBESIDAD EN POBLACIÓN DE 18 A 64 AÑOS.....	51
5.3.	DEMANDA POTENCIAL DE SERVICIOS	52
5.3.1.	PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD	52
5.3.1.1.	SERVICIOS DE P Y P A CARGO DE LOS MUNICIPIOS	52
5.3.1.2.	SERVICIOS DE P Y P A CARGO DE LAS ARS	53
5.3.1.3.	SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE LA SALUD DE PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD	54
5.3.2.	SEGUNDO Y TERCER NIVELES DE COMPLEJIDAD	56
5.3.2.1.	SERVICIOS DE ATENCIÓN AMBULATORIA DE NIVELES 2 Y 3.....	56
5.3.2.2.	SERVICIOS DE ATENCIÓN HOSPITALARIA NIVELES 2 Y 3	56
5.3.3.	CUARTO NIVEL DE COMPLEJIDAD (ENFERMEDADES DE ALTO COSTO)	57
5.4.	COSTOS POTENCIALES DE SERVICIOS DEL POSS	58
5.4.1.	PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD	58
5.4.1.1.	Acciones de Promoción y Prevención a cargo de los municipios	58
5.4.1.2.	Acciones de Promoción y Prevención a cargo de las ARS.....	59
5.4.1.3.	Acciones de recuperación de la salud en primer nivel de complejidad.....	60
5.4.2.	NIVELES 2 Y 3 DE COMPLEJIDAD	62
5.4.2.1.	Acciones ambulatorias de niveles 2 y 3 de complejidad.....	62
5.4.2.2.	Acciones de atención hospitalaria de niveles 2 y 3 de complejidad.....	62
5.4.3.	ENFERMEDADES DE ALTO COSTO.....	63

5.4.4.	COSTOS CONSOLIDADOS	64
5.4.4.1.	COSTOS CONSOLIDADOS TOTALES PARA COLOMBIA	64
5.4.4.2.	COSTOS CONSOLIDADOS POR REGIÓN DE ASEGURAMIENTO	65
6.	<u>CONCLUSIONES.....</u>	66
8.	<u>ANEXO 1. CONTENIDOS DEL PLAN OBLIGATORIO DE SALUD SUBSIDIADA.....</u>	69
6.1.	Acciones para promoción de la salud y prevención de la enfermedad.....	69
6.2.	Normas técnicas de protección específica:.....	69
6.3.	Normas técnicas de detección temprana:	69
6.4.	Guías de atención para el manejo de enfermedades de interés en salud pública:.....	69
6.5.	Acciones para la recuperación de la salud.	70
6.6.	Medicamentos Esenciales	76
6.7.	COBERTURA DE SERVICIOS DE SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE COMPLEJIDAD.	98
6.8.	CASOS DE PACIENTES CON CÁNCER	135
6.9.	REEMPLAZOS ARTICULARES	136
6.10.	CUIDADOS INTENSIVOS	136
6.11.	PLAN OBLIGATORIO DE SALUD PARA COMUNIDADES INDÍGENAS.....	139
7.	<u>ANEXO 2. GLOSARIO DE TÉRMINOS:</u>	140
8.	<u>ANEXO 3. Tablas de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud de 2005 utilizadas para este estudio.</u>	143
8.1.	Personas enfermas en el último mes por departamento	143
8.2.	porcentaje de personas enfermas en el último mes por grupo de edad.....	144
8.3.	tratamiento de enfermedades y cubrimiento de los costos por departamento	145
8.4.	porcentaje de personas hospitalizadas en el último año por sexo y edad	146
8.5.	porcentaje de personas hospitalizada en el último año por causa	147
8.6.	caracterización de la población hospitalizada en el último año por hogares	148
8.7.	población de los hogares que estuvo hospitalizada en el último año	149
8.8.	control de embarazo	150
8.9.	atención y costos de la atención prenatal del último hijo.....	152
8.10.	atención y costos del parto del último hijo.....	153
8.11.	mujeres de 18-69 años con citología anormal	154
8.12.	citologías vaginales por departamento	155
8.13.	mamografías por departamento.....	156
8.14.	mamografías con resultado anormal	157
8.15.	porcentaje de mujeres con mamografía anormal según características sociodemográfica	158
8.16.	estado nutricional en niños menores de 5 años	159
8.17.	estado nutricional en mujeres en edad fértil.....	160
8.18.	Estado nutricional de las mujeres por departamento.....	161
8.19.	estado nutricional de niños entre 5 y 9 años.....	162
8.20.	estado nutricional en adultos entre 18 y 64 años.....	163
8.21.	atención prenatal por departamento	164
8.22.	atención del parto por departamento	165

8.23. nacimientos por cesárea y peso al nacer por departamento..... 166

8.24. vacunación en el primer año de vida..... 167

8.25. mortalidad infantil para varios quinquenios..... 168

8.26. mortalidad infantil y de la niñez por departamrento 169

8.27. mortalidad perinatal por departamento 170

8.28. niveles de fecundidad por grupo de edades..... 171

8.29. fecundidad, paridez y embarazo..... 172

BIBLIOGRAFÍA..... 174

ÍNDICE DE TABLAS:

Tabla 3-1. Estructura de Contenidos del POSS.....	17
Tabla 3-2. Distribución de afiliados a ESS de Gestarsalud según grupos de riesgo	18
Tabla 3-3. Otros indicadores demográficos consolidados GESTARSALUD 2005	18
Tabla 3-4. N° de afiliados de las ESS a 31 de diciembre de 2005.....	24
Tabla 5-1. Afiliados al Régimen Subsidiado en Colombia, Subsidios totales, dic. 2005	27
Tabla 5-2. Coberturas de aseguramiento en el Régimen Subsidiado de Salud según población NBI, 2005	28
Tabla 5-3. Estructura de grupos quinquenales de la población afiliada al RSS 2005	29
Tabla 5-4. Mujeres en edad fértil, nacidos vivos y tasas de fecundidad por departamento en el Régimen Subsidiado, 2005	31
Tabla 5-5. Prevalencia de enfermedades de transmisión sexual en mujeres en edad fértil del Régimen Subsidiado de Salud en Colombia, 2005	34
Tabla 5-6. Casos de EDA en niños menores de 5 años del Régimen Subsidiado de Salud en Colombia, 2005.....	35
Tabla 5-7. Prevalencia de IRA en menores de 5 años del Régimen Subsidiado de Salud en Colombia, 2005	36
Tabla 5-8. Citologías, colposcopias y Ca de Cérvix en Mujeres de 18 a 69 años del Régimen Subsidiado de Salud en Colombia, 2005.....	37
Tabla 5-9. Masas palpables, mamografías y CA de mama en mujeres en edad fértil del Régimen Subsidiado de Salud en Colombia, 2005	38
Tabla 5-10. Mortalidad neonatal en el Régimen Subsidiado de Salud en Colombia, 2005	39
Tabla 5-11. Mortalidad infantil en el Régimen Subsidiado de Salud en Colombia, 2005	41
Tabla 5-12. Mortalidad de la niñez en el Régimen Subsidiado de Salud en Colombia, 2005	42
Tabla 5-13. Embarazos de alto riesgo en el Régimen Subsidiado de Salud en Colombia, 2005	43
Tabla 5-14. Casos de VIH-SIDA en el Régimen Subsidiado de Salud en Colombia, 2005	44
Tabla 5-15. Hipertensión arterial en Régimen Subsidiado de Salud en Colombia, 2005	45
Tabla 5-16. Diabetes, dislipidemia y riesgo cardiovascular alto en el Régimen Subsidiado de Salud en Colombia, 2005	46
Tabla 5-17. Eventos cardiovasculares duros en el Régimen Subsidiado de Salud en Colombia, 2005	47
Tabla 5-18. Insuficiencia renal en el Régimen Subsidiado de Salud en Colombia, 2005	48
Tabla 5-19. Desnutrición global infantil en el Régimen Subsidiado de Salud en Colombia, 2005	49
Tabla 5-20. Estado nutricional de las mujeres en edad fértil del Régimen Subsidiado de Salud en Colombia, 2005	50

Tabla 5-21. Obesidad en población de 18 a 64 años en el Régimen Subsidiado de Salud en Colombia, 2005.....	51
Tabla 5-22. Actividades con cargo al 4,01% de la UPC-S, 2005.....	52
Tabla 5-23. Actividades de Promoción y Prevención a cargo de las ARS, 2005.....	53
Tabla 5-24. Actividades de recuperación de la salud de primer nivel en el Régimen Subsidiado de Salud, 2005.....	54
Tabla 5-25. Consumo de medicamentos por Departamento, Régimen Subsidiado de Salud, 2005.....	55
Tabla 5-26. Atención ambulatoria especializada en el Régimen Subsidiado de Salud, 2005.....	56
Tabla 5-27. Atención hospitalaria en el Régimen Subsidiado de Salud, 2005.....	56
Tabla 5-28. Enfermedades de Alto Costo en el Régimen Subsidiado de Salud, 2005.....	57
Tabla 5-29. Costos de Promoción y Prevención a cargo de las ARS, Régimen Subsidiado de Salud, 2005.....	59
Tabla 5-30. Costos de recuperación de la salud de nivel 1, Régimen Subsidiado de Salud, 2005.....	60
Tabla 5-31. Costos de medicamentos por departamento, Régimen Subsidiado de Salud, 2005.....	61
Tabla 5-32. Costos de acciones ambulatorias de niveles 2 y 3. Régimen Subsidiado de Salud, 2005.....	62
Tabla 5-33. Costos de acciones de niveles 2 y 3 de complejidad. Régimen Subsidiado de Salud, 2005....	62
Tabla 5-34. Costos de enfermedades ruinosas o catastróficas, Régimen Subsidiado de Salud, 2005.....	63
Tabla 5-35. Total costos del Plan Obligatorio de Salud Subsidiado, 2005.....	64

Ilustraciones y Gráficos

Ilustración 1. Distribución de población afiliada a ESS Gestarsalud Año 2005, discriminada por sexo....	18
Ilustración 2. Evolución de la población afiliada al Régimen Subsidiado de Salud.....	23
Gráfico 1. Pirámide poblacional del Régimen Subsidiado 2005.....	29

1. EL PROBLEMA

1.1. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.

- Gestarsalud necesita un instrumento que le permita sustentar de manera técnica las propuestas de ajustes a la Unidad de Pago por capitación y a los contenidos del POSS ante el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud.

- En el país no se ha diseñado un instrumento que permita valorar el impacto económico de los contenidos del POSS.

- Todos los estudios para estimación de la Unidad de Pago Por Capitación del Régimen Subsidiado de Salud que hasta la fecha se han realizado, son estimaciones hechas sobre la ejecución presupuestal de las ARS. Estas cifras muestran el consumo real de servicios más no la demanda potencial ni mucho menos las necesidades sentidas de la población. La Encuesta Nacional de Demografía y Salud de 2005 muestra un dato interesante en cuanto a la diferencia entre necesidad de servicios de salud y consumo de los mismos:

“El 65 por ciento de las personas que reportaron haber estado enfermas en los últimos 30 días acudió a una institución de salud para su tratamiento médico. El 15 por ciento, informó que se automedicó, 11 por ciento utilizó remedios caseros, 4 por ciento recibió asistencia de una farmacia o droguería y 3 por ciento manifestó que no hizo nada para ello. En el área rural, solamente el 55 por ciento reportó que había asistido a una institución de salud, mientras que en el área urbana este porcentaje fue de 69 por ciento. Las personas de educación superior asisten con mayor frecuencia a una institución de salud. También existe una gran diferencia entre la región Oriental, donde los que acuden a una institución de salud constituyen la mitad y los Territorios Nacionales donde lo hace el 76 por ciento.”

“El costo del tratamiento médico fue asumido en el 45 por ciento, por la entidad de seguridad social a la cual la persona enferma está afiliada, el 13 por ciento manifestó que el costo fue asumido por la misma persona o familiares.”

1.2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.

1.2.1. Objetivo principal

Partiendo de los hallazgos de financiación del consumo de servicios de salud de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud de 2005, el estudio pretende identificar CUÁNTO CUESTAN LAS ACTIVIDADES DEL POSS CUANDO PROYECTAMOS LA DEMANDA POTENCIAL CON INDICADORES EPIDEMIOLÓGICOS Y EVALUAMOS CADA ACTIVIDAD CÓMO SI SE PAGARA POR EVENTO.

1.2.2. Otros objetivos

Otros Objetivos secundarios son:

- Identificar el perfil demográfico de la población afiliada al Régimen Subsidiado de Salud y sus hábitos de consumo de servicios sanitarios
- Estimar la demanda potencial de servicios del POSS a partir de los indicadores de frecuencia de uso de servicios y de las tasas de prevalencia de las enfermedades sujetas a atenciones en el POSS
- Diseñar un instrumento informático a partir de los objetivos anteriores para estimar costos del POSS para toda la población colombiana afiliada al Régimen Subsidiado de Salud.

1.3. JUSTIFICACIÓN.

Para efectos de argumentar técnicamente en las reuniones del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud y ante el Ministerio de la Protección Social y la Superintendencia Nacional de Salud se requiere de una herramienta que permita estimar los costos del POSS y la frecuencia de uso de servicios en el Régimen Subsidiado de Salud.

1.4. LIMITACIONES

El estudio pretende diseñar un instrumento de simulación de costos del POSS para todos los municipios de Colombia. La herramienta permitirá calcular de manera muy aproximada los costos totales de los servicios contenidos en el POSS y podrá actualizarse con simplemente cambiar el factor tarifario para cada año. Se trata de un instrumento versátil que pueda arrojar resultados consolidados y desagregados por departamento, niveles de atención, niveles de

complejidad, servicios, sexo y grupos de edades según riesgos epidemiológicos. No se tomó en consideración la población de subsidios parciales.

2. MARCO DE REFERENCIA.

2.1. FUNDAMENTOS TEÓRICOS.

La estimación de demanda potencial de servicios sanitarios es un paso obligado para la planeación en el sector salud y la sustentación técnica en la expedición de políticas y el control del impacto de las mismas.

Esta estimación puede hacerse a partir de varios mecanismos. En primer lugar, podemos identificar los riesgos atendidos y de esa manera deducir los indicadores de frecuencia de uso de los servicios. En Colombia, los indicadores de frecuencia de uso se deberían deducir a partir de los RIPS (Reporte individual de prestación de servicios sanitarios) que supuestamente debe entregar cada prestador a las entidades aseguradoras y direcciones territoriales de salud. No obstante, la entrega de tales reportes no es ni regular ni confiable, por lo que no se puede realizar una estimación confiable a partir de tal instrumento.

Por otro lado, las entidades aseguradoras cuentan con bases de datos de servicios autorizados con los que de esta tabla se pudieran deducir algunos indicadores. Las limitaciones de esta base de datos son dos: primero, no registran las atenciones de urgencia que entran directamente a los hospitales y segundo, no existe garantía de que cuando se expide una autorización de servicios a un afiliado éste la utilice.

No obstante existe la posibilidad de identificar demanda potencial de servicios a partir de los indicadores de gestión hospitalaria con la limitación de que sólo podremos encontrar una información muy gruesa, inespecífica y consolidada en algunos paquetes de atenciones ambulatorias y hospitalarias.

Con toda las limitaciones que tienen cada una de las fuentes de información para la estimación de demanda potencial de servicios, se hace casi obligatorio el uso de las tasas de morbilidad de las patologías susceptibles de generar atenciones sanitarias y realizar casi una combinación de las fortalezas de cada una de las fuentes de información, con la precaución de desechar los datos poco confiables de cada una.

La demanda potencial de servicios de promoción y prevención, a diferencia de los servicios de recuperación de la salud, no tiene mucha dificultad, dado que existen unos indicadores para la programación de servicios *ideal* según las guías de atención integral de pacientes adoptadas por el Ministerio de la Protección Social. A esta programación de actividades se le pudiera aplicar un factor de ajuste de manera que refleje la situación real de consumo de servicios de demanda inducida, pero eso sería flexibilizar demasiado una situación de incumplimiento que es *per se* un problema de los aseguradores en Colombia. Lo mejor sería exigir el cumplimiento de la norma.

Una vez estimada la demanda potencial de servicios, la estimación de los costos, es cuestión de simplemente añadir la variable “precio unitario”

2.2. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA.

Entre las dificultades que este estudio tiene que afrontar se encuentran los relacionados con la carencia de un adecuado sistema de información en salud, por lo que se debe recurrir a diversas fuentes fragmentadas, parciales y poco confiables, que prácticamente obligan al investigador a realizar malabares estadísticos con los que se pueda expresar alguna información confiable desde el punto de vista científico.

No existe en el país un estudio que culmine en el diseño de una herramienta informática de simulación de costos y de demanda potencial de servicios del POSS, lo cual es algo sorprendente pues uno no se explica cómo han planificado el incremento de la UPC-S y el crecimiento del plan de beneficios del Régimen Subsidiado de Salud en los últimos diez años.

2.3. ELABORACIÓN DE HIPÓTESIS.

Si identificamos el perfil demográfico de la población afiliada al Régimen Subsidiado de Salud y sus hábitos de consumo de servicios sanitarios incluidos en el POSS, podemos deducir la demanda potencial de servicios. Al añadir los costos unitarios para cada servicio podemos deducir los costos totales, con lo que tendríamos una herramienta versátil que pueda mantenerse vigente con sólo actualizar cada año el factor tarifario.

2.4. IDENTIFICACIÓN DE LAS VARIABLES.

Las variables a considerar en este estudio son:

1. Población por grupos quinquenales clasificados por sexo, municipio y departamento

2. Servicios del POSS clasificados por niveles de atención, niveles de intervención y niveles de complejidad.
3. Indicador de frecuencia de uso de servicios
4. Costo unitario del servicio

3. METODOLOGÍA.

3.1. FASES METODOLÓGICAS

El estudio se realizó en las siguientes fases:

3.1.1. Fase 1. Análisis de los contenidos del POSS

Consiste en la lectura analítica de los Acuerdos 117, 228, 229, 236, 263, 282 y 306 del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud; las Resoluciones 5261 de 1994, 412 de 2000 y 968 de 2002 del Ministerio de la Protección Social, procurando identificar y clasificar en una lista la totalidad de los servicios contenidos en el POSS.

- El Manual de actividades, procedimientos e intervenciones del Plan Obligatorio de Salud, adoptado mediante Resolución 5261 de 1994, o las normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan.
- El Manual de Medicamentos y Terapéutica, adoptado mediante Acuerdos 228, 236, 263 y 282 del CNSSS, o las normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan.
- El Conjunto de Normas Técnicas y Guías de Atención adoptadas mediante Acuerdo 117 de 1998, Resolución número 412 del 2000, teniendo en cuenta lo establecido en el Acuerdo 229 y en las Resoluciones 3384 de 2000 y 968 de 2002 o las normas que las adicionen, modifiquen o sustituyan.
- El Acuerdo 306 del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud mediante el cual se definen los contenidos del POSS

En consecuencia, el Plan Obligatorio de Salud del Régimen Subsidiado, POS-S, incluye actividades, procedimientos e intervenciones, servicios, insumos y medicamentos o tecnología descritos en las referencias normativas citadas en el presente artículo, siempre y cuando correspondan a los contenidos del Acuerdo 306 del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud.

La siguiente es la estructura de los contenidos del POSS:

Tabla 3-1. Estructura de Contenidos del POSS

ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	ACCIONES DE RECUPERACIÓN DE LA SALUD
1. Acciones de protección específica	1. Servicios de primer nivel de complejidad
2. Acciones de detección temprana	2. Servicios de segundo y tercer niveles de complejidad
3. Acciones de atención de enfermedades de interés en salud pública	3. Atenciones de alto costo
	4. Materiales y suministros
	5. Ortesis, prótesis, y dispositivos biomédicos
	6. Cobertura de servicios de hospitalización diferentes a UCI.
	7. Transporte de Pacientes
	8. Medicamentos
	9. Complementación diagnóstica y terapéutica

3.1.2. Fase 2. Levantamiento de la lista de servicios del POSS

Con base en el análisis anterior, centrando la atención en el Acuerdo 306 del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud, se procedió a identificar de manera exhaustiva la lista de servicios del POSS con los siguientes niveles de desagregación: niveles de atención, niveles de intervención, niveles de complejidad y programas.

Para más detalles se puede consultar el Anexo 1.

3.1.3. Fase 3. Levantamiento del perfil demográfico de los afiliados al Régimen Subsidiado

Se identificó la estructura poblacional del Régimen Subsidiado de Salud por departamento, utilizando la información oficial del DANE en materia de grupos poblacionales y luego realizando un ajuste ponderado a partir de la estructura poblacional por quinquenios de las ESS afiliadas a GESTARSALUD, según las bases de datos de 2005. Por cada departamento se diseñó la pirámide poblacional del Régimen Subsidiado de Salud. Esta información se utilizó para diferenciar el consumo de servicios del POSS para cada grupo de riesgo epidemiológico.

Esta información se ajustó con la información demográfica de las ARS afiliadas en GESTARSALUD, que suministraron los siguientes datos:

Ilustración 1. Distribución de población afiliada a ESS Gestarsalud Año 2005, discriminada por sexo²

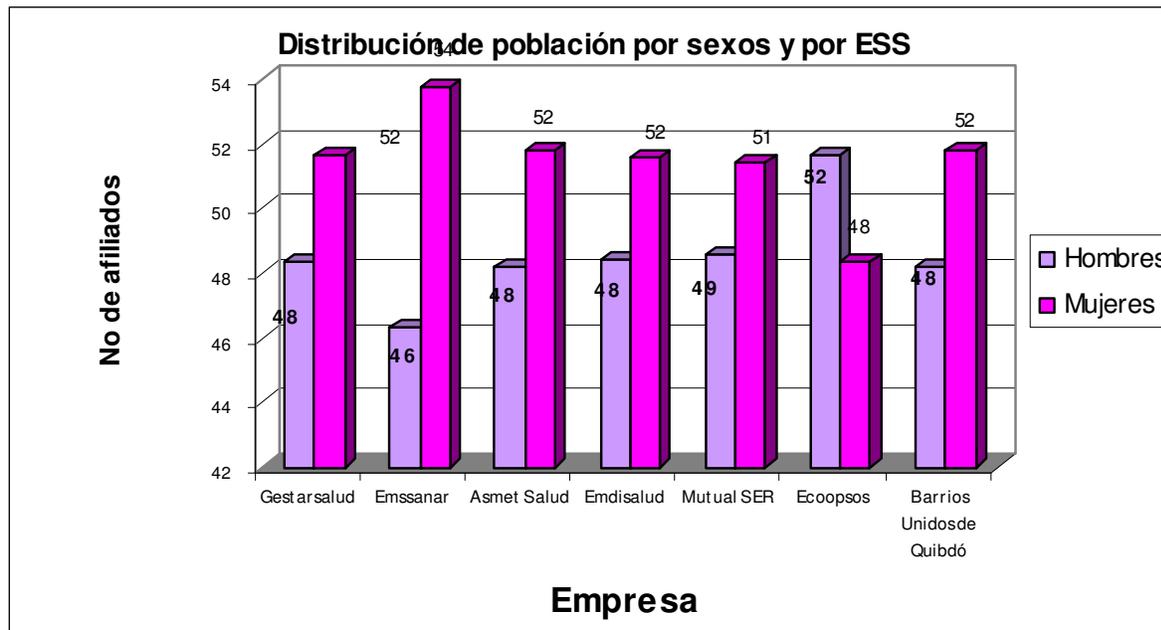


Tabla 3-2. Distribución de afiliados a ESS de Gestarsalud según grupos de riesgo³

GRUPO DE RIESGO	PORCENTAJE
15 – 44 años	43,7%
5-14 años	24,10%
45 a 59 años	11,2%
60 y más años	10%
1 a 4 años	9,6%
< de un año	1,5%

Tabla 3-3. Otros indicadores demográficos consolidados GESTARSALUD 2005

Indicador	Resultados
Índice de Masculinidad	94%
Índice de Dependencia Juvenil	35%
Tasa Bruta de Natalidad x 1.000 afiliados.	11,37
Tasa de Fecundidad General (TFG) x 1.000 MEF	41,12
Tasa de Mortalidad Materna x 1.000 nacidos vivos.	1,26
Tasa de mortalidad x 1000 afiliados	2,14

² En términos globales el 52% del total de afiliados a las Empresas Solidarias de salud son mujeres.

³ El 79% de la población está en las etapas escolar, adolescencia y adultez; este dato es importante para definir población objeto de intervención y para algunos casos hasta para definir estrategias de actividades grupales (trabajo en escuelas).

A 31 de diciembre de 2005 la relación de hombres y mujeres para el conjunto de población afiliada a las Empresas Solidarias de salud es de 94%, siendo considerado un índice de masculinidad alto puesto que supera el 50% y significa que por cada 100 mujeres hay 94 hombres, el 35% corresponde a población menor de 15 año.

La tasa de natalidad en las Empresas Solidarias de salud por cada 1.000 afiliados es de 11,37, esta tasa es inferior a la tasa de natalidad para Colombia que se estima en 23 nacimientos x cada 1000 habitantes según lo reporta la encuesta de demografía y salud del año 2000.

De las Empresas Solidarias de salud que reportaron este indicador la que tiene la tasa de natalidad más alta es Emdisalud con una tasa de 13.9 nacimientos por cada 1000 afiliados.

La Tasa de Fecundidad general de las ESS fue en promedio de 41 nacidos vivos x 1.000 MEF, de las Empresas Solidarias de salud que reportaron este indicador la que tiene la tasa de fecundidad general más alta es la empresa Emdisalud con 51 nacimientos por cada 1,000 MEF; esta tasa de fecundidad es mucho menor a la de Colombia que se estima en 91 nacimientos por cada 1000 MEF según lo reporta la encuesta de demografía y salud del 2000.

En mortalidad materna, las Empresas Solidarias de salud que reportan este indicador presentan en promedio 1,26 muertes maternas por cada 1.000 nacidos vivos, siendo la empresa con la mayor tasa Emssanar con 3.6 muertes en promedio por cada 1,000 nacidos vivos.

El conjunto de las Empresas Solidarias de salud presenta una tasa de mortalidad materna superior a la de Colombia que está en 1,05 muertes por 1.000 nacidos vivos.

Este indicador es más cercano a la tasa que reporta la OPS para Colombia que es de 1.3 muertes maternas por cada 1.000 nacidos vivos.

En mortalidad general muestran en promedio una tasa de 2,14 muertes por cada 1000 afiliados, siendo la más alta la de la empresa Mutual Ser con 3,14 muertes por cada 1000 afiliados.

Todos estos indicadores fueron corregidos conforme a los de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud de 2005.

3.1.4. Fase 4. Levantamiento de indicadores epidemiológicos de patologías y servicios del POSS

Esta es la fase crítica del estudio. Consiste en la identificación de un factor de frecuencia de uso de servicios (Número de atenciones / Total de afiliados). Este factor de frecuencia de uso de servicios tiene varias fuentes:

- Para los servicios de promoción y prevención se utilizaron los indicadores de programación de servicios de las Guías de Atención Integral adoptadas mediante la Resolución 412 de 2000 y se ajustaron con los indicadores más recientes de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud de 2005
- Para los servicios de atención ambulatoria y hospitalaria de recuperación de la salud de primer nivel de complejidad se realizaron proyecciones a partir de los indicadores epidemiológicos de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud de 2005
- Para los servicios de segundo y tercer niveles de complejidad se realizaron estimaciones y proyecciones de las bases de datos de RIPS de las ESS afiliadas en GESTARSALUD para el año 2005, se desechó la información de Barrios Unidos de Quibdó por considerarse poco confiable y se ponderó por el número de afiliados a cada ARS.
- Para identificar los indicadores de frecuencia de uso de servicios de alto costo se recurrió a la base de datos de autorizaciones de servicios de las ARS afiliadas en GESTARSALUD, las cuales reportaron directamente los casos presentados durante el año 2005 y los costos totales, además se ajustaron las tasas de incidencia de pacientes con VIH Sida e Insuficiencia Renal con las tasas de prevalencia del Estudio Nacional de Salud 2005 del INS y los indicadores de gestión hospitalaria del Ministerio de la Protección Social (Decreto 2193 de 2004).

Las fuentes de información utilizadas son:

- Proyecciones demográficas del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas.
- Proyecciones demográficas de GESTARSALUD
- Estudio Nacional de Salud 2005 : Instituto Nacional de Salud – Universidad Nacional

- Estudio de Indicadores Hospitalarios 2003 reportados como consecuencia del Decreto 2193 de 2004: Ministerio de la Protección Social
- Encuesta Nacional de Calidad de Vida 2003.
- Notas Técnicas de las ESS de Gestarsalud.
- Encuesta Nacional de Demografía y Salud de 2005

3.1.5. Fase 5. Levantamiento de la demanda potencial de servicios

Consiste en el diseño de un instrumento en el aplicativo MS Excel en el que concurra toda la información levantada en las Fases 1 a 4, en el que se puedan aplicar a la población del Régimen Subsidiado de Salud a 2005, según sus perfiles demográfico por departamento y municipio, todos los indicadores epidemiológicos y de frecuencia de uso de servicios identificados, para estimar el número de casos esperados para cada servicio del POSS por cada municipio.

3.1.6. Fase 6. Costeo de los servicios del POSS

Para el costeo de los servicios del POSS se procedió a la utilización de varias fuentes, a saber:

- Las Tarifas del Decreto 2423 de 1996, actualizadas a precios de 2005, para los servicios de promoción y prevención y las atenciones de primer nivel de atención.
- Para efecto de acercarnos más a la realidad de costos de servicios quirúrgicos y atenciones hospitalarias de segundo, tercer y cuarto niveles de complejidad, se procedió a la aplicación de una encuesta a las ARS agremiadas a Gestarsalud, en la que se recogió la información mediante un formulario sencillo que cada área de servicios entregó con la información sobre los costos por departamento y regiones del país por cada paquete integral de atención.

Se tomó en cuenta los costos para subsidios totales únicamente y se ajustó la herramienta con los reportes de costos del último trimestre de 2005 que las ARS agremiadas a Gestarsalud reportaron a la Superintendencia Nacional de Salud según la Circular 016.

3.2. PRODUCTO FINAL:

Instrumento informático que permite estimar los costos potenciales del POSS para la población real afiliada al Régimen Subsidiado de Salud 2005 según los costos reales de la contratación

vigente entre ARS y la red prestadora y con los indicadores epidemiológicos vigentes para el país.

La herramienta permite identificar los costos según los siguientes niveles de desagregación:

- Por departamento
- Niveles de complejidad (Primer nivel, Segundo y Tercer niveles y Alto Costo)
- Por niveles de intervención (Promoción, Prevención, Recuperación de la Salud)
- Por programa de la resolución 412 de 2000.
- Por grupos de riesgo epidemiológico.

Esta herramienta es valiosa para las entidades aseguradoras por cuanto les permite verificar el riesgo potencial de máximo consumo de servicios en el Régimen Subsidiado de Salud.

Las diferencias entre los consumos reales y los consumos potenciales se explican por el hecho de que no todo afiliado enfermo percibe que lo está y de aquellos que sí perciben que están enfermos no todos demandan servicios a las IPS por no considerarlo grave, o por recurrir a una vía alternativa de atención o por no poder acceder a los servicios por múltiples razones.⁴

3.3. DISEÑO DE TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.

Información demográfica

Fuente: Proyecciones del censo DANE 1993 a 2005 tomada de la página web www.dane.gov.co

Información de población afiliada al Régimen Subsidiado de Salud

Fuente: Informe 2004 2005 del Ministerio de la Protección Social al Congreso de la República

Tabla de afiliados al Régimen Subsidiado de Salud por municipio, tomada de la página web oficial www.minproteccionsocial.gov.co

Información sobre uso de servicios del POSS

Bases de dato de autorizaciones de servicios de salud expedidas en 2004 y 2005 de la ARS agremiadas en Gestarsalud

⁴ Ver Resultados de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud de 2005 Capítulo 14, páginas 355 a 357

Informe de indicadores hospitalarios del decreto 2193 de 2004 tomado de la página web oficial www.minproteccionsocial.gov.co

Estudio Nacional de Salud 2005 Instituto Nacional de Salud Universidad Nacional

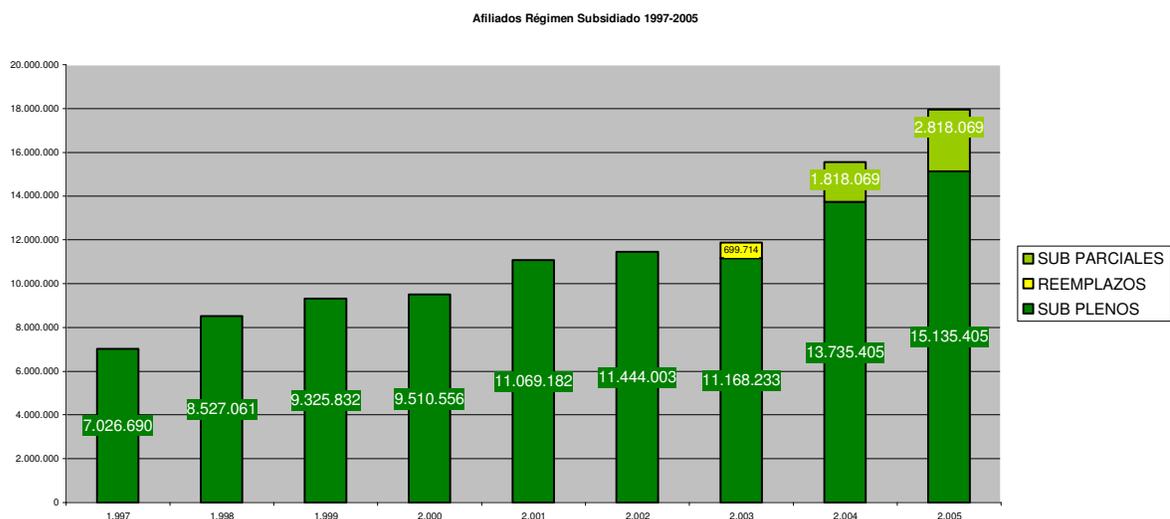
Encuesta sobre costos de paquetes integrales de servicios de mediana y alta complejidad realizada entre las 7 ARS agremiadas a Gestarsalud que en total suman más de 4 millones de afiliados al Régimen Subsidiado de Salud.

Encuesta Nacional de Demografía y Salud de 2005

3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA.

- Para efectos del estudio demográfico se tomó la totalidad de la población afiliada al Régimen Subsidiado de Salud (16'233.151)

Ilustración 2. Evolución de la población afiliada al Régimen Subsidiado de Salud



- Para el levantamiento de los indicadores de frecuencia de uso de servicios se tomaron los datos de consumo de servicios del año 2005 de las ARS agremiadas en GESTARSALUD que suman **4.494.196** afiliados por subsidios totales y **623.999** subsidios parciales para un total de **5.118.195** (un 33,82% del total de la población) lo cual evidentemente es una muestra representativa. Se tomo la información solamente de subsidios totales para evitar la complejidad de la estimación de los costos en subsidios parciales.

Tabla 3-4. N° de afiliados de las ESS a 31 de diciembre de 2005.

<i>EMPRESA</i>	<i>N° DE AFILIADOS</i>	<i>Subsidios Parciales</i>	<i>Subsidios Total</i>
ECOOPSOS	543.506	89644	453.862
COOSALUD	1.108.640	150731	957.909
EMDISALUD	716.727	58572	658.155
EMSSANAR	817.844	221607	596.237
MUTUAL SER	645.356	11549	633.807
ASMET SALUD	933.463	73644	859.819
BARRIOS UNIDOS	352.659	18252	334.407
TOTAL	5.118.195	623.999	4.494.196

3.5. TÉCNICAS DE ANÁLISIS.

La estimación de indicadores de frecuencia de uso de servicios se realizó de la siguiente manera:

- Para los servicios de promoción y prevención simplemente se utilizaron los indicadores de programación de las Normas Técnicas adoptadas por la Resoluciones 412 de 2000 y 3384 de 2000.
- Para los servicios de primer nivel se tomó la media ponderada de los indicadores de frecuencia de uso de servicios de las 7 ARS agremiadas en Gestarsalud durante los años 2004 y 2005
- Para los servicios de niveles 2 y 3 de complejidad se utilizaron datos epidemiológicos de tasas de prevalencia de enfermedades objeto de atención dentro del POSS según los estudios epidemiológicos más actualizados
- Para los servicios de alta complejidad se utilizaron los datos reales año 2005 de las 7 ARS agremiadas a Gestarsalud y se extrapolaron a toda la población del país por un proceso de ponderación entre la población afiliada a las ARS de Gestarsalud, el número de casos durante el año (tasa de prevalencia 2005) y el total de la población por departamento.
- La distribución de grupos de edades para la población afiliada al Régimen Subsidiado de Salud se identificó corriendo una sentencia SQL sobre la base de datos de afiliados de las 7 ARS agremiadas en Gestarsalud y se extrapolaron los datos a los demás municipios del país.

- La demanda potencial de servicios es el resultado de multiplicar la población susceptible de consumir el servicio por el indicador de frecuencia de uso de servicios
- Los costos anuales son el resultado de multiplicar la columna de servicios demandados en el año por el costo unitario
- Los costos unitarios se estimaron por una encuesta por departamento de los costos año 2005 realizada entre las 7 ARS de Gestarsalud.

4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.

4.1. RECURSOS HUMANOS.

- Elisa Carolina Torrenegra Directora Ejecutiva de Gestarsalud
- Miembros de la Junta Directiva de Gestarsalud para análisis y discusión
- Julio Mario Orozco Africano, investigador y consultor
- Personal del área de aseguramiento o de prestación de servicios de las ESS agremiadas en GESTARSALUD para recolectar información concerniente a costos por atenciones y RIPS.

4.2. PRESUPUESTO.

17 millones de pesos

Honorarios \$12'000.000.ºº

Viáticos \$ 3'000.000.ºº

Encuesta \$ 2'000.000.ºº

4.3. CRONOGRAMA.

	ENERO 2006	FEBRERO 2006	MARZO 2006	ABRIL 2006
Fase 1				
Fase 2				
Fase 3				
Fase 4				
Fase 5				
Fase 6				

5. RESULTADOS

5.1. INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA

5.1.1. AFILIADOS AL RÉGIMEN SUBSIDIADO

5.1.1.1. AFILIADOS POR DEPARTAMENTO

Tabla 5-1. Afiliados al Régimen Subsidiado en Colombia, Subsidios totales, dic. 2005

<i>DEPARTAMENTO</i>	<i>Total</i>
AMAZONAS	34.485
ANTIOQUIA	1.411.264
ARAUCA	139.190
ATLANTICO	614.814
BOGOTA	1.697.004
BOLIVAR	881.727
BOYACA	739.376
CALDAS	342.701
CAQUETA	187.645
CASANARE	219.368
CAUCA	580.159
CESAR	530.032
CHOCO	268.599
CORDOBA	570.960
CUNDINAMARCA	861.362
GUAINIA	22.420
GUAVIARE	64.524
HUILA	803.179
LA GUAJIRA	551.424
MAGDALENA	515.806
META	309.482
N. DE SANTANDER	530.112
NARIÑO	840.214
PUTUMAYO	194.199
QUINDIO	309.457
RISARALDA	338.482
SAN ANDRES	35.736
SANTANDER	794.823
SUCRE	386.281
TOLIMA	453.659
VALLE DEL CAUCA	933.150
VAUPES	24.789
VICHADA	46.728
Total general	16.233.151

Fuente: Ministerio de la Protección Social

5.1.1.2. COBERTURAS DE AFILIACIÓN SEGÚN NBI

Tabla 5-2. Coberturas de aseguramiento en el Régimen Subsidiado de Salud según población NBI, 2005

DEPARTAMENTO	POBLACIÓN 2005	POBLACIÓN NBI	AFILIADOS SUBSIDIOS TOTALES 2005	%COBERTURA NBI	POBLACIÓN NBI NO AFILIADA
AMAZONAS	80.487	59.080	34.485	188	24.595
ANTIOQUIA	5.761.175	1.787.694	1.411.264	11.650	413.409
ARAUCA	281.435	150.110	139.190	643	23.302
ATLANTICO	2.370.753	748.901	614.814	2.178	142.582
BOGOTA	7.185.889	1.241.791	1.697.004	137	-
BOLIVAR	2.231.165	1.202.674	881.727	3.524	320.947
BOYACA	1.413.064	541.122	739.376	19.551	-63.440
CALDAS	1.172.510	343.414	342.701	2.902	9.461
CAQUETA	465.078	270.198	187.645	1.189	81.242
CASANARE	325.389	169.443	219.368	2.567	869
CAUCA	1.367.496	789.934	580.159	3.077	210.506
CESAR	1.053.123	591.147	530.032	2.470	87.308
CHOCO	416.318	336.217	268.599	2.772	76.384
CORDOBA	1.396.764	919.190	570.960	1.833	348.230
CUNDINAMARCA	2.340.894	779.665	861.362	14.601	58.116
GUAINIA	43.194	43.194	22.420	107	20.774
GUAVIARE	133.411	106.733	64.524	240	42.209
HUILA	996.617	393.475	803.179	7.840	-300.754
LAGUAJIRA	526.148	344.095	551.424	2.138	-192.786
MAGDALENA	1.406.126	789.911	515.806	1.890	274.105
META	772.853	315.662	309.482	2.949	28.009
NARIÑO	1.775.973	992.143	840.214	6.295	215.109
NORTEDESANTANDER	1.494.219	609.518	530.112	3.772	91.833
PUTUMAYO	378.790	301.075	194.199	943	107.829
QUINDIO	612.719	146.283	309.457	2.569	-
RISARALDA	1.025.539	271.014	338.482	1.840	-53.613
SANANDRES	83.403	27.795	35.736	275	-7.209
SANTANDER	2.086.649	640.448	794.823	12.013	-43.579
SUCRE	870.217	558.856	386.281	1.797	170.938
TOLIMA	1.316.053	503.414	453.659	4.838	61.284
VALLEDELCAUCA	4.532.378	1.106.537	933.150	4.932	209.973
VAUPES	33.142	33.142	24.789	300	8.466
VICHADA	96.138	86.318	46.728	302	40.695
Totalgeneral	46.045.109	17.200.195	16.233.151	124.321	2.406.796

Fuentes: DANE y Ministerio de la Protección Social

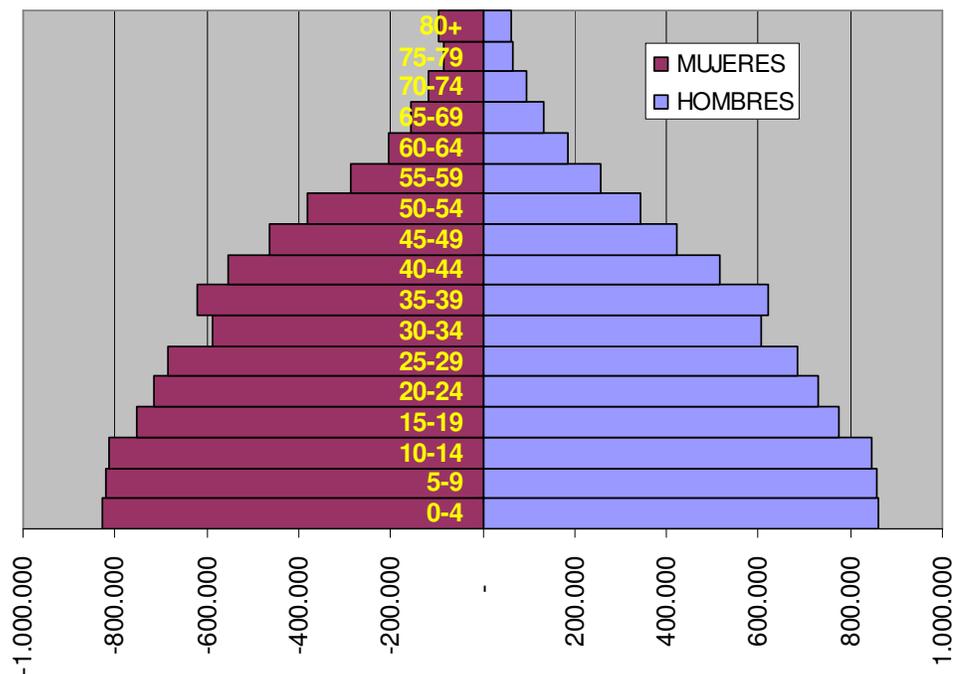
5.1.2. ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA POR GRUPOS QUINQUENALES

Tabla 5-3. Estructura de grupos quinquenales de la población afiliada al RSS 2005

GRUPO EDAD	HOMBRES	MUJERES
0-4	862.039	826.089
5-9	856.045	820.956
10-14	846.423	814.051
15-19	775.987	750.948
20-24	730.918	716.429
25-29	684.551	684.916
30-34	604.561	588.532
35-39	622.097	622.097
40-44	516.875	554.866
45-49	421.320	461.684
50-54	342.513	381.651
55-59	257.339	287.471
60-64	184.350	205.547
65-69	133.818	156.744
70-74	96.274	120.053
75-79	64.531	85.525
80+	60.416	94.173
	8.060.056	8.171.732

Fuente: Estimaciones del autor a partir de las Proyecciones DANE y Perfil Demográfico de las ESS afiliadas a GESTARSALUD

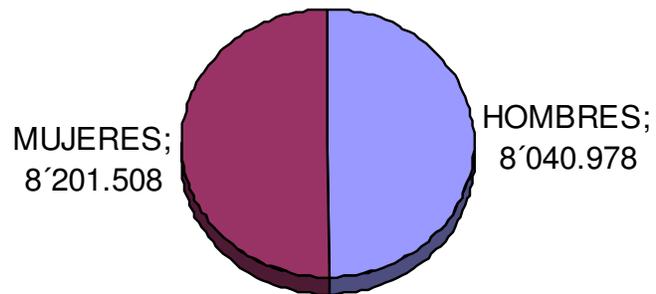
Gráfico 1. Pirámide poblacional del Régimen Subsidiado 2005



5.1.3. AFILIADOS POR SEXO

	HOMBRES	MUJERES
AFILIADOS	8.060.056	8.171.732
PORCENTAJE	49,66	50,34

Fuente: Estimaciones del autor a partir de las Proyecciones DANE y Perfil Demográfico de las ESS afiliadas a GESTARSALUD



5.1.4. NACIDOS VIVOS Y TASA DE FECUNDIDAD

Tabla 5-4. Mujeres en edad fértil, nacidos vivos y tasas de fecundidad por departamento en el Régimen Subsidiado, 2005

<i>DEPARTAMENTO</i>	<i>M.E.F. (15-49 AÑOS)</i>	<i>NACIDOS VIVOS</i>	<i>TASA DE FECUNDIDAD</i>
AMAZONAS	10.481	1.028	98,10
ANTIOQUIA	428.961	31.561	73,58
ARAUCA	42.308	3.901	92,21
ATLANTICO	186.877	15.033	80,44
BOGOTA	515.830	42.506	82,40
BOLIVAR	268.016	23.926	89,27
BOYACA	224.757	22.049	98,10
CALDAS	104.166	6.949	66,71
CAQUETA	57.040	7.162	125,57
CASANARE	66.677	5.167	77,50
CAUCA	176.350	19.030	107,91
CESAR	161.115	18.492	114,78
CHOCO	81.636	8.649	105,95
CORDOBA	173.550	15.493	89,27
CUNDINAMARCA	261.831	21.576	82,40
GUAINIA	6.814	689	101,04
GUAVIARE	19.616	1.636	83,39
HUILA	244.146	20.837	85,35
LA GUAJIRA	167.613	19.567	116,74
MAGDALENA	156.784	16.457	104,97
META	94.070	8.767	93,20
NARIÑO	255.394	20.294	79,46
N. DE SANTANDER	161.130	14.700	91,23
PUTUMAYO	59.029	4.401	74,56
QUINDIO	94.063	5.444	57,88
RISARALDA	102.890	6.460	62,78
SAN ANDRES	10.862	735	67,69
SANTANDER	241.602	18.250	75,54
SUCRE	117.415	10.482	89,27
TOLIMA	137.896	11.093	80,44
VALLE DEL CAUCA	283.651	19.757	69,65
VAUPES	7.536	828	109,87
VICHADA	14.202	1.310	92,21
Total general	4.934.308	424.228	88,47%

Fuente: Estimaciones del autor a partir de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud de 2005

5.1.5. GESTANTES AL AÑO, NACIDOS VIVOS Y NO NACIDOS

<i>DEPARTAMENTO</i>	<i>Nº GESTANTES AL AÑO</i>	<i>NACIDOS VIVOS</i>	<i>NO NACIDOS⁵</i>
AMAZONAS	1.054	1.034	20
ANTIOQUIA	30.383	29.806	577
ARAUCA	3.798	3.726	72
ATLANTICO	12.018	11.790	228
BOGOTA	36.452	35.760	693
BOLIVAR	21.554	21.145	410
BOYACA	16.647	16.331	316
CALDAS	6.114	5.998	116
CAQUETA	6.786	6.657	129
CASANARE	5.077	4.980	96
CAUCA	16.798	16.479	319
CESAR	18.056	17.713	343
CHOCO	7.351	7.212	140
CORDOBA	15.014	14.729	285
CUNDINAMARCA	21.448	21.040	408
GUAINIA	695	682	13
GUAVIARE	1.629	1.598	31
HUILA	9.387	9.209	178
LA GUAJIRA	11.004	10.795	209
MAGDALENA	14.690	14.411	279
META	6.533	6.409	124
NARIÑO	18.527	18.175	352
N. DE SANTANDER	11.976	11.748	228
PUTUMAYO	4.076	3.999	77
QUINDIO	4.528	4.442	86
RISARALDA	5.003	4.908	95
SAN ANDRES	439	431	8
SANTANDER	14.288	14.017	271
SUCRE	9.842	9.655	187
TOLIMA	9.495	9.314	180
VALLE DEL CAUCA	18.306	17.958	348
VAUPES	742	728	14
VICHADA	1.930	1.894	37
Total general	361.643	354.772	6.871

Fuente: Estimaciones del autor a partir de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud de 2005

⁵ Incluye abortos y mortinatos

5.2. INFORMACIÓN EPIDEMIOLÓGICA

5.2.1. PERSONAS QUE SE ENFERMAN EN EL AÑO

<i>DEPARTAMENTO</i>	<i>POBLACIÓN 2005</i>	<i>PERSONAS ENFERMAS EN EL AÑO</i>	<i>Nº ENFERMOS X ENF. GENERAL</i>	<i>Nº ENF. POR ACCIDENTE</i>	<i>Nº PERSONAS CON PROBLEMAS ODONTOLÓGICOS</i>
AMAZONAS	80.487	57.036	46.884	3.707	6.160
ANTIOQUIA	5.761.175	1.985.160	1.663.564	154.842	196.531
ARAUCA	281.435	193.932	152.043	6.788	19.587
ATLANTICO	2.370.753	615.048	490.808	43.668	82.416
BOGOTA	7.185.889	2.484.408	1.942.807	141.611	429.803
BOLIVAR	2.231.165	1.261.776	1.099.007	66.874	100.942
BOYACA	1.413.064	1.001.736	851.476	47.082	100.174
CALDAS	1.172.510	346.524	249.844	32.920	65.493
CAQUETA	465.078	194.136	167.345	10.483	15.337
CASANARE	325.389	285.624	249.921	17.709	18.280
CAUCA	1.367.496	603.840	494.545	32.607	47.703
CESAR	1.053.123	1.060.452	953.346	42.418	67.869
CHOCO	416.318	421.692	376.993	14.338	31.205
CORDOBA	1.396.764	542.772	439.103	44.507	62.419
CUNDINAMARCA	2.340.894	1.165.524	1.026.827	44.290	102.566
GUAINIA	43.194	34.320	27.525	1.716	5.388
GUAVIARE	133.411	141.900	129.129	2.980	9.082
HUILA	996.617	957.612	773.750	28.728	97.676
LA GUAJIRA	526.148	763.128	648.659	35.104	76.313
MAGDALENA	1.406.126	912.348	826.587	39.231	49.267
META	772.853	363.672	332.033	11.274	19.638
NARIÑO	1.775.973	790.464	620.514	52.171	104.341
N. DE SANTANDER	1.494.219	1.768.464	1.692.420	37.138	40.675
PUTUMAYO	378.790	311.880	304.707	1.871	5.302
QUINDIO	612.719	436.056	366.287	21.803	49.710
RISARALDA	1.025.539	342.876	253.728	19.201	74.061
SAN ANDRES	83.403	36.912	32.778	2.510	2.067
SANTANDER	2.086.649	2.446.500	2.307.050	66.056	78.288
SUCRE	870.217	480.216	414.907	16.327	49.462
TOLIMA	1.316.053	500.580	456.529	16.519	29.534
VALLE DEL CAUCA	4.532.378	1.152.492	1.024.565	40.337	91.047
VAUPES	33.142	27.012	20.718	1.594	5.051
VICHADA	96.138	74.280	60.315	5.645	8.765
Total general	46.045.109	23.760.372	20.496.712	1.104.049	2.142.153

Fuente: Estimaciones del autor a partir de los indicadores de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud de 2005

5.2.2. MUJERES CON ETS

Tabla 5-5. Prevalencia de enfermedades de transmisión sexual en mujeres en edad fértil del Régimen Subsidiado de Salud en Colombia, 2005

<i>DEPARTAMENTO</i>	<i>MUJERES EN EDAD FÉRTIL (15-49 AÑOS)</i>	<i>MUJERES CON ETS</i>	<i>TASA PREVALENCIA X 1000 MEF</i>
AMAZONAS	10.481	157	15,0
ANTIOQUIA	428.961	3.432	8,0
ARAUCA	42.308	338	8,0
ATLANTICO	186.877	1.495	8,0
BOGOTA	515.830	6.706	13,0
BOLIVAR	268.016	2.948	11,0
BOYACA	224.757	3.371	15,0
CALDAS	104.166	729	7,0
CAQUETA	57.040	970	17,0
CASANARE	66.677	67	1,0
CAUCA	176.350	4.585	26,0
CESAR	161.115	3.383	21,0
CHOCO	81.636	1.061	13,0
CORDOBA	173.550	1.736	10,0
CUNDINAMARCA	261.831	1.309	5,0
GUAINIA	6.814	55	8,0
GUAVIARE	19.616	196	10,0
HUILA	244.146	2.930	12,0
LA GUAJIRA	167.613	4.023	24,0
MAGDALENA	156.784	4.233	27,0
META	94.070	941	10,0
NARIÑO	255.394	5.874	23,0
N. DE SANTANDER	161.130	1.772	11,0
PUTUMAYO	59.029	708	12,0
QUINDIO	94.063	847	9,0
RISARALDA	102.890	1.029	10,0
SAN ANDRES	10.862	76	7,0
SANTANDER	241.602	2.899	12,0
SUCRE	117.415	470	4,0
TOLIMA	137.896	1.241	9,0
VALLE DEL CAUCA	283.651	3.971	14,0
VAUPES	7.536	30	4,0
VICHADA	14.202	85	6,0
Total general	4.934.308	63.667	12,9

Fuente: Estimaciones del autor a partir de los indicadores de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud de 2005

5.2.3. ENFERMEDAD DIARRÉICA AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS

Tabla 5-6. Casos de EDA en niños menores de 5 años del Régimen Subsidiado de Salud en Colombia, 2005

<i>DEPARTAMENTO</i>	<i>HOMBRES 0-4</i>	<i>MUJERES 0-4</i>	<i>TOTAL MENORES 5 AÑOS</i>	<i>CASOS DE EDA</i>	<i>T. PREVALENCIA</i>
AMAZONAS	1.831	1.755	3586	253	70,72
ANTIOQUIA	74.948	71.819	146.767	6.143	41,86
ARAUCA	7.391	7.083	14.474	466	32,24
ATLANTICO	32.649	31.286	63.935	2.077	32,5
BOGOTA	90.116	86.359	176.475	6.377	36,14
BOLIVAR	46.821	44.873	91.694	4.648	50,7
BOYACA	39.259	37.631	76.890	1.659	21,58
CALDAS	18.199	17.438	35.637	1.102	30,94
CAQUETA	9.965	9.548	19.513	842	43,16
CASANARE	11.648	11.163	22.811	812	35,62
CAUCA	30.810	29.526	60.336	2.604	43,16
CESAR	28.146	26.971	55.117	2.421	43,94
CHOCO	14.262	13.668	27.930	1.532	54,86
CORDOBA	30.321	29.053	59.374	1.821	30,68
CUNDINAMARCA	45.738	43.830	89.568	3.073	34,32
GUAINIA	1.191	1.141	2.332	152	65,26
GUAVIARE	3.427	3.283	6.710	420	62,66
HUILA	42.649	40.871	83.520	2.236	26,78
LA GUAJIRA	29.284	28.063	57.347	2.609	45,5
MAGDALENA	27.394	26.250	53.644	2.552	47,58
META	16.436	15.750	32.186	1.004	31,2
NARIÑO	44.620	42.758	87.378	3.566	40,82
N. DE SANTANDER	28.154	26.978	55.132	2.551	46,28
PUTUMAYO	10.311	9.883	20.194	588	29,12
QUINDIO	16.433	15.746	32.179	861	26,78
RISARALDA	17.973	17.225	35.198	1.473	41,86
SAN ANDRES	1.898	1.818	3.716	60	16,38
SANTANDER	42.209	40.445	82.654	3.008	36,4
SUCRE	20.511	19.657	40.168	1.733	43,16
TOLIMA	24.089	23.087	47.176	1.042	22,1
VALLE DEL CAUCA	49.553	47.486	97.039	2.346	24,18
VAUPES	1.316	1.262	2.578	148	57,72
VICHADA	2.482	2.378	4.860	135	27,82
Total general	862.034	826.084	1'688.118	62.331	36,92

Fuente: Estimaciones del autor a partir de los indicadores de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud de 2005

5.2.4. INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS EN MENORES DE 5 AÑOS

Tabla 5-7. Prevalencia de IRA en menores de 5 años del Régimen Subsidiado de Salud en Colombia, 2005

<i>Departamento</i>	<i>hombres 0-4</i>	<i>mujeres 0-4</i>	<i>niños <5años con ira</i>	<i>niños <5años con ira que solicitaron atención médica</i>	<i>total menores de 5 años</i>	<i>t. Prevalencia ira x 1000 menores de 5</i>	<i>% de niños con ira que consultan</i>
AMAZONAS	1.831	1.755	459	276	3.586	128	60,2
ANTIOQUIA	74.948	71.819	18.493	10.504	146.767	126	56,8
ARAUCA	7.391	7.083	1.100	596	14.474	76	54,2
ATLANTICO	32.649	31.286	7.800	4.625	63.935	122	59,3
BOGOTA	90.116	86.359	22.236	12.630	176.475	126	56,8
BOLIVAR	46.821	44.873	8.069	5.761	91.694	88	71,4
BOYACA	39.259	37.631	2.922	1.458	76.890	38	49,9
CALDAS	18.199	17.438	3.243	1.605	35.637	91	49,5
CAQUETA	9.965	9.548	1.795	714	19.513	92	39,8
CASANARE	11.648	11.163	1.825	1.234	22.811	80	67,6
CAUCA	30.810	29.526	6.094	2.657	60.336	101	43,6
CESAR	28.146	26.971	9.260	5.297	55.117	168	57,2
CHOCO	14.262	13.668	4.413	1.981	27.930	158	44,9
CORDOBA	30.321	29.053	6.056	3.410	59.374	102	56,3
CUNDINAMARCA	45.738	43.830	3.583	2.203	89.568	40	61,5
GUAINIA	1.191	1.141	229	108	2.332	98	47,1
GUAVIARE	3.427	3.283	590	325	6.710	88	55,1
HUILA	42.649	40.871	5.178	2.532	83.520	62	48,9
LA GUAJIRA	29.284	28.063	10.380	4.640	57.347	181	44,7
MAGDALENA	27.394	26.250	7.403	4.220	53.644	138	57
META	16.436	15.750	1.706	967	32.186	53	56,7
NARIÑO	44.620	42.758	6.728	4.400	87.378	77	65,4
N. DE SANTANDER	28.154	26.978	8.435	4.285	55.132	153	50,8
PUTUMAYO	10.311	9.883	828	440	20.194	41	53,2
QUINDIO	16.433	15.746	1.577	963	32.179	49	61,1
RISARALDA	17.973	17.225	3.203	1.585	35.198	91	49,5
SAN ANDRES	1.898	1.818	111	60	3.716	30	54,2
SANTANDER	42.209	40.445	9.505	5.085	82.654	115	53,5
SUCRE	20.511	19.657	4.378	2.758	40.168	109	63
TOLIMA	24.089	23.087	1.415	695	47.176	30	49,1
VALLE DEL CAUCA	49.553	47.486	5.822	3.633	97.039	60	62,4
VAUPES	1.316	1.262	183	79	2.578	71	43,4
VICHADA	2.482	2.378	233	118	4.860	48	50,6
Total general	862.039	826.089	165.253	91.848	1.688.128	98	55,58

Fuente: Estimaciones del autor a partir de los indicadores de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud de 2005

5.2.5. CITOLOGÍAS VAGINALES Y CA DE CÉRVIX EN MUJERES DE 18 A 69

Tabla 5-8. Citologías, colposcopias y Ca de Cérvix en Mujeres de 18 a 69 años del Régimen Subsidiado de Salud en Colombia, 2005

<i>DEPARTAMENTO</i>	<i>MUJERES DE 18 A 69</i>	<i>TOTAL CITOLOGÍAS VAGINALES AL AÑO</i>	<i>CITOLOGÍAS ANORMALES</i>	<i>COLPOSCOPIA Y BIOPSIA</i>	<i>NUEVOS CASOS DE CA DE CÉRVIX TASA DE INCIDENCIA (36,4 X 100,000)</i>
AMAZONAS	10.697	1.871	122	55	13
ANTIOQUIA	437.762	71.999	6.192	2.889	514
ARAUCA	43.175	7.161	530	246	51
ATLANTICO	190.704	27.598	2.511	1.175	224
BOGOTA	526.397	93.999	8.084	3.771	618
BOLIVAR	273.508	44.425	4.665	2.218	321
BOYACA	229.350	27.446	1.784	737	269
CALDAS	106.303	18.632	1.696	742	125
CAQUETA	58.208	7.924	832	366	68
CASANARE	68.041	10.800	756	350	80
CAUCA	179.959	26.489	1.960	823	211
CESAR	164.412	27.164	4.455	2.060	193
CHOCO	83.314	13.779	2.274	1.034	98
CORDOBA	177.101	33.003	2.112	1.015	208
CUNDINAMARCA	267.187	44.706	3.353	1.505	314
GUAINIA	6.954	766	44	19	8
GUAVIARE	20.018	3.425	216	94	23
HUILA	249.147	42.408	3.053	1.362	292
LA GUAJIRA	171.045	32.236	6.866	3.261	201
MAGDALENA	159.997	24.889	4.828	2.178	188
META	95.998	14.268	628	280	113
NARIÑO	260.635	43.031	4.518	1.945	306
N. DE SANTANDER	164.429	25.441	5.597	2.645	193
PUTUMAYO	60.240	11.907	869	412	71
QUINDIO	95.990	17.950	1.364	625	113
RISARALDA	104.996	19.863	4.092	1.856	123
SAN ANDRES	11.085	1.843	52	24	13
SANTANDER	246.556	42.595	5.367	2.386	289
SUCRE	119.821	22.003	1.518	719	141
TOLIMA	140.719	24.725	1.681	782	165
VALLE DEL CAUCA	289.459	48.563	3.691	1.735	340
VAUPES	7.691	692	45	19	9
VICHADA	14.491	3.092	189	83	17
Total general	5.035.381	836.691	85.943	39.410	5.909

Fuente: Estimaciones del autor a partir de los indicadores de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud de 2005

5.2.6. MAMOGRAFÍAS Y CA DE MAMA EN MUJERES EN EDAD FÉRTIL

Tabla 5-9. Masas palpables, mamografías y CA de mama en mujeres en edad fértil del Régimen Subsidiado de Salud en Colombia, 2005

<i>DEPARTAMENTO</i>	<i>MUJERES EN EDAD FÉRTIL (15-49 AÑOS)</i>	<i>Nº PACIENTES CON MASA PALPABLE EN EL SENO</i>	<i>Nº MAMOGRAFÍAS</i>	<i>Nº DE MAMOGRAFÍAS ANORMALES</i>	<i>NUEVOS CASOS DE CA DE SENO</i>
AMAZONAS	10.481	471	1.575	113	6
ANTIOQUIA	428.961	28.224	75.264	6.623	227
ARAUCA	42.308	1.949	5.243	257	22
ATLANTICO	186.877	9.017	29.714	3.358	99
BOGOTA	515.830	40.161	122.180	8.064	273
BOLIVAR	268.016	13.519	37.619	2.897	142
BOYACA	224.757	6.901	29.574	1.508	119
CALDAS	104.166	4.798	15.421	1.157	55
CAQUETA	57.040	1.376	3.002	228	30
CASANARE	66.677	4.387	8.408	614	35
CAUCA	176.350	8.122	16.824	2.187	93
CESAR	161.115	9.364	16.254	3.023	85
CHOCO	81.636	4.655	8.326	1.565	43
CORDOBA	173.550	5.138	17.508	1.803	92
CUNDINAMARCA	261.831	18.375	37.899	5.874	138
GUAINIA	6.814	179	471	32	4
GUAVIARE	19.616	452	1.205	55	10
HUILA	244.146	11.244	30.788	1.108	129
LA GUAJIRA	167.613	10.109	20.953	3.793	89
MAGDALENA	156.784	11.003	18.568	4.791	83
META	94.070	3.404	10.109	586	50
NARIÑO	255.394	9.522	23.246	3.022	135
N. DE SANTANDER	161.130	9.011	21.556	2.220	85
PUTUMAYO	59.029	4.920	10.033	1.114	31
QUINDIO	94.063	5.983	16.710	1.303	50
RISARALDA	102.890	6.657	17.149	2.006	54
SAN ANDRES	10.862	1.263	2.477	337	6
SANTANDER	241.602	12.452	36.827	4.603	128
SUCRE	117.415	4.120	13.648	1.242	62
TOLIMA	137.896	5.292	14.063	1.308	73
VALLE DEL CAUCA	283.651	13.997	53.188	5.478	150
VAUPES	7.536	306	595	54	4
VICHADA	14.202	747	1.043	74	8
Total general	4.934.308	267.118	717.441	72.399	2.607

Fuente: Estimaciones del autor a partir de los indicadores de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud de 2005

5.2.7. MUERTES NEONATALES

Probabilidad de morir durante el primer mes de vida (x 1000 nacidos vivos) encuesta nacional de demografía y salud 2005, páginas 181 y 186.

Tabla 5-10. Mortalidad neonatal en el Régimen Subsidiado de Salud en Colombia, 2005

<i>DEPARTAMENTO</i>	<i>NACIDOS VIVOS</i>	<i>MUERTES NEONATALES</i>	<i>TASA MORTALIDAD X 1000 NV</i>
AMAZONAS	1.028	15	15,00
ANTIOQUIA	31.561	368	11,66
ARAUCA	3.901	55	14,00
ATLANTICO	15.033	207	13,80
BOGOTA	42.506	553	13,00
BOLIVAR	23.926	263	11,00
BOYACA	22.049	265	12,00
CALDAS	6.949	76	11,00
CAQUETA	7.162	86	12,00
CASANARE	5.167	62	12,00
CAUCA	19.030	400	21,00
CESAR	18.492	333	18,00
CHOCO	8.649	208	24,00
CORDOBA	15.493	294	19,00
CUNDINAMARCA	21.576	345	16,00
GUAINIA	689	6	8,00
GUAVIARE	1.636	26	16,00
HUILA	20.837	333	16,00
LA GUAJIRA	19.567	391	20,00
MAGDALENA	16.457	329	20,00
META	8.767	114	13,00
NARIÑO	20.294	365	18,00
N. DE SANTANDER	14.700	221	15,00
PUTUMAYO	4.401	66	15,00
QUINDIO	5.444	38	7,00
RISARALDA	6.460	45	7,00
SAN ANDRES	735	7	10,00
SANTANDER	18.250	237	13,00
SUCRE	10.482	126	12,00
TOLIMA	11.093	166	15,00
VALLE DEL CAUCA	19.757	257	13,00
VAUPES	828	7	9,00
VICHADA	1.310	22	17,00
Total general	424.228	6.288	14,82

Fuente: Estimaciones del autor a partir de los indicadores de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud de 2005

5.2.8. MUERTES POST NEONATALES

Probabilidad de morir durante entre el mes 2 y el 12 de vida (X 1000 NACIDOS VIVOS)
ENCUESTA NACIONAL DE DEMOGRAFÍA Y SALUD 2005, PÁGINAS 181 Y 186. Se estima de la diferencia entre la mortalidad infantil y la neonatal

<i>DEPARTAMENTO</i>	<i>NACIDOS VIVOS</i>	<i>MUERTES POST NEONATALES</i>	<i>Tasa Mortalidad X 1000 NV</i>
AMAZONAS	1.028	6	6,00
ANTIOQUIA	31.561	114	3,62
ARAUCA	3.901	27	7,00
ATLANTICO	15.033	96	6,40
BOGOTA	42.506	383	9,00
BOLIVAR	23.926	120	5,00
BOYACA	22.049	198	9,00
CALDAS	6.949	42	6,00
CAQUETA	7.162	143	20,00
CASANARE	5.167	26	5,00
CAUCA	19.030	228	12,00
CESAR	18.492	166	9,00
CHOCO	8.649	104	12,00
CORDOBA	15.493	139	9,00
CUNDINAMARCA	21.576	65	3,00
GUAINIA	689	8	11,00
GUAVIARE	1.636	10	6,00
HUILA	20.837	229	11,00
LA GUAJIRA	19.567	254	13,00
MAGDALENA	16.457	115	7,00
META	8.767	79	9,00
NARIÑO	20.294	203	10,00
N. DE SANTANDER	14.700	147	10,00
PUTUMAYO	4.401	26	6,00
QUINDIO	5.444	22	4,00
RISARALDA	6.460	65	10,00
SAN ANDRES	735	3	4,00
SANTANDER	18.250	18	1,00
SUCRE	10.482	147	14,00
TOLIMA	11.093	89	8,00
VALLE DEL CAUCA	19.757	198	10,00
VAUPES	828	5	6,00
VICHADA	1.310	13	10,00
Total general	424.228	3.488	8,22

Fuente: Estimaciones del autor a partir de los indicadores de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud de 2005

5.2.9. MORTALIDAD INFANTIL

Probabilidad de morir durante el primer año de vida (X 1000 nacidos vivos) Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2005, páginas 181 y 186.

Tabla 5-11. Mortalidad infantil en el Régimen Subsidiado de Salud en Colombia, 2005

<i>DEPARTAMENTO</i>	<i>NACIDOS VIVOS</i>	<i>MUERTES INFANTILES</i>	<i>Tasa mortalidad infantil</i>
AMAZONAS	1.028	22	21,0
ANTIOQUIA	31.561	482	15,3
ARAUCA	3.901	82	21,0
ATLANTICO	15.033	304	20,2
BOGOTA	42.506	935	22,0
BOLIVAR	23.926	383	16,0
BOYACA	22.049	463	21,0
CALDAS	6.949	118	17,0
CAQUETA	7.162	229	32,0
CASANARE	5.167	88	17,0
CAUCA	19.030	628	33,0
CESAR	18.492	499	27,0
CHOCO	8.649	311	36,0
CORDOBA	15.493	434	28,0
CUNDINAMARCA	21.576	410	19,0
GUAINIA	689	13	19,0
GUAVIARE	1.636	36	22,0
HUILA	20.837	563	27,0
LA GUAJIRA	19.567	646	33,0
MAGDALENA	16.457	444	27,0
META	8.767	193	22,0
NARIÑO	20.294	568	28,0
N. DE SANTANDER	14.700	368	25,0
PUTUMAYO	4.401	92	21,0
QUINDIO	5.444	60	11,0
RISARALDA	6.460	110	17,0
SAN ANDRES	735	10	14,0
SANTANDER	18.250	255	14,0
SUCRE	10.482	273	26,0
TOLIMA	11.093	255	23,0
VALLE DEL CAUCA	19.757	454	23,0
VAUPES	828	12	15,0
VICHADA	1.310	35	27,0
Total general	424.228	9.776	23,0

Fuente: Estimaciones del autor a partir de los indicadores de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud de 2005

5.2.10. MUERTES DE LA NIÑEZ

Probabilidad de morir durante los primeros 5 años de vida (X 1000 NACIDOS VIVOS) Encuesta Nacional de Demografía y Salud de 2005, páginas 181 Y 186.

Tabla 5-12. Mortalidad de la niñez en el Régimen Subsidiado de Salud en Colombia, 2005

<i>DEPARTAMENTO</i>	<i>NACIDOS VIVOS</i>	<i>MUERTES EN MENORES DE 5 AÑOS</i>	<i>Tasa de mortalidad en la niñez</i>
AMAZONAS	1.028	29	28,0
ANTIOQUIA	31.561	577	18,3
ARAUCA	3.901	109	28,0
ATLANTICO	15.033	328	21,8
BOGOTA	42.506	978	23,0
BOLIVAR	23.926	574	24,0
BOYACA	22.049	617	28,0
CALDAS	6.949	118	17,0
CAQUETA	7.162	294	41,0
CASANARE	5.167	119	23,0
CAUCA	19.030	913	48,0
CESAR	18.492	629	34,0
CHOCO	8.649	398	46,0
CORDOBA	15.493	496	32,0
CUNDINAMARCA	21.576	475	22,0
GUAINIA	689	19	27,0
GUAVIARE	1.636	43	26,0
HUILA	20.837	667	32,0
LA GUAJIRA	19.567	841	43,0
MAGDALENA	16.457	560	34,0
META	8.767	210	24,0
NARIÑO	20.294	710	35,0
N. DE SANTANDER	14.700	397	27,0
PUTUMAYO	4.401	123	28,0
QUINDIO	5.444	65	12,0
RISARALDA	6.460	110	17,0
SAN ANDRES	735	15	20,0
SANTANDER	18.250	274	15,0
SUCRE	10.482	293	28,0
TOLIMA	11.093	277	25,0
VALLE DEL CAUCA	19.757	494	25,0
VAUPES	828	23	28,0
VICHADA	1.310	45	34,0
Total general	424.228	11.819	27,9

Fuente: Estimaciones del autor a partir de los indicadores de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud de 2005

5.2.11. EMBARAZOS DE ALTO RIESGO

Tabla 5-13. Embarazos de alto riesgo en el Régimen Subsidiado de Salud en Colombia, 2005

<i>DEPARTAMENTO</i>	<i>Nº GESTANTES AL AÑO</i>	<i>EMBARAZOS DE ALTO RIESGO POR MADRE MENOR DE 18 AÑOS</i>	<i>EMBARAZOS DE ALTO RIESGO POR MADRE MAYOR DE 34 AÑOS</i>	<i>EMBARAZOS DE ALTO RIESGO POR PARIDAD >3</i>	<i>EMBARAZOS DE ALTO RIESGO POR VARIOS FACTORES</i>
AMAZONAS	1.048	105	52	94	105
ANTIOQUIA	32.172	3.217	1.609	2.895	3.217
ARAUCA	3.977	398	199	358	398
ATLANTICO	15.324	1.532	766	1.379	1.532
BOGOTA	43.330	4.333	2.166	3.900	4.333
BOLIVAR	24.389	2.439	1.219	2.195	2.439
BOYACA	22.476	2.248	1.124	2.023	2.248
CALDAS	7.083	708	354	637	708
CAQUETA	7.301	730	365	657	730
CASANARE	5.267	527	263	474	527
CAUCA	19.399	1.940	970	1.746	1.940
CESAR	18.850	1.885	943	1.697	1.885
CHOCO	8.817	882	441	794	882
CORDOBA	15.793	1.579	790	1.421	1.579
CUNDINAMARCA	21.994	2.199	1.100	1.979	2.199
GUAINIA	702	70	35	63	70
GUAVIARE	1.667	167	83	150	167
HUILA	21.241	2.124	1.062	1.912	2.124
LA GUAJIRA	19.946	1.995	997	1.795	1.995
MAGDALENA	16.776	1.678	839	1.510	1.678
META	8.937	894	447	804	894
NARIÑO	20.687	2.069	1.034	1.862	2.069
N. DE SANTANDER	14.985	1.499	749	1.349	1.499
PUTUMAYO	4.486	449	224	404	449
QUINDIO	5.550	555	277	499	555
RISARALDA	6.585	658	329	593	658
SAN ANDRES	749	75	37	67	75
SANTANDER	18.603	1.860	930	1.674	1.860
SUCRE	10.685	1.068	534	962	1.068
TOLIMA	11.307	1.131	565	1.018	1.131
VALLE DEL CAUCA	20.139	2.014	1.007	1.813	2.014
VAUPES	844	84	42	76	84
VICHADA	1.335	133	67	120	133
Total general	432.445	43.244	21.622	38.920	43.244

Fuente: Estimaciones del autor a partir de los indicadores de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud de 2005

5.2.12. VIH-SIDA

Tabla 5-14. Casos de VIH-SIDA en el Régimen Subsidiado de Salud en Colombia, 2005

<i>DEPARTAMENTO</i>	<i>TOTAL AFILIADOS SUBSIDIOS TOTALES 2005</i>	<i>TOTAL CASOS SIDA</i>	<i>PREVALENCIA X 10000 HAB</i>
AMAZONAS	34.485	2	0,49
ANTIOQUIA	1.411.264	533	3,77
ARAUCA	139.190	11	0,79
ATLANTICO	614.814	384	6,25
BOGOTA	1.697.004	909	5,36
BOLIVAR	881.727	319	3,62
BOYACA	739.376	54	0,72
CALDAS	342.701	99	2,90
CAQUETA	187.645	20	1,06
CASANARE	219.368	24	1,10
CAUCA	580.159	43	0,74
CESAR	530.032	79	1,48
CHOCO	268.599	8	0,29
CORDOBA	570.960	109	1,90
CUNDINAMARCA	861.362	67	0,78
GUAINIA	22.420	0	0,07
GUAVIARE	64.524	7	1,03
HUILA	803.179	286	3,56
LA GUAJIRA	551.424	60	1,10
MAGDALENA	515.806	90	1,74
META	309.482	69	2,24
NARIÑO	840.214	42	0,51
N. DE SANTANDER	530.112	173	3,27
PUTUMAYO	194.199	7	0,37
QUINDIO	309.457	240	7,75
RISARALDA	338.482	171	5,06
SAN ANDRES	35.736	13	3,74
SANTANDER	794.823	248	3,12
SUCRE	386.281	69	1,79
TOLIMA	453.659	92	2,02
VALLE DEL CAUCA	933.150	563	6,03
VAUPES	24.789	0	0,03
VICHADA	46.728	0	0,03
Total general	16.233.151	4.791	2,95

Fuente: Estimaciones del autor a partir del Estudio Nacional de Salud 2005, Instituto Nacional de Salud, Instituto de Salud Pública Universidad Nacional y Pan American Health Organization. Area of Family and Community Health (FCH), HIV/AIDS (AI). Based on Country Information. 2005. Organización Panamericana de la Salud, Área de Análisis de Salud y Sistemas de Información Sanitaria. Iniciativa Regional de Datos Básicos en Salud; Sistema de Información Técnica en Salud. Washington DC, 2005.

5.2.13. HIPERTENSIÓN ARTERIAL

Tabla 5-15. Hipertensión arterial en Régimen Subsidiado de Salud en Colombia, 2005

<i>DEPARTAMENTO</i>	<i>HIPERTENSOS 20% TASA DE PREVALENCIA</i>	<i>HIPERTENSOS NO TRATADOS (47%)</i>	<i>HIPERTENSOS TRATADOS</i>
AMAZONAS	6.897	3.242	3.655
ANTIOQUIA	282.253	132.659	149.594
ARAUCA	27.838	13.084	14.754
ATLANTICO	122.963	57.793	65.170
BOGOTA	339.401	159.518	179.882
BOLIVAR	176.345	82.882	93.463
BOYACA	147.875	69.501	78.374
CALDAS	68.540	32.214	36.326
CAQUETA	37.529	17.639	19.890
CASANARE	43.874	20.621	23.253
CAUCA	116.032	54.535	61.497
CESAR	106.006	49.823	56.183
CHOCO	53.720	25.248	28.471
CORDOBA	114.192	53.670	60.522
CUNDINAMARCA	172.272	80.968	91.304
GUAINIA	4.484	2.107	2.377
GUAVIARE	12.905	6.065	6.840
HUILA	160.636	75.499	85.137
LA GUAJIRA	110.285	51.834	58.451
MAGDALENA	103.161	48.486	54.675
META	61.896	29.091	32.805
NARIÑO	168.043	78.980	89.063
N. DE SANTANDER	106.022	49.831	56.192
PUTUMAYO	38.840	18.255	20.585
QUINDIO	61.891	29.089	32.802
RISARALDA	67.696	31.817	35.879
SAN ANDRES	7.147	3.359	3.788
SANTANDER	158.965	74.713	84.251
SUCRE	77.256	36.310	40.946
TOLIMA	90.732	42.644	48.088
VALLE DEL CAUCA	186.630	87.716	98.914
VAUPES	4.958	2.330	2.628
VICHADA	9.346	4.392	4.953
Total general	3.246.630	1.525.916	1.720.714

Fuente: Estimaciones del autor a partir del Seventh National Joint Comitee y la US National Health and Nutrition Survey, 2005.

5.2.14. DIABETES Y DISLIPIDEMIA

Tabla 5-16. Diabetes, dislipidemia y riesgo cardiovascular alto en el Régimen Subsidiado de Salud en Colombia, 2005

<i>DEPARTAMENTO</i>	<i>TOTAL AFILIADOS 2005</i>	<i>DIABÉTICOS</i>	<i>DIABÉTICOS DISLIPIDÉMICOS</i>	<i>DIABÉTICOS HIPERTENSOS CON FRÁMINGHAM DE ALTO RIESGO (20% 5 AÑOS)</i>
AMAZONAS	34.485	2.466	1.580	1.356
ANTIOQUIA	1.411.264	100.905	64.680	55.498
ARAUCA	139.190	9.952	6.379	5.474
ATLANTICO	614.814	43.959	28.178	24.178
BOGOTA	1.697.004	121.336	77.776	66.735
BOLIVAR	881.727	63.043	40.411	34.674
BOYACA	739.376	52.865	33.887	29.076
CALDAS	342.701	24.503	15.707	13.477
CAQUETA	187.645	13.417	8.600	7.379
CASANARE	219.368	15.685	10.054	8.627
CAUCA	580.159	41.481	26.590	22.815
CESAR	530.032	37.897	24.292	20.844
CHOCO	268.599	19.205	12.310	10.563
CORDOBA	570.960	40.824	26.168	22.453
CUNDINAMARCA	861.362	61.587	39.478	33.873
GUAINIA	22.420	1.603	1.028	882
GUAVIARE	64.524	4.613	2.957	2.537
HUILA	803.179	57.427	36.811	31.585
LA GUAJIRA	551.424	39.427	25.273	21.685
MAGDALENA	515.806	36.880	23.640	20.284
META	309.482	22.128	14.184	12.170
NARIÑO	840.214	60.075	38.508	33.041
N. DE SANTANDER	530.112	37.903	24.296	20.847
PUTUMAYO	194.199	13.885	8.900	7.637
QUINDIO	309.457	22.126	14.183	12.169
RISARALDA	338.482	24.201	15.513	13.311
SAN ANDRES	35.736	2.555	1.638	1.405
SANTANDER	794.823	56.830	36.428	31.256
SUCRE	386.281	27.619	17.704	15.191
TOLIMA	453.659	32.437	20.792	17.840
VALLE DEL CAUCA	933.150	66.720	42.768	36.696
VAUPES	24.789	1.772	1.136	975
VICHADA	46.728	3.341	2.142	1.838
Total general	16.233.151	1.160.670	743.990	638.369

Fuente: Estimaciones del autor a partir del Seventh National Joint Comitee, US National Health and Nutrition Survey, 2005 y Estudio Framingham. 64,1% de los pacientes diabéticos son dislipidémicos. Control y complicaciones crónicas de la diabetes mellitus en el Centro de Atención Ambulatorio central, Instituto de Seguro Social 1998-2001. Alberto Villegas Perrasse, Ana María Gómez Chvatal, Catalina Bedoya Gómez. Iatreia / Vol 17 / No.1 / marzo / 2004

5.2.15. EVENTOS CARDIOVASCULARES DUROS⁶

Tabla 5-17. Eventos cardiovasculares duros en el Régimen Subsidiado de Salud en Colombia, 2005

<i>DEPARTAMENTO</i>	<i>TOTAL AFILIADOS SUBSIDIOS TOTALES 2005</i>	<i>ACV O IAM EN DIABÉTICOS HIPERTENSOS DISLIPIDÉMICOS</i>
AMAZONAS	34.485	27
ANTIOQUIA	1.411.264	1.110
ARAUCA	139.190	109
ATLANTICO	614.814	484
BOGOTA	1.697.004	1.335
BOLIVAR	881.727	693
BOYACA	739.376	582
CALDAS	342.701	270
CAQUETA	187.645	148
CASANARE	219.368	173
CAUCA	580.159	456
CESAR	530.032	417
CHOCO	268.599	211
CORDOBA	570.960	449
CUNDINAMARCA	861.362	677
GUAINIA	22.420	18
GUAVIARE	64.524	51
HUILA	803.179	632
LA GUAJIRA	551.424	434
MAGDALENA	515.806	406
META	309.482	243
NARIÑO	840.214	661
N. DE SANTANDER	530.112	417
PUTUMAYO	194.199	153
QUINDIO	309.457	243
RISARALDA	338.482	266
SAN ANDRES	35.736	28
SANTANDER	794.823	625
SUCRE	386.281	304
TOLIMA	453.659	357
VALLE DEL CAUCA	933.150	734
VAUPES	24.789	19
VICHADA	46.728	37
Total general	16.233.151	12.767

Fuente: Estimaciones del autor a partir del Seventh National Joint Comitee, US National Health and Nutrition Survey, 2005 y Estudio Framingham. 64,1% de los pacientes diabéticos son dislipidémicos. Control y complicaciones crónicas de la diabetes mellitus en el Centro de Atención Ambulatorio central, Instituto de Seguro Social 1998-2001. Alberto Villegas Perrasse, Ana María Gómez Chvatal, Catalina Bedoya Gómez. Iatreia / Vol 17 / No.1 / marzo / 2004

⁶ Incluye ingresos a cuidados intensivos por Infarto Agudo del Miocardio, Accidente Cerebrovascular trombótico o hemorrágico, Angina Inestable.

Se estima una tasa de incidencia 7,8 por 10.000 habitantes.

5.2.16. INSUFICIENCIA RENAL

Tabla 5-18. Insuficiencia renal en el Régimen Subsidiado de Salud en Colombia, 2005

<i>DEPARTAMENTO</i>	<i>TOTAL AFILIADOS 2005</i>	<i>Insuficiencia Renal</i>
AMAZONAS	34.485	20
ANTIOQUIA	1.411.264	832
ARAUCA	139.190	82
ATLANTICO	614.814	363
BOGOTA	1.697.004	1.001
BOLIVAR	881.727	520
BOYACA	739.376	436
CALDAS	342.701	202
CAQUETA	187.645	111
CASANARE	219.368	129
CAUCA	580.159	342
CESAR	530.032	313
CHOCO	268.599	158
CORDOBA	570.960	337
CUNDINAMARCA	861.362	508
GUAINIA	22.420	13
GUAVIARE	64.524	38
HUILA	803.179	474
LA GUAJIRA	551.424	325
MAGDALENA	515.806	304
META	309.482	183
NARIÑO	840.214	496
N. DE SANTANDER	530.112	313
PUTUMAYO	194.199	115
QUINDIO	309.457	183
RISARALDA	338.482	200
SAN ANDRES	35.736	21
SANTANDER	794.823	469
SUCRE	386.281	228
TOLIMA	453.659	268
VALLE DEL CAUCA	933.150	550
VAUPES	24.789	15
VICHADA	46.728	28
Total general	16.233.151	9.576

Fuente: Estimaciones del autor a partir del Seventh National Joint Comitee, US National Health and Nutrition Survey, 2005 y Estudio Framingham. 64,1% de los pacientes diabéticos son dislipidémicos. Control y complicaciones crónicas de la diabetes mellitus en el Centro de Atención Ambulatorio central, Instituto de Seguro Social 1998-2001. Alberto Villegas Perrasse, Ana María Gómez Chvatal, Catalina Bedoya Gómez. Iatreia / Vol 17 / No.1 / marzo / 2004

Se estima una tasa de prevalencia de 5,9 por 10.000 habitantes.

5.2.17. ESTADO NUTRICIONAL EN NIÑOS

Tabla 5-19. Desnutrición global infantil en el Régimen Subsidiado de Salud en Colombia, 2005

<i>DEPARTAMENTO</i>	<i>NIÑOS < 5 AÑOS</i>	<i>PREVALENCIA DNT X 1000 MENORES DE 5</i>	<i>< 5 AÑOS CON DESNUTRICIÓN</i>	<i>NIÑOS DE 5 A 9 AÑOS</i>	<i>PREVALENCIA DNT X 1000 NIÑOS DE 5 A 9</i>	<i>NIÑOS DE 5-9 AÑOS CON DESNUTRICIÓN</i>
AMAZONAS	3.586	85	305	3.562	175	623
ANTIOQUIA	146.767	61	8.953	145.796	111	16.183
ARAUCA	14.474	84	1.216	14.379	108	1.553
ATLANTICO	63.935	68	4.348	63.512	103	6.542
BOGOTA	176.475	57	10.059	175.311	108	18.934
BOLIVAR	91.694	99	9.078	91.088	127	11.568
BOYACA	76.890	122	9.381	76.381	234	17.873
CALDAS	35.637	54	1.924	35.402	98	3.469
CAQUETA	19.513	85	1.659	19.384	152	2.946
CASANARE	22.811	42	958	22.663	73	1.654
CAUCA	60.336	89	5.370	59.940	147	8.811
CESAR	55.117	86	4.740	54.754	156	8.542
CHOCO	27.930	60	1.676	27.747	88	2.442
CORDOBA	59.374	120	7.125	58.984	161	9.496
CUNDINAMARCA	89.568	36	3.224	88.988	113	10.056
GUAINIA	2.332	59	138	2.316	114	264
GUAVIARE	6.710	56	376	6.666	94	627
HUILA	83.520	74	6.180	82.974	113	9.376
LA GUAJIRA	57.347	155	8.889	56.965	292	16.634
MAGDALENA	53.644	100	5.364	53.286	187	9.964
META	32.186	46	1.481	31.969	90	2.877
NARIÑO	87.378	75	6.553	86.802	205	17.794
N. DE SANTANDER	55.132	21	1.158	54.765	124	6.791
PUTUMAYO	20.194	24	485	20.063	101	2.026
QUINDIO	32.179	40	1.287	31.968	86	2.749
RISARALDA	35.198	46	1.619	34.963	116	4.056
SAN ANDRES	3.716	48	178	3.692	21	78
SANTANDER	82.654	48	3.967	82.112	103	8.458
SUCRE	40.168	97	3.896	39.902	151	6.025
TOLIMA	47.176	91	4.293	46.867	130	6.093
VALLE DEL CAUCA	97.039	54	5.240	96.402	73	7.037
VAUPES	2.578	102	263	2.561	187	479
VICHADA	4.860	65	316	4.827	141	681
Total general	1.688.118	72	121.698	1.676.991	133	222.702

Fuente: Estimaciones del autor a partir de los indicadores de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud de 2005

Ver resultados de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud de 2005, capítulo 11, página 271, cuadro 11.9.3.

5.2.18. ESTADO NUTRICIONAL EN MUJERES EN EDAD FÉRTIL

Tabla 5-20. Estado nutricional de las mujeres en edad fértil del Régimen Subsidiado de Salud en Colombia, 2005

DEPARTAMENTO	MUJERES EN EDAD FÉRTIL (15-49 AÑOS)	NºMEF CON SOBREPESO IMC 25-29,9	PREVALENCIA SOBREPESO X 1000 MEF	NºMEF OBESAS IIIMC 30-39,9	PREVALENCIA OBESIDAD II X 1000 MEF	NºMEF OBESAS GRADO III IMC >= 40	PREVALENCIA OBESIDAD III X 1000 MEF
AMAZONAS	10.481	3.060	292	1.488	142	63	6
ANTIOQUIA	428.961	125.231	292	48.286	113	3.022	7
ARAUCA	42.308	12.354	292	6.008	142	254	6
ATLANTICO	186.877	45.411	243	21.341	114	934	5
BOGOTA	515.830	156.812	304	54.678	106	4.127	8
BOLIVAR	268.016	62.475	233	28.650	107	1.411	5
BOYACA	224.757	73.496	327	27.420	122	2.472	11
CALDAS	104.166	29.166	280	11.354	109	833	8
CAQUETA	57.040	17.854	313	7.986	140	342	6
CASANARE	66.677	19.470	292	9.468	142	400	6
CAUCA	176.350	57.477	326	20.495	116	605	3
CESAR	161.115	44.468	276	17.562	109	967	6
CHOCO	81.636	23.348	286	10.776	132	735	9
CORDOBA	173.550	41.478	239	17.529	101	1.041	6
CUNDINAMARCA	261.831	85.619	327	31.943	122	2.880	11
GUAINIA	6.814	1.990	292	968	142	41	6
GUAVIARE	19.616	5.728	292	2.785	142	118	6
HUILA	244.146	76.418	313	34.180	140	1.465	6
LA GUAJIRA	167.613	46.261	276	18.270	109	1.006	6
MAGDALENA	156.784	43.272	276	17.089	109	941	6
META	94.070	30.761	327	11.477	122	1.035	11
NARIÑO	255.394	82.816	324	29.848	117	935	4
N. DE SANTANDER	161.130	47.050	292	19.497	121	1.289	8
PUTUMAYO	59.029	17.236	292	8.382	142	354	6
QUINDIO	94.063	26.338	280	10.253	109	753	8
RISARALDA	102.890	28.809	280	11.215	109	823	8
SAN ANDRES	10.862	2.509	231	1.184	109	54	5
SANTANDER	241.602	70.548	292	29.234	121	1.933	8
SUCRE	117.415	28.062	239	11.859	101	704	6
TOLIMA	137.896	43.161	313	19.305	140	827	6
VALLE DEL CAUCA	283.651	80.273	283	39.406	139	2.984	11
VAUPES	7.536	2.201	292	1.070	142	45	6
VICHADA	14.202	4.147	292	2.017	142	85	6
Total general	4.934.308	1.435.299	291	583.023	118	35.478	7

Fuente: Estimaciones del autor a partir de los indicadores de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud de 2005

Ver resultados de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud de 2005, capítulo 11, página 275

5.2.19. OBESIDAD EN POBLACIÓN DE 18 A 64 AÑOS

Tabla 5-21. Obesidad en población de 18 a 64 años en el Régimen Subsidiado de Salud en Colombia, 2005

<i>DEPARTAMENTO</i>	<i>PERSONAS DE 18 A 64 AÑOS</i>	<i>OBESIDAD GRADO I</i>	<i>OBESIDAD GRADO II</i>	<i>OBESIDAD GRADO III</i>
AMAZONAS	20.458	7.132	2.870	155
ANTIOQUIA	837.307	291.887	117.478	6.326
ARAUCA	82.585	28.789	11.587	624
ATLANTICO	364.763	127.158	51.178	2.756
BOGOTA	1.006.834	350.986	141.264	7.607
BOLIVAR	523.140	182.368	73.399	3.952
BOYACA	438.669	152.922	61.548	3.314
CALDAS	203.324	70.880	28.527	1.536
CAQUETA	111.327	38.809	15.620	841
CASANARE	130.152	45.371	18.261	983
CAUCA	344.205	119.992	48.294	2.600
CESAR	314.465	109.624	44.121	2.376
CHOCO	159.360	55.553	22.359	1.204
CORDOBA	338.744	118.088	47.527	2.559
CUNDINAMARCA	511.036	178.150	71.701	3.861
GUAINIA	13.302	4.637	1.866	100
GUAVIARE	38.285	13.346	5.371	289
HUILA	476.535	166.122	66.860	3.600
LA GUAJIRA	327.158	114.049	45.902	2.472
MAGDALENA	306.029	106.683	42.938	2.312
META	183.611	64.008	25.762	1.387
NARIÑO	498.493	173.777	69.941	3.766
N. DE SANTANDER	314.511	109.640	44.128	2.376
PUTUMAYO	115.219	40.166	16.166	870
QUINDIO	183.597	64.003	25.760	1.387
RISARALDA	200.824	70.008	28.177	1.517
SAN ANDRES	21.202	7.391	2.975	160
SANTANDER	471.582	164.395	66.165	3.563
SUCRE	229.178	79.892	32.155	1.731
TOLIMA	269.155	93.829	37.764	2.033
VALLE DEL CAUCA	553.654	193.006	77.680	4.183
VAUPES	14.709	5.128	2.064	111
VICHADA	27.721	9.664	3.889	209
Total general	9.631.125	3.357.452	1.351.296	72.762

Fuente: Cálculos del autor a partir de los indicadores de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud de 2005.

Se observan las siguientes tasas de prevalencia: obesidad grado I 32,3%, obesidad grado II 13% y grado III (0,7%)

5.3. DEMANDA POTENCIAL DE SERVICIOS

Las siguientes tablas muestran el número de atenciones o casos que se presentan al año.

5.3.1. PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD

5.3.1.1.SERVICIOS DE P Y P A CARGO DE LOS MUNICIPIOS

Tabla 5-22. Actividades con cargo al 4,01% de la UPC-S, 2005

ACTIVIDAD	CANTIDAD
Citología Cervicouterina	794.856
Aplicación de BCG	403.017
Aplicación de antihepatitis B.	1.088.146
Aplicación de DPT	1.088.146
Aplicación de antipolio	1.088.146
Aplicación conjugada contra H influenza	1.088.146
Aplicación de Td o TT	7.253.433
Aplicación Vacuna Fiebre Amarilla	829.264
Aplicación Triple Viral	403.017
Consulta de planificación familiar	2.625.052
Consulta de control de planificación familiar	2.625.052
Suministro de anovulatorios	3.979.026
Aplicación de dispositivo intrauterino	386.850
Consulta de planificación familiar hombres	73.882
Consulta de control de planificación familiar hombres	73.882
Educación en salud integral en los niños, niñas y adolescentes.	208.712
Educación salud sexual y reproductiva.	208.712
Educación salud en la tercera edad.	60.071
convivencia pacífica con énfasis en el ámbito intrafamiliar.	208.712
Desestimular la exposición al tabaco, al alcohol y a las sustancias psicoactivas.	291.629
Promover las condiciones sanitarias del ambiente intradomiciliario.	208.712
Deberes y derechos en el SGSSS.	208.712
Charla comunitaria riesgos cardiovasculares	234.337
Charla comunitaria riesgos obstétricos	119.462

Fuente: Estimaciones del autor a partir de los indicadores de programación de actividades de las Guías de atención de la Resolución 412 de 2000, Ministerio de la Protección Social.

5.3.1.2.SERVICIOS DE P Y P A CARGO DE LAS ARS

Tabla 5-23. Actividades de Promoción y Prevención a cargo de las ARS, 2005

ACTIVIDAD	Total
Charla comunitaria Deberes y Derechos	185.522
Visita Domiciliaria inducción a la demanda	185.522
Taller de participación social	63.350
Visita Domiciliaria Ficha Epidemiológica	231.902
Vasectomía	69.375
Consulta de primera vez por Médico. Programa Alteraciones del Joven	897.671
Exámen de hemoglobina. Programa Alteraciones del Joven	897.671
Consulta médica. Programa Atención del Adulto	324.748
Parcial de orina . Programa Atención del Adulto	324.748
Creatinina. Programa Atención del Adulto	324.748
Glicemia basal. Programa Atención del Adulto	324.748
Perfil lipídico. Programa Atención del Adulto	324.748
Atención del parto vaginal institucional	269.668
Examen médico de control prenatal institucional	388.956
Serología (VDRL - RPR) Control prenatal	388.956
Aplicación de triple viral Control prenatal	388.956
Exámen de TSH RN	413.947
Aplicación de vitamina K RN	413.947
Hemoclasificación RN Prueba Globular	413.947
Consulta de control por médico RN	413.947
Consulta prenatal de primera vez por médico gestante de bajo riesgo	208.896
Serología VDRL - RPR gestante de bajo riesgo	215.847
Consulta de control prenatal por médico gestante de bajo riesgo	1.295.084
Consulta de control prenatal por enfermera gestante de bajo riesgo	647.542
Hemograma completo gestante de bajo riesgo	215.847
Hemoclasificación gestante de bajo riesgo	215.847
Uroanálisis gestante de bajo riesgo	215.847
Glicemia gestante de bajo riesgo	215.847
Ecografía obstétrica gestante de bajo riesgo	215.847
Suministro de multivitamínicos gestante	5.487.644
Consulta odontológica general de la gestante	731.686
Aplicación de Td o TT	731.686
Consulta prenatal de primera vez por médico gestante de alto riesgo	173.005
Consulta prenatal de control por médico gestante de alto riesgo	1.730.053
Consulta de control por enfermería Gestante de alto riesgo	1.038.032
Consulta médica Crecimiento y Desarrollo	2.323.634
Consulta de control por enfermería Crecimiento y Desarrollo	6.319.649
Oclusión tubárica bilateral POMEROY	370.685
Control de Placa Bacteriana	17.472.381
Aplicación de flúor tópico	9.421.504
Aplicación de sellantes	5.249.016
Detartraje supragingival	2.680.927

ACTIVIDAD	Total
Medición de la agudeza visual	698.948
Consulta de primera vez por oftalmólogo	338.216
Mamografías	644.556

Fuente: Estimaciones del autor a partir de los indicadores de programación de actividades de las Guías de atención de la Resolución 412 de 2000, Ministerio de la Protección Social.

5.3.1.3.SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE LA SALUD DE PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD

Tabla 5-24. Actividades de recuperación de la salud de primer nivel en el Régimen Subsidiado de Salud, 2005.

ACTIVIDAD	Total
Estudio radiológico de primer nivel de complejidad	1.405.655
Exámenes de laboratorio clínico de baja complejidad	21.479.464
Biopsias con tinciones de rutina	146.792
Citología vaginal funcional	365.843
Citología vaginal tumoral	809.886
Fórmulas de Medicamentos Ambulatorios	64.169.009
Transporte de Pacientes	215.987
Consulta de Urgencias Nivel 1	850.341
Consulta de Medicina General	23.760.372
Atención Odontológica de Primer Nivel	2.622.156
Procedimientos Menores Nivel 1	270.953

Fuente: Estimaciones del autor a partir de los indicadores de frecuencia de uso de servicio de las ESS afiliadas a GESTARSALUD.

Tabla 5-25. Consumo de medicamentos por Departamento, Régimen Subsidiado de Salud, 2005

<i>DEPARTAMENTO</i>	<i>TOTAL AFILIADOS SUBSIDIOS TOTALES 2005</i>	<i>Medicamentos Ambulatorios</i>	<i>Fórmulas X Afiliado año</i>
AMAZONAS	34.485	172.277	5,00
ANTIOQUIA	1.411.264	6.051.830	4,29
ARAUCA	139.190	570.398	4,10
ATLANTICO	614.814	1.875.447	3,05
BOGOTA	1.697.004	7.538.849	4,44
BOLIVAR	881.727	3.754.490	4,26
BOYACA	739.376	2.976.098	4,03
CALDAS	342.701	1.087.609	3,17
CAQUETA	187.645	578.051	3,08
CASANARE	219.368	853.970	3,89
CAUCA	580.159	1.797.967	3,10
CESAR	530.032	3.111.790	5,87
CHOCO	268.599	1.233.251	4,59
CORDOBA	570.960	1.664.690	2,92
CUNDINAMARCA	861.362	3.428.925	3,98
GUAINIA	22.420	97.949	4,37
GUAVIARE	64.524	406.226	6,30
HUILA	803.179	2.679.837	3,34
LA GUAJIRA	551.424	2.108.260	3,82
MAGDALENA	515.806	2.237.841	4,34
META	309.482	871.355	2,82
N. DE SANTANDER	530.112	4.382.964	8,27
NARIÑO	840.214	2.096.706	2,50
PUTUMAYO	194.199	816.444	4,20
QUINDIO	309.457	1.116.365	3,61
RISARALDA	338.482	928.090	2,74
SAN ANDRES	35.736	59.160	1,66
SANTANDER	794.823	4.074.710	5,13
SUCRE	386.281	1.268.909	3,28
TOLIMA	453.659	1.148.849	2,53
VALLE DEL CAUCA	933.150	2.928.100	3,14
VAUPES	24.789	54.638	2,20
VICHADA	46.728	196.964	4,22
Total general	16.233.151	64.169.009	3,95

Fuente: Estimaciones del autor a partir de los indicadores de frecuencia de uso de servicio de las ESS afiliadas a GESTARSALUD.

5.3.2. SEGUNDO Y TERCER NIVELES DE COMPLEJIDAD

5.3.2.1. SERVICIOS DE ATENCIÓN AMBULATORIA DE NIVELES 2 Y 3

Tabla 5-26. Atención ambulatoria especializada en el Régimen Subsidiado de Salud, 2005

ACTIVIDAD	Total
Rx Nivel II y III	1.363.585
Medicina Nuclear	32.119
Endoscopia	83.187
EKG	1.338.700
EEG	63.163
Ecografías no obstétricas	45.453
Laboratorio Clínico II y III	5.100.815
TAC	43.219
Lentes y Monturas	730.492
Medicamentos Niveles II y III	2.455.720
Cuenta de Anatomía Patológica	1.095
Terapia física, sesión	875.668
Terapia ocupacional, sesión	24.728
Terapia del lenguaje, sesión	24.728
Terapia para rehabilitación cardíaca, sesión	98.913
Estimulación temprana, sesión	64.413
Terapia respiratoria: higiene bronquial, sesión	272.555
Inhaloterapia, sesión	272.555
Consultas Medicina Especializada	1.595.064

Fuentes: estimaciones del autor a partir de los indicadores de frecuencia de uso de servicio de las ESS agremiadas en GESTARSALUD

5.3.2.2. SERVICIOS DE ATENCIÓN HOSPITALARIA NIVELES 2 Y 3

Tabla 5-27. Atención hospitalaria en el Régimen Subsidiado de Salud, 2005

ACTIVIDAD	Total
Estancias Hospitalarias	4.255.035
Abortos	8.017
Apendicectomía	89.055
Herniorrafias	34.787
Paquete Integral para Catarata	37.336
Histerectomía	273.077
Colecistectomía	15.429
Procedimientos de Ortopedia y Traumatología	87.567
Atención del parto por cesárea	107.249
Serología VDRL - RPR gestante de alto riesgo	107.249
Consulta de control prenatal por médico especialista gestante de alto riesgo	321.747
Consulta de control prenatal por enfermera gestante de alto riesgo	857.992

ACTIVIDAD	Total
Hemograma completo gestante de alto riesgo	107.249
Hemoclasificación gestante de alto riesgo	107.249
Uroanálisis gestante de alto riesgo	107.249
Glicemia gestante de alto riesgo	107.249
Ecografía obstétricagestante de alto riesgo	321.747
Suministro de multivitamínicos gestante de alto riesgo	857.992
Consulta odontológica general de la gestante de alto riesgo	107.249
Aplicación de Td o TT gestante de alto riesgo	107.249

Estimaciones del autor a partir de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud de 2005 y los RIPS de las ESS agremiada en GESTARSALUD

5.3.3. CUARTO NIVEL DE COMPLEJIDAD (ENFERMEDADES DE ALTO COSTO)

Tabla 5-28. Enfermedades de Alto Costo en el Régimen Subsidiado de Salud, 2005

Datos	Total
Resonancias Magnéticas	3.229
Atención Integral del Cáncer	30.115
Intervención Cardiovascular	14.817
Atención Integral del Gran Quemado	187
Atención Integral de la Insuficiencia Renal	9.926
Medicamentos Alto Costo (por fuera de la atención integral)	39.729
Póliza de Enfermedades de Alto Costo (Personas aseguradas)	16.233.151
Intervención de Reemplazo Articular	4.325
Intervención Qxca SNC	3.811
Atención Integral en UCIN	6.441
Atención Integral en UCI Adultos y pediátrica	23.951
Atención Integral del paciente con VIH SIDA	6.472

Estimaciones del autor a partir de los indicadores reportados por las ESS agremiada en GESTARSALUD

La atención integral de cáncer incluye cirugía oncológica, quimioterapia, radioterapia y atención hospitalaria. Las intervenciones cardiovasculares incluyen cirugía, hospitalización, stent, otros insumos medicoquirúrgicos y medicamentos intrahospitalarios. El VIH Sida se maneja con protocolos por paciente por año.

5.4. COSTOS POTENCIALES DE SERVICIOS DEL POSS

Las tablas que se presentarán a continuación contienen los costos potenciales de los servicios, es decir, lo que costaría satisfacer por completo la demanda potencial si se cancelara por evento.

Todos los costos está expresados en pesos colombianos de 2005 (TRM: 1 Dólar de Estados Unidos = 2.454 pesos)

5.4.1. PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD

5.4.1.1. Acciones de Promoción y Prevención a cargo de los municipios

Cálculos del autor a partir de los indicadores de las ESS de GESTARSALUD.

ACTIVIDADES	Total	Actividades	Costo por Actividad	% UPC-S
Citología Cervicouterina	\$ 8.996.048.914	794.856	\$11.317,83	0,27
Aplicación de BCG	\$922.505.946	403.017	\$2.289,00	0,03
Aplicación de antihepatitis B.	\$ 2.490.766.054	1.088.146	\$2.289,00	0,07
Aplicación de DPT	\$ 2.490.766.054	1.088.146	\$2.289,00	0,07
Aplicación de antipolio	\$ 2.490.766.054	1.088.146	\$2.289,00	0,07
Aplicación conjugada contra H influenza	\$ 2.490.766.054	1.088.146	\$2.289,00	0,07
Aplicación de Td o TT	\$16.603.107.588	7.253.433	\$2.289,00	0,49
Aplicación Vacuna Fiebre Amarilla	\$ 1.898.185.296	829.264	\$2.289,00	0,06
Aplicación Triple Viral	\$922.505.946	403.017	\$2.289,00	0,03
Consulta de planificación familiar	\$29.709.899.398	2.625.052	\$11.317,83	0,88
Consulta de control de planificación familiar	\$21.698.241.133	2.625.052	\$8.265,83	0,64
Suministro de anovulatorios	\$ 6.193.433.505	3.979.026	\$1.556,52	0,18
Aplicación de dispositivo intrauterino	\$ 8.953.379.499	386.850	\$23.144,33	0,26
Consulta de planificación familiar hombres	\$836.189.142	73.882	\$11.317,83	0,02
Consulta de control de planificación familiar hombres	\$836.189.142	73.882	\$11.317,83	0,02
Educación en salud integral en los niños, niñas y adolescentes.	\$982.024.470	208.712	\$4.705,17	0,03
Educación salud sexual y reproductiva.	\$982.024.470	208.712	\$4.705,17	0,03
Educación salud en la tercera edad.	\$347.629.194	60.071	\$5.786,96	0,01
convivencia pacífica con énfasis en el ámbito intrafamiliar.	\$982.024.470	208.712	\$4.705,17	0,03
Desestimular exposición al tabaco, alcohol y subs. psicoactivas.	\$ 1.372.162.579	291.629	\$4.705,17	0,04
Promover condiciones sanitarias del ambiente intradomiciliario.	\$982.024.470	208.712	\$4.705,17	0,03
Deberes y derechos en el SGSSS.	\$982.024.470	208.712	\$4.705,17	0,03
Charla comunitaria riesgos cardiovasculares	\$ 1.102.595.582	234.337	\$4.705,17	0,03
Charla comunitaria riesgos obstétricos	\$562.087.797	119.462	\$4.705,17	0,02
	\$115.827.347.223			3,41

Fuente: Cálculos del autor a partir de los indicadores de las Guías de Atención de Promoción y Prevención adoptadas por el Ministerio de Salud mediante la resolución 412 de 2000.

Se observa una diferencia de 0,6% con relación al 4,01% que deben ejecutar los municipios según el artículo 46 de la Ley 715 de 2001. Esto quiere decir que si los municipios cumplieran con el 100% de las actividades que deben realizar, todavía les sobrarían \$ 20.297.788.315

5.4.1.2. Acciones de Promoción y Prevención a cargo de las ARS

Tabla 5-29. Costos de Promoción y Prevención a cargo de las ARS, Régimen Subsidiado de Salud, 2005

<i>ACTIVIDADES</i>	<i>Total</i>	<i>Nº Activi- des</i>	<i>Costo X Actividad</i>	<i>% UPC</i>
Charla comunitaria Deberes y Derechos	\$872.910.640	185.522	\$ 4.705	0,03
Visita Domiciliaria inducción a la demanda	\$872.910.640	185.522	\$ 4.705	0,03
Taller de participación social	\$298.071.367	63.350	\$ 4.705	0,01
Visita Domiciliaria Ficha Epidemiológica	\$1.091.138.300	231.902	\$ 4.705	0,03
Vasectomía	\$18.526.496.544	69.375	\$267.050	0,55
Consulta 1ª vez Médico. Programa Alteraciones del Joven	\$10.159.693.030	897.671	\$11.318	0,30
Examen de hemoglobina. Programa Alteraciones del Joven	\$3.310.461.774	897.671	\$ 3.688	0,10
Consulta médica. Programa Atención del Adulto	\$3.675.443.739	324.748	\$11.318	0,11
Parcial de orina . Programa Atención del Adulto	\$2.044.808.887	324.748	\$ 6.297	0,06
Creatinina. Programa Atención del Adulto	\$1.844.337.428	324.748	\$ 5.679	0,05
Glicemia basal. Programa Atención del Adulto	\$1.924.526.012	324.748	\$ 5.926	0,06
Perfil lipídico. Programa Atención del Adulto	\$12.990.550.579	324.748	\$40.002	0,38
Atención del parto vaginal institucional	\$81.993.967.315	269.668	\$304.056	2,42
Examen médico de control prenatal institucional	\$4.402.135.939	388.956	\$11.318	0,13
Serología (VDRL - RPR) Control prenatal	\$2.621.496.683	388.956	\$ 6.740	0,08
Aplicación de triple viral Control prenatal	\$890.319.628	388.956	\$ 2.289	0,03
Exámen de TSH RN	\$13.844.383.433	413.947	\$33.445	0,41
Aplicación de vitamina K RN	\$947.524.341	413.947	\$ 2.289	0,03
Hemoclasificación RN Prueba Globular	\$2.316.170.612	413.947	\$ 5.595	0,07
Consulta de control X médico RN	\$4.684.981.466	413.947	\$11.318	0,14
Consulta prenatal de 1ª vez X médico. Gestante de bajo riesgo	\$2.009.615.636	208.896	\$ 9.620	0,06
Serología VDRL-RPR Gestante de bajo riesgo	\$1.155.239.020	215.847	\$ 5.352	0,03
Consulta de control prenatal X médico gestante de bajo riesgo	\$12.503.763.507	1.295.084	\$ 9.655	0,37
Consulta control prenatal X enfermera gestante de bajo riesgo	\$4.539.409.795	647.542	\$ 7.010	0,13
Hemograma completo gestante de bajo riesgo	\$1.789.487.893	215.847	\$ 8.291	0,05
Hemoclasificación Gestante de bajo riesgo	\$2.287.826.294	215.847	\$10.599	0,07
Uroanálisis Gestante de bajo riesgo	\$1.155.239.020	215.847	\$ 5.352	0,03
Glicemia Gestante de bajo riesgo	\$1.087.283.783	215.847	\$ 5.037	0,03
Ecografía obstétrica Gestante de bajo riesgo	\$4.176.302.315	215.847	\$19.348	0,12
Suministro de multivitamínicos gestante	\$44.487.644.203	5.487.644	\$ 8.107	1,31
Consulta odontológica general de la gestante	\$5.989.275.077	731.686	\$ 8.186	0,18
Aplicación de Td o TT	\$1.351.426.171	731.686	\$ 1.847	0,04
Consulta prenatal de 1ª vez X médico gestante de alto riesgo	\$1.958.045.261	173.005	\$11.318	0,06
Consulta prenatal de control X médico gestante de alto riesgo	\$14.300.330.558	1.730.053	\$ 8.266	0,42
Consulta de control X enfermería Gestante de alto riesgo	\$6.600.152.565	1.038.032	\$ 6.358	0,19
Consulta médica Crecimiento y Desarrollo	\$22.457.146.162	2.323.634	\$ 9.665	0,66
Consulta de control X enfermería Crecimiento y Desarrollo	\$44.200.680.658	6.319.649	\$ 6.994	1,30

ACTIVIDADES	Total	Nº Activi- des	Costo X Actividad	% UPC
Oclusión tubárica bilateral POMEROY	\$46.620.206.727	370.685	\$125.768	1,37
Control de Placa Bacteriana	\$124.426.649.228	17.472.381	\$ 7.121	3,67
Aplicación de flúor tópico	\$98.244.303.211	9.421.504	\$10.428	2,89
Aplicación de sellantes	\$18.689.997.572	5.249.016	\$ 3.561	0,55
Detartraje supragingival	\$24.205.645.454	2.680.927	\$ 9.029	0,71
Medición de la agudeza visual	\$3.022.017.305	698.948	\$ 4.324	0,09
Consulta de 1ª vez X oftalmólogo	\$6.881.564.144	338.216	\$20.347	0,20
Mamografías	\$57.622.124.714	644.556	\$89.398	1,70
TOTALES	\$721.073.704.629			21,24

Cálculos del autor a partir de los indicadores de las ESS de GESTARSALUD.

Si las ARS ejecutan la totalidad de las acciones de Promoción y Prevención que permanecen bajo su responsabilidad, y estas se cancelaran a las IPS públicas por evento y no por capitación, como se está haciendo en la actualidad, los costos ascenderían al 21,24% de la UPC-S.

5.4.1.3. Acciones de recuperación de la salud en primer nivel de complejidad

Tabla 5-30. Costos de recuperación de la salud de nivel 1, Régimen Subsidiado de Salud, 2005

ACTIVIDADES	Total	Nº Actividades	Costo X Actividad	% UPC-S
Estudio radiológico de primer nivel de complejidad	\$ 40.755.567.883,21	1.405.655	\$ 28.994	1,20
Exámenes de laboratorio clínico de baja complejidad	\$ 113.811.327.829,79	21.479.464	\$ 5.299	3,35
Biopsias con tinciones de rutina	\$ 6.113.460.092,53	146.792	\$ 41.647	0,18
Citología vaginal funcional	\$ 4.109.534.017,84	365.843	\$ 11.233	0,12
Citología vaginal tumoral	\$ 9.097.490.657,54	809.886	\$ 11.233	0,27
Medicamentos Ambulatorios	\$ 277.092.722.698,50	64.169.009	\$ 4.318	8,16
Transporte de Pacientes	\$ 24.582.334.679,66	215.987	\$113.814	0,72
Consulta de Urgencias Nivel 1	\$ 19.464.304.061,66	850.341	\$ 22.890	0,57
Consulta de Medicina General	\$ 268.915.930.234,00	23.760.372	\$ 11.318	7,92
Atención Odontológica de Primer Nivel	\$ 66.278.428.571,55	2.622.156	\$ 25.276	1,95
Procedimientos Menores Nivel 1	\$ 16.091.048.906,94	270.953	\$ 59.387	0,47
TOTAL	\$ 846.312.149.633,22	116.096.458	\$335.409	24,93

Cálculos del autor a partir de los indicadores de las ESS de GESTARSALUD.

Tabla 5-31. Costos de medicamentos por departamento, Régimen Subsidiado de Salud, 2005

<i>DEPARTAMENTO</i>	<i>TOTAL AFILIADOS SUBSIDIOS TOTALES 2005</i>	<i>Medicamentos Ambulatorios</i>	<i>Costos X Afiliado Año</i>
AMAZONAS	34.485	\$743.922.491	\$ 21.572
ANTIOQUIA	1.411.264	\$26.132.832.798	\$ 18.517
ARAUCA	139.190	\$ 2.463.074.305	\$ 17.696
ATLANTICO	614.814	\$ 8.098.501.745	\$ 13.172
BOGOTA	1.697.004	\$32.554.036.057	\$ 19.183
BOLIVAR	881.727	\$16.212.528.888	\$ 18.387
BOYACA	739.376	\$12.851.296.723	\$ 17.381
CALDAS	342.701	\$ 4.696.480.648	\$ 13.704
CAQUETA	187.645	\$ 2.496.121.137	\$ 13.302
CASANARE	219.368	\$ 3.687.588.342	\$ 16.810
CAUCA	580.159	\$ 7.763.927.286	\$ 13.382
CESAR	530.032	\$13.437.241.359	\$ 25.352
CHOCO	268.599	\$ 5.325.387.705	\$ 19.827
CORDOBA	570.960	\$ 7.188.414.708	\$ 12.590
CUNDINAMARCA	861.362	\$14.806.682.806	\$ 17.190
GUAINIA	22.420	\$422.961.845	\$ 18.865
GUAVIARE	64.524	\$ 1.754.151.240	\$ 27.186
HUILA	803.179	\$11.571.993.038	\$ 14.408
LA GUAJIRA	551.424	\$ 9.103.826.063	\$ 16.510
MAGDALENA	515.806	\$ 9.663.379.446	\$ 18.735
META	309.482	\$ 3.762.660.195	\$ 12.158
N. DE SANTANDER	530.112	\$18.926.387.731	\$ 35.703
NARIÑO	840.214	\$ 9.053.931.925	\$ 10.776
PUTUMAYO	194.199	\$ 3.525.542.887	\$ 18.154
QUINDIO	309.457	\$ 4.820.653.856	\$ 15.578
RISARALDA	338.482	\$ 4.007.649.607	\$ 11.840
SAN ANDRES	35.736	\$255.461.433	\$ 7.149
SANTANDER	794.823	\$17.595.293.483	\$ 22.137
SUCRE	386.281	\$ 5.479.367.195	\$ 14.185
TOLIMA	453.659	\$ 4.960.927.403	\$ 10.935
VALLE DEL CAUCA	933.150	\$12.644.036.358	\$ 13.550
VAUPES	24.789	\$235.937.857	\$ 9.518
VICHADA	46.728	\$850.524.138	\$ 18.202
Total general	16.233.151	\$ 277.092.722.698	\$ 17.070

Cálculos del autor a partir de los indicadores de las ESS de GESTARSALUD.

5.4.2. NIVELES 2 Y 3 DE COMPLEJIDAD

5.4.2.1. Acciones ambulatorias de niveles 2 y 3 de complejidad

Tabla 5-32. Costos de acciones ambulatorias de niveles 2 y 3. Régimen Subsidiado de Salud, 2005

<i>Datos</i>	<i>Total</i>	<i>Actividades</i>	<i>Costos X Actividad</i>	<i>% UPC-S</i>
Rx Nivel II y III	\$65.546.152.175	1.363.585	\$48.069	1,93
Medicina Nuclear	\$ 7.838.203.926	32.119	\$244.033	0,23
Endoscopia	\$10.324.699.756	83.187	\$124.115	0,30
EKG	\$20.258.323.198	1.338.700	\$15.133	0,60
EEG	\$ 6.072.398.418	63.163	\$96.138	0,18
Ecografías no obstétricas	\$ 1.531.722.251	45.453	\$33.699	0,05
Laboratorio Clínico II y III	\$167.281.302.011	5.100.815	\$32.795	4,93
TAC	\$15.828.361.498	43.219	\$366.240	0,47
Lentes y Monturas	\$17.557.005.047	730.492	\$24.035	0,52
Medicamentos Niveles II y III	\$93.061.164.091	2.455.720	\$37.896	2,74
Anatomía Patológica	\$35.528.016.609	1.095	\$32.445.677	1,05
Terapia física, sesión	\$ 8.537.277.150	875.668	\$9.749	0,25
Terapia ocupacional, sesión	\$241.087.134	24.728	\$9.749	0,01
Terapia del lenguaje, sesión	\$241.087.134	24.728	\$9.749	0,01
Terapia para rehabilitación cardiaca, sesión	\$964.348.537	98.913	\$9.749	0,03
Estimulación temprana, sesión	\$627.986.266	64.413	\$9.749	0,02
Terapia respiratoria: higiene bronquial, sesión	\$ 2.657.255.982	272.555	\$9.749	0,08
Inhaloterapia, sesión	\$ 2.657.255.982	272.555	\$9.749	0,08
Consultas Medicina Especializada	\$32.454.230.412	1.595.064	\$20.347	0,96
TOTALES	\$489.207.877.579	14.486.172	\$33.556.422	14,41

Cálculos del autor a partir de los indicadores de las ESS de GESTARSALUD.

5.4.2.2. Acciones de atención hospitalaria de niveles 2 y 3 de complejidad

Tabla 5-33. Costos de acciones de niveles 2 y 3 de complejidad. Régimen Subsidiado de Salud, 2005

<i>ACTIVIDADES</i>	<i>Total</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Costo X Actividad</i>	<i>% UPC-s</i>
Estancias Hospitalarias	\$ 292.105.716.153	4.255.035	\$68.649	8,60
Abortos	\$ 4.543.765.031	8.017	\$566.744	0,13
Apendicectomía	\$ 54.359.362.713	89.055	\$610.400	1,60
Herniorrafias	\$ 10.678.922.168	34.787	\$306.978	0,31
Paquete Integral para Catarata	\$ 34.184.039.311	37.336	\$915.572	1,01
Histerectomía	\$ 248.640.222.766	273.077	\$910.513	7,32
Colecistectomía	\$ 14.205.053.804	15.429	\$920.687	0,42
Procedimientos de Ortopedia y Traumatología	\$ 176.498.925.436	87.567	\$ 2.015.592	5,20

ACTIVIDADES	Total	Cantidad	Costo X Actividad	% UPC-s
Atención del parto por cesárea	\$ 79.376.090.933	107.249	\$740.110	2,34
Serología VDRL - RPR gestante alto riesgo	\$722.840.691	107.249	\$6.740	0,02
Consulta control prenatal Especialista gestante alto riesgo	\$ 6.546.481.726	321.747	\$20.347	0,19
Consulta control prenatal enfermera gestante alto riesgo	\$ 7.076.132.352	857.992	\$8.247	0,21
Hemograma completo gestante alto riesgo	\$ 1.046.059.985	107.249	\$9.754	0,03
Hemoclasificación gestante alto riesgo	\$ 1.337.367.828	107.249	\$12.470	0,04
Uroanálisis gestante alto riesgo	\$675.304.547	107.249	\$6.297	0,02
Glicemia gestante alto riesgo	\$635.580.750	107.249	\$5.926	0,02
Ecografía obstétricagestante alto riesgo	\$ 9.970.673.018	321.747	\$30.989	0,29
Suministro de multivitamínicos gestante alto riesgo	\$ 9.819.722.590	857.992	\$11.445	0,29
Consulta odontológica general de la gestante alto riesgo	\$ 1.032.818.719	107.249	\$9.630	0,03
Aplicación de Td o TT gestante alto riesgo	\$233.046.275	107.249	\$2.173	0,01
TOTALES	\$ 953.688.126.795	8.017.775	\$ 7.179.263	28,09

Cálculos del autor a partir de los indicadores de las ESS de GESTARSALUD.

5.4.3. ENFERMEDADES DE ALTO COSTO

Tabla 5-34. Costos de enfermedades ruinosas o catastróficas, Régimen Subsidiado de Salud, 2005

ACTIVIDAD	Total	Nº Casos	Costos X Caso	% UPC-S
Resonancias Magnéticas	\$2.541.140.346	3.229	\$787.034	0,07
Atención Integral del Cáncer	\$217.970.093.625	30.115	\$ 7.237.896	6,42
Intervención Cardiovascular	\$96.747.126.211	14.817	\$ 6.529.473	2,85
Atención Integral del Gran Quemado	\$2.838.200.058	187	\$ 15.177.540	0,08
Atención Integral de la Insuficiencia Renal	\$334.920.074.211	9.926	\$ 33.741.131	9,87
Medicamentos Alto Costo (por fuera de los paquetes)	\$4.120.763.699	39.729	\$103.723	0,12
Póliza de Enfermedades de Alto Costo	\$9.743.570.114	16.233.151	\$600	0,29
Intervención de Reemplazo Articular	\$26.945.446.434	4.325	\$ 6.230.233	0,79
Intervención Quirúrgica Sistema Nervioso Central	\$17.230.727.542	3.811	\$ 4.521.885	0,51
Atención Integral en UCIN	\$70.819.321.775	6.441	\$ 10.994.651	2,09
Atención Integral en UCI Adultos y pediátrica	\$139.542.001.220	23.951	\$ 5.826.140	4,11
Atención Integral del paciente con VIH SIDA	\$146.991.848.266	6.472	\$ 22.711.966	4,33
TOTALES	\$1.070.410.313.506	16.376.153	\$ 113.862.277	31,53

Cálculos del autor a partir de los indicadores de las ESS de GESTARSALUD.

5.4.4. COSTOS CONSOLIDADOS

5.4.4.1. COSTOS CONSOLIDADOS TOTALES PARA COLOMBIA

Tabla 5-35. Total costos del Plan Obligatorio de Salud Subsidiado, 2005

	Costo	% UPC-S
PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD	\$ 1.683.213.201.485,01	49,58
Acciones de promoción y prevención a cargo de los municipios	\$ 115.827.347.223,20	3,41
Acciones de promoción y prevención a cargo de las ARS	\$ 721.073.704.628,59	21,24
Recuperación de la salud	\$ 846.312.149.633,22	24,93
SEGUNDO Y TERCER NIVELES DE COMPLEJIDAD	\$ 1.442.896.004.374,16	42,51
Acciones ambulatorias	\$ 489.207.877.579,37	14,41
Acciones hospitalarias	\$ 953.688.126.794,79	28,09
ENFERMEDADES DE ALTO COSTO	\$ 1.070.410.313.506,79	31,53
TOTAL COSTOS	4.196.519.519.365,96	123,62

Diferencias entre los costos pagados por el estado y los costos potenciales.

COSTOS REALES DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO UPC S TOTAL	\$ 3.394.641.783.987,47		
92% DE LA UPC-S PARA SERVICIOS DE SALUD	\$ 3.123.070.441.268,47		
DIFERENCIA ENTRE COSTOS POTENCIALES Y UPC-S TOTAL	\$ 801.877.735.378,49	23,62	%
DIFERENCIA ENTRE COSTOS POTENCIALES Y 92% UPC-S PARA SERVICIOS DE SALUD	\$ 1.073.449.078.097,49	31,62	%

5.4.4.2.COSTOS CONSOLIDADOS POR REGIÓN DE ASEGURAMIENTO

REGIÓN	COSTO TOTAL DE LA DEMANDA POTENCIAL DE SERVICIOS	TOTAL COSTOS RÉGIMEN SUBSIDIADO UPC-S 2005	TOTAL AFILIADOS SUBSIDIOS TOTALES 2005	COSTO POTENCIAL PER CÁPITA 2005 POR REGIÓN	COSTO PER CÁPITA SEGÚN CONTRATOS DE ASEGURAMIENTO 2005	DIFERENCIA ENTRE COSTOS POTENCIALES Y POR CONTRATOS
CENTRO ORIENTAL	\$ 979.508.753.964	\$ 782.438.186.091	3.757.971	\$ 260.648,30	\$ 208.207,62	\$ 52.440,68
NOROCCIDENTAL	\$ 780.574.129.547	\$ 657.492.322.081	3.159.898	\$ 247.025,10	\$ 208.073,91	\$ 38.951,20
NORORIENTAL	\$ 911.297.343.516	\$ 612.699.653.574	2.952.901	\$ 308.610,87	\$ 207.490,75	\$ 101.120,12
NORTE	\$ 876.558.339.353	\$ 749.285.968.749	3.521.012	\$ 248.950,68	\$ 212.804,15	\$ 36.146,53
SUR	\$ 648.580.952.984	\$ 592.725.653.490	2.841.369	\$ 228.263,54	\$ 208.605,66	\$ 19.657,88
Total general	\$ 4.196.519.519.366	\$ 3.394.641.783.987	16.233.151	\$ 258.515,40	\$ 209.117,86	\$ 49.397,54

El Ministerio de la Protección, mediante la Resolución 1013 de 2005 y en desarrollo de lo previsto en la Ley 812 de 2003, estableció las regiones de operación de la siguiente manera:

- a) Región Norte: Departamentos de Córdoba, Sucre, Bolívar, Atlántico, Magdalena y Guajira;
- b) Región Noroccidental: Departamentos de Antioquia, San Andrés y Providencia, Chocó, Caldas, Risaralda, Quindío y Tolima;
- c) Región Nororiental: Departamentos de Norte de Santander, Santander, Cesar, Boyacá, Arauca y Casanare;
- d) Región Centroriental: Bogotá, D. C., y los departamentos de Huila, Cundinamarca, Meta, Guaviare, Guainía, Vaupés y Vichada;
- e) Región Sur: Departamentos de Valle, Cauca, Nariño, Putumayo, Caquetá y Amazonas.

En esta tabla se puede evaluar la totalidad de recursos asignados por región de aseguramiento y se compara con los recursos que potencialmente necesitaría cada una según los resultados del presente estudio. Al comparar los recursos per cápita que se requieren por cada región pudieramos identificar unas diferencias significativas. La región que más recursos requiere es la nororiental (\$308.610,87) y la que requiere menos recursos es la sur (\$228.263,54).

6. CONCLUSIONES

Es menester aclarar que el estudio es tan extenso y abarcador en la construcción de las tablas maestras de datos de las que se deducen los resultados aquí expuestos, que sería prácticamente imposible pretender abarcar todas las conclusiones posibles⁷. No obstante, resumiremos las más importantes y generales:

1. Colombia invirtió \$ 3.394.641.783.987 en subsidiar totalmente 16.233.151 personas pobres que equivalen a unos \$ 209.117,86 per cápita año (unidad de pago por capitación) para garantizarles el Plan Obligatorio de Salud Subsidiado.
2. Estos recursos fueron entregados a 54 Administradoras del Régimen Subsidiado (ARS) a través de contratos de aseguramiento.
3. Las ARS ejecutaron los recursos a través de la contratación de una red prestadora de servicios pública y privada y una red de droguerías. Un poco más del 50% de los recursos se ejecutaron bajo la modalidad de contratos por pago capitado con la red hospitalaria pública de nivel 1.
4. La estimación de costos de los servicios del POSS del presente estudio se realizó calculando la totalidad de actividades asistenciales a partir de indicadores estadísticos y epidemiológicos como si se hubieran ejecutado bajo la modalidad de pago por evento o pago por caso.
5. Los costos potenciales de servicios del POSS arrojaron los siguientes datos:

PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD	\$ 1.683.213.201.485,01	49,58 % de la UPC-S
SEGUNDO Y TERCER NIVELES DE COMPLEJIDAD	\$ 1.442.896.004.374,16	42,51 % de la UPC-S
ENFERMEDADES DE ALTO COSTO	\$ 1.070.410.313.506,79	31,53 % de la UPC-S
TOTAL COSTOS	\$ 4.196.519.519.365,96	123,62% de la UPC-S

La diferencia entre costos potenciales y UPC-S total es de \$ 801.877.735.378,49 que corresponde a un 23,62 % por encima de la totalidad de recursos asignados por contratos.

⁷ Una de las tablas maestras principales contiene más de 1000 registros y más de 200 columnas, con los que el análisis multivariable puede arrojaros 1000²⁰⁰ resultados posibles, es decir 1000 seguido de 200 ceros, en tan sólo una tabla.

6. Si tomamos en cuenta que las ARS tienen un 8% de los recursos para gastos de administración, el 92% de la UPC-S para servicios de salud ascendería a \$ 3.123.070.441.268,47 y entonces la diferencia entre costos potenciales y el 92% de la UPC-S para servicios de salud sería de \$1.073.449.078.097,49 lo que equivale a un desfase del 31,62 %

7. Este desfinanciamiento del Régimen Subsidiado de Salud se ve agravado con la situación de servicios no contenidos en el POSS que son prestados por las ARS por orden judicial de fallos de tutelas que luego no son reembolsadas por el FOSYGA.

8. En parte el desfinanciamiento del Régimen Subsidiado de Salud es cubierto por la modalidad de contratos que las ARS suscriben con las IPS públicas (contratos por pago capitado) y con la red privada de servicios (contratos por paquetes integrales de atención, protocolos integrales de atención y guías de manejo concertadas) en las que el asegurador desplaza parte del riesgo al prestador.

9. No obstante, la red prestadora que trabaja con esta modalidad de contratos, a su vez implementa una serie de medidas de contención de costos (limitar un número de pacientes que se atienden al día por medio de entregar fichas o turnos, “*gate beepers*”, limitar el número de paraclínicos que cada médico puede ordenar, asignar presupuestos por médico o por dependencias, pagos compartidos, etc) que se traducen en una reducción neta del acceso al servicio para los afiliados.

10. En otras palabras, el desfinanciamiento del Régimen Subsidiado de Salud se diluye entre algunos costos que asume la ARS, otros que asume la red prestadora de servicios y otros que asume el usuario al pagar de su bolsillo o no consumir servicios sanitarios.

11. Dicho en otras palabras, si la población demandara realmente los servicios que epidemiológicamente debe consumir y si las ARS no desplazaran parte del riesgo a la red prestadora por las modalidades de contratación arriba descritas, el Régimen Subsidiado de Salud en Colombia necesitaría unos recursos per cápita promedio (en pesos de 2005) de \$ 258.515,40 y se necesitaría un billón de pesos más para cubrir todas las atenciones.

12. Otra conclusión interesante, es que los municipios no necesitan 4.01% de los recursos del Régimen Subsidiado de Salud para ejecutar las acciones de promoción y prevención que el

artículo 46 de la Ley 715 de 2001 les asignó. Bastaría tan sólo con un 3,41% con lo que liberarían \$ 20.297.788.315 para otros servicios.

13. Las enfermedades de alto costo cada vez consumen más recursos de la UPC-S. Se estima que consume un poco más del 30% del dinero asignado al Régimen Subsidiado de Salud.

14. Sólo 53 municipios presentaron una ejecución potencial menor o igual al 92% de los recursos asignados por contrato

15. Unos 41 municipios presentan una ejecución entre el 92 y 120%, los demás (784) están por encima de 120%.

16. Para un eventual proyecto de UPC-S diferencial, en pesos de 2005, por región de aseguramiento, la distribución quedaría de la siguiente manera:

REGIÓN	COSTO POTENCIAL PER CÁPITA 2005 POR REGIÓN
CENTRO ORIENTAL	\$ 260.648,30
NOROCCIDENTAL	\$ 247.025,10
NORORIENTAL	\$ 308.610,87
NORTE	\$ 248.950,68
SUR	\$ 228.263,54
UPC- S Promedio	\$ 258.515,40

8. ANEXO 1. CONTENIDOS DEL PLAN OBLIGATORIO DE SALUD SUBSIDIADA

6.1. ACCIONES PARA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD.

La cobertura incluye las actividades, procedimientos e intervenciones de:

- Protección específica
- Detección temprana, y
- Atención de enfermedades de interés en salud pública

El marco de referencia de estas actividades son las normas y guías adoptadas mediante Resolución 412 del 2000, 3384 de 2000 y la 968 de 2002 o las normas que las adicionen, modifiquen y sustituyan, con las exclusiones señaladas en el artículo 3° de la Resolución 3384 de 2000 y comprende los diferentes insumos necesarios para el cumplimiento de las normas de calidad.

La Resolución 412 define las siguientes normas técnicas:

6.2. NORMAS TÉCNICAS DE PROTECCIÓN ESPECÍFICA:

- a) Vacunación según el Esquema del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI);
- b) Atención Preventiva en Salud Bucal;
- c) Atención del Parto;
- d) Atención al Recién Nacido;
- e) Atención en Planificación Familiar a hombres y mujeres.

6.3. NORMAS TÉCNICAS DE DETECCIÓN TEMPRANA:

- a) Detección temprana de las alteraciones del Crecimiento y Desarrollo (menores de 10 años);
- b) Detección temprana de las alteraciones del desarrollo del joven (10-29 años);
- c) Detección temprana de las alteraciones del embarazo;
- d) Detección temprana de las alteraciones del Adulto (mayor de 45 años);
- e) Detección temprana del cáncer de cuello uterino; (incluye la colposcopia con biopsia y estudio anatomopatológico con coloraciones de rutina).
- f) Detección temprana del cáncer de seno;
- g) Detección temprana de las alteraciones de la agudeza visual.

6.4. GUÍAS DE ATENCIÓN PARA EL MANEJO DE ENFERMEDADES DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA:

- a) Bajo peso al nacer;
- b) Alteraciones asociadas a la nutrición (Desnutrición proteico calórica y obesidad);
- c) Infección respiratoria aguda (menores de cinco años) Alta: Otitis media, Faringitis estreptococcica, laringotraqueitis. Baja: Bronconeumonía, bronquiolitis, neumonía;
- d) Enfermedad Diarréica Aguda /Cólera;

- e) Tuberculosis Pulmonar y Extrapulmonar;
- f) Meningitis Meningocócica;
- g) Asma bronquial;
- h) Síndrome convulsivo;
- i) Fiebre reumática;
- j) Vicios Retracción de Estrabismo, Cataratas;
- k) Enfermedades de Transmisión Sexual (Infección gonocócica. Sífilis, VIF;
- l) Hipertensión arterial;
- m) Hipertensión arterial y Hemorragias asociadas al embarazo;
- n) Menor y Mujer Maltratados;
- o) Diabetes Juvenil y del Adulto;
- p) Lesiones preneoplásicas de cuello uterino;
- q) Lepra;
- r) Malaria;
- s) Dengue;
- t) Leishmaniasis cutánea y visceral;
- u) Fiebre Amarilla.

6.5. ACCIONES PARA LA RECUPERACIÓN DE LA SALUD.

Incluye:

1. Cobertura de servicios de primer nivel de complejidad: El plan cubre la atención para todos los afiliados en el Régimen Subsidiado, de todos los eventos y problemas de salud susceptibles de ser atendidos en el primer nivel de atención por médico general y/o personal auxiliar y/o paramédico y/o de otros profesionales de la salud no especializados, en forma ambulatoria, o con hospitalización según lo definido para ese nivel en los artículos 20, 21, 96 al 100 y del 103 al 104 de la Resolución 5261 de 1994.

La cobertura incluye la atención en este nivel de los casos que fueron objeto de interconsulta por un especialista o debidamente referidos a un nivel superior de complejidad y que han sido también debidamente contrarreferidos para continuar su atención, manejo y control en el servicio de primer nivel de complejidad por indicación del especialista.

Se incluyen entre otras las siguientes actividades, intervenciones y procedimientos, listado general:

Atención Ambulatoria:

- Consulta Médica General
- Atención Inicial, estabilización, resolución o remisión del paciente en urgencias.
- Atención Odontológica
- Laboratorio Clínico
- Radiología
- Medicamentos Esenciales
- Citología

- Acciones Intra y extramurales de Promoción, Prevención y Control.
- Atención quirúrgica

Servicios con internación:

- Atención Obstétrica
- Atención no quirúrgica u obstétrica
- Laboratorio Clínico
- Radiología
- Medicamentos esenciales
- Valoración Diagnóstica y manejo médico
- Atención quirúrgica

ATENCIÓN ODONTOLÓGICA: La atención Odontológica incluye actividades de educación, motivación y prevención, las cuales serán de carácter obligatorio y se brindarán a todo paciente que inicie su atención. Tales actividades serán ofrecidas por el Odontólogo y una auxiliar de higiene oral de la E.P.S. directamente o de las I.P.S. con las cuales se tenga contrato o convenio. Las actividades del primer nivel de atención constan de:

- Examen Clínico Odontológico
- R.X en caso necesario
- Educación en Salud Oral
- Indicaciones y práctica de cepillado
- Indicaciones y práctica con hilo dental
- Control de placa
- Detartraje supragingival
- Sellantes de fosas y fisuras
- Topicación con flúor
- Profilaxis final

Cuando el paciente se encuentre suficientemente motivado sobre su higiene oral y presente un máximo de placa del 15% se debe continuar con tratamiento curativo que incluye:

- Obturaciones con resina de fotocurado
- Obturaciones con amalgama de plata
- Extracciones dentales sencillas y/o quirúrgicas
- Curetaje y alisado radicular
- Endodoncias.

LABORATORIO CLÍNICO. El servicio de Laboratorio Clínico Básico incluye lo siguiente:

- Ácido Úrico
- Antibiograma

- Baciloscopias
- Bilirrubina total y directa
- Coprológico
- Coprológico por concentración
- Colesterol HDL, LDL y total
- Creatinina
- Cuadro hemático
- Curva de tolerancia a la glucosa
- Embarazo, prueba inmunológica
- Factor RH
- Glucosa pre y post carga (Test de O'Sullivan)
- Glucosuria y cetonuria
- Gram, tinción y lectura
- Hematocrito
- Hemoclasificación
- Hemoglobina, concentración de
- Hemoparásitos
- Hongos, examen directo
- Nitrógeno Ureico
- Neisseria gonorrhoeae, cultivo de Thayer Martin
- Parcial de orina, incluido sedimento
- Perfil lipídico
- Plaquetas, recuento
- Sangre oculta en materias fecales
- Sífilis (VDRL, FTA abs.)
- Urocultivo con recuento de colonias

Las biopsias, solo se incluyen en este nivel, con tinciones de rutina.

Las citologías se incluyen: vaginal tumoral (oncológica) y vaginal funcional solamente.

RADIOLOGÍA. IMAGENOLOGÍA: Para el primer nivel de atención se incluyen las siguientes actividades y procedimientos Radiológicos:

1. Huesos

Extremidades y Pelvis:

- Manos, dedos, puño (muñeca), codo, pié, clavícula, antebrazo, cuello de pié (tobillo), calcáneo.
- Brazo, pierna, rodilla, fémur, hombro, omoplato.

- Pelvis, cadera, articulaciones sacro ilíacas, y coxofemorales.

- Tangencial de rótula a 30, 60, 90 grados.

Cráneo, Cara y Cuello:

- Cara, malar, arco cigomático, huesos nasales, maxilar superior, silla turca, perfilograma, base de cráneo.

- Senos paranasales, maxilar inferior, órbitas, articulaciones temporomandibulares, agujeros ópticos.

- Cráneo simple.

- Cráneo simple más base del cráneo.

- Cavum faríngeo

Columna Vertebral:

- Columna cervical.

- Columna dorsal.

- Columna lumbosacra

- Sacrococcix

2. Tórax

- Tórax (PA o AP y Lateral), reja costal.

- Esternón, articulaciones esterno claviculares

3. Abdomen

- Abdomen simple

4. Ecografía obstétrica.

ATENCIÓN OBSTÉTRICA: La atención obstétrica para el nivel I contemplará lo siguiente:

- Consulta médica general (de acuerdo con la guía de atención)

- Consultas de enfermería (de acuerdo con la guía de atención)

- Consulta por obstetra, dependiendo del riesgo obstétrico y de acuerdo a la guía de atención.

- Ecografía gestacional de acuerdo al criterio médico.

- Atención del parto normal o intervenido, NO quirúrgico por médico general.

- Dos (2) consultas post parto por médico y hasta el cumplimiento de los primeros treinta (30) días de éste.

- Medios diagnósticos y de laboratorio de acuerdo a lo establecido para el nivel I de atención (ver atrás)

- R.X de acuerdo a lo establecido para el nivel I

- Atención de urgencias de acuerdo a las normas legales vigentes.

- Internación (ver explicación de este ítem más adelante)

- Odontología. Comprende los servicios descritos anteriormente para este nivel.

- Atención en nutrición y planificación familiar.

Según el riesgo obstétrico se definirá el plan a seguir con la paciente, respetando siempre las directrices y normas técnico-administrativas que sobre el particular ha dictado el Ministerio de Salud.

ATENCIÓN NO QUIRÚRGICA NI OBSTÉTRICA El servicio de INTERNACIÓN será reconocido en el nivel I, en habitación compartida y para patologías NO complicadas.

Los servicios médicos podrán prestarse de acuerdo a este nivel por MÉDICOS GENERALES y/o otros profesionales de la salud, cumplirán lo establecido para laboratorio, radiología y otros medios diagnósticos y medicamentos esenciales, sin detrimento de la salud integral del paciente y de los más sanos preceptos de la ética y la profesión médica.

El MEDICO GENERAL a quien se haya encomendado la salud del paciente por parte de las E.P.S. y/o I.P.S. hará la valoración diagnóstica pertinente y establecerá las pautas de cuidado y seguimiento consecuentes.

También se incluye la atención quirúrgica de nivel I, definida en el Manual de Actividades, Intervenciones y Procedimientos.

PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN: También se incluye la atención quirúrgica de nivel I, definida en el Manual de Actividades, Intervenciones y Procedimientos de los grupos Quirúrgicos 01 al 03, a saber:

1. Extracción cuerpo extraño conducto auditivo externo
2. Resección apéndice pre-auricular
3. Suturas heridas menores
4. Miringotomía
5. Drenaje absceso o hematoma tabique nasal
6. Electrocoagulación de mucosa nasal
7. Control hemorragia post-amigdalectomía
8. Drenaje absceso faríngeo
9. Dilatación faringe (sesión)
10. Drenaje absceso perrirrectal
11. Cauterización rectal; incluye diatermia
12. Dilatación de recto por fibrosis (sesión)
13. Trombectomía por hemorroides
14. Anorrafia
15. Dilatación esfínter ano (por sección)
16. Meatoplastia
17. Meatotomía uretral (masculina o femenina)
18. Mastotomía; incluye drenaje de la mama
19. Fulguración de condilomas venéreos
20. Extirpación pólipo cuello uterino
21. Extracción cuerpo extraño intrauterino; incluye dispositivos anticonceptivos

22. Resección de pólipo endometrial
23. Legrado uterino ginecológico (terapéutico o diagnóstico)
24. Colpotomía (incisión del fondo de saco de Douglas)
25. Drenaje vagina
26. Extracción cuerpo extraño vulva
27. Fulguración vulva
28. Extracción de placenta, sin atención del parto
29. Amniocentesis
30. Reducción cerrada fractura escápula
31. reducción cerrada fractura clavícula
32. Extracción no quirúrgica de material de osteosíntesis en muslo o rodilla
33. Extracción no quirúrgica de material de osteosíntesis en pierna, tobillo o pie
34. Revisión y/o reconstrucción de muñón de amputación artoes (uno a dos)
35. Reducción cerrada fractura coxis
36. Reducción cerrada fractura costal; incluye una o más costillas
37. Movilización articular bajo anestesia
38. Extracción cuerpo extraño en dedos
39. Drenaje piel y/o tejido celular subcutánea; incluye absceso superficial, hematoma, panadizo
40. Drenaje profundo partes blandas; incluye absceso profundo, flegmon
41. Fistulectomía de piel y tejido celular subcutáneo
42. Resección tumor benigno de piel y/o tejido celular subcutáneo, excepto cara.
43. Sutura herida, excepto cara
44. Sutura heridas múltiples, excepto cara (más de tres a una extensa de más decms)
45. Dermoabrasión área general
46. Onicectomía una a dos uñas
47. Onicectomía tres o más uñas
48. Sutura herida cara; incluye sutura labios
49. Resección de mucocele; incluye quiste de glándula salival
50. Marzupialización de ránula
51. Uvulotomía
52. Uvulorrafia
53. Remoción cuerpo extraño tejidos blandos boca
54. Dilatación de tráquea (sesión)
55. Proctoscopia

56. Reducción cerrada fractura costal; incluye una o más costillas

57. Movilización articular bajo anestesia

58. Tenotomía

6.6. MEDICAMENTOS ESENCIALES

PROGRAMAS ESPECIALES

LEPROSTATICOS

Clofazimina	100 mg cápsula
Dapsona	100 mg tableta
Rifampicina	300 mg cápsula
Rifampicina	100 mg/5 mL (2%) jarabe
Talidomida	100 mg tableta

TUBERCULOSTATICOS

Estreptomina (sulfato)	1 g de base polvo para inyección
Etambutol clorhidrato	400 mg tableta
Etionamida	250 mg tableta
Isoniazida	100 mg tableta
Isoniazida	300 mg tableta
Pirazinamida	500 mg tableta
Rifampicina + Isoniazida	(300 + 150) mg gragea o cápsula
Tioacetazona + Isoniazida	(150 + 300) mg tableta

ANTIMALARICOS

Cloroquina (difosfato o sulfato)	150 mg de base tableta o cápsula
Cloroquina (difosfato o sulfato)	25 mg/5 mL de base (0,5%) jarabe
Cloroquina (difosfato o sulfato)	60 mg/2 mL de base solución inyectable
Cloroquina (difosfato o sulfato)	420 mg/5 mL de base solución inyectable
Primetamina	25 mg tableta o cápsula
Primetamina + Sulfadoxina	(25 + 500) mg tableta o cápsula
Primetamina + Sulfadoxina	(25 + 500) mg/5 mL (0,5% + 10%) suspensión oral
Primaquina (fosfato)	15 mg de base tableta o cápsula
Quinina diclorhidrato	100 mg/2 mL solución inyectable
Quinina sulfato	200 mg cápsula

Quinina sulfato	300 mg cápsula
Quinina sulfato	600 mg cápsula
Mefloquina	250 mg tableta

LEISHMANIASICOS

Meglumina antimonio	1,5 g/5 mL solución inyectable
Nifurtimox	120 mg tableta

ANTICONCEPTIVOS HORMONALES

Levonorgestrel + Etinilestradiol	(150 - 250 + 30 - 50) mcg tableta o gragea
----------------------------------	--

INFECCION RESPIRATORIA AGUDA

Trimetoprim + Sulfametoxazol	(40 + 200) mg/5 mL (0,8% + 4%) suspensión oral
------------------------------	--

ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA

Sales de rehidratación oral, fórmula OMS	Polvo para disolver en un litro de agua. Componentes: expresados en g/L.
--	--

SALUD ORAL

Sodio fluoruro acidulado	Solución tópica
--------------------------	-----------------

VACUNAS

Toxoide diftérico-tetánico	Inyectable
Toxoide tetánico	Inyectable
Vacuna antiamarílica	Inyectable
Vacuna antihepatitis B	Inyectable
Vacuna antipaperas (ANTIPAROTIDITIS)	Inyectable
Vacuna antipoliomielítica	Oral
Vacuna antirrábica	Inyectable
Vacuna antirrubeólica (ANTIRRUBEOLA)	Inyectable
Vacuna antisarampionosa	Inyectable
Vacuna contra la tuberculosis (B.C.G.)	Inyectable
Vacuna contra la difteria, tétano y tos ferina (D.P.T.)	Inyectable

Vacuna contra Haemophilus Influenzae	Inyectable
--------------------------------------	------------

SUEROS

Suero antiofídico monovalente (Bothrops)	Inyectable
Suero antiofídico polivalente	Inyectable
Suero antirrábico	Inyectable
Antitoxina tetánica y diftérica	Inyectable

II. USO AMBULATORIO

ANTIGOTOSOS Y URICOSURICOS

Alopurinol	100 mg tableta
Alopurinol	300 mg tableta
Colchicina	0,5 mg tableta

ANTIISTAMINICOS

Difenhidramina	50 mg cápsula
Difenhidramina	12,5 mg/5 mL, jarabe
Difenhidramina	100 mg/10 mL solución inyectable
Clorfeniramina maleato	4 mg tableta
Clorfeniramina	2 mg/5 mL jarabe
Loratadina	10 mg tableta
Loratadina	5 mg/5 mL (0,1%) jarabe
Hidroxicina	100 mg/2mL solución inyectable

ANTIINFECCIOSOS - ANTIBACTERIANOS

Amoxicilina	250 mg de base tableta o cápsula
Amoxicilina	500 mg de base tableta o cápsula
Amoxicilina	125 mg/5 mL de base (2,5%) suspensión oral
Amoxicilina	250 mg/5 mL de base (5%) suspensión oral
Ampicilina anhidra o trihidrato	250 mg tableta o cápsula
Ampicilina anhidra o trihidrato	500 mg tableta o cápsula
Ampicilina anhidra o trihidrato	125 mg/5 mL (2,5%) suspensión oral
Ampicilina anhidra o trihidrato	250 mg/5 mL (5%) suspensión oral

Ampicilina (sal sódica)	500 mg de base polvo para inyección
Ampicilina (sal sódica)	1 g de base polvo para inyección
Cefalexina	250 mg tableta o cápsula
Cefalexina	500 mg tableta o cápsula
Cefalexina	125 mg/5 mL (2,5%) suspensión oral
Cefalexina	250 mg/5 mL (5%) suspensión oral
Cefradina	500 mg tableta o cápsula
Cefradina	1 g polvo para reconstituir
Cefalotina	1 g polvo para reconstituir
Cefazolina	1 g polvo para reconstituir
Ciprofloxacina (clorhidrato)	250 mg de base tableta
Ciprofloxacina (clorhidrato)	500 mg de base tableta
Cloranfenicol	250 mg cápsula
Cloranfenicol (estearato o palmitato)	125 mg/5 mL (2,5%) suspensión oral
Dicloxacilina	250 mg cápsula
Dicloxacilina	500 mg cápsula
Dicloxacilina	125 mg/5 mL (2,5%) suspensión oral
Dicloxacilina	250 mg/5 mL (5%) suspensión oral
Doxiciclina	100 mg tableta o cápsula
Claritromicina	500 mg polvo para inyección
Eritromicina (etilsuccinato o estearato)	500 mg de base tableta o cápsula
Eritromicina (etilsuccinato o estearato)	250 mg/5 mL de base (5%) suspensión oral
Espiramicina “Uso exclusivo para toxoplasmosis”	3.000.000 U.I. tableta
Furazolidona	50 mg/15 mL (0,33%) suspensión oral
Furazolidona	100 mg tableta
Gentamicina (sulfato)	20 mg/2 mL de base solución inyectable
Gentamicina (sulfato)	40 mg/mL de base solución inyectable
Gentamicina (sulfato)	80 mg/2 mL de base solución inyectable
Gentamicina (sulfato)	160 mg/2 mL de base solución inyectable
Nitrofurantoína	50 mg tableta o cápsula
Nitrofurantoína	100 mg tableta o cápsula
Norfloxacin	400 mg tableta o cápsula

Penicilina G Benzatínica	1.200.000 UI polvo para inyección
Penicilina G Benzatínica	2.400.000 UI polvo para inyección
Penicilina G Procaínica	400.000 UI polvo para inyección
Penicilina G Procaínica	800.000 UI polvo para inyección
Penicilina G sódica o potásica cristalina	1.000.000 UI polvo para inyección
Penicilina G sódica o potásica cristalina	5.000.000 UI polvo para inyección
Penicilina Fenoximetílica (y sales)	500 a 650 mg tableta o cápsula
Penicilina Fenoximetílica (y sales)	250 mg/5 mL (5%) suspensión oral
Tetraciclina clorhidrato	500 mg cápsula
Trimetoprim + Sulfametoxazol	(80 + 400) mg tableta
Trimetoprim + Sulfametoxazol	(160 + 800) mg tableta

ANTIMICOTICOS

Fluconazol	200 mg cápsula
Fluconazol	1%-4% Suspensión oral
Ketoconazol	200 mg tableta
Ketoconazol	100 mg/5 mL (2%) suspensión oral
Nistatina	500.000 UI gragea
Nistatina	100.000 UI/mL suspensión oral

ANTIVIRALES

Aciclovir	200 mg tabletas
Aciclovir	250 mg polvo para inyección

ANTIPARASITARIOS

ANTIAMEBIANOS

Diyodohidroxiquinoleína	650 mg tableta
Metronidazol	250 mg tableta
Metronidazol	500 mg tableta
Metronidazol (benzoílo)	125 mg/5 mL de base (2,5%) suspensión oral
Metronidazol (benzoílo)	250 mg/5 mL de base (5%) suspensión oral
Teclozán	500 mg tableta
Tinidazol	500 mg tableta
Tinidazol	1 g/5 mL (20%) suspensión oral

ANTIHELMINTICOS

Albendazol	200 mg tableta
Albendazol	100 mg/5 mL (2%) suspensión oral
Mebendazol	100 mg tableta
Mebendazol	100 mg/5 mL (2%) suspensión oral
Niclosamida	500 mg tableta
Pirantel (embonato o pamoato)	250 mg como base, tableta o cápsula
Pirantel (embonato o pamoato)	250 mg/5 mL como base (5%) suspensión oral
Piperazina	1 g/5 mL (20%) jarabe
Praziquantel	150 mg tableta

ANTIINFLAMATORIOS

NO ESTEROIDEOS Y ANTIRREUMATICOS

Diclofenaco sódico	50 mg gragea
Diclofenaco sódico	75 mg/3 mL solución inyectable
Ibuprofeno	400 mg tableta
Naproxeno	250 mg tableta o cápsula
Naproxeno	150 mg/ 5mL (3%) suspensión oral
Orotioglucosa u Orotiomalato	500 mg/10 mL suspensión inyectable Uso exclusivo de especialista
Orotioglucosa u Orotiomalato	50 mg/mL solución inyectable Uso exclusivo de especialista
Isosorbide dinitrato	5 mg tableta sublingual
Isosorbide dinitrato	10 mg tableta
Isosorbide dinitrato	40 mg tableta
Amlodipino	5 mg tableta
Verapamilo clorhidrato	80 mg tableta (con o sin cubierta) o cápsula
Verapamilo clorhidrato	120 mg tableta
Quinidina sulfato	200 mg tableta
Amiodarona Clorhidrato	200 mg tableta. Uso exclusivo de especialista
Alfametildopa	250 mg tableta
Captopril	25 mg tableta

Captopril	50 mg tableta
Enalapril maleato	5 mg tableta
Enalapril maleato	20 mg tableta
Hidralazina clorhidrato	25 mg tableta
Metoprolol tartrato	50 mg tableta o gragea
Metoprolol tartrato	100 mg tableta o gragea
Nifedipina	30 mg tableta o cápsula de liberación programada
Prazosina	1 mg tableta
Propranolol clorhidrato	40 mg tableta
Propranolol clorhidrato	80 mg tableta
Digoxina	0,25 mg tableta
Digoxina (NOTA: Puede sustituirse por beta metil digoxina)	0,75 mg/mL (0,075%) solución oral
Ibopamina clorhidrato	50 mg tableta. Uso exclusivo de especialista
Espironolactona	25 mg tableta
Espironolactona	100 mg tableta
Furosemida	40 mg tableta
Furosemida	20 mg/2 mL solución inyectable
Hidroclorotiazida	25 mg tableta
Dihidroergotoxina mesilato	4,5 mg tableta
Corticoide con o sin anestésico	Ungüento proctológico
Corticoide con o sin anestésico	Supositorio
Aluminio hidróxido + Magnesio hidróxido con o sin simeticona	200 - 400 mg + 200 - 400 mg tableta
Aluminio hidróxido + Magnesio hidróxido con o sin simeticona	2 - 6% + 1 - 4% suspensión oral
Aluminio hidróxido	6% suspensión oral
Aluminio hidróxido	234 mg tableta
Metoclopramida (clorhidrato)	10 mg de base tableta
Metoclopramida (clorhidrato)	10 mg/2 mL de base solución inyectable
Metoclopramida (clorhidrato)	4 mg/mL de base (0,4%) solución oral
Hioscina N-butil bromuro	10 mg gragea
Hioscina N-butil bromuro	20 mg/mL solución inyectable
Hioscina N-butil bromuro + Dipirona	(0,020 + 2,5)g/5 mL solución inyectable

Aceite de Ricino	Sustancia pura USP
Bisacodilo	5 mg gragea
Glicerina	Supositorio adulto y niño
Ranitidina (clorhidrato)	150 mg de base tableta
Ranitidina (clorhidrato)	300 mg de base tableta
Ranitidina (clorhidrato)	50 mg/2 mL de base solución inyectable
Omeprazol	20 mg Cápsula
Sucralfato	1 g tableta
Loperamida clorhidrato	2 mg tableta o cápsula
Mesalazina	500 mg tableta con recubierta entérica
Mesalazina	4g enema
Mesalazina	500 mg supositorio
Sulfasalazina	500 mg tableta
Glibenclamida	5 mg tableta
Insulina Zinc cristalina	80 - 100 UI/mL solución inyectable
Insulina Zinc N:P:H:	80 - 100 UI/mL suspensión inyectable
Metformina	850 mg tableta
Tolbutamida	500 mg tableta
Colestiramina	4 g polvo/sobre. Resina de intercambio iónico
Gemfibrozil	600 mg tableta
Lovastatina	20 mg tableta
Calcio carbonato	600 mg como calcio, tableta
Sodio fluoruro	40 mg gragea
Gluconato de potasio	31% elíxir
Bromocriptina	2,5 mg tableta
Danazol	200 mg cápsula
Testosterona éster	250 mg/mL solución inyectable
Betametasona (fosfato disódico)	4 mg/mL de base solución inyectable
Betametasona fosfato + betametasona acetato	(3 mg de base + 3 mg)/mL suspensión inyectable
Dexametasona (acetato)	8 mg/mL de base suspensión inyectable
Dexametasona (fosfato)	4 mg/mL de base solución inyectable
Prednisona o prednisolona	5 mg tableta
Prednisona o prednisolona	50 mg tableta

Estradiol	25-50 mcg/díasistema transdérmico
Pacientes que no toleran el estradiol vía oral.	
Estradiol valerato	2 mg tableta o gragea
Estrógenos conjugados o asociados	0,625 mg tableta o gragea
Estrógenos conjugados o asociados	1,25 mg tableta o gragea
Hidroxiprogesterona caproato	250 mg/mL solución inyectable
Medroxiprogesterona acetato	5 mg tableta
Medroxiprogesterona acetato	50 mg/mL suspensión inyectable
Levotiroxina sódica	50 mcg tableta
Levotiroxina sódica	100 mcg tableta
Levotiroxina sódica + Liotironina	(120 + 30) mcg tableta
Metimazol	5 mg tableta
Liotironina	25 mcg tableta o gragea
Vasopresina tanato	5 UI/mL suspensión inyectable
Ergometrina (Ergonovina) maleato	0,2 mg tableta o gragea
Oximetazolina	0,25 mg/mL (0,025%) solución nasal
Oximetazolina	0,5 mg/mL (0,05%) solución nasal
Cromoglicato de sodio	20 mg/mL (2%) solución nasal
Cromoglicato de sodio	40 mg/mL (4% solución nasal)
Colistina + Corticoide + Neomicina	0,15% + 0,05% + 0,5% solución ótica
Tetracaína clorhidrato	5 mg/mL (0,5%) solución oftálmica
Proparacaína clorhidrato	5 mg/mL (0,5%) solución oftálmica
Cloranfenicol succinato sódico	0,5 solución oftálmica
Cloranfenicol	1% ungüento oftálmico
Gentamicina (sulfato)	3 mg/mL de base (0,3%) solución oftálmica
Gentamicina (sulfato)	0,3% ungüento oftálmico
Neomicina (sulfato) + Polimixina B	0,3 - 0,5% de base + 5.000 - 20.000 UI/mL solución oftálmica
Sulfacetamida sódica	10% solución oftálmica
Sulfacetamida sódica	30% solución oftálmica
Aciclovir	3% ungüento oftálmico
Idoxuridina	1 mg/mL (0,1%) solución oftálmica
Timolol maleato	2,5 mg/mL (0,25%) solución oftálmica

Timolol maleato	5 mg/mL (0,5%) solución oftálmica
Fluorometolona	0,1% solución oftálmica
Corticoide + Neomicina + Polimixina	0,1% + 0,35% + 6.000 UI/mL suspensión oftálmica
Corticoide	0,1 - 1% suspensión oftálmica
Prednisolona + Fenilefrina	1% + 0,12% suspensión oftálmica
Atropina sulfato	5 mg/mL (0,5%) solución oftálmica
Atropina sulfato	10 mg/mL (1%) solución oftálmica
Tropicamida	10 mg/mL (1%) solución oftálmica
Pilocarpina clorhidrato o nitrato	10 mg/mL (1%) solución oftálmica
Pilocarpina clorhidrato o nitrato	20 mg/mL (2%) solución oftálmica
Pilocarpina clorhidrato o nitrato	40 mg/mL (4%) solución oftálmica
Acetazolamida	250 mg tableta
Cromoglicato de sodio	20 mg/mL (2%) solución oftálmica
Cromoglicato de sodio	40 mg/mL (4%) solución oftálmica
Lidocaína clorhidrato	5% ungüento
Lidocaína clorhidrato	2% jalea
Lidocaína clorhidrato	10% aerosol
Clotrimazol	10 mg/MI (1%) solución tópica
Clotrimazol	1% crema
Nistatina	100.000 UI/g crema
Bencilo benzoato	25% loción
Crotamiton	10% loción
Plata sulfadiazina	1% crema
Iodopovidona	10% solución tópica
Betametasona	0,05% crema
Betametasona	0,05% ungüento
Corticoide + Quinoleína halogenada	Hasta 3% de Quinoleína halogenada, ungüento
Hidrocortisona (acetato)	1% crema
Hidrocortisona (acetato)	0,5% loción
Retinoico ácido	0,05% loción
Retinoico ácido	0,05% crema
Alquitrán de hulla + alantoína	5% + 2% loción
Aluminio Acetato	Polvo

Metoxaleno	10 mg tableta
Fluorouracilo	5% ungüento
Podofilina	20% solución tópica
Pasta de Unna	Preparación magistral
Clotrimazol	1% crema vaginal
Clotrimazol	100 mg óvulo o tableta vaginal
Estrógenos conjugados	0,625 mg/g (0,0625%) crema vaginal
Metronidazol	500 mg óvulo o tableta vaginal
Nistatina	100.000 UI óvulo o tableta vaginal
Dihidrocodeína bitartrato	2,42 mg/mL (0,242%) jarabe
Dihidrocodeína bitartrato	13,6 mg/mL (1,36%) solución oral
Aminofilina	100 mg tableta
Ipratropio bromuro	0,02 mg/dosis solución para inhalación (aerosol)
Salbutamol (sulfato)	2 mg tableta
Salbutamol (sulfato)	4 mg tableta
Salbutamol (sulfato)	2 mg/5 mL (0,04%) jarabe
Salbutamol (sulfato)	0,5 mg/mL solución inyectable
Salbutamol (sulfato)	100 mcg/dosis solución para inhalación (aerosol)
Salbutamol (sulfato)	0,5% solución para nebulización
Teofilina	300 mg cápsula o tableta de liberación programada.
Teofilina	125 mg cápsula y tableta de liberación programada
Teofilina	80 mg/5 mL elíxir
Terbutalina sulfato	2,5 mg tableta
Terbutalina sulfato	1,5 mg/5 mL (0,03%) jarabe
Terbutalina sulfato	0,5 mg/mL solución inyectable
Terbutalina sulfato	1% solución para nebulización
Beclometasona dipropionato	250 mcg/dosis solución para inhalación (aerosol)
Beclometasona dipropionato	50 mcg/dosis solución para inhalación (aerosol)
Cromoglicato de sodio	5 mg/dosis solución para inhalación
Ketotifeno	1 mg tableta
Ketotifeno	1 mg/5 mL (0,02%) jarabe
Oxígeno	Gas
Cianocobalamina	1 mg/mL solución inyectable

Hierro parenteral	Mínimo 20 mg de hierro/mL solución inyectable
Hidroxicoalamina	1 mg/mL solución inyectable
Fólico ácido	1 mg tableta
Hierro (ferroso) sulfato anhidro	100 - 300 mg tableta o tableta recubierta
Hierro (ferroso) sulfato anhidro	20 - 25 mg de Fe/mL (2 - 2,5%) solución oral
Warfarina sódica	5 mg tableta
Acetil[JOA1] salicílico ácido + (Codeína u Oxidodona)	300 - 400 mg + (Codeína hasta 35 mg u Oxidodona hasta 10 mg) tableta, gragea o cápsula
Codeína fosfato	30 mg tableta o cápsula
Codeína fosfato	60 mg tableta o cápsula
Morfina	30 mg/mL (3%) solución oral
Morfina sulfato	30 mg tableta o cápsula de liberación programada
Morfina sulfato	60 mg tableta o cápsula de liberación programada
Morfina sulfato	100 mg tableta o cápsula de liberación programada
Oxidodona	10 mg tableta de liberación programada
Oxidodona	20 mg Tableta de liberación programada
Oxidodona	40 mg tableta de liberación programada
Tramadol clorhidrato	100 mg/mL (10%) solución oral
Acetaminofén	500 mg tableta
Acetaminofén	100 mg/mL (10%) solución oral
Acetaminofén	150 mg/5 ml (3%) jarabe
Acetil salicílico ácido	100 mg tableta
Acetil salicílico ácido	500 mg tableta, cápsula, gragea
Lidocaína clorhidrato con o sin Epinefrina	1% solución inyectable
Lidocaína clorhidrato con o sin Epinefrina	2% solución inyectable
Lidocaína clorhidrato con o sin Epinefrina	2% solución inyectable en cápsula
Carbamazepina	200 mg tableta
Carbamazepina	100 mg/5 mL suspensión oral
Clonazepam	0,5 mg tableta
Clonazepam	2,0 mg tableta
Clonazepam	2,5 mg/mL solución oral
Etosuximida	250 mg cápsula
Etosuximida	250 mg/5 mL (5%) jarabe

Fenitoína sódica	100 mg tableta o cápsula
Fenitoína sódica	125 mg/5 mL (2,5%) suspensión oral
Fenobarbital	100 mg tableta
Fenobarbital	20 mg/5 mL (0,4%) elíxir
Fenobarbital	10 mg tableta
Fenobarbital	50 mg tableta
Primidona	250 mg tableta
Valproico ácido	250 mg tableta o cápsula
Valproico sódico	250 mg/5 mL como ácido (5%) jarabe
Amitriptilina clorhidrato	25 mg tableta
Fluoxetina	20 mg (como base) tableta o cápsula. Uso exclusivo de especialista
Fluoxetina	20 mg/5 mL (como base) solución oral. Uso exclusivo de especialista
Imipramina clorhidrato	10 mg gragea
Imipramina clorhidrato	25 mg gragea
Tranilcipromina	25 mg tableta
Trazodona clorhidrato	50 mg tableta
Trazodona clorhidrato	50 mg/5 mL solución inyectable
Ergotamina + Cafeína	(1 + 100) mg tableta o cápsula)
Litio carbonato	300 mg cápsula o tableta
Amantadina sulfato o clorhidrato	100 mg cápsula
Biperideno clorhidrato	2 mg tableta
Biperideno lactato	5 mg/mL solución inyectable
Levodopa + Carbidopa	250 mg + 25 mg tableta
Trihexifenidilo clorhidrato	2 mg tableta
Clorpromazina clorhidrato	25 mg/mL solución inyectable
Clorpromazina clorhidrato	40 mg/mL (4%) jarabe
Clorpromazina	25 mg tableta
Clorpromazina	100 mg tableta
Clozapina	25 mg tableta. Uso exclusivo de especialista
Clozapina	50 mg tableta. Uso exclusivo de especialista
Clozapina	100 mg tableta. Uso exclusivo de especialista

Haloperidol	5 mg tableta
Haloperidol	10 mg tableta
Haloperidol	5 mg/mL solución inyectable
Haloperidol	2 mg/mL (0,2%) solución oral
Levomepromazina	25 mg tableta
Levomepromazina	100 mg tableta
Levomepromazina	25 mg/mL solución inyectable
Levomepromazina	4 mg/mL (0,4%) solución oral
Pipotiazina palmitato	25 mg/mL solución inyectable
Tioridazina clorhidrato	25 mg gragea
Tioridazina clorhidrato	200 mg tableta liberación programada
Metocarbamol	750 mg tabletas
Alprazolam	0,25 mg tableta
Alprazolam	0,50 mg tableta
Diazepam	2 mg/mL (0,4%) jarabe
Diazepam	5 mg tableta o cápsula
Diazepam	10 mg tableta o cápsula
Lorazepam	1 mg tableta
Lorazepam	2 mg tableta
Midazolam	7,5 mg tableta
Piridostigmina bromuro	60 mg tableta
Dimenhidrinato	50 mg tableta
Metilfenidato	10 mg tableta
Nimodipina	30 mg tableta o cápsula
Ascórbico ácido	100 mg/mL solución oral
Ascórbico ácido	500 mg tableta
Piridoxina clorhidrato	50 mg tableta, gragea o cápsula
Tiamina	300 mg tableta, gragea o cápsula
Tiamina	100 mg/mL solución inyectable
Vitamina A (acetato o palmitato)	50.000 UI tableta, gragea o cápsula

PRINCIPIOS ACTIVOS DE USO HOSPITALARIO

MEDIOS DE CONTRASTE Y PRUEBAS DIAGNOSTICAS

Bario sulfato	Polvo o suspensión oral
Fluoresceína sódica	2% solución oftálmica
Fluoresceína sódica	Tiras reactivas
Iohexol o Iopamidol	180 mg de yodo/mL (Iohexol) o 200 mg de yodo/mL (Iopamidol) solución inyectable
Iohexol o Iopamidol	No menos de 300 mg de yodo/mL solución inyectable
Meglumina Diatrizoato	60% solución inyectable
Sodio diatrizoato + Meglumina diatrizoato	10% + 66% solución inyectable
Sodio diatrizoato + Meglumina diatrizoato	10% + 66% solución oral
Sodio Iopodato	500 mg cápsula
Ioversol	320 de iodo solución inyectable
Iodamida meglumina	26% solución inyectable
Iodamida meglumina	65% solución inyectable
Iodotalamato de meglumina	60% solución inyectable

SISTEMA NERVIOSO CENTRAL Y PERIFERICO ANALGESICOS NARCOTICOSNARCÓTICOS

Dihidromorfona clorhidrato	2,5 mg tableta
Dihidromorfona clorhidrato	2 mg/mL solución inyectable
Meperidina clorhidrato	100 mg/2 mL solución inyectable
Morfina	10 mg/mL solución inyectable
Tramadol clorhidrato	50 mg/mL solución inyectable
Tramadol clorhidrato	100 mg/2mL solución inyectable

ANALGESICOS NO NARCOTICOS

Dipirona	40 - 50% solución inyectable
----------	------------------------------

ANESTESICOS GENERALES Y LOCALES

Bupivacaína clorhidrato sin preservativos	50 mg/10 mL (0.5%) solución inyectable
Bupivacaína clorhidrato con o sin epinefrina	50 mg/10 mL (0.5%) solución inyectable
Droperidol + Fentanilo	(2,5 + 0,05) mg/mL (0,25% + 0,005%) solución inyectable
Enflurano	Sustancia pura
Fentanilo citrato	0,05 mg/mL (0,005%) solución inyectable
Halotano	Sustancia pura

Isoflurano	Sustancia pura
Ketamina (clorhidrato)	200 mg/20 mL solución inyectable
Ketamina (clorhidrato)	500 mg/10mL solución inyectable
Lidocaina clorhidrato + Dextrosa (Pesada)	5% + 7,5% solución inyectable
Tiopental sódico	1 g polvo para solución inyectable

ANSIOLITICOSE HIPNOTICOSHIPNÓTICOS

Midazolam	5 mg/5 mL (0,1%) solución inyectable
-----------	--------------------------------------

ANTICONVULSIVANTES

Diazepam	10 mg/2 mL solución inyectable
Fenitoína sódica	250 mg/5 mL solución inyectable
Fenobarbital sódico	40 mg/ mL solución inyectable
Fenobarbital sódico	200 mg/ mL solución inyectable

INHIBIDORES DE LA COLINESTERASA

Neostigmina metilsulfato	0,5 mg/mL solución inyectable
--------------------------	-------------------------------

RELAJANTES MUSCULARES MUSCULARES

Pancuronio bromuro	4 mg/2 mL solución inyectable
Succinilcolina	1.000 mg /10 mL (10%) solución inyectable
Tubocurarina	0,3% solución inyectable
Vecuronio bromuro	10 mg polvo para solución inyectable

HORMONAS Y REGULADORES HORMONALES CORTICOSTEROIDES SISTEMICOS

Hidrocortisona (succinato sódico)	100 mg polvo para inyección
-----------------------------------	-----------------------------

GONADOTROPINAS

Gonadotropina Coriónica	5.000 UI/mL solución inyectable. Uso exclusivo de especialista
Gonadotropina Coriónica	1.000 UI/mL solución inyectable. Uso exclusivo de especialista

ESTROGENOSESTRÓGENOS

Estrógenos conjugados	25 mg polvo inyectable
-----------------------	------------------------

OXITOCICOS

Ergometrina (Ergonovina) maleato	0,2 mg/mL solución inyectable
Oxitocina	5 UI/mL solución inyectable
Oxitocina	10 UI/mL solución inyectable
Dinoprostona	3 mg tableta vaginal

ANTIINFECCIOSOS

Amikacina (sulfato)	100 mg/2 mL solución inyectable
Amikacina (sulfato)	500 mg/2 mL solución inyectable
Anfotericina B	50 mg polvo para inyección
Aztreonam	0,5 g polvo para inyección
Aztreonam	1 g polvo para inyección
Ceftriaxona (sal sódica)	500 mg polvo para inyección
Ceftriaxona (sal sódica)	1 g polvo para inyección
Clindamicina (fosfato)	15% solución inyectable
Ciprofloxacina (clorhidrato)	100 mg/10 mL de base solución inyectable
Cloranfenicol (succinato sódico)	1 g de base polvo para inyección
Metronidazol (1) u Ornidazol (2)	500 mg/100 mL solución inyectable (1) 1 g/6 mL solución inyectable (2)
Oxacilina (sal sódica)	1 g polvo para inyección
Praziquantel	600 mg tableta
Ticarcilina (sal sódica)	3 g polvo para inyección
Ticarcilina (sal sódica)	6 g polvo para inyección
Piperacilina/Tazobactam	4.5 g Polvo para inyección

CARDIOVASCULAR

Atropina sulfato	1 mg/mL solución inyectable
Amiodarona clorhidrato	150 mg polvo para inyección
Betametil digoxina	0,2 mg/2 mL solución inyectable
Diazóxido	300 mg/20 mL solución inyectable
Digoxina	0,25 mg/mL solución inyectable
Dopamina clorhidrato	200 mg/5 mL solución inyectable
Epinefrina (tartrato ó clorhidrato)	1 mg/mL solución inyectable
Estreptoquinasa	750.000 UI polvo para inyección

Estreptoquinasa	1.500.000 UI polvo para inyección
Heparina sódica	5.000 UI/mL solución inyectable
Heparina de bajo peso molecular	(UI ó mg) Solución inyectable
Lidocaína clorhidrato	2% solución cardiológica inyectable
Manitol	10% solución inyectable
Manitol	20% solución inyectable
Procainamida clorhidrato	100 mg/mL solución inyectable
Propranolol	1 mg/mL solución inyectable
Sodio nitroprusiato	50 mg polvo para solución inyectable
Verapamilo clorhidrato	5 mg/2 mL solución inyectable

TERAPIA ENTERAL Y PARENTERAL

AMINOACIDOSAMINOÁCIDOS

Aminoácidos esenciales con o sin electrolitos	Solución inyectable
Aminoácidos esenciales con o sin electrolitos	Solución oral

SISTEMA INMUNE

INMUNOGLOBULINAS

Inmunoglobulina anti Rh	250 a 300 mcg/2 mL solución inyectable
-------------------------	--

NEUMOLOGIA

Aminofilina	240 mg/10 mL solución inyectable
Acetilcisteína	10% solución para inhalación
Surfactante pulmonar (fosfolípidos)	25-80 mg/mL suspensión inyectable

LIQUIDOS Y ELECTROLITOS

Agua estéril para inyección	1 mL, 2 mL, 5mL, 10 MI
Calcio gluconato	10% solución inyectable
Dextrosa en agua destilada	5% solución inyectable
Dextrosa en agua destilada	10% solución inyectable
Dextrosa en agua destilada	33% solución inyectable
Dextrosa + Sodio cloruro	5% + 0,9% solución inyectable
Lactato Ringer (Solución Hartman)	Solución inyectable

Magnesio sulfato	20% solución inyectable
Potasio cloruro	20 mEq /10 mL solución inyectable
Ringer	Solución inyectable
Sodio bicarbonato	10 mEq / 10 mL solución inyectable
Sodio cloruro	0,9% solución inyectable
Sodio cloruro	20 mEq / 10 mL solución inyectable
Sodio lactato	1/6 molar solución inyectable
Sodio lactato	2 molar solución inyectable

ENZIMAS PROTEOLITICAS

Alfaquimotripsina	750 UI/mL solución oftálmica
-------------------	------------------------------

SANGRE

COAGULANTES Y HEMOSTATICOS

Factor antihemofílico	No menos de 100 UI de factor VIII polvo para inyección
Factor antihemofílico	Complejo del Factor IX 250 U.I
Factor antihemofílico	Complejo del Factor IX 500 U.I
Factor antihemofílico	Complejo del Factor IX 1.000 U.I
Fitomenadiona (vitamina K1)	0,2% - 1% solución inyectable
Protamina sulfato	50 mg/5 mL solución inyectable
Tranexámico ácido	500 mg tableta
Tranexámico ácido	500 mg/5 mL solución inyectable
Gelatina absorbible estéril	Esponja
Desmopresina acetato	15 mcg/mL solución inyectable

DERIVADOS DE LA SANGRE HUMANA

Albúmina humana normal	20% - 25% solución inyectable
Fracción protéica del plasma humano	No menos del 4% solución inyectable
Plasma humano	Sustancia pura
Factor antihemofílico	No menos de 100 U. I. de Factor IX
Eritropoyetina	1.000 u polvo para inyección
Eritropoyetina	2.000 u polvo para inyección
Eritropoyetina	4.000 u polvo para inyección

SUSTITUTOS DE LA SANGRE

Dextrano de bajo peso molecular	10% (menor de 40.000) en dextrosa al 5 % solución inyectable
Dextrano de bajo peso molecular	10% (menor de 40.000) en sodio cloruro 0.9 % solución inyectable

TOXICOLOGIA

Acetilcisteína	300 mg/3 mL solución inyectable
Alcohol etílico	96% solución inyectable
Ascórbico ácido	500 mg/5 mL solución inyectable
Azul de metileno	10 mg/mL solución inyectable
Calcio gluconato	2,5% gel
Carbón activado	Polvo
Deferoxamina mesilato	500 mg polvo para inyección
Dimercaprol (BAL)	300 mg/3 mL solución inyectable
Doxapramo clorhidrato	2% solución inyectable
Edetato de sodio y calcio	20% solución inyectable
Fentolamina	5 mg polvo para inyección
Fisostigmina salicilato	1 mg/mL solución inyectable
Ipecacuana	250 mg/5 mL (5%) jarabe
Metadona clorhidrato	5 mg tableta
Metadona clorhidrato	10 mg tableta
Naloxona clorhidrato	0,4 mg/mL solución inyectable
Obidoxima cloruro	25% solución inyectable
Penicilamina	250 mg tableta ó cápsula
Pralidoxima	5% inyectable
Sodio hiposulfito	2,5 g/10 mL - 5 g/10 mL solución inyectable
Sodio nitrito	3% solución inyectable

IV. PRINCIPIOS ACTIVOS PARA USO ESPECIALIZADO

GRUPO DE RIESGOS CATASTROFICOS

CANCER

Asparaginasa	10.000 UI polvo para inyección
Azatioprina	50 mg tableta
Bleomicina (sulfato)	15 UI de base polvo para inyección

Busulfan	2 mg tableta
Carboplatino	450 mg polvo para inyección
Ciclofosfamida	50 mg tableta
Ciclofosfamida	500 mg polvo para inyección
Ciclofosfamida	1 g polvo para inyección
Ciproterona acetato	50 mg tableta
Cisplatino	50 mg polvo para inyección
Citarabina	100 mg polvo para inyección
Citarabina	500 mg polvo para inyección
Clorambucilo	2 mg tableta
Dacarbazina	200 mg polvo para inyección
Doxorrubicina clorhidrato	10 mg polvo para inyección
Etopósido	100 mg/5 mL solución inyectable
Folinato de calcio	50 mg/5 mL solución inyectable
Folinato de calcio Para continuar por vía oral la terapia iniciada con folinato de calcio via parenteral en tratamiento ambulatorio y para pacientes tratados con Metotrexato o diaminopirimidinas.	15 mg tableta
Fluorouracilo	500 mg/10 mL solución inyectable
Interferon alfa (millones de UI)	Polvo para inyección
Melfalan	2 mg tableta
Mercaptopurina	50 mg tableta
Metotrexato sódico	2,5 mg de base tableta
Metotrexato sódico	5 mg/2 mL solución inyectable.
Metotrexato sódico	50 mg polvo para inyección.
Metotrexato sódico	500 mg polvo para inyección
Ondansetron "Uso exclusivo en quimioterapia antineoplásica "	8 mg tableta
Ondansetron "Uso exclusivo en quimioterapia antineoplásica"	8 mg/ 4mLsolución inyectable
Procarbazina (clorhidrato)	50 mg de base cápsula
Tamoxifeno (citrato)	10 mg de base tableta
Tamoxifeno (citrato)	20 mg de base tableta

Tioguanina	40 mg tableta
Vinblastina sulfato	10 mg polvo para inyección
Vincristina sulfato	1 mg/mL solución inyectable
Propiltiouracilo	50 mg tableta

SIDA

Didanosina	25 mg tableta o cápsula
Didanosina	100 mg tableta o cápsula
Estavudina	30 mg cápsula
Estavudina	40 mg cápsula
Estavudina	1 mg/mL solución oral
Indinavir	200 mg tableta o cápsula
Indinavir	400 mg tableta o cápsula
Lamivudina	10 mg/mL solución oral
Lamivudina	150 mg tableta o cápsula
Lamivudina + Zidovudina	150 mg + 300 mg tableta
Nelfinavir	250 mg tableta
Nelfinavir	50 mg / mL suspensión oral
Nevirapina	200 mg tableta
Nevirapina	50 mg/5 mL suspensión oral
Pentamidina isetionato	200 mg polvo para inyección
Pentamidina isetionato	5 - 10 % solución para nebulización
Ritonavir	80 mg / mL jarabe
Ritonavir	100 mg tableta o cápsula
Trimetoprim + sulfametoxazol	(80mg+400mg) / 5 mL solución inyectable
Zidovudina	100 mg tabletas o cápsula
Zidovudina	300 mg tableta
Zidovudina	10 mg/mL solución oral
Zidovudina	10 mg/mL (1%) solución inyectable
Abacavir	300 mg tableta
Abacavir	20 mg/mL solución oral
Efavirenz	50 mg cápsula
Efavirenz	200 mg cápsula

Lopinavir + Ritonavir	133.3 mg+33.3 mg cápsulas
Lopinavir + Ritonavir	400 mg+ 100 mg/ 5 mL Jarabe

TRANSPLANTE DE ORGANOS

Ciclosporina	25 mg cápsula
Ciclosporina	50 mg cápsula
Ciclosporina	100 mg cápsula
Ciclosporina	100 mg/mL emulsión oral
Ciclosporina	50 mg/mL solución inyectable

DIALISIS

Calcitriol	0,50 mcg/cápsula
Calcitriol	0,25 mcg/cápsula
Soluciones para diálisis peritoneal	
Soluciones para hemodiálisis	
Resinas intercambiadoras de potasio (sodio poliestireno sulfonato)	Polvo y suspensión oral (enema)

OTROS

Ampicilina sódica + Sulbactam sódico	1 g + 0,5 g polvo para inyección
Dobutamina	250 mg/20 mL solución inyectable
Doxapram clorhidrato	400 mg/20 mL solución inyectable
Fluconazol	200 mg/100 mL solución inyectable
Imipenem + Cilastatina	500 mg + 500 mg inyectable
Levamisol (clorhidrato)	150 mg de base tableta
Meropenem	500 mg polvo para inyección
Meropenem	1 g. polvo para inyección
Metilprednisolona (succinato sódico)	500 mg de base polvo para inyección
Nitroglicerina	0.5 % Solución inyectable
Vancomicina (clorhidrato)	500 mg de base polvo para inyección
Nimodipina	10 mg/50 mL solución inyectable

NOTA. Los medicamentos subrayados son los definidos como medicamentos esenciales alternativos.

6.7. COBERTURA DE SERVICIOS DE SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE COMPLEJIDAD.

El POS-S cubre:

2.1. Atención del proceso de gestación, parto y puerperio. Atención ambulatoria por ginecología y atención hospitalaria quirúrgica (incluyendo el legrado obstétrico) y/o no quirúrgica, por la especialidad médica que sea necesaria, del proceso de gestación, parto y puerperio en los casos identificados como mediano y alto riesgo obstétrico, incluyendo las afecciones relacionadas o complicaciones del embarazo, parto y puerperio y de las enfermedades que pongan en riesgo el desarrollo y culminación normal de los mismos, o que signifiquen un riesgo para la vida de la madre, la viabilidad del producto o la supervivencia del recién nacido.

2.2 Atención del menor de un año de edad. Atención ambulatoria, hospitalaria, diagnóstica, terapéutica, de rehabilitación, quirúrgica y no quirúrgica, por la especialidad médica que sea necesaria, para toda enfermedad o afección de cualquier etiología, del niño(a) a partir del nacimiento hasta que cumpla el primer año de edad.

Una vez el niño cumple un año de edad, se garantizará la cobertura de los procedimientos diagnósticos, terapéuticos, quirúrgicos y no quirúrgicos con los servicios incluidos en el POS del Régimen Subsidiado para mayores de un año, y con aquellos procedimientos quirúrgicos no contenidos en el POS-S para mayores de un año en los siguientes casos:

- Cuando hayan sido prescritos y solicitados ante la ARS antes de cumplir dicha edad y que no hayan sido diferidos por razones médicas.
- Cuando hayan sido diferidos por razones médicas, la cobertura se extenderá máximo hasta por treinta días calendario a partir de cumplir dicha edad, siempre y cuando medie previa autorización de la ARS y solo para el servicio autorizado.

En los casos de hospitalización y de tratamiento no quirúrgico la cobertura será únicamente para el menor de un año, salvo que se trate de servicios incluidos en el POS-S para mayores de un año.

2.3. La consulta de oftalmología y optometría para los menores de 20 años y mayores de 60 años.

2.4. Atención de los casos con diagnóstico de estrabismo en menores de cinco años, quirúrgica, no quirúrgica, ambulatoria, con hospitalización, diagnóstica y terapéutica, incluyendo la atención de las complicaciones inherentes al estrabismo y a su tratamiento.

Una vez cumplidos los 5 años de edad, se garantizará la atención para el procedimiento quirúrgico de corrección de estrabismo, siempre y cuando hayan sido formulados por el médico tratante y debidamente solicitados ante la ARS antes de cumplir dicha edad.

Las intervenciones son las siguientes:

OPERACIONES SOBRE LOS MÚSCULOS Y TENDONES DEL GLOBO OCULAR

Código intervención	Grupo quirúrgico
02540 Corrección estrabismo horizontal o vertical	08
02541 Corrección estrabismo mixto (horizontal con componente vertical)	10
02542 Acortamiento tendón cantal medial (telecanto)	06

2.5. Atención de los casos con diagnóstico de cataratas de cualquier etiología en cualquier grupo de edad, ambulatoria, con hospitalización, quirúrgica, no quirúrgica, diagnóstica y terapéutica para dicha patología e incluye:

- Suministro del Lente Intraocular y su implantación.
- Atención de las complicaciones inherentes a las cataratas y a su tratamiento.

Las intervenciones son las siguientes:

Código intervención	Grupo quirúrgico
02905 Extracción catarata más lente intraocular	20
02906 Inclusión secundaria de lente intraocular	12
2.6. Atención de los casos de Ortopedia y Traumatología.	
2.6.1. La atención ambulatoria de cualquier grupo de edad y en los casos o eventos de cualquier etiología, que requieran atención en la especialidad de Ortopedia y Traumatología con:	
<ul style="list-style-type: none"> • Consulta y actividades, procedimientos e intervenciones referidas a dicha especialidad según lo contemplado en los artículos 68, 90 numeral 2 y las artroscopias diagnósticas y terapéuticas referidas en el artículo 73 de la Resolución 5261 de 1994. 	
Las intervenciones quirúrgicas y procedimientos de Ortopedia y Traumatología son los siguientes según su nomenclatura y clasificación:	
1. HOMBRO Y BRAZO	
<u>INCISIONES EN HUESO</u>	
13100 Drenaje, curetaje, secuestrectomía de escápula y clavícula	05
13101 Drenaje, curetaje, secuestrectomía de húmero	08
<u>EXTRACCIONES DE CUERPO EXTRAÑO INTRAÓSEO O DE ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS</u>	
13110 Extracción cuerpo extraño de escápula o clavícula	05
13111 Extracción cuerpo extraño de húmero	07
13112 Extracción no quirúrgica de material de osteosíntesis en hombro o brazo	03
13113 Extracción quirúrgica de material de osteosíntesis en hombro o brazo	05
<u>OSTEOTOMIAS Y RESECCIONES PARCIALES EN DIÁFISIS</u>	
13120 Osteotomía en escápula o clavícula	07
13121 Osteotomía en húmero	09
13122 Hemidiafisectomía en clavícula	07
13123 Hemidiafisectomía en húmero	09
<u>OTRAS RESECCIONES ÓSEAS</u>	
13130 Resección extremo acromión	07
13131 Resección extremos clavícula	07
13132 Resección epicóndilo o epitroclea	07
<u>OPERACIONES PLÁSTICAS EN HUESO Y RESECCIÓN DE TUMORES</u>	
13140 Injerto óseo en clavícula	08
13141 Injerto óseo en húmero	10
13142 Revisión y/o reconstrucción de muñón de	

amputación hombro	06	
13143 Revisión y/o reconstrucción de muñón de amputación brazo	06	
13144 Resección tumor benigno huesos hombro		07
13145 Resección tumor benigno húmero		07
13146 Resección tumor maligno huesos hombro		12
13147 Resección tumor maligno húmero		08
13148 Escapulopexia	10	
13149 Acromioplastia; incluye resección calcificacio- nes	09	
<u>REDUCCIONES CERRADAS DE FRACTURA Y DE LUXO FRACTURA</u>		
13150 Reducción cerrada fractura escápula	03	
13151 reducción cerrada fractura clavícula	03	
13152 Reducción cerrada fractura húmero		06
<u>REDUCCIONES ABIERTAS DE FRACTURA SIN ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS</u>		
13160 Reducción abierta fractura escápula	06	
13161 Reducción abierta fractura clavícula	04	
13162 Reducción abierta fractura húmero		07
<u>FIJACIONES ÓSEAS CON ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS</u>		
13170 Osteosíntesis en clavícula		07
13171 Osteosíntesis en húmero		09
<u>AMPUTACIONES Y/O DESARTICULACIONES</u>		
13180 Amputación intertoracoescapular		12
13181 Amputación del brazo	08	
13182 Desarticulación del hombro	12	
<u>REIMPLANTES</u>		
13190 Reimplante de miembro superior a nivel del brazo		21
2. ANTEBRAZO Y CODO		
<u>INCISIONES EN HUESO</u>		
13200 Drenaje, curetaje, secuestrectomía de cúbito o radio	08	
13211 Extracción no quirúrgica de material de osteosíntesis en antebrazo		03
13212 Extracción quirúrgica de material de		

osteosíntesis en antebrazo	05
<u>OSTEOTOMÍAS Y RESECCIONES PARCIALES EN DIÁFISIS</u>	
13220 Osteotomía de cúbito o radio	09
13221 Hemidiafisectomía en cúbito o radio	09
<u>OTRAS RESECCIONES ÓSEAS</u>	
13230 Resección olécranon	07
13231 Resección cabezas de radio	07
13232 Resección extremo distal cúbito	07
13233 Resección tercio distal cúbito con artrodesis radio-cubital distal	08
<u>OPERACIONES PLÁSTICAS EN HUESO Y RESECCIÓN DE TUMORES</u>	
13240 Injerto óseo en cúbito o radio	10
13241 Epifisiodesis cúbito y radio	09
13242 Revisión y/o reconstrucción de muñón de amputación antebrazo	06
13243 Resección tumor benigno cúbito o radio	07
13244 Resección tumor maligno cúbito o radio	08
<u>REDUCCIONES CERRADAS DE FRACTURA Y DE LUXO FRACTURA</u>	
13250 Reducción cerrada fractura codo	06
13251 Reducción cerrada fractura cúbito o radio	06
13252 Reducción cerrada fractura de colles	06
<u>REDUCCIONES ABIERTAS DE FRACTURA SIN ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS</u>	
13260 Reducción abierta fractura codo	07
13261 Reducción abierta fractura cúbito y radio	07
13262 Reducción abierta de luxación radiocubital distal	08
<u>FIJACIONES ÓSEAS CON ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS</u>	
13270 Osteosíntesis en codo	09
13271 Osteosíntesis en cúbito o radio	09
13272 Osteosíntesis en cúbito y radio	10
13273 Tratamiento fractura en colles	09
<u>AMPUTACIONES Y/O DESARTICULACIONES</u>	
13280 Amputación del antebrazo	08
13281 Desarticulación del codo	08
13282 Desarticulación de la muñeca	08

REIMPLANTES

13290 Reimplante de miembro superior a nivel del
 antebrazo 22

3. PELVIS Y CADERA

INCISIONES EN HUESO

13300 Drenaje, curetaje, secuestrectomía de pelvis 08

EXTRACCIONES DE CUERPO EXTRAÑO O DE ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS

13310 Extracción cuerpo extraño de pelvis 07

13311 Extracción no quirúrgicas de material de
 osteosíntesis pelvis 03

13312 Extracción quirúrgicas de material de
 osteosíntesis pelvis (placas y tornillos) 07

OSTEOTOMÍAS Y RESECCIONES PARCIALES EN HUESO

13320 Osteotomía de pelvis 12

13321 Resección parcial del ilíaco 07

OPERACIONES PLÁSTICAS EN HUESO Y RESECCIÓN DE TUMORES

13340 Injerto óseo en pelvis 10

13341 Revisión y/o reconstrucción de muñón de
 amputación pelvis 08

13342 Resección tumor benigno huesos pelvis 08

13343 Resección tumor maligno huesos pelvis 12

REDUCCIONES CERRADAS DE FRACTURAS Y DE LUXO FRACTURAS

13350 Reducción cerrada fractura pelvis 06

REDUCCIONES ABIERTAS DE FRACTURA SIN ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS

13360 Reducción abierta fractura pelvis 10

FIJACIONES ÓSEAS CON ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS

13370 Osteosíntesis de acetábulo 11

AMPUTACIONES Y/O DESARTICULACIONES

13380 Hemipelvectomía 20

13381 Desarticulación de la cadera 12

4. MUSLO Y RODILLA

INCISIONES EN HUESO

13400 Drenaje, curetaje, secuestrectomía, de fémur 09

13401 Drenaje, curetaje, secuestrectomía, de rótula 04

EXTRACCIONES DE CUERPO EXTRAÑO INTRAÓSEO O DE ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS

13410	Extracción cuerpo extraño de fémur	08
13411	Extracción cuerpo extraño de rótula	04
13412	Extracción no quirúrgica de material de osteosíntesis en muslo o rodilla	03
13413	Extracción quirúrgica de material de osteosíntesis en muslo o rodilla	05

OSTEOTOMÍAS Y RESECCIONES PARCIALES EN DIÁFISIS

13420	Osteotomía de fémur	10
13421	Hemidiafisectomía en fémur	10

OTRAS RESECCIONES ÓSEAS

13430	Patelectomía o hemipatelectomía	08
-------	---------------------------------	----

OPERACIONES PLÁSTICAS EN HUESO Y RESECCIÓN DE TUMORES

13440	Injerto óseo en fémur	11
13441	Revisión y/o reconstrucción de muñón de amputación muslo	08
13442	Resección tumor benigno fémur	08
13443	Resección tumor benigno rótula	06
13444	Resección tumor maligno fémur	09
13445	Resección tumor maligno rótula	06

REDUCCIONES CERRADAS DE FRACTURA Y DE LUXO FRACTURA

13450	Reducción cerrada fractura fémur	08
13451	Reducción cerrada fractura rótula	05

REDUCCIONES ABIERTAS DE FRACTURA SIN ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS

13460	Reducción abierta fractura fémur	10
13461	Reducción abierta fractura rótula	05

FIJACIONES ÓSEAS CON ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS

13470	Osteosíntesis en fémur (diáfisis)	10
13471	Osteosíntesis en fémur (cuello, intertrocantérica, supracondílea)	12
13472	Osteosíntesis en rótula	06

AMPUTACIONES Y/O DESARTICULACIONES

13480	Amputación del muslo	09
-------	----------------------	----

13481	Desarticulación de la rodilla	08
	5. PIERNA, TOBILLO Y PIE	
	<u>INCISIONES EN HUESO</u>	
13500	Drenaje, curetaje, secuestrectomía, de tibia o peroné	09
13501	Drenaje, curetaje, secuestrectomía, de huesos pie (excepto falanges)	05
13502	Drenaje, curetaje, secuestrectomía, falanges pie (una a dos)	04
13503	Drenaje, curetaje, secuestrectomía, falanges pie (tres o más)	05
	<u>EXTRACCIONES DE CUERPO EXTRAÑO INTRAÓSEO O DE ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS</u>	
13510	Extracción cuerpo extraño de tibia o peroné	08
13511	Extracción cuerpo extraño pie	05
13512	Extracción no quirúrgica de material de osteosíntesis en pierna, tobillo o pie	03
13513	Extracción quirúrgica de material de osteosíntesis en pierna, tobillo o pie	05
	<u>OSTEOTOMÍAS Y RESECCIONES PARCIALES EN DIÁFISIS</u>	
13520	Osteotomía de tibia o peroné	09
13521	Osteotomía de huesos pie	07
13522	Osteotomía falanges pie (una a dos)	05
13523	Osteotomía falanges pie (tres o más)	06
13524	Hemidiafisectomía en tibia y peroné	09
13525	Hemidiafisectomía en huesos pie	07
	<u>OTRAS RESECCIONES ÓSEAS</u>	
13530	Astragalectomía	09
	<u>OPERACIONES PLÁSTICAS EN HUESO Y RESECCIÓN DE TUMORES</u>	
13540	Injerto óseo en tibia y peroné	11
13541	Injerto óseo en pie	08
13542	Epifisiodesis tibia y peroné	09
13543	Revisión y/o reconstrucción de muñón de amputación pierna	08
13544	Revisión y/o reconstrucción de muñón de	

amputación pie o de tres o más artejos	05	
13545 Revisión y/o reconstrucción de muñón de amputación artejos pie (uno a dos)		03
13546 Resección tumor benigno tibia o peroné	07	
13547 Resección tumor benigno huesos pie	06	
13548 Resección tumor maligno tibia o peroné	08	
13549 Resección tumor maligno huesos pie	07	
<u>OTRAS OPERACIONES PLÁSTICAS</u>		
13550 Alargamiento miembros inferiores		12
13552 Corrección pie cavo	12	
13553 Corrección pie cavo equino	12	
13554 Corrección pie convexo	12	
13555 Corrección pie hallux valgus	12	
13556 Corrección pie varus equino	12	
13557 Reimplante de la pierna	20	
13558 Reimplante de pie	20	
<u>REDUCCIONES CERRADAS DE FRACTURA Y DE LUXO FRACTURA</u>		
13560 Reducción cerrada fractura tibia y peroné		08
13561 Reducción cerrada fractura peroné		06
13562 Reducción cerrada fractura tarso y/o metatarso	06	
13563 Reducción cerrada falanges pie (una a dos)		04
13564 Reducción cerrada falanges pie (tres o más)		05
13565 Reducción cerrada luxofractura cuello pie		08
<u>REDUCCIONES ABIERTAS DE FRACTURA SIN ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS</u>		
13570 Reducción abierta fractura tibia y/o peroné		08
13571 Reducción abierta fractura tarso o metatarso		07
13572 Reducción abierta fractura falanges pie (una a dos)		06
13573 Reducción abierta fractura falanges pie (tres o más)		07
13574 Reducción abierta de luxofractura cuello pie		08
<u>FIJACIONES ÓSEAS CON ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS</u>		
13580 Osteosíntesis en tibia o peroné		09
13581 Osteosíntesis de luxofractura cuello pie		09

13582	Osteosíntesis hueso de pie	08
<u>AMPUTACIONES Y/O DESARTICULACIONES</u>		
13590	Amputación de la pierna	08
13591	Amputación del pie	07
13592	Amputación de dedos pie (uno a dos)	04
13593	Amputación dedos (tres o más)	05
13594	Desarticulación pie; incluye mediotarsiana (Chopart), Tarsometatarsiana (Lisfranc), Supramaleolar (Syme)	08
13595	Desarticulación dedos pie (uno a dos)	04
13596	Desarticulación dedos pie (tres o más)	05
6. COLUMNA VERTEBRAL Y TÓRAX		
<u>INCISIONES EN HUESO</u>		
13600	Drenaje, curetaje, secuestrectomía, de esternón o costillas	05
13601	Drenaje, curetaje, secuestrectomía, de columna vertebral	09
<u>EXTRACCIONES DE CUERPO EXTRAÑO INTRAÓSEO O DE ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS</u>		
13610	Extracción cuerpo extraño de esternón o costillas	05
13611	Extracción quirúrgica de material de osteosíntesis columna vertebral	07
13612	Extracción cuerpo extraño de columna vertebral	09
<u>OSTEOTOMÍAS Y RESECCIONES PARCIALES EN DIÁFISIS</u>		
13620	Osteotomía esternón o costillas	06
<u>RESECCIÓN ÓSEA</u>		
13630	Coccigectomía	08
<u>OPERACIONES PLÁSTICAS EN HUESO Y RESECCIÓN DE TUMORES</u>		
13640	Injerto óseo en columna vertebral	11
13641	Resección tumor benigno en columna vertebral	12
<u>REDUCCIONES CERRADAS DE FRACTURA Y DE LUXO FRACTURA</u>		
13650	Reducción cerrada fractura columna cervical	07
13651	Reducción cerrada fractura columna dorsal o lumbar	07

13652	Reducción cerrada fractura coxis	03
13653	Reducción cerrada fractura costal; incluye una o más costillas	03
<u>REDUCCIONES ABIERTAS DE FRACTURA SIN ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS</u>		
13660	Reducción abierta fractura costal; incluye una o más costillas	07
13661	Reducción abierta fractura columna cervical	10
13662	Reducción abierta fractura columna dorsal o lumbar; incluye apófisis transversa, cuerpo vertebral, elementos posteriores de la columna	10
<u>FIJACIÓN ÓSEA CON ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS</u>		
13670	Artrodesis posterior de columna con instrumentación	20
7. ARTICULACIONES		
<u>INCISIONES EN ARTICULACIONES</u>		
13700	Artrotomía en hombro	05
13701	Artrotomía en codo	07
13702	Artrotomía en muñeca	06
13703	Artrotomía en cadera	07
13704	Artrotomía en rodilla	07
13705	Artrotomía en cuello de pie	06
13706	Artrotomía en pie	05
<u>EXTRACCIONES DE CUERPO EXTRAÑO INTRA-ARTICULAR</u>		
13710	Extracción cuerpo extraño intra-articular hombro	05
13711	Extracción cuerpo extraño intra-articular codo	07
13712	Extracción cuerpo extraño intra-articular muñeca	06
13713	Extracción cuerpo extraño intra-articular cadera	10
13714	Extracción cuerpo extraño intra-articular rodilla	07
13715	Extracción cuerpo extraño intra-articular en cuello de pie	06
<u>OPERACIONES EN COMPONENTES ARTICULARES</u>		
13720	Resección en disco intervertebral (hernia discal)	10
13721	Meniscectomía rodilla	08
13722	Sinovectomía rodilla	09

13723	Corrección quirúrgica primaria de lesión en ligamentos de rodilla	12
13724	Corrección quirúrgica rotula luxable	09
13725	Corrección quirúrgica ligamentaria substitutiva por auto-injerto o alo-injerto	20
13726	Movilización articular bajo anestesia	03
13727	Reparación del manguito rotador del hombro	12
<u>OPERACIONES PLÁSTICAS EN LAS ARTICULACIONES</u>		
13730	Reemplazo protésico de hombro	21
13731	Reemplazo protésico de codo	21
13732	Artoplastia parcial de la cadera	11
13733	Implante total de cadera por prótesis	20
13734	Implante total de rodilla por prótesis	21
13735	Reemplazo protésico cuello de pie	21
13736	Artoplastia falanges pie	06
<u>FIJACIONES ARTICULARES</u>		
13740	Artrodesis simple de columna	12
13741	Artrodesis de hombro	12
13742	Artrodesis de codo	12
13743	Artrodesis de cadera	12
13744	Artrodesis de rodilla	12
13745	Artrodesis de pie (triple o cuello pie)	12
13746	Artrodesis dedos pie (una a dos)	07
13747	Artrodesis dedos pie (tres o más)	08
<u>REDUCCIONES CERRADAS DE LUXACIONES</u>		
13750	Reducción cerrada luxación de hombro	05
13751	Reducción cerrada luxación del codo	05
13752	Reducción cerrada de luxación congénita de cadera	12
13753	Reducción displasia uni o bilateral de cadera	09
13754	Reducción cerrada de luxación traumática de cadera	08
13755	Reducción cerrada de luxación traumática de rotula	05

13756	Reducción cerrada de luxación traumática cuello de pie	05
<u>REDUCCIONES ABIERTAS DE LUXACIONES</u>		
13760	Reducción abierta de luxación acromio clavicular	10
13761	Reducción abierta de luxación escapulo humeral incluye antigua o recidivante	09
13762	Reducción abierta de luxación de codo; incluye antigua o recidivante	12
13763	Reducción abierta de luxación congénita de cadera; incluye salter	20
13764	Reducción abierta de luxación traumática de cadera	12
13765	Reducción abierta de luxación traumática de rótula	10
13766	Reducción abierta de luxación cuello pie; incluye antigua o recidivante	12
8. MÚSCULOS, TENDONES, APONEUROSIS, SINOVIALES Y NERVIOS, EN MIEMBROS SUPERIORES (EXCEPTO MANO) E INFERIORES		
<u>INCISIONES EN MÚSCULO, TENDÓN O APONEUROSIS</u>		
13800	Tenotomía	03
13801	Fasciotomía antebrazo	06
<u>EXTRACCIÓN CUERPO EXTRAÑO</u>		
13810	Extracción de cuerpo extraño en bolsa sinovial y/o músculo y/o tendón	06
<u>RESECCIONES DE LESIONES</u>		
13820	Resección de ganglión	06
13821	Resección de miositis osificante	06
13822	Resección tumor de fascia y/o músculo y/o tendón	06
13823	Bursectomía	06
13824	Resección higroma rodilla	06
13825	Resección quiste poplíteo (quiste de Baker)	06
13826	Resección de bolsa tendinosa, fascia, músculo o tendón	06

13827	Tenosinovectomía (enfermedad de Quervain)	06	
13828	Tenosinovitis infecciosa		06
<u>OPERACIONES PLÁSTICAS</u>			
13830	Sutura de fascia y/o músculo y/o tendón	05	
13831	Tenorrafia flexores antebrazo (uno a cuatro), con neurorrafia	20	
13832	Tenorrafia flexores antebrazo (cinco o más), con neurorrafia	21	
13833	Transposición de músculo		08
13834	Transposición de tendón		08
13835	Cuadriceplastia	11	
13836	Alargamiento del tendón de Aquiles	09	
13837	Tenodesis	08	
13838	Liberación de adherencias de tendón (tenolisis)	05	
<u>DESCOMPRESIONES Y TRANSPOSICIONES DE NERVIOS</u>			
13840	Descompresión nervio brazo	07	
13841	Descompresión nervio antebrazo; incluye en túnel carpiano	07	
13842	Descompresión nervio muslo o pierna	07	
13843	Descompresión nervio pie; incluye túnel tarsiano		06
13844	Transposición de nervio en miembro superior	07	
<u>EXTIRPACIÓN TUMOR EN NERVIO</u>			
13850	Resección tumor nervio brazo	09	
13851	Resección tumor nervio antebrazo		09
13852	Resección tumor nervio muslo o pierna	10	
13853	Resección tumor nervio pie	06	
<u>SUTURAS DE NERVIO EN MIEMBROS SUPERIORES</u>			
13860	Neurorrafia un nervio brazo	09	
13861	Neurorrafia dos nervios brazo	10	
13862	Neurorrafia un nervio antebrazo	09	
13863	Neurorrafia dos nervios antebrazo		10
13864	Neurorrafia de un nervio en brazo con injerto	11	
13865	Neurorrafia de dos nervios en brazo con injerto	12	
13866	Neurorrafia de un nervio en antebrazo con injerto		11

13867 Neurorrafia de dos nervios en antebrazo con injerto 12

SUTURAS DE NERVIOS EN MIEMBROS INFERIORES

13870 Neurorrafia nervio muslo o pierna 09

13871 Neurorrafia nervio muslo con injerto 11

13872 Neurorrafia nervio pierna con injerto 10

13873 Neurorrafia nervio pie 05

NEUROLISIS

13880 Neurolisis nervio brazo 08

13881 Neurolisis nervio antebrazo 08

13882 Neurolisis nervio muslo o pierna 09

13883 Neurolisis nervio pie 04

Las actividades, intervenciones y procedimientos Diagnóstico y Terapéuticos, de ortopedia y traumatología son siguientes:

2. ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA

37201 Artrocentesis

37202 Tratamiento esguinces

37203 Infiltración intra-articular, bolsa sinovial, ligamentosa, neuroma o de punto muscular doloroso

37204 Cambio de yesos, subsiguientes al procedimiento inicial, en tratamiento de luxaciones y malformaciones

ENDOSCOPIA DIAGNOSTICA

ARTICULACIONES

18200 Artroscopia diagnóstica 05

ENDOSCOPIA TERAPÉUTICA

18210 Artroscopia terapéutica; incluye meniscectomía

ATENCIÓN HOSPITALARIA

La atención hospitalaria de cualquier grupo de edad y en los casos o eventos de cualquier etiología, que requieran atención en la especialidad de Ortopedia y Traumatología y las actividades, procedimientos e intervenciones referidas a dicha especialidad en los artículos 68, 90 numeral 2 y las artroscopias diagnósticas y terapéuticas referidas en el artículo 73 de la Resolución 5261 de 1994.

Definir para las intervenciones quirúrgicas y procedimientos de Ortopedia y Traumatología, la siguiente nomenclatura y clasificación:

1. HOMBRO Y BRAZO

INCISIONES EN HUESO

13100 Drenaje, curetaje, secuestrectomía de escápula y clavícula 05

13101	Drenaje, curetaje, secuestrectomía de húmero	08
<u>EXTRACCIONES DE CUERPO EXTRAÑO INTRAÓSEO O DE ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS</u>		
13110	Extracción cuerpo extraño de escápula o clavícula	05
13111	Extracción cuerpo extraño de húmero	07
13112	Extracción no quirúrgica de material de osteosíntesis en hombro o brazo	03
13113	Extracción quirúrgica de material de osteosíntesis en hombro o brazo	05
<u>OSTEOTOMIAS Y RESECCIONES PARCIALES EN DIÁFISIS</u>		
13120	Osteotomía en escápula o clavícula	07
13121	Osteotomía en húmero	09
13122	Hemidiafisectomía en clavícula	07
13123	Hemidiafisectomía en húmero	09
<u>OTRAS RESECCIONES ÓSEAS</u>		
13130	Resección extremo acromión	07
13131	Resección extremos clavícula	07
13132	Resección epicóndilo o epitroclea	07
<u>OPERACIONES PLÁSTICAS EN HUESO Y RESECCIÓN DE TUMORES</u>		
13140	Injerto óseo en clavícula	08
13141	Injerto óseo en húmero	10
13142	Revisión y/o reconstrucción de muñón de amputación hombro	06
13143	Revisión y/o reconstrucción de muñón de amputación brazo	06
13144	Resección tumor benigno huesos hombro	07
13145	Resección tumor benigno húmero	07
13146	Resección tumor maligno huesos hombro	12
13147	Resección tumor maligno húmero	08
13148	Escapulopexia	10
13149	Acromioplastia; incluye resección calcificacio- nes	09
<u>REDUCCIONES CERRADAS DE FRACTURA Y DE LUXO FRACTURA</u>		
13150	Reducción cerrada fractura escápula	03
13151	reducción cerrada fractura clavícula	03

13152 Reducción cerrada fractura húmero	06
<u>REDUCCIONES ABIERTAS DE FRACTURA SIN ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS</u>	
13160 Reducción abierta fractura escápula	06
13161 Reducción abierta fractura clavícula	04
13162 Reducción abierta fractura húmero	07
<u>FIJACIONES ÓSEAS CON ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS</u>	
13170 Osteosíntesis en clavícula	07
13171 Osteosíntesis en húmero	09
<u>AMPUTACIONES Y/O DESARTICULACIONES</u>	
13180 Amputación intertoracoescapular	12
13181 Amputación del brazo	08
13182 Desarticulación del hombro	12
<u>REIMPLANTES</u>	
13190 Reimplante de miembro superior a nivel del brazo	21
2. ANTEBRAZO Y CODO	
<u>INCISIONES EN HUESO</u>	
13200 Drenaje, curetaje, secuestrectomía de cúbito o radio	08
13211 Extracción no quirúrgica de material de osteosíntesis en antebrazo	03
13212 Extracción quirúrgica de material de osteosíntesis en antebrazo	05
<u>OSTEOTOMÍAS Y RESECCIONES PARCIALES EN DIÁFISIS</u>	
13220 Osteotomía de cúbito o radio	09
13221 Hemidiafisectomía en cúbito o radio	09
<u>OTRAS RESECCIONES ÓSEAS</u>	
13230 Resección olécranon	07
13231 Resección cabezas de radio	07
13232 Resección extremo distal cúbito	07
13233 Resección tercio distal cúbito con artrodesis radio-cubital distal	08
<u>OPERACIONES PLÁSTICAS EN HUESO Y RESECCIÓN DE TUMORES</u>	
13240 Injerto óseo en cúbito o radio	10
13241 Epifisiodesis cúbito y radio	09

13242	Revisión y/o reconstrucción de muñón de amputación antebrazo	06
13243	Resección tumor benigno cúbito o radio	07
13244	Resección tumor maligno cúbito o radio	08
<u>REDUCCIONES CERRADAS DE FRACTURA Y DE LUXO FRACTURA</u>		
13250	Reducción cerrada fractura codo	06
13251	Reducción cerrada fractura cúbito o radio	06
13252	Reducción cerrada fractura de colles	06
<u>REDUCCIONES ABIERTAS DE FRACTURA SIN ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS</u>		
13260	Reducción abierta fractura codo	07
13261	Reducción abierta fractura cúbito y radio	07
13262	Reducción abierta de luxación radiocubital distal	08
<u>FIJACIONES ÓSEAS CON ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS</u>		
13270	Osteosíntesis en codo	09
13271	Osteosíntesis en cúbito o radio	09
13272	Osteosíntesis en cúbito y radio	10
13273	Tratamiento fractura en colles	09
<u>AMPUTACIONES Y/O DESARTICULACIONES</u>		
13280	Amputación del antebrazo	08
13281	Desarticulación del codo	08
13282	Desarticulación de la muñeca	08
<u>REIMPLANTES</u>		
13290	Reimplante de miembro superior a nivel del antebrazo	22
3. PELVIS Y CADERA		
<u>INCISIONES EN HUESO</u>		
13300	Drenaje, curetaje, secuestrectomía de pelvis	08
<u>EXTRACCIONES DE CUERPO EXTRAÑO O DE ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS</u>		
13310	Extracción cuerpo extraño de pelvis	07
13311	Extracción no quirúrgicas de material de osteosíntesis pelvis	03
13312	Extracción quirúrgicas de material de osteosíntesis pelvis (placas y tornillos)	07
<u>OSTEOTOMÍAS Y RESECCIONES PARCIALES EN HUESO</u>		

13320	Osteotomía de pelvis	12
13321	Resección parcial del ilíaco	07
<u>OPERACIONES PLÁSTICAS EN HUESO Y RESECCIÓN DE TUMORES</u>		
13340	Injerto óseo en pelvis	10
13341	Revisión y/o reconstrucción de muñón de amputación pelvis	08
13342	Resección tumor benigno huesos pelvis	08
13343	Resección tumor maligno huesos pelvis	12
<u>REDUCCIONES CERRADAS DE FRACTURAS Y DE LUXO FRACTURAS</u>		
13350	Reducción cerrada fractura pelvis	06
<u>REDUCCIONES ABIERTAS DE FRACTURA SIN ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS</u>		
13360	Reducción abierta fractura pelvis	10
<u>FIJACIONES ÓSEAS CON ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS</u>		
13370	Osteosíntesis de acetábulo	11
<u>AMPUTACIONES Y/O DESARTICULACIONES</u>		
13380	Hemipelvectomía	20
13381	Desarticulación de la cadera	12
4. MUSLO Y RODILLA		
<u>INCISIONES EN HUESO</u>		
13400	Drenaje, curetaje, secuestrectomía, de fémur	09
13401	Drenaje, curetaje, secuestrectomía, de rótula	04
<u>EXTRACCIONES DE CUERPO EXTRAÑO INTRAÓSEO O DE ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS</u>		
13410	Extracción cuerpo extraño de fémur	08
13411	Extracción cuerpo extraño de rotula	04
13412	Extracción no quirúrgica de material de osteosíntesis en muslo o rodilla	03
13413	Extracción quirúrgica de material de osteosíntesis en muslo o rodilla	05
<u>OSTEOTOMÍAS Y RESECCIONES PARCIALES EN DIÁFISIS</u>		
13420	Osteotomía de fémur	10
13421	Hemidiafisectomía en fémur	10
<u>OTRAS RESECCIONES ÓSEAS</u>		
13430	Patelectomía o hemipatelectomía	08

OPERACIONES PLÁSTICAS EN HUESO Y RESECCIÓN DE TUMORES

13440	Injerto óseo en fémur	11
13441	Revisión y/o reconstrucción de muñón de amputación muslo	08
13442	Resección tumor benigno fémur	08
13443	Resección tumor benigno rótula	06
13444	Resección tumor maligno fémur	09
13445	Resección tumor maligno rótula	06

REDUCCIONES CERRADAS DE FRACTURA Y DE LUXO FRACTURA

13450	Reducción cerrada fractura fémur	08
13451	Reducción cerrada fractura rótula	05

REDUCCIONES ABIERTAS DE FRACTURA SIN ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS

13460	Reducción abierta fractura fémur	10
13461	Reducción abierta fractura rótula	05

FIJACIONES ÓSEAS CON ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS

13470	Osteosíntesis en fémur (diáfisis)	10
13471	Osteosíntesis en fémur (cuello, intertrocantérica, supracondílea)	12
13472	Osteosíntesis en rótula	06

AMPUTACIONES Y/O DESARTICULACIONES

13480	Amputación del muslo	09
13481	Desarticulación de la rodilla	08

5. PIERNA, TOBILLO Y PIE

INCISIONES EN HUESO

13500	Drenaje, curetaje, secuestrectomía, de tibia o peroné	09
13501	Drenaje, curetaje, secuestrectomía, de huesos pie (excepto falanges)	05
13502	Drenaje, curetaje, secuestrectomía, falanges pie (una a dos)	04
13503	Drenaje, curetaje, secuestrectomía, falanges pie (tres o más)	05

EXTRACCIONES DE CUERPO EXTRAÑO INTRAÓSEO O DE ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS

13510	Extracción cuerpo extraño de tibia o peroné	08
-------	---	----

13511	Extracción cuerpo extraño pie	05	
13512	Extracción no quirúrgica de material de osteosíntesis en pierna, tobillo o pie	03	
13513	Extracción quirúrgica de material de osteosíntesis en pierna, tobillo o pie	05	
<u>OSTEOTOMÍAS Y RESECCIONES PARCIALES EN DIÁFISIS</u>			
13520	Osteotomía de tibia o peroné	09	
13521	Osteotomía de huesos pie		07
13522	Osteotomía falanges pie (una a dos)	05	
13523	Osteotomía falanges pie (tres o más)	06	
13524	Hemidiafisectomía en tibia y peroné	09	
13525	Hemidiafisectomía en huesos pie		07
<u>OTRAS RESECCIONES ÓSEAS</u>			
13530	Astragalectomía		09
<u>OPERACIONES PLÁSTICAS EN HUESO Y RESECCIÓN DE TUMORES</u>			
13540	Injerto óseo en tibia y peroné	11	
13541	Injerto óseo en pie	08	
13542	Epifisiodesis tibia y peroné	09	
13543	Revisión y/o reconstrucción de muñón de amputación pierna	08	
13544	Revisión y/o reconstrucción de muñón de amputación pie o de tres o más artejos	05	
13545	Revisión y/o reconstrucción de muñón de amputación artejos pie (uno a dos)		03
13546	Resección tumor benigno tibia o peroné	07	
13547	Resección tumor benigno huesos pie	06	
13548	Resección tumor maligno tibia o peroné	08	
13549	Resección tumor maligno huesos pie	07	
<u>OTRAS OPERACIONES PLÁSTICAS</u>			
13550	Alargamiento miembros inferiores		12
13552	Corrección pie cavo	12	
13553	Corrección pie cavo equino	12	
13554	Corrección pie convexo	12	
13555	Corrección pie hallux valgus	12	

13556	Corrección pie varus equino	12
13557	Reimplante de la pierna	20
13558	Reimplante de pie	20
<u>REDUCCIONES CERRADAS DE FRACTURA Y DE LUXO FRACTURA</u>		
13560	Reducción cerrada fractura tibia y peroné	08
13561	Reducción cerrada fractura peroné	06
13562	Reducción cerrada fractura tarso y/o metatarso	06
13563	Reducción cerrada falanges pie (una a dos)	04
13564	Reducción cerrada falanges pie (tres o más)	05
13565	Reducción cerrada luxa-fractura cuello pie	08
<u>REDUCCIONES ABIERTAS DE FRACTURA SIN ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS</u>		
13570	Reducción abierta fractura tibia y/o peroné	08
13571	Reducción abierta fractura tarso o metatarso	07
13572	Reducción abierta fractura falanges pie (una a dos)	06
13573	Reducción abierta fractura falanges pie (tres o más)	07
13574	Reducción abierta de luxa-fractura cuello pie	08
<u>FIJACIONES ÓSEAS CON ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS</u>		
13580	Osteosíntesis en tibia o peroné	09
13581	Osteosíntesis de luxa-fractura cuello pie	09
13582	Osteosíntesis hueso de pie	08
<u>AMPUTACIONES Y/O DESARTICULACIONES</u>		
13590	Amputación de la pierna	08
13591	Amputación del pie	07
13592	Amputación de dedos pie (uno a dos)	04
13593	Amputación dedos (tres o más)	05
13594	Desarticulación pie; incluye mediotarsiana (Chopart), Tarsometatarsiana (Lisfranc), Supramaleolar (Syme)	08
13595	Desarticulación dedos pie (uno a dos)	04
13596	Desarticulación dedos pie (tres o más)	05
6. COLUMNA VERTEBRAL Y TÓRAX		
<u>INCISIONES EN HUESO</u>		

13600	Drenaje, curetaje, secuestrectomía, de esternón o costillas	05
13601	Drenaje, curetaje, secuestrectomía, de columna vertebral	09
<u>EXTRACCIONES DE CUERPO EXTRAÑO INTRAÓSEO O DE ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS</u>		
13610	Extracción cuerpo extraño de esternón o costillas	05
13611	Extracción quirúrgica de material de osteosíntesis columna vertebral	07
13612	Extracción cuerpo extraño de columna vertebral	09
<u>OSTEOTOMÍAS Y RESECCIONES PARCIALES EN DIÁFISIS</u>		
13620	Osteotomía esternón o costillas	06
<u>RESECCIÓN ÓSEA</u>		
13630	Coccigectomía	08
<u>OPERACIONES PLÁSTICAS EN HUESO Y RESECCIÓN DE TUMORES</u>		
13640	Injerto óseo en columna vertebral	11
13641	Resección tumor benigno en columna vertebral	12
<u>REDUCCIONES CERRADAS DE FRACTURA Y DE LUXO FRACTURA</u>		
13650	Reducción cerrada fractura columna cervical	07
13651	Reducción cerrada fractura columna dorsal o lumbar	07
13652	Reducción cerrada fractura coxis	03
13653	Reducción cerrada fractura costal; incluye una o más costillas	03
<u>REDUCCIONES ABIERTAS DE FRACTURA SIN ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS</u>		
13660	Reducción abierta fractura costal; incluye una o más costillas	07
13661	Reducción abierta fractura columna cervical	10
13662	Reducción abierta fractura columna dorsal o lumbar; incluye apófisis transversa, cuerpo vertebral, elementos posteriores de la columna	10
<u>FIJACIÓN ÓSEA CON ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS</u>		
13670	Artrodesis posterior de columna con instrumentación	20

7. ARTICULACIONES

INCISIONES EN ARTICULACIONES

13700	Artrotomía en hombro	05
13701	Artrotomía en codo	07
13702	Artrotomía en muñeca	06
13703	Artrotomía en cadera	07
13704	Artrotomía en rodilla	07
13705	Artrotomía en cuello de pie	06
13706	Artrotomía en pie	05

EXTRACCIONES DE CUERPO EXTRAÑO INTRA-ARTICULAR

13710	Extracción cuerpo extraño intra-articular hombro	05
13711	Extracción cuerpo extraño intra-articular codo	07
13712	Extracción cuerpo extraño intra-articular muñeca	06
13713	Extracción cuerpo extraño intra-articular cadera	10
13714	Extracción cuerpo extraño intra-articular rodilla	07
13715	Extracción cuerpo extraño intra-articular en cuello de pie	06

OPERACIONES EN COMPONENTES ARTICULARES

13720	Resección en disco intervertebral (hernia discal)	10
13721	Menissectomía rodilla	08
13722	Sinovectomía rodilla	09
13723	Corrección quirúrgica primaria de lesión en ligamentos de rodilla	12
13724	Corrección quirúrgica rotula luxable	09
13725	Corrección quirúrgica ligamentaria substitutiva por auto-injerto o alo-injerto	20
13726	Movilización articular bajo anestesia	03
13727	Reparación del manguito rotador del hombro	12

OPERACIONES PLÁSTICAS EN LAS ARTICULACIONES

13730	Reemplazo protésico de hombro	21
13731	Reemplazo protésico de codo	21
13732	Artoplastia parcial de la cadera	11
13733	Implante total de cadera por prótesis	20
13734	Implante total de rodilla por prótesis	21

13735	Reemplazo protésico cuello de pie		21
13736	Artoplastia falanges pie	06	
<u>FIJACIONES ARTICULARES</u>			
13740	Artrodesis simple de columna	12	
13741	Artrodesis de hombro	12	
13742	Artrodesis de codo	12	
13743	Artrodesis de cadera	12	
13744	Artrodesis de rodilla	12	
13745	Artrodesis de pie (triple o cuello pie)	12	
13746	Artrodesis dedos pie (una a dos)		07
13747	Artrodesis dedos pie (tres o más)		08
<u>REDUCCIONES CERRADAS DE LUXACIONES</u>			
13750	Reducción cerrada luxación de hombro	05	
13751	Reducción cerrada luxación del codo	05	
13752	Reducción cerrada de luxación congénita de cadera	12	
13753	Reducción displasia uni o bilateral de cadera	09	
13754	Reducción cerrada de luxación traumática de cadera	08	
13755	Reducción cerrada de luxación traumática de rotula	05	
13756	Reducción cerrada de luxación traumática cuello de pie	05	
<u>REDUCCIONES ABIERTAS DE LUXACIONES</u>			
13760	Reducción abierta de luxación acromio clavicular		10
13761	Reducción abierta de luxación escapulo humeral incluye antigua o recidivante	09	
13762	Reducción abierta de luxación de codo; incluye antigua o recidivante	12	
13763	Reducción abierta de luxación congénita de cadera; incluye salter	20	
13764	Reducción abierta de luxación traumática de cadera	12	
13765	Reducción abierta de luxación traumática de		

	rótula	10	
13766	Reducción abierta de luxación cuello pie; incluye antigua o recidivante	12	
	8. MÚSCULOS, TENDONES, APONEUROSIS, SINOVIALES Y NERVIOS, EN MIEMBROS SUPERIORES (EXCEPTO MANO) E INFERIORES		
	<u>INCISIONES EN MÚSCULO, TENDÓN O APONEUROSIS</u>		
13800	Tenotomía	03	
13801	Fasciotomía antebrazo	06	
	<u>EXTRACCIÓN CUERPO EXTRAÑO</u>		
13810	Extracción de cuerpo extraño en bolsa sinovial y/o músculo y/o tendón	06	
	<u>RESECCIONES DE LESIONES</u>		
13820	Resección de ganglión	06	
13821	Resección de miositis osificante	06	
13822	Resección tumor de fascia y/o músculo y/o tendón	06	
13823	Bursectomía	06	
13824	Resección higroma rodilla	06	
13825	Resección quiste poplíteo (quiste de Baker)	06	
13826	Resección de bolsa tendinosa, fascia, músculo o tendón	06	
13827	Tenosinovectomía (enfermedad de Quervain)	06	
13828	Tenosinovitis infecciosa	06	
	<u>OPERACIONES PLÁSTICAS</u>		
13830	Sutura de fascia y/o músculo y/o tendón	05	
13831	Tenorrafia flexores antebrazo (uno a cuatro), con neurorrafia	20	
13832	Tenorrafia flexores antebrazo (cinco o más), con neurorrafia	21	
13833	Transposición de músculo	08	
13834	Transposición de tendón	08	
13835	Cuadriceplastia	11	
13836	Alargamiento del tendón de Aquiles	09	
13837	Tenodesis	08	

13838 Liberación de adherencias de tendón (tenolisis) 05

DESCOMPRESIONES Y TRANSPOSICIONES DE NERVIOS

13840 Descompresión nervio brazo 07

13841 Descompresión nervio antebrazo; incluye en
túnel carpiano 07

13842 Descompresión nervio muslo o pierna 07

13843 Descompresión nervio pie; incluye túnel tarsiano 06

13844 Transposición de nervio en miembro superior 07

EXTIRPACIÓN TUMOR EN NERVIOS

13850 Resección tumor nervio brazo 09

13851 Resección tumor nervio antebrazo 09

13852 Resección tumor nervio muslo o pierna 10

13853 Resección tumor nervio pie 06

SUTURAS DE NERVIOS EN MIEMBROS SUPERIORES

13860 Neurorafia un nervio brazo 09

13861 Neurorafia dos nervios brazo 10

13862 Neurorafia un nervio antebrazo 09

13863 Neurorafia dos nervios antebrazo 10

13864 Neurorafia de un nervio en brazo con injerto 11

13865 Neurorafia de dos nervios en brazo con injerto 12

13866 Neurorafia de un nervio en antebrazo con injerto 11

13867 Neurorafia de dos nervios en antebrazo con injerto 12

SUTURAS DE NERVIOS EN MIEMBROS INFERIORES

13870 Neurorafia nervio muslo o pierna 09

13871 Neurorafia nervio muslo con injerto 11

13872 Neurorafia nervio pierna con injerto 10

13873 Neurorafia nervio pie 05

NEUROLISIS

13880 Neurolisis nervio brazo 08

13881 Neurolisis nervio antebrazo 08

13882 Neurolisis nervio muslo o pierna 09

13883 Neurolisis nervio pie 04

Establecer como otras actividades, intervenciones y procedimientos Diagnóstico y Terapéuticos, los siguientes:

ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA

37201 Artrocentesis

37202 Tratamiento esguinces

37203 Infiltración intra-articular, bolsa sinovial, ligamentosa, neuroma o de punto muscular doloroso

37204 Cambio de yesos, subsiguientes al procedimiento inicial, en tratamiento de luxaciones y malformaciones

ENDOSCOPIA DIAGNOSTICA

18200 Artroscopia diagnóstica 05

ENDOSCOPIA TERAPÉUTICA

18210 Artroscopia terapéutica; incluye meniscectomía 11

ATENCIÓN QUIRÚRGICA DE NIVELES II Y III

La cobertura en los casos quirúrgicos se establece a partir de la prescripción del procedimiento por parte del especialista e incluye:

- En la fase preoperatoria, las actividades, procedimientos e intervenciones de complementación diagnósticas necesarias para la determinación de riesgos quirúrgicos y/o anestésicos.
- En la fase postoperatoria, el manejo ambulatorio y hospitalario por parte del Ortopedista y/o Traumatólogo de las complicaciones derivadas del procedimiento y/o anestésicas por parte del anestesiólogo, y termina cuando el paciente es dado de alta para el evento quirúrgico respectivo.

Atención en Fisiatría y Terapia Física con actividades, procedimientos e intervenciones de acuerdo con el artículo 84 de la Resolución 5261 de 1994, para los casos de Traumatología y Ortopedia que lo requieran como parte de su atención integral, incluyendo consulta y procedimientos ambulatorios u hospitalarios.

Establecer como actividades, intervenciones y procedimientos de Medicina Física y Rehabilitación, los siguientes:

29101 Electromiografía (cada extremidad)

29102 Neuroconducción

29103 Neuroconducción comparativa

29104 Test de Lambert

29105 Reflejo trigémino facial

29106 Reflejo H.F o palpebral

29107 Potenciales evocados (visual, auditivo o somatosensorial)

29108 Test de fibra única

29109 Bio-feed-back

29110 Estimulación eléctrica transcutánea

29111 Fenolizaciones o neulolisis de punto motor o nervio periférico

29112 Terapia física, sesión 1 hora

29113 Terapia ocupacional, sesión

29114 Terapia del lenguaje, sesión

29115 Terapia para rehabilitación cardíaca, sesión

29116 Estimulación temprana, sesión

29117 Terapia respiratoria: Higiene bronquial (espirómetro incentivo, percusión, drenaje y ejercicios respiratorios), sesión

29118 Inhaloterapia, sesión (nebulizador ultrasónico o presión positiva intermitente)

29119 Test con tensilón

29120 Electromiografía laríngea

29121 Cita control con terapia

La ayuda diagnóstica de resonancia magnética no se incluye para las atenciones ambulatorias, se reconoce solo para casos de pacientes hospitalizados.

Atención de los siguientes procedimientos quirúrgicos:

- Apendicectomía

- Histerectomía

- Colectomía

- Herniorrafia inguinal

- Herniorrafia crural

- Herniorrafia umbilical

- Esterilización quirúrgica femenina según las normas técnicas vigentes.

La cobertura se establece a partir de la prescripción del procedimiento quirúrgico por parte del especialista e incluye:

- En la fase preoperatoria, las actividades, procedimientos e intervenciones de complementación diagnóstica necesarias para la determinación de riesgos quirúrgicos y/o anestésicos.
- En la fase postoperatoria, el manejo ambulatorio y hospitalario por parte de la especialidad tratante de las complicaciones del procedimiento y de las complicaciones anestésicas por el anestesiólogo, y termina cuando el paciente es dado de alta para el evento quirúrgico respectivo.

REHABILITACIÓN FUNCIONAL

Atención para rehabilitación funcional. Atención de las personas, en cualquier edad, con deficiencia, discapacidad y/o minusvalía, cualquiera haya sido la etiología o afección causante o tiempo de evolución, con las actividades, procedimientos e intervenciones en salud necesarias para la rehabilitación funcional, de las contenidas en el artículo 84 de la Resolución 5261 de 1994.

Establecer como actividades, intervenciones y procedimientos de Medicina Física y Rehabilitación, los siguientes:

29101 Electromiografía (cada extremidad)

29102 Neuroconducción

29103 Neuroconducción comparativa

29104 Test de Lambert

29105 Reflejo trigémino facial

29106 Reflejo H.F o palpebral

29107 Potenciales evocados (visual, auditivo o somatosensorial)

- 29108 Test de fibra única
- 29109 Bio-feed-back
- 29110 Estimulación eléctrica transcutánea
- 29111 Fenolizaciones o neurolisis de punto motor o nervio periférico
- 29112 Terapia física, sesión 1 hora
- 29113 Terapia ocupacional, sesión
- 29114 Terapia del lenguaje, sesión
- 29115 Terapia para rehabilitación cardíaca, sesión
- 29116 Estimulación temprana, sesión
- 29117 Terapia respiratoria: Higiene bronquial (espirómetro incentivo, percusión, drenaje y ejercicios respiratorios), sesión
- 29118 Inhaloterapia, sesión (nebulizador ultrasónico o presión positiva intermitente)
- 29119 Test con tensilón
- 29120 Electromiografía laríngea
- 29121 Cita control con terapia

El suministro de Prótesis y Ortesis se hará en sujeción a lo dispuesto en el artículo 12 de la Resolución 5261 de 1994.

UTILIZACIÓN DE PRÓTESIS, ORTESIS, APARATOS Y ADITAMENTOS ORTOPÉDICOS O PARA ALGUNA FUNCIÓN BIOLÓGICA: Se definen como elementos de este tipo, aquellos cuya finalidad sea la de mejorar o complementar la capacidad fisiológica o física del paciente. Cuando el paciente requiera de su utilización y se encuentren expresamente autorizados en el plan de beneficios, se darán en calidad de préstamo con el compromiso de devolverlos en buen estado salvo el deterioro normal; en caso contrario deberá restituirlos en dinero por su valor comercial.

Se suministran prótesis, ortesis y otros: marcapasos, prótesis valvulares y articulares y material de osteosíntesis, siendo excluidas todas las demás. En aparatos ortopédicos se suministrarán: muletas y estructuras de soporte para caminar, siendo excluidos los zapatos ortopédicos, plantillas, sillas de ruedas, medias con gradiente de presión o de descanso, corsés, fajas y todos los que no estén expresamente autorizados.

ATENCIÓNES DE ALTO COSTO

Garantiza la atención en salud a todos los afiliados en los siguientes casos:

Casos de pacientes con diagnóstico de enfermedades cardíacas, de aorta torácica y abdominal, vena cava, vasos pulmonares y renales, de cualquier etiología y en cualquier grupo de edad que requieran atención quirúrgica, incluyendo actividades y procedimientos de Cardiología y Hemodinamia para diagnóstico, control y tratamiento en los casos que se requieran, así como la atención hospitalaria de los casos de infarto agudo de miocardio.

La cobertura se establece a partir de la prescripción del procedimiento por parte del especialista e incluye:

- En la fase preoperatoria, las actividades, procedimientos e intervenciones de complementación diagnóstica necesarias para la determinación de riesgos quirúrgicos y/o anestésicos.

- En la fase postoperatoria, el manejo ambulatorio y hospitalario por parte de la especialidad tratante de las complicaciones del procedimiento y de las complicaciones anestésicas por el anestesiólogo, y termina cuando el paciente es dado de alta para el evento quirúrgico respectivo.

————Igualmente están cubiertas:

- La reprogramación de marcapasos durante los primeros treinta (30) días posteriores al egreso.
- La prótesis endovascular Stent Coronario Convencional no recubierto.
- La cardiectomía del donante y el transporte o preparación del órgano en los casos de trasplante de corazón.
- Las actividades, intervenciones y procedimientos de medicina física y rehabilitación cardiaca para los casos quirúrgicos contemplados.

Casos de pacientes que requieran atención quirúrgica para afecciones del Sistema Nervioso Central de cualquier etiología y en cualquier grupo de edad, incluyendo las afecciones vasculares y neurológicas, intracraneales y las operaciones plásticas en cráneo necesarias para estos casos, descritas en el artículo 56 de la Resolución 5261 de 1994.

Señálese para las intervenciones quirúrgicas en la especialidad de Neurocirugía (01), la siguiente nomenclatura y clasificación:

1. ÓRGANOS INTRACRANEALES

TREPANACIONES EN CRÁNEO PARA TRATAMIENTO QUIRÚRGICO DE LESIONES INTRACRANEALES

01101	Craneotomía para extracción cuerpo extraño. (Incluye: esquirlecomía)	09
01102	Craneotomía para drenaje de hematoma epidural, Subdural o intracerebral	12
01103	Craneotomía para extracción secuestro	08
01104	Craneotomía para drenaje de hematoma de fosa posterior	20
01105	Tratamiento de ruptura de senos de duramadre	20
01106	Trepanación para monitoreo de presión intracraneana	12

CRANEOTOMÍAS PARA TRATAMIENTO DE LESIONES VASCULARES CONGÉNITAS O ADQUIRIDAS

01107	Tratamiento de malformaciones arterio-venosas supratentoriales	21
01108	Tratamiento de malformaciones arterio-venosas infratentoriales	23
01109	Tratamiento de malformaciones arterio-venosas de línea media e intraventricular	22
01110	Apertura de seno cavernoso por fístula o aneurisma	21
01111	Revascularización supratentorial e infratentorial	22
01112	Endarterectomía de vasos del cuello	21
01113	Embolización para cateterismo de arterias intracraneanas	21
01114	Angioplastia intraluminal	21

TREPANACIONES EN CRÁNEO PARA TRATAMIENTO QUIRÚRGICO DE TUMORES INTRACRANEALES

01115 Craneotomía para extirpación de adenomas hipofisarios	21
01116 Craneotomía para extirpación de adenomas hipofisarios (vía transesfenoidal)	22
01117 Craneotomía para resección de craneofaringioma	22
01118 Craneotomía para drenaje y extracción de tumores intraventriculares. (Incluye: quiste coloide del tercer ventrículo)	22
01119 Craneotomía para pinealectomía	22
01120 Craneotomía para resección de tumores de fosa anterior	20
01121 Craneotomía para resección de tumores de fosa media	20
01122 Craneotomía para resección de tumores de fosa posterior	21
01123 Craneotomía para tumores del ángulo pontocerebeloso	22

TRATAMIENTO QUIRÚRGICOS DE OTROS TUMORES INTRACRANEALES

01124 Tratamiento por vía anterior para tumores de clivus ²³	
01125 Craneotomía para tumores de la hoz del cerebro	20
01126 Craneotomía para tumores del cuerpo calloso	20

INTERVENCIONES SOBRE MENINGES Y CEREBRO

01126 Leucotomía ¹²	
01127 Lobectomía ²⁰	
01128 Lobotomía (psicocirugía esterotáxica)	12
01129 Hemisferectomía	22
01130 Extirpación de lesión y/o tejido de las meninges cerebrales	12
01131 Reparación de encefalocele ¹²	
01132 Reparación meningocele craneal	12
01133 Tratamiento Síndrome de Arnold-Chiari	22
01134 Corrección de Crouzon	23
01135 Injertos intracraneanos(médula suprarrenal)	22

PROCEDIMIENTOS ESTEREOTÁXICOS

01136 Punción estereotáxica de quistes, abscesos y hematomas intracraneanos	20
01137 Implantación esterotáxica de electrodos y material radioactivo ²²	
01138 Biopsia estereotáxica de lesiones cerebrales	20

OPERACIONES PLÁSTICAS EN CRÁNEO (Reparación ósea craneal)

01139	Corrección hundimiento craneano	09
01140	Craniectomía lineal	11
01141	Craneoplastia para corrección de defecto por resección de tumor óseo o infección	12
01142	Esquirlectomía craneal	09
01143	Craneoplastia con acrílico	12
01144	Craneoplastía con reemplazo óseo	20
01145	Tratamiento para descompresión y corrección orbitaria	20

2. DERIVACIONES

OPERACIONES DE TIPO DERIVATIVO

01146	Derivación ventrículo-atrial	12
01147	Derivación ventrículo-peritoneal	12
01148	Derivación ventrículo-pleural	12
01149	Derivación ventrículo-subaracnoides cervical	12
01150	Derivación subduro-atrial	12
01151	Derivación subduro-peritoneal	12
01152	Drenaje de quiste hacia aurícula	12
01153	Ventrículostomía (drenaje externo)	12

REVISIÓN O ELIMINACIÓN DE DERIVACIONES

01154	Eliminación de derivación	09
01155	Revisión de derivación	09

FUNCIONES

01156	Función cisternal	04
01158	Función ventricular	05
01159	Función subdural	04

OTROS PROCEDIMIENTOS

01160	Implantación de marcapasos tipo cerebeloso	20
01161	Nucleotomía percutánea	22

3. RAQUIS Y MEDULA ESPINAL

LAMINECTOMÍAS O LAMINOTOMÍAS PARA EXPLORACIÓN O DESCOMPRESIÓN

01301	Laminectomía para exploración del canal raquídeo, uno o dos segmentos. Extradural (cervical, dorsal, lumbar o sacra)	12
01302	Laminectomía para exploración del canal raquídeo, más de dos segmentos. Extradural (cervical, dorsal o lumbar)	20

01303 Laminectomía para exploración del canal raquídeo, uno o dos segmentos. Intramedular (cervical, dorsal, lumbar o sacro) 12

01304 Laminectomía para exploración del canal raquídeo, más de dos segmentos, intramedular (cervical, dorsal o lumbar) 20

01305 Laminectomía para exploración del canal raquídeo, uno o dos segmentos. Extramedular (cervical, dorsal, lumbar o sacra)12

01306 Laminectomía para exploración del canal raquídeo, más de dos segmentos. Extramedular (cervical, dorsal o lumbar) 20

LAMINECTOMÍAS (HEMILAMINECTOMÍAS) PARA DISCO INTERVERTEBRAL HERNIADO Y/O DESCOMPRESIÓN DE RAÍZ NERVIOSA

01311 Un interespacio cervical o lumbar, unilateral 20

01312 Dos o más interespacios cervical o lumbar, unilateral 21

01313 Un interespacio cervical o lumbar, bilateral 20

01314 Dos o más interespacios cervical o lumbar, bilateral 21

01315 Microdiscoidectomía, un interespacio 21

01316 Microdiscoidectomía, dos interespacios 22

INCISIONES SOBRE MÉDULA ESPINAL

01321 Laminectomía para mielotomía, tipo Bischof, dorsal o lumbar 22

01322 Laminectomía para rizotomía, uno o dos segmentos 21

01323 Laminectomía para rizotomía, más de dos segmentos 22

01324 Laminectomía para cordotomía, unilateral, en un tiempo, cervical o dorsal 21

01325 Laminectomía para cordotomía, bilateral, en un tiempo, cervical o dorsal 22

01326 Laminectomía para cordotomía, bilateral, en dos tiempos, cervical o dorsal 23

REPARACIONES DE DEFECTOS CONGÉNITOS

01331 Resección de meningocele raquídeo menor de 5 centímetros 21

01332 Resección de meningocele raquídeo mayor de 5 centímetros 21

01333 Resección de meningomieloradiculocele menor de 5 centímetros 22

01334 Resección de meningomieloradiculocele mayor de 5 centímetros22

01335 Tratamiento de diastematomelia 21

01336 Resección de seno dérmico congénito 12

PROCEDIMIENTOS ESTEREOTÁXICOS E IMPLANTACIÓN DE ELEMENTOS

01341	Lesión estereotáxica de la médula, percutáneas, cualquier modalidad, inclusive estimulación y/o registro	21
01342	Estimulación esterotáxica de la médula, percutánea o procedimiento separado no seguido de cirugía	12
01343	Implantación percutánea de electrodos de neuroestimulación, epidural o intradural	20
01344	Laminectomía para implantación de electrodos de neuroestimulación, extradurales	20
01345	Laminectomía para implantación de electrodos de neuroestimulación, intradurales	20
01346	Revisión o remoción de electrodos de neuroestimulación espinales	12
01347	Incisión para la colocación subcutánea de receptor de neuroestimulación, acoplamiento directo o inductivo.	12
01348	Revisión o remoción de receptor de neuroestimulador espinal	12

PROCEDIMIENTOS PARA REPARACIONES

01351	Reparación fístula líquido cefalorraquídeo	20
01352	Injerto dural	20

DERIVACIONES

01361	Colocación de derivación lumbar, subaracnoideo-peritoneal-pleural u otras	12
01362	Reemplazo, irrigación o revisión de derivación lumbar, subaracnoideo-peritoneal-pleural u otras	12
01363	Remoción de todo el sistema de derivación lumbo-subaracnoideo, sin remplazarlo	12

PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE COLUMNA CERVICAL

01371	Disquectomía cervical, abordaje anterior sin artrodesis, un sólo interespacio	21
01372	Disquectomía cervical, abordaje anterior con artrodesis, un sólo interespacio	21
01373	Disquectomía cervical, abordaje anterior sin artrodesis dos o más interespacios	22
01374	Disquectomía cervical, abordaje anterior con artrodesis, dos o más interespacios	22
01375	Cirugía de Cloward	23
01376	Cerclaje cervical	21
01377	Cerclaje e injerto por listesis	21
01378	Abordaje transoral por lesión cervical	23

OTROS PROCEDIMIENTOS Y CIRUGÍAS DE RAQUIS

01380	Descompresión de canal intrarraquídeo dorsal o dorso - lumbar, por vía anterior	22
01381	Descompresión de canal intrarraquídeo dorsal o lumbar por vía antero-lateral	22

01382	Descompresión medular por abordaje costovertebral	21
01383	Discolisis enzimática	12
01384	Laminectomía y sección de los ligamentos dentados, con o sin injerto dural o cervical uno o dos segmentos	21
01385	Laminectomía y sección de los ligamentos dentados, con o sin injerto dural o cervical, más de dos segmentos	22
01386	Laminectomía para resección u oclusión de malformación arteriovenosa de la médula cervical, dorsal o dorso-lumbar	23
01387	Microcirugía de raíces, médula y nervios por aracnoiditis	22
01388	Nucleotomía percutánea	22
01389	Instalación de bomba de infusión para dolor	12

4. PARES CRANEANOS

OPERACIONES SOBRE PARES CRANEANOS

01401	Anastomosis microquirúrgica de pares craneanos, intra o extracraneana	22
01402	Rizotomía intracraneana para dolor	22
01403	Descompresión neurovascular en hemiespasma facial neuralgia del V par, tortícolis espasmódica vértigo o neuralgia del glosofaríngeo	23
01404	Descompresión de nervio facial de peñasco y fosa media.	22
01405	Neurolisis percutánea con radiofrecuencia o sustancias químicas	22
01406	Rizotomía para dolor, abordaje por fosa media	20
01407	Rizotomía para dolor, abordaje por fosa posterior	20
01408	Gangliolisis con radiofrecuencia	20
01409	Gangliolisis con fenolización	20

5. NERVIOS Y GANGLIOS SIMPÁTICOS

SIMPATECTOMÍA Y GANGLIECTOMÍA SIMPÁTICA

01501	Simpatectomía o gangliectomía simpática	20
incluye: Cervical torácica lumbar		
01502	Gangliectomía esfenopalatina	20
01503	Bloqueos simpáticos por regiones	12

6. PLEJOS

EXPLORACIONES

01601	Exploración plejo cervical	10
01602	Exploración plejo lumbar	10

01603	Exploración plejo sacro	10	
01604	Exploración supra e infraclavicular plejo braquial		20

DESCOMPRESIONES Y RECONSTRUCCIONES

01610	Descompresión de tronco	12	
01611	Reconstrucción de plejo con neurorrafias	21	
01612	Reconstrucción de plejo con injerto de nervio	22	
01613	Reconstrucción de plejo con neurotizaciones	22	
01614	Resección de banda cervical	12	

RESECCIÓN DE TUMORES

01620	Resección tumor plejo	12	
-------	-----------------------	----	--

NEUROPATÍAS POR ATRAPAMIENTO

01630	Síndrome de túnel del tarso	12	
01631	Resección de banda cervical	12	
01632	Liberación del nervio safeno	12	
01633	Meralgía parestésica	12	

TRAUMAS DE NERVIOS

01640	Exploración supra e infraclavicular del plejo braquial	20	
01641	Cirugía reconstructiva del plejo braquial	22	
01642	Infiltración neuroma de Morton		12

Incluye atención de las afecciones de columna vertebral y/o del canal raquídeo siempre que involucren daño o probable daño de médula como consecuencia de un trauma que requiera atención quirúrgica, bien sea por Neurocirugía o por Ortopedia y Traumatología.

La cobertura se establece a partir de la prescripción del procedimiento quirúrgico por parte del especialista e incluye:

- En la fase preoperatoria, las actividades, procedimientos e intervenciones de complementación diagnóstica necesarias para la determinación de riesgos quirúrgicos y/o anestésicos.
- En la fase postoperatoria, el manejo ambulatorio y hospitalario por parte de la especialidad tratante de las complicaciones del procedimiento y de las complicaciones anestésicas por el anesthesiólogo, y termina cuando el paciente es dado de alta para el evento quirúrgico respectivo.

Igualmente están cubiertas las actividades, intervenciones y procedimientos de medicina física y rehabilitación para los casos quirúrgicos contemplados.

Casos de pacientes en cualquier edad con diagnóstico de INSUFICIENCIA RENAL AGUDA O CRÓNICA, con actividades, procedimientos e intervenciones de cualquier complejidad necesaria para la atención de la Insuficiencia Renal y/o sus complicaciones inherentes a la insuficiencia renal, entendiéndose como tal todas las actividades, procedimientos e intervenciones y servicios en el ámbito ambulatorio y hospitalario, incluyendo:

- Atención especializada de complicaciones derivadas de la afección y/o del tratamiento.
- La Hemodiálisis y la Diálisis Peritoneal.

- El trasplante renal al paciente y la nefrectomía del donante.
- El control permanente del trasplantado renal.
- El control del donante hasta que sea dado de alta por el procedimiento quirúrgico (nefrectomía).

Casos de paciente clasificado como GRAN QUEMADO, entendiéndose como tal:

1. Con quemaduras profundas mayores al 20% de extensión de superficie corporal.
2. Con quemaduras profundas en cara, manos, periné o pies independientemente de su extensión.

La cobertura comprende las actividades, procedimientos e intervenciones y servicios de cualquier complejidad, necesarios para su atención sea esta ambulatoria u hospitalaria incluyendo:

- Internación en el servicio de hospitalización de cualquier complejidad, que se requiera para su manejo.
- Las intervenciones quirúrgicas de cirugía plástica reconstructiva o funcional para el tratamiento de las secuelas y los derechos de hospitalización de la complejidad necesaria.
- Las actividades, intervenciones y procedimientos de medicina física y rehabilitación de estos casos.

Casos de infección por VIH. El Plan cubre la atención integral necesaria del portador asintomático del virus VIH y del paciente con diagnóstico de SIDA en relación con el Síndrome y sus complicaciones, incluyendo:

- La atención ambulatoria y hospitalaria, de la complejidad necesaria.
- Los insumos y materiales requeridos.
- El suministro de medicamentos antirretrovirales e inhibidores de proteasa establecidos en el Manual de Medicamentos vigente del Sistema.
- La Carga Viral para VIH/Sida.
- Todos los estudios necesarios para el diagnóstico inicial del caso confirmado, así como los de complementación diagnóstica y de control.

Por portador se entiende a la persona que ya tiene el diagnóstico confirmado por laboratorio de conformidad con la guía de atención vigente.

6.8. CASOS DE PACIENTES CON CÁNCER

La cobertura comprende la atención integral ambulatoria y hospitalaria necesaria en cualquier nivel de complejidad del paciente con Cáncer, e incluye:

- Todos los estudios necesarios para el diagnóstico inicial, así como los de complementación diagnóstica y de control.
- El tratamiento quirúrgico, los derechos de hospitalización.
- La quimioterapia, la radioterapia, incluyendo la Teleterapia con fotones con Acelerador Lineal de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 226, el control y tratamiento médico posterior.
- El manejo del dolor e intervenciones de tipo paliativo para el paciente terminal.

Para la cobertura de ser vicios del POS-S cualquier medio médicamente reconocido, que se encuentre incluido en la Resolución 5261 de 1994, clínico o procedimental, es válido para la confirmación diagnóstica por parte del médico de los casos de cáncer.

En aquellos casos que fueren confirmados será responsabilidad de la ARS el pago de los procedimientos y actividades realizadas para la confirmación diagnóstica, sin necesidad de que hayan sido autorizados

previamente por ella. En los casos no confirmados, los procedimientos y actividades realizadas no serán pagados por la ARS si no están dentro del POS-S y se financiarán con recursos de oferta.

6.9. REEMPLAZOS ARTICULARES

Atención de pacientes que requieran REEMPLAZO ARTICULAR parcial o total de cadera o Rodilla, incluyendo:

- Los procedimientos quirúrgicos, la prótesis y los derechos de hospitalización de la complejidad necesaria.
- Las actividades, intervenciones y procedimientos de medicina física y rehabilitación para estos pacientes sometidos a reemplazo.
- El control y tratamiento posterior.

La cobertura se establece a partir de la prescripción del procedimiento por parte del especialista e incluye:

- En la fase preoperatoria, el estudio con la consulta especializada y actividades, procedimientos e intervenciones de complementación diagnóstica para la determinación de riesgos quirúrgicos y/o anestésicos.
- En la fase postoperatoria, el manejo ambulatorio y hospitalario por parte de la especialidad tratante y las complicaciones del procedimiento y/o anestésicas por el anesthesiólogo, y termina cuando el paciente es dado de alta para el evento quirúrgico respectivo.

6.10. CUIDADOS INTENSIVOS

Garantiza la atención dentro de la Unidad de Cuidados Intensivos conforme las definiciones y normas de habilitación vigentes, desde el primer día de internación de:

- Pacientes críticamente enfermos de todas las edades de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 28, 29 y 30 de la Resolución 5261 de 1994. Para estos casos la cobertura incluye los procedimientos e insumos inherentes a los servicios de UCI y manejo por especialistas según normas de calidad, así como los procedimientos simultáneos que se realizan en otros servicios, siempre y cuando se encuentren incluidos en el POS-S de conformidad con el presente acuerdo.

La Unidad de Cuidados Intensivos es un servicio para la atención de pacientes, adultos o niños, críticamente enfermos, recuperables, con disponibilidad permanente de personal médico especializado en cuidados intensivos, medicina interna y cardiología; personal paramédico con adiestramiento en cuidados intensivos; equipos de ayuda diagnóstica y de complementación terapéutica: electrocardiografía, monitoría cardioscópica y de presión arterial, respiradores de presión y de volumen, gasometría, oximetría, estimulación eléctrica intracardíaca (marcapasos temporales y definitivos) y equipos de desfibrilación, nebulizadores y otros.

En el artículo 29 de la Resolución 5261/94 se describe los pacientes que pueden ser admitidos en la Unidad de Cuidados Intensivos:

- a. **ORDEN CARDIOVASCULAR:**
 - Pacientes con infarto agudo del miocardio complicado.
 - Pacientes con cor-pulmonar agudo
 - Pacientes con re-infarto complicado.
 - Pacientes con cuadro clínico de angina inestable
 - Pacientes con bloqueo A.V. completo

- Pacientes con bloqueo A.V.II grado tipo Mobitz II
- Pacientes con extrasistolia ventricular multifocal
- Pacientes con enfermedad del nódulo sinusal, "síndrome de taquibradi-arritmia".
- Pacientes para cardio versión y/o desfibrilación
- Pacientes con franca inestabilidad hemodinámica
- Pacientes con cardiomiopatías congestivas de difícil manejo, bajo gasto cardíaco y/o falla de bomba.
- Pacientes con shock séptico, cardiogénico, hipovolémico y/o neurogénico, que presenten posibilidad de recuperación según valoración conjunta con el médico tratante y/o grupo de especialistas.
- Pacientes con falla ventricular izquierda aguda
- Pacientes post-cirugía cardiovascular
- Pacientes post-reanimación cardiopulmonar hemodinámicamente inestables, sometidos a dichas maniobras en áreas distintas a cuidado intensivo.

b. DE ORDEN NEUROLÓGICO:

- Pacientes con enfermedades neurológicas del tipo polirradículo neuromielopatías agudas de cualquier etiología, cuando exista compromiso de la función respiratoria.
- Pacientes con porfiria aguda (P.I.A) con compromiso hemodinámico.
- Pacientes con cuadro de edema cerebral post-trauma con signos de riesgo, tales como inconsciencia, deterioro de su cuadro neurológico en forma progresiva o empeoramiento de sus signos vitales y que no presenten signos de muerte cerebral.
- Pacientes con status convulsivo, al cual se considere necesario asistencia ventilatoria.
- Accidentes cerebro vasculares hemorrágicos y oclusivos con signos de hipertensión endocraneana, edema cerebral y que a juicio del médico de la U.C.I., en relación con la historia clínica, edad, estado cardiovascular, complicaciones y patologías concomitantes del paciente, ofrezca posibilidades para su recuperación.

c. DE ORDEN INFECCIOSO

- Pacientes con cuadro clínico de tétanos
- Shock séptico de cualquier etiología

d. Pacientes con hipertermia maligna;

e. Pacientes con leucemias agudas que requieran asistencia ventilatoria.

f. DE ORDEN NEUMOLÓGICO

- Pacientes con síndrome de dificultad respiratoria aguda severa de cualquier etiología que requieran asistencia ventilatoria.

g. TÓXICOS

- Pacientes intoxicados que requieran asistencia ventilatoria.

h. METABÓLICOS

- Pacientes con trastornos metabólicos severos que requieran asistencia ventilatoria. Los pacientes en cetoacidosis diabética y/o estados hiperosmolares, deberán ser manejados en principio en el servicio de medicina interna según normas convencionales.

ARTICULO 30. No se admitirán en la Unidad de Cuidado Intensivo los siguientes casos clínicos:

- a. Pacientes en estado terminal de cualquier etiología.
- b. Pacientes poli traumatizados mientras no se haya definido la conducta quirúrgica o neuroquirúrgica.
- c. Pacientes con signos de muerte cerebral o descerebrados.

- Neonatos, frente a todas las patologías de cualquier etiología que requieran atención en Cuidados Intensivos.

La cobertura de medicamentos está incluida durante el tiempo de permanencia en UCI, de conformidad con lo establecido en el Manual de Medicamentos vigente del sistema.

MATERIALES Y SUMINISTROS.

El Plan Obligatorio de Salud del Régimen Subsidiado cubre todo insumo o material médico-quirúrgico, siempre y cuando sea necesario para la adecuada calidad en la ejecución de las actividades, procedimientos e intervenciones en salud de los casos o eventos señalados en el presente Acuerdo.

ORTESIS, PRÓTESIS, Y DISPOSITIVOS BIOMÉDICOS.

En materia de ayudas visuales el POS-S incluye para los menores de 20 años y mayores de 60 años, el suministro de la montura hasta por un valor equivalente al 10% del salario mínimo legal mensual vigente, y suministro de lentes cada vez que por razones médicas sea necesario su cambio.

Para la atención de los casos y eventos establecidos en el presente Acuerdo, en lo relacionado con otras ayudas para tratamiento y rehabilitación, prótesis y ortesis, así como dispositivos biomédicos, el Plan Obligatorio de Salud del Régimen Subsidiado cubre los mencionados en la Resolución 5261 de 1994 con sujeción a lo dispuesto en el artículo 12 de la misma.

COBERTURA DE SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN DIFERENTES A UCI.

Para atención hospitalaria de los casos y eventos descritos en el presente Acuerdo el POS-S cubre la internación solamente en habitación compartida en los servicios de hospitalización general de la complejidad necesaria. Se exceptúan aquellos pacientes que por razones médicas requieran aislamiento, para los cuales está cubierta la internación en habitación unipersonal.

El POS-S cubre la internación en otras unidades de cuidado médico especiales solamente en los casos, eventos y condiciones descritas en el presente acuerdo.

TRANSPORTE DE PACIENTES.

El POS-S cubre el traslado interinstitucional de:

- Pacientes hospitalizados por enfermedades de alto costo para los casos definidos en el presente Acuerdo, que por sus condiciones de salud y limitaciones en la oferta de servicios del lugar donde están siendo atendidos, requieran un traslado a un nivel superior de atención.
- Pacientes en caso de urgencia que requieran traslado a otros niveles de atención cuando medie la remisión de un profesional de la salud.

- Pacientes ambulatorios y hospitalizados por los cuales la ARS recibe prima adicional o UPC diferencial, en cualquier caso o evento descrito en el presente acuerdo y que requiera servicios de cualquier complejidad, previa remisión de un profesional de la salud, cuando existan limitaciones de oferta de servicios en el lugar o municipio.

MEDICAMENTOS.

Las ARS deben garantizar los medicamentos descritos en el Manual de Medicamentos vigente del sistema siempre y cuando se trate de los casos y eventos referidos en el presente Acuerdo.

COMPLEMENTACIÓN DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA.

Para los casos y eventos descritos en todos los numerales anteriores están cubiertas todas las actividades, procedimientos e intervenciones necesarias para complementación diagnóstica y terapéutica dentro de lo dispuesto en el presente Acuerdo con sujeción a los contenidos establecidos en la Resolución 5261 de 1994.

COBERTURA DE SERVICIOS EN CASOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO.

En caso de que los costos ocasionados por la atención de accidentes de tránsito superen lo establecido en el artículo 34, literal a), del Decreto 1283 de 1996 o las normas que lo modifiquen, adicionen y sustituyan, la Administradora de Régimen Subsidiado cubrirá los servicios necesarios siempre y cuando se traten de casos y eventos o servicios establecidos en el presente Acuerdo.

REASEGURO PARA LA ATENCIÓN DE ALTO COSTO.

Toda ARS debe garantizar la atención de alto costo establecida en el presente Acuerdo, para todos sus beneficiarios mediante un mecanismo de reaseguros, y de conformidad con lo estipulado en los artículos 46 y 47 del Decreto 050 de 2002 o cualquier norma que lo complemente, adicione o sustituya.

PERÍODOS DE CARENIA.

El Régimen Subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud, no contempla preexistencias para sus afiliados, ni períodos mínimos de afiliación para la atención.

6.11. PLAN OBLIGATORIO DE SALUD PARA COMUNIDADES INDÍGENAS.

Las ARS que afilian a población indígena deberán concertar con las comunidades indígenas la adecuación sociocultural y logística de los contenidos del POS previa aprobación de los Consejos Territoriales de Seguridad Social en Salud y aprobación definitiva del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud, dentro del tope máximo de la UPC subsidiada sin disminuir los contenidos previstos en el presente Acuerdo. Igualmente deberán ser concertadas las formas de prestación de servicios del POS objeto de la concertación y las IPS que constituyen la red prestadora.

7. ANEXO 2. GLOSARIO DE TÉRMINOS:

POSS: Plan Obligatorio de Salud, plan de beneficios del régimen subsidiado de salud. Contiene tanto acciones de promoción y prevención, recuperación de la salud y medicamentos en presentación genérica. No contiene prestaciones económicas.

Guía de atención. Es el documento mediante el cual se establecen las actividades, procedimientos e intervenciones a seguir y el orden secuencial y lógico para el adecuado diagnóstico y tratamiento de las enfermedades de interés en salud pública establecidas en el Acuerdo 117 del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud y a cargo de las Entidades Promotoras de Salud, Entidades Adaptadas y Administradoras del Régimen Subsidiado.

Las guías de atención relacionadas con tuberculosis, lepra, leishmaniasis y malaria contienen elementos normativos de obligatorio cumplimiento.

Demanda inducida. Son todas las acciones encaminadas a informar y educar a la población afiliada, con el fin de dar cumplimiento a las actividades, procedimientos e intervenciones de protección específica y detección temprana establecidas en las normas técnicas.

Las Entidades Promotoras de Salud, Entidades Adaptadas y Administradoras del Régimen Subsidiado deberán elaborar e implementar estrategias que le garanticen a sus afiliados, de acuerdo con las condiciones de edad, género y salud, el acceso a las actividades procedimientos e intervenciones de protección específica y detección temprana así como la atención de enfermedades de interés en salud pública.

Protección específica. Es el conjunto de actividades, procedimientos e intervenciones tendientes a garantizar la protección de los afiliados frente a un riesgo específico, con el fin de evitar la presencia de la enfermedad.

Detección temprana. Es el conjunto de actividades, procedimientos e intervenciones que permiten identificar en forma oportuna y efectiva la enfermedad, facilitan su diagnóstico precoz, el tratamiento oportuno, la reducción de su duración y el daño causado, evitando secuelas, incapacidad y muerte.

NIVEL DE COMPLEJIDAD, la clasificación funcional del tipo de actividad, intervención y procedimiento, y del personal idóneo para su ejecución. Las responsabilidades para los diferentes niveles estarán discriminadas así:

NIVEL I Médico General y/o personal auxiliar, y otros profesionales de la salud

NIVEL II Médico General con Interconsulta, remisión, y/o asesoría de personal o recursos especializados.

NIVEL III y IV Médico Especialista con la participación del médico general.

La definición de niveles anteriores corresponde a las actividades, intervenciones y procedimientos y no a las instituciones.

REMISIÓN: Es el procedimiento administrativo asistencial mediante el cual se transfiere el cuidado de un paciente de un profesional del área de la salud a otro profesional, un especialista o nivel superior de atención, con la consiguiente transferencia de responsabilidad por la salud del usuario.

INTERCONSULTA: Es la solicitud expedida por el profesional de la salud responsable de la atención de un paciente a otros profesionales del área, quienes emiten juicios, orientaciones y recomendaciones sobre

la conducta a seguir en determinados pacientes, sin asumir la responsabilidad directa de tratantes, es decir, no hay en este aspecto transferencia de responsabilidad por parte del profesional tratante.

ASESORÍA: Es el apoyo científico que brindan los profesionales vinculados a la atención en salud, al personal asistencial.

CONSULTA MÉDICA GENERAL:

Como lo establece la ley 100 de 1993, el **MÉDICO GENERAL** es la base y el motor de todo el engranaje de salud en el plan que se describe, conjuntamente con el personal paramédico y auxiliar, quienes serán la puerta de entrada al sistema. El contacto del paciente con la E.P.S. será más estrecho, frecuente y regular a través de su **MÉDICO GENERAL**. Será él quien establezca las pautas para la promoción y la prevención. La consulta no debe ser menor de **VEINTE (20)** minutos. En este nivel de complejidad el paciente y su familia pueden acceder y colaborar más activamente en el mantenimiento, control y recuperación de su salud. El incumplimiento injustificado a las citas medicas, odontológicas o de cualquier tipo; o de otros servicios solicitados por parte del paciente, lo obligan a cancelar el valor correspondiente.

ATENCIÓN INICIAL DE URGENCIAS.

En concordancia con lo establecido en el artículo 10 del Decreto 783 de 2000 y el 41 del Decreto 1406 de 1999, durante los primeros treinta días a partir de la afiliación del trabajador dependiente se cubrirá únicamente la atención inicial de urgencias, es decir, todas aquellas acciones realizadas a una persona con patología de urgencia consistentes en:

- a) Las actividades, procedimientos e intervenciones necesarios para la estabilización de sus signos vitales;
- b) La realización de un diagnóstico de impresión;
- c) La definición del destino inmediato de la persona con la patología de urgencia tomando como base el nivel de atención y el grado de complejidad de la entidad que realiza la atención inicial de urgencia, al tenor de los principios éticos y las normas que determinan las acciones y el comportamiento del personal de salud.

Las autoridades de inspección y vigilancia velarán por el estricto cumplimiento de esta disposición.

En ningún caso se podrá exigir contrato u orden previa para la atención inicial de urgencias. No obstante, conforme las disposiciones legales es deber de las Entidades Promotoras de Salud a efectos de proteger a sus afiliados, velar por la racionalidad y pertinencia de los servicios prestados y garantizar el pago ágil y oportuno a la institución de salud a la cual ingresó el afiliado, expedir las correspondientes autorizaciones, cartas de garantía o documentos equivalentes, esenciales en el proceso de pago de cuentas, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1600 del Código Civil.

Una vez se establezca la persona y se defina su destino inmediato, será requisito indispensable para la realización de los siguientes procedimientos la autorización por parte de la Entidad Promotora de Salud.

Las **ARS** deben garantizar la atención inicial de urgencias conforme la definición vigente contenida en el Decreto 783 de 2000 o el que lo complemente o modifique con todas las actividades, intervenciones y procedimientos que a criterio médico sean necesarios, de tal manera que pueda ser manejado, trasladado, remitido o diferido, para recibir su tratamiento posterior definitivo, conforme las normas de urgencias y de referencia vigentes. La atención subsiguiente y/o el tratamiento definitivo solamente será garantizado por la **ARS** si corresponde a los casos y eventos descritos en el acuerdo 306 del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud.

ATENCIÓN OBSTÉTRICA: De acuerdo con artículo 166 de la Ley sobre seguridad social, el **POS** en el caso de las mujeres en estado de embarazo cubrirá la prestación de servicios de salud en el control prenatal, en la atención del parto, en el control del post parto y para la atención de las afecciones relacionadas directamente con la lactancia. Además las mujeres en estado de embarazo aquí consideradas

y las madres de los niños menores de un año del régimen SUBSIDIADO, recibirán un subsidio alimentario en la forma como lo determinen los planes y programas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF con cargo a sus recursos. El manejo de la paciente obstétrica en las I.P.S., deberá estar fundamentado en un programa de Atención Prenatal que establezca unidad de criterios sobre el parto, parto y sus posibles complicaciones, valoración del riesgo perinatal, identificación oportuna de la paciente obstétrica para inclusión al programa, seguimiento y educación a la paciente y a su familia en lo referente a desarrollo del embarazo, parto y puerperio y organización de un sistema de información que facilite la evaluación continua y periódica del programa.

DENOMINACION COMUN INTERNACIONAL PARA LAS SUSTANCIAS FARMACEUTICAS, DCI. Nombre recomendado por la OMS para cada medicamento. La finalidad de la Denominación Común Internacional es conseguir una buena identificación de cada fármaco en el ámbito internacional.

FORMA FARMACEUTICA. Sinónimo de forma de dosificación. Forma física que caracteriza al producto farmacéutico terminado, a saber, tabletas, cápsulas, jarabes, supositorios, soluciones inyectables, sistema transdérmico, etc.

MEDICAMENTO ESENCIAL. Se entiende por medicamento esencial aquel que reúne características de ser el más costo efectivo en el tratamiento de una enfermedad, en razón de su eficacia y seguridad farmacológica, por dar una respuesta más favorable a los problemas de mayor relevancia en el perfil de morbimortalidad de una comunidad y porque su costo se ajusta a las condiciones de la economía del país.

MEDICAMENTO ESENCIAL ALTERNATIVO. Se entiende por medicamento esencial alternativo aquel cuyo uso estará sujeto a condiciones de hipersensibilidad del paciente, de resistencia a un medicamento esencial o cuando por razones sanitarias, de riesgo o conveniencia para la salud pública el Ministerio de Salud así lo defina.

MEDICAMENTO GENERICO. Se entiende por medicamento genérico aquel que utiliza la denominación común internacional para su prescripción y expendio.

PRINCIPIO ACTIVO. Compuesto o mezcla de compuestos que tiene una acción farmacológica.

8. ANEXO 3. Tablas de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud de 2005 utilizadas para este estudio.

8.1. PERSONAS ENFERMAS EN EL ÚLTIMO MES POR DEPARTAMENTO

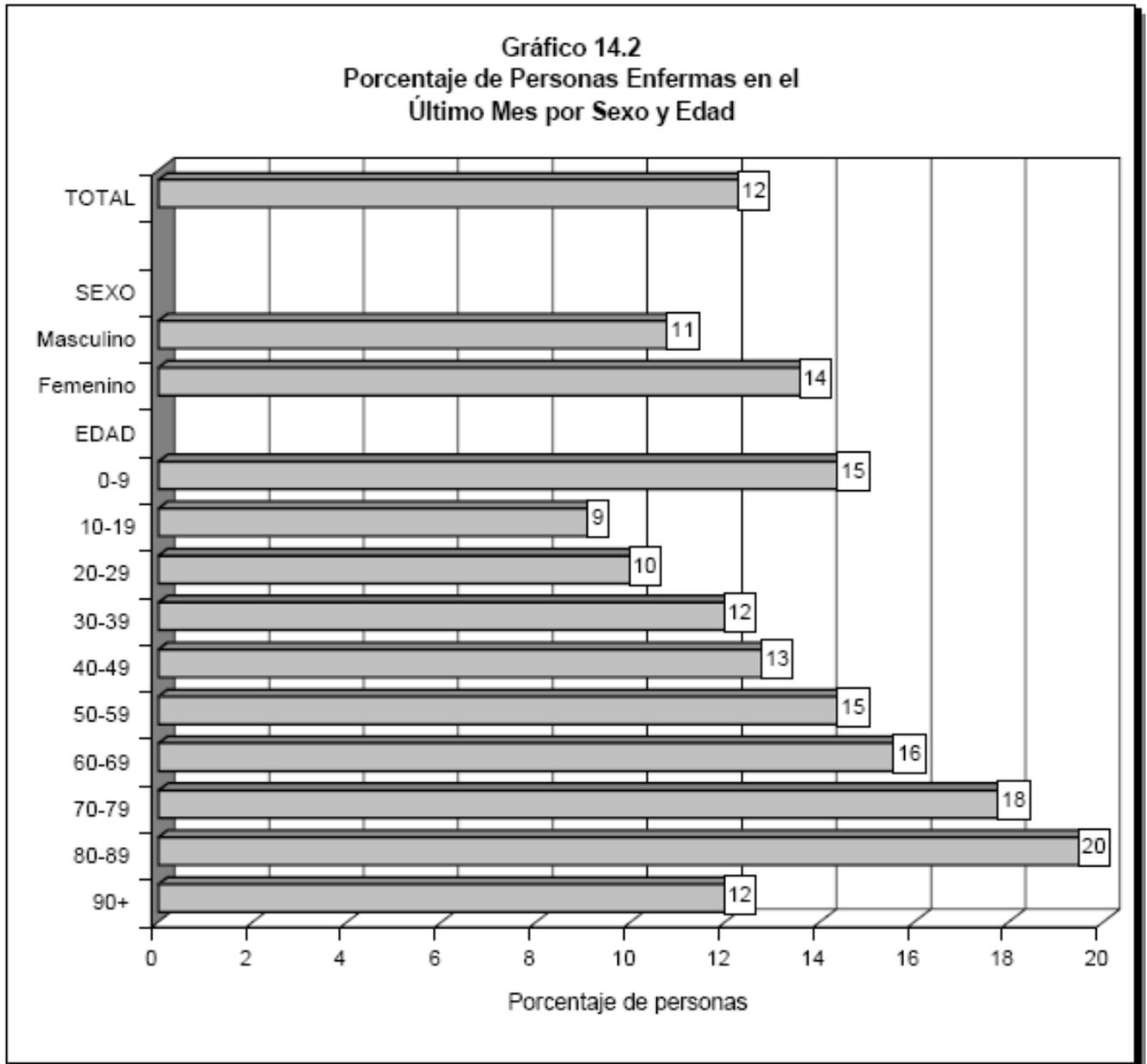
Cuadro 14.3.2 Población enferma en el último mes, por departamento

Distribución porcentual del tipo de problema de salud experimentado por la población enferma, porcentaje de personas enfermas que tuvieron que dejar sus actividades cotidianas y promedio de días perdidos, por departamento, Colombia 2005

Departamento	Porcentaje Personas enfermas último mes	Tipo de enfermedad			Porcentaje que no realizó activi- dades	Promedio de días que dejó de asistir	Número personas enfermas último mes	
		Enfer- medad	Accidente	Problema odonto- lógico				Otra enfer- medad
La Guajira	11.9	85.5	4.6	10.0	0.5	49.8	5.9	665
Cesar	17.0	89.9	4.0	6.4	0.6	55.3	5.3	917
Magdalena	15.1	90.6	4.3	5.4	0.1	60.4	6.0	808
Atlántico	8.6	79.8	7.1	13.4	0.1	47.7	5.7	680
San Andrés	9.0	88.8	6.8	5.6	0.0	77.0	4.9	157
Bolívar	12.1	87.1	5.3	8.0	0.0	52.5	6.3	708
Sucre	10.6	86.4	3.4	10.3	0.0	57.6	5.9	622
Córdoba	8.1	80.9	8.2	11.5	0.0	50.3	7.3	468
Norte de Santander	28.7	95.7	2.1	2.3	0.0	35.5	5.8	1,349
Santander	26.4	94.3	2.7	3.2	0.2	38.4	5.3	1,236
Boyacá	11.4	85.0	4.7	10.0	0.9	52.9	7.4	587
Cundinamarca	11.5	88.1	3.8	8.8	0.0	58.2	5.7	583
Meta	10.1	91.3	3.1	5.4	0.2	40.5	6.4	406
Bogotá	12.2	78.2	5.7	17.3	0.7	47.0	6.0	1,214
Antioquia	12.0	83.8	7.8	9.9	0.1	52.2	7.1	1,124
Caldas	8.6	72.1	9.5	18.9	0.0	52.4	6.2	383
Risaralda	8.7	74.0	5.6	21.6	0.0	46.4	6.1	371
Quindío	12.1	84.0	5.0	11.4	0.4	50.6	6.4	510
Tolima	9.4	91.2	3.3	5.9	0.0	72.4	5.7	478
Huila	10.2	80.8	3.0	10.2	6.0	31.7	7.9	561
Caquetá	8.8	86.2	5.4	7.9	0.5	50.9	7.2	350
Valle	10.6	88.9	3.5	7.9	0.1	45.5	5.6	1,040
Cauca	8.8	81.9	5.8	12.3	0.0	50.8	6.4	496
Nariño	8.0	78.5	6.6	13.2	1.9	51.7	7.6	452
Chocó	13.3	89.4	3.4	7.4	0.0	65.6	7.4	545
Arauca	11.8	78.4	3.5	10.1	8.4	42.5	7.0	297
Casanare	11.1	87.5	6.2	6.4	0.0	43.5	6.3	234
Guainía	12.5	80.2	5.0	15.7	0.3	41.7	7.4	314
Vichada	13.6	81.2	7.6	11.8	0.7	46.4	5.8	311
Amazonas	14.2	82.2	6.5	10.8	0.8	37.9	5.4	403
Putumayo	13.6	97.7	0.6	1.7	0.0	83.0	5.1	333
Guaviare	18.6	91.0	2.1	6.4	0.8	51.3	5.9	497
Vaupés	9.4	76.7	5.9	18.7	0.4	40.0	7.2	220
Total	12.4	85.8	4.9	9.7	0.4	48.7	6.2	19,319

Nota: El número de personas corresponde a casos sin ponderar, es decir, personas en los hogares efectivamente entrevistados.

8.2. PORCENTAJE DE PERSONAS ENFERMAS EN EL ÚLTIMO MES POR GRUPO DE EDAD



8.3. TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES Y CUBRIMIENTO DE LOS COSTOS POR DEPARTAMENTO

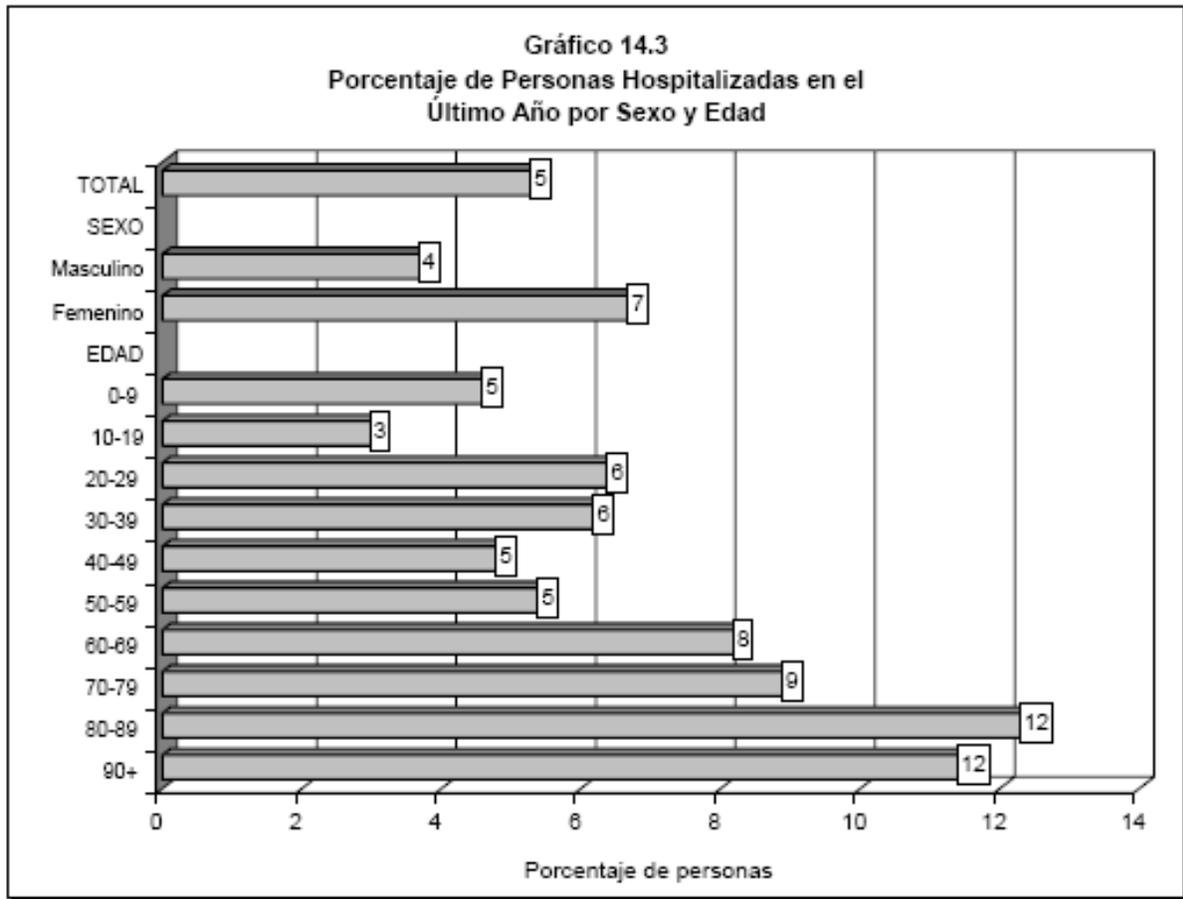
Cuadro 14.4.1 Tratamiento para problemas de salud y cubrimiento de los costos de atención, por características seleccionadas

Porcentaje de personas enfermas en los últimos 30 días que buscaron tratamiento según tipo de tratamiento; y porcentaje según cubrimiento de los costos de la atención médica, por características seleccionadas, Colombia 2005

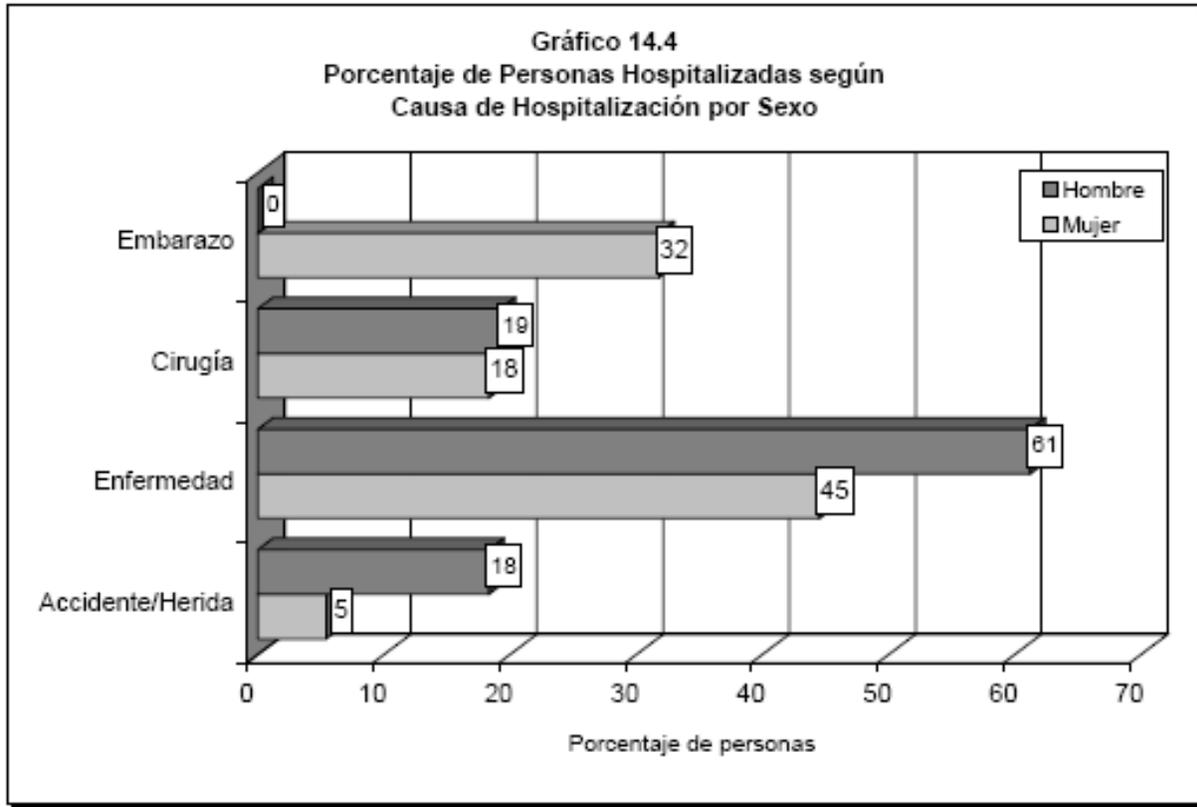
Característica	Tratamiento para problema de salud							Cubrimiento de costos de atención							Número de personas enfermas último mes
	Médico en institución de salud	Pro-motor/enfermera	Farma-cia/dermatología	Medi-cina tradicional	Remedios caseros	Auto-medicación	Nada	Entidad de seguridad social a la cual está afiliado	Seguro médico/medicina preparada/plan complementario	Seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT	Secretaría de Salud/Alcaldía	Recursos propios o familiares			
Sexo															
Masculino	62.8	0.3	4.5	1.3	12.1	15.2	3.6	42.6	0.7	0.4	0.4	5.0	13.4	8.214	
Femenino	66.9	0.3	3.8	1.0	10.6	14.1	3.0	47.1	1.0	0.6	0.2	5.1	12.7	11.222	
Edad actual															
0-9	67.4	0.6	4.2	1.1	11.1	13.5	2.0	45.4	0.9	0.3	0.1	6.4	13.8	4.521	
10-19	59.0	0.3	4.7	0.9	12.7	17.9	4.3	38.4	0.6	0.4	0.3	5.5	13.6	2.905	
20-29	66.6	0.2	5.1	0.7	8.5	15.6	3.1	44.7	0.6	0.6	0.7	4.7	14.9	2.654	
30-39	63.1	0.2	4.3	1.0	10.7	16.1	4.4	44.7	1.0	0.3	0.2	4.5	12.3	2.545	
40-49	63.7	0.3	4.4	1.4	12.1	14.5	3.3	45.4	1.2	1.4	0.3	3.4	11.6	2.353	
50-59	65.8	0.1	3.1	1.0	12.6	14.0	3.1	48.7	0.9	0.4	0.1	4.4	11.0	1.852	
60-69	67.4	0.1	2.8	1.6	13.4	11.6	2.7	52.2	1.1	0.4	0.0	5.1	8.5	1.300	
70-79	72.7	0.0	1.5	1.6	10.2	9.0	4.3	50.4	1.0	0.5	0.0	5.2	15.3	900	
80-89	70.4	0.2	5.7	2.0	8.3	9.6	3.4	48.9	0.5	0.3	0.0	3.8	16.4	360	
90+	[80.7	[0.0	[1.3	[0.0	[5.5	[10.0	[2.5	[42.7	[0.0	[0.8	[0.0	[7.5	[18.5	37	
Educación															
Sin educación	65.0	0.6	4.1	1.3	11.7	14.1	3.0	42.5	1.1	0.2	0.1	6.8	13.9	4.633	
Primaria	62.1	0.3	4.7	1.0	12.7	15.0	3.9	43.6	1.1	0.2	0.2	5.0	11.8	6.763	
Secundaria	65.6	0.2	4.1	1.0	10.3	15.5	3.3	45.7	0.9	0.5	0.3	5.0	12.9	5.736	
Superior	74.0	0.0	2.7	1.1	8.5	11.6	1.5	54.1	0.1	2.0	0.8	1.8	15.0	2.206	
Sin información	68.2	0.0	3.5	4.9	6.2	13.3	4.0	58.0	0.0	0.0	0.0	0.2	9.5	97	
Ocupación semana anterior															
Trabajó	62.2	0.1	5.0	1.2	11.4	15.9	3.9	44.1	0.9	0.6	0.4	3.3	12.6	6.325	
No trabajó, tiene trabajo	69.9	0.0	7.9	0.1	10.9	8.5	2.5	44.2	3.5	1.0	1.1	6.0	14.2	218	
Buscó trabajo	57.3	0.2	4.2	0.0	13.8	18.4	6.1	30.2	0.6	0.9	0.2	5.0	19.2	358	
Estudio	63.9	0.4	3.6	0.8	12.3	15.5	3.4	42.3	0.4	0.8	0.4	4.9	14.9	1.770	
Oficios del hogar	65.8	0.2	3.8	1.0	11.2	14.5	3.6	47.2	1.2	0.2	0.0	6.0	10.9	4.221	
Pensionada(o)	83.5	0.2	3.0	1.4	5.9	5.0	0.7	69.7	0.4	0.5	0.1	0.0	13.1	486	
Rentista	69.0	0.0	0.0	0.0	19.8	6.2	4.2	51.8	0.0	0.0	0.0	0.0	18.0	67	
Incapacitada(o) permanente	79.6	0.2	1.8	0.6	5.3	8.5	4.0	52.2	0.5	0.7	0.0	7.4	16.6	366	
No hizo nada	82.2	0.0	0.7	0.0	1.8	13.1	2.2	53.9	0.0	0.0	0.3	19.4	8.6	94	
Atendió asuntos de salud propios o ajenos	70.7	0.0	1.1	7.2	12.1	7.4	0.5	37.0	0.5	0.4	2.0	13.5	16.8	171	
Otra ocupación	60.2	0.0	3.7	3.0	15.5	13.8	3.8	36.8	0.0	2.8	1.1	5.7	12.8	196	
Zona															
Urbana	68.7	0.0	4.4	1.0	9.8	13.2	2.7	49.0	0.8	0.6	0.3	4.7	13.0	14.599	
Rural	54.5	1.0	3.3	1.5	15.7	18.6	5.0	33.7	1.0	0.2	0.1	6.1	13.0	4.836	
Región															
Atlántica	67.4	0.4	2.2	0.8	8.8	16.9	3.3	40.3	0.2	0.8	0.3	7.2	18.2	3.952	
Oriental	49.9	0.3	6.5	0.6	15.6	21.7	5.2	38.2	0.3	0.0	0.1	2.4	8.7	5.176	
Bogotá	75.1	0.0	4.5	0.9	9.4	8.1	1.6	54.1	2.3	0.6	0.1	3.6	13.8	3.032	
Central	69.9	0.2	3.4	2.6	9.9	10.8	2.9	46.0	1.5	0.8	0.5	6.8	14.0	4.269	
Pacífica	71.6	0.6	3.3	0.5	10.8	11.2	1.9	53.3	0.4	0.4	0.2	5.6	11.4	2.777	
Orinoquía y Amazonia	75.9	0.0	4.2	0.6	9.6	7.7	1.9	59.1	0.1	0.0	0.0	7.3	8.7	229	
Subregión															
Guajira, Cesar, Magdalena	61.7	0.8	2.5	0.8	11.0	19.9	2.9	36.1	0.1	0.0	0.3	8.3	16.3	1.572	
Barranquilla A. M.	73.4	0.7	1.2	0.0	4.8	15.5	4.2	45.8	0.4	1.2	0.4	8.6	16.5	507	
Atlántico, San Andrés, Bolívar Norte	73.9	0.0	2.7	0.3	4.0	14.5	4.4	47.2	0.3	0.0	0.4	7.2	18.6	780	
Bolívar Sur, Sucre, Córdoba	68.0	0.0	1.8	1.7	11.1	14.7	2.4	38.8	0.1	2.2	0.4	4.8	21.5	1.093	
Santanderes	42.4	0.2	8.8	0.4	15.3	26.7	5.9	31.2	0.2	0.0	0.1	1.8	8.9	3.402	
Boyacá, Cundinamarca, Meta	64.2	0.4	1.9	0.9	16.1	12.2	4.0	51.5	0.7	0.0	0.1	3.6	8.2	1.774	
Bogotá	75.1	0.0	4.5	0.9	9.4	8.1	1.6	54.1	2.3	0.6	0.1	3.6	13.8	3.032	
Medellín A.M.	70.0	0.0	3.2	5.9	8.6	10.4	1.7	44.7	2.3	2.4	0.7	2.9	16.8	1.300	
Antioquia sin Medellín	65.2	0.5	4.0	2.2	6.9	15.8	5.1	40.3	2.9	0.0	0.4	5.8	15.5	1.117	
Caldas, Risaralda, Quindío	74.9	0.1	2.4	0.5	11.4	8.5	2.1	50.0	0.1	0.5	0.4	12.8	10.3	917	
Tolima, Huila, Caquetá	70.4	0.5	4.1	0.6	13.7	7.8	2.5	50.6	0.3	0.0	0.4	7.3	11.8	934	
Cali A.M.	73.3	0.0	2.3	0.0	8.5	14.9	1.0	62.8	0.4	0.8	0.5	1.6	7.0	940	
Valle sin Cali ni Litoral	73.2	0.0	7.4	0.4	9.9	8.0	0.8	51.0	0.1	0.2	0.0	10.2	11.7	615	
Cauca y Nariño sin Litoral	82.0	0.0	1.8	1.1	10.7	2.9	1.3	58.1	0.3	0.4	0.0	5.6	17.1	653	
Litoral Pacífico	55.1	2.8	2.0	0.6	15.6	18.2	5.4	34.7	0.8	0.0	0.0	7.0	11.8	570	
Orinoquía y Amazonia	75.9	0.0	4.2	0.6	9.6	7.7	1.9	59.1	0.1	0.0	0.0	7.3	8.7	229	
Índice de riqueza															
Más bajo	49.8	1.0	2.8	1.7	17.5	21.1	5.7	30.5	1.0	0.1	0.1	5.9	11.8	3.612	
Bajo	62.5	0.4	5.1	0.7	11.5	15.6	3.9	38.8	1.0	0.3	0.1	8.2	13.9	3.814	
Medio	66.3	0.1	5.4	0.9	9.9	14.3	3.0	45.5	1.0	0.1	0.3	6.4	12.6	4.035	
Alto	69.3	0.0	4.6	1.3	9.6	12.6	2.4	50.1	1.3	0.5	0.3	4.0	12.8	3.990	
Más alto	76.5	0.0	2.6	0.9	8.3	9.9	1.4	59.4	0.2	1.4	0.4	0.9	13.8	3.984	
Total	65.2	0.3	4.1	1.1	11.2	14.6	3.2	45.2	0.9	0.5	0.3	5.0	13.0	19.435	

Nota: No se muestra el detalle para dos categorías de tratamiento (terapias alternativas y otras) y dos de cubrimiento de costos (otro y no sabe), cada una de ellas con el 0.1 por ciento). Los porcentajes precedidos por un corchete están basados en 25-49 casos sin ponderar.

8.4. PORCENTAJE DE PERSONAS HOSPITALIZADAS EN EL ÚLTIMO AÑO POR SEXO Y EDAD



8.5. PORCENTAJE DE PERSONAS HOSPITALIZADA EN EL ÚLTIMO AÑO POR CAUSA



8.6. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN HOSPITALIZADA EN EL ÚLTIMO AÑO POR

HOGARES

Cuadro 14.7.1 Población de los hogares que estuvo hospitalizada, por características seleccionadas

Distribución porcentual de hospitalizados según la entidad o persona que cubrió los costos de la hospitalización y porcentaje que considera que la atención fue oportuna, por características seleccionadas, Colombia 2005

Característica	Cubrimiento costos de hospitalización									Número de hospitalizados últimos 12 meses	
	Entidad de seguridad social a la cual esta afiliado	ARP	Seguro médico, medicina prepagada, plan complementario	Seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT	Secretaría de salud/ alcaldía	Recursos propios o familiares	Otro cubrimiento	No sabe	Total		Porcentaje con atención oportuna
Sexo											
Masculino	67.9	1.4	1.4	3.7	9.8	15.2	0.3	0.1	100.0	84.9	2,819
Femenino	71.3	2.3	0.9	1.2	11.7	12.3	0.1	0.1	100.0	86.7	5,517
Edad actual											
0-9	68.3	1.5	0.5	1.1	13.2	15.1	0.1	0.2	100.0	84.4	1,434
10-19	63.7	3.1	1.7	2.5	13.5	15.3	0.1	0.1	100.0	85.5	944
20-29	63.9	2.8	0.8	3.0	13.4	15.9	0.2	0.1	100.0	84.0	1,688
30-39	72.7	3.1	0.7	2.1	10.0	10.9	0.4	0.2	100.0	87.2	1,302
40-49	72.0	1.0	1.8	3.2	10.7	11.3	0.1	0.0	100.0	87.0	886
50-59	74.3	0.7	1.6	1.9	9.0	12.1	0.2	0.0	100.0	84.5	693
60-69	80.6	0.2	1.3	1.0	7.8	8.8	0.2	0.1	100.0	88.1	679
70-79	77.8	0.8	2.4	1.4	6.6	10.3	0.3	0.4	100.0	91.8	447
80-89	76.1	2.0	0.0	0.3	5.0	16.6	0.0	0.0	100.0	89.2	227
90+	[62.6	[7.5	[0.9	[0.0	[5.6	[23.4	[0.0	[0.0	[100.0	[98.8	35
Educación											
Sin educación	67.7	1.5	0.5	0.8	13.6	15.2	0.3	0.2	100.0	85.2	1,711
Primaria	67.6	2.1	0.6	1.9	12.7	14.7	0.3	0.2	100.0	86.4	2,712
Secundaria	70.0	2.6	0.8	2.8	11.3	12.2	0.2	0.0	100.0	85.4	2,886
Superior	81.7	0.8	4.4	2.5	1.7	8.8	0.0	0.0	100.0	88.3	982
Sin información	[72.3	[0.7	[0.0	[0.0	[7.9	[19.2	[0.0	[0.0	[100.0	[91.7	45
Ocupación semana anterior											
Trabajó	71.0	1.9	1.2	3.3	9.1	13.3	0.3	0.0	100.0	85.2	2,326
No trabajó, tiene trabajo	78.5	2.9	1.5	2.5	10.9	3.1	0.5	0.0	100.0	89.1	156
Buscó trabajo	45.5	4.6	0.0	4.4	19.8	25.7	0.0	0.0	100.0	76.8	122
Estudió	71.4	1.0	2.7	4.2	7.1	13.7	0.0	0.0	100.0	84.4	405
Oficios del hogar	68.9	2.4	1.0	1.1	13.1	13.2	0.1	0.1	100.0	87.7	2,817
Pensionada(o)	95.9	0.5	2.4	0.3	0.4	0.6	0.0	0.0	100.0	93.2	308
Rentista	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	19
Incapacitada(o) permanente	69.8	2.4	0.4	1.7	10.1	15.5	0.0	0.0	100.0	86.8	346
No hizo nada	66.4	3.2	0.0	3.4	7.9	19.0	0.0	0.0	100.0	76.3	55
Atendió asuntos de salud propios o ajenos	60.6	0.0	0.4	4.7	16.1	14.1	2.5	1.5	100.0	77.7	152
Otro	62.3	1.0	6.2	4.8	13.7	12.1	0.0	0.0	100.0	83.8	89
No sabe	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	19
Zona											
Urbana	72.5	2.1	1.3	2.0	9.9	11.9	0.2	0.1	100.0	85.9	6,532
Rural	61.8	1.7	0.3	2.2	15.5	18.1	0.2	0.2	100.0	86.6	1,804
Región											
Atlántica	61.5	0.2	2.0	2.4	10.3	23.2	0.2	0.2	100.0	87.6	1,750
Oriental	75.4	1.1	0.4	2.4	7.6	12.5	0.3	0.2	100.0	84.4	1,604
Bogotá	74.4	6.6	1.3	2.0	9.9	5.8	0.1	0.0	100.0	81.9	1,501
Central	68.2	2.1	0.6	2.0	15.3	11.3	0.3	0.1	100.0	88.1	1,990
Pacífica	73.1	0.2	1.2	1.4	11.2	12.6	0.1	0.0	100.0	87.8	1,361
Orinoquía y Amazonia	71.5	0.1	0.2	1.4	13.8	12.4	0.0	0.5	100.0	83.9	131
Subregión											
Guajira, Cesar, Magdalena	61.4	0.2	0.3	2.4	11.8	23.6	0.3	0.0	100.0	85.7	540
Barranquilla A. M.	67.5	0.6	3.0	3.1	11.5	13.4	0.5	0.3	100.0	87.8	341
Atlántico, San Andrés, Bolívar Norte	66.2	0.4	0.3	2.3	8.5	22.0	0.0	0.3	100.0	90.2	361
Bolívar Sur, Sucre, Córdoba	54.4	0.0	4.2	1.9	9.2	30.2	0.0	0.1	100.0	87.6	508
Santanderes	68.7	0.9	0.9	2.7	9.4	16.3	0.7	0.3	100.0	83.2	731
Boyacá, Cundinamarca, Meta	81.0	1.3	0.0	2.2	6.0	9.3	0.0	0.2	100.0	85.4	873
Bogotá	74.4	6.6	1.3	2.0	9.9	5.8	0.1	0.0	100.0	81.9	1,501
Medellín A.M.	78.3	3.2	1.3	1.6	8.3	7.3	0.0	0.0	100.0	84.1	451
Antioquia sin Medellín	67.0	2.5	0.0	2.6	13.3	14.2	0.0	0.3	100.0	88.3	453
Caldas, Risaralda, Quindío	63.4	0.4	0.9	3.1	23.5	8.0	0.8	0.0	100.0	91.7	566
Tolima, Huila, Caquetá	65.7	2.6	0.3	0.8	14.2	15.9	0.2	0.3	100.0	87.5	521
Cali A.M.	80.4	0.0	3.6	1.4	6.3	7.8	0.4	0.0	100.0	89.3	411
Valle sin Cali ni Litoral	71.4	0.0	0.4	1.2	13.0	13.9	0.0	0.0	100.0	88.2	331
Cauca y Nariño sin Litoral	74.1	0.1	0.2	1.4	11.2	13.0	0.0	0.0	100.0	88.4	419
Litoral Pacífico	58.9	1.1	0.0	1.8	18.4	19.8	0.0	0.0	100.0	82.8	200
Orinoquía y Amazonia	71.5	0.1	0.2	1.4	13.8	12.4	0.0	0.5	100.0	83.9	131
Índice de riqueza											
Más bajo	57.9	1.6	0.5	1.5	16.2	21.7	0.2	0.4	100.0	85.2	1,277
Bajo	60.9	2.0	0.5	2.0	16.3	18.2	0.1	0.1	100.0	85.6	1,743
Medio	68.9	3.4	0.2	1.7	12.9	12.7	0.2	0.0	100.0	86.1	1,821
Alto	75.2	2.4	0.6	2.7	8.5	10.1	0.3	0.1	100.0	85.8	1,781
Más alto	84.8	0.3	3.7	2.2	2.8	5.9	0.2	0.0	100.0	87.4	1,715
Total	70.2	2.0	1.1	2.1	11.1	13.3	0.2	0.1	100.0	86.1	8,336

Nota: Los porcentajes precedidos por un corchete están basados en 25-49 casos sin ponderar. Los porcentajes basados en menos de 25 no se muestran.

8.7. POBLACIÓN DE LOS HOGARES QUE ESTUVO HOSPITALIZADA EN EL ÚLTIMO AÑO

Cuadro 14.6.2 Población de los hogares que estuvo hospitalizada en el último año, por departamento

Personas hospitalizadas según causa de la hospitalización, promedio de días hospitalizados, promedio de meses que hace que estuvo hospitalizado y porcentaje de hospitalizados, por departamento, Colombia 2005

Departamento	Porcentaje Hospitalizados últimos 12 meses	Causa de la hospitalización								Promedio de días de hospitalización	Meses promedio que hace que estuvo hospitalizada	Número de hospitalizados últimos 12 meses
		Embarazo	Cirugía	Enfermedad	Accidente de trabajo	Accidente de tránsito	Otro accidente	Herida de arma	Otra causa			
La Guajira	5.4	22.3	14.0	56.1	1.1	1.8	4.6	0.0	0.0	4.5	4.5	305
Cesar	5.7	25.4	14.8	46.8	3.8	4.5	4.4	0.3	0.0	5.0	5.1	319
Magdalena	4.8	21.3	15.9	49.7	2.1	2.6	8.1	0.3	0.0	5.1	5.1	263
Atlántico	5.7	26.2	22.0	41.0	1.2	4.2	5.4	0.0	0.0	4.8	4.7	450
San Andrés	5.7	19.8	20.5	51.5	3.6	2.9	0.9	0.8	0.0	7.6	4.4	104
Bolívar	4.2	26.0	26.0	39.3	0.7	3.0	4.6	0.3	0.0	4.7	4.6	245
Sucre	5.4	27.9	16.7	48.8	1.1	1.6	2.2	0.6	1.1	4.5	4.6	312
Córdoba	4.8	21.9	15.9	51.8	0.6	3.9	5.1	0.3	0.4	5.6	4.6	269
Norte de Santander	6.6	19.3	9.0	60.7	3.0	3.8	4.0	0.3	0.0	4.9	5.0	323
Santander	5.4	29.1	13.0	49.7	1.9	2.2	4.0	0.0	0.0	5.6	5.3	257
Boyacá	5.8	21.8	19.7	51.2	1.8	2.4	2.1	0.3	0.7	5.8	4.8	267
Cundinamarca	5.5	21.2	22.0	48.6	2.9	0.7	4.6	0.0	0.0	6.4	4.9	254
Meta	5.2	25.7	17.6	40.4	0.9	7.1	7.1	1.0	0.4	5.8	5.1	210
Bogotá	6.1	21.1	17.4	52.8	1.6	1.8	3.9	1.0	0.2	6.3	5.1	602
Antioquia	4.5	19.6	20.2	47.6	1.5	3.2	6.9	0.9	0.2	6.9	5.3	427
Caldas	5.6	12.6	22.8	54.4	1.2	4.0	4.7	0.3	0.0	5.3	4.8	250
Risaralda	5.4	16.2	17.5	55.3	1.3	5.3	3.4	1.0	0.0	5.2	5.0	223
Quindío	6.7	13.5	17.6	58.9	0.0	3.5	5.5	0.3	0.3	6.9	4.6	290
Tolima	5.0	20.0	17.4	56.2	1.6	0.6	4.3	0.0	0.0	4.9	4.5	244
Huila	5.8	21.1	16.0	53.3	2.1	3.5	3.8	0.3	0.0	5.7	5.1	304
Caquetá	5.4	22.1	16.0	58.9	0.0	1.0	1.5	0.4	0.0	4.9	5.2	220
Valle	5.1	19.0	24.3	49.1	0.4	2.6	3.8	0.9	0.0	6.0	5.3	514
Cauca	4.7	21.9	14.8	51.7	3.3	2.4	4.3	1.4	0.0	5.0	4.7	258
Nariño	4.5	21.9	21.9	43.1	3.1	1.4	6.6	1.9	0.0	6.8	4.7	267
Chocó	3.4	17.0	13.0	58.4	2.5	0.0	6.4	2.7	0.0	7.5	4.4	151
Arauca	6.7	21.7	10.3	55.3	0.5	1.8	9.9	0.5	0.0	5.9	4.5	172
Casanare	7.0	19.6	9.3	56.3	0.3	0.5	14.0	0.0	0.0	4.6	4.4	154
Guainía	7.3	32.9	13.5	41.2	2.2	4.4	4.8	0.0	1.0	6.3	5.0	184
Vichada	7.4	24.3	14.9	49.3	1.3	1.2	9.0	0.0	0.0	5.8	4.3	168
Amazonas	7.6	31.1	11.4	45.4	0.9	6.1	3.6	0.0	1.5	4.3	4.6	213
Putumayo	8.1	17.9	21.4	53.6	0.0	5.2	1.9	0.0	0.0	4.9	4.1	201
Guaviare	6.8	25.7	14.0	46.9	1.9	2.6	8.1	0.7	0.0	5.1	4.1	208
Vaupés	7.4	31.1	12.5	48.8	0.0	2.2	4.9	0.0	0.5	7.2	4.7	177
Total	5.3	21.4	18.6	50.1	1.6	2.7	4.7	0.6	0.1	5.8	5.0	8,805

Nota: El número de personas corresponde a casos sin ponderar, es decir, personas en los hogares efectivamente entrevistados.

8.8. CONTROL DE EMBARAZO

Cuadro 14.8 Control de embarazo actual de mujeres en edad fértil

Distribución porcentual de las mujeres actualmente embarazadas según lugar de realización de los controles; y distribución porcentual de quienes no pagaron o pagaron parcialmente, según el cubrimiento de los costos, por características seleccionadas, Colombia 2005

Característica	Lugar de atención del embarazo							Cubrimiento de costos de atención					Número de mujeres que no pagaron/pagaron parcialmente	
	Hos-pital/ clínica	Centro/ puesto de salud	Centro de EPS/ ARS	Médico particular	Profamilia	Otro sitio	No buscó tratamiento	Número de mujeres	Entidad de seguridad social a la cual esta afiliada	Seguro médico, medicina preparada, plan complementario				
										Secretaría de Salud/ Alcaldía	Otro	No sabe		
Edad actual														
15-19	34.1	19.1	9.6	0.4	0.0	0.1	36.6	386	63.1	0.0	36.0	0.0	0.9	230
20-24	24.0	26.0	23.9	1.8	0.8	0.0	23.4	487	65.4	0.2	33.2	0.3	1.0	333
25-29	28.1	19.2	32.8	3.6	0.0	0.4	16.0	328	79.5	2.4	18.0	0.1	0.0	252
30-34	26.1	17.3	30.2	8.3	0.0	0.0	18.1	236	77.7	9.5	12.7	0.0	0.0	187
35-39	23.2	8.0	38.0	8.0	0.0	0.0	23.0	140	78.6	3.7	16.8	0.9	0.0	98
40-44	[55.6	[4.1	[7.4	[1.4	[0.0	[0.0	[31.6	23	*	*	*	*	*	13
Educación														
Sin educación	22.0	15.4	4.4	1.6	0.0	0.0	56.6	56	[46.0	[0.0	[49.9	[4.1	[0.0	22
Primaria	30.3	21.2	11.0	0.7	0.0	0.1	36.6	461	68.4	0.0	30.9	0.0	0.7	276
Secundaria	28.3	23.1	26.5	1.1	0.2	0.0	20.8	828	71.1	0.3	28.1	0.0	0.6	616
Superior	24.0	7.3	44.9	15.7	0.9	0.3	6.8	255	80.7	13.2	5.5	0.6	0.0	200
Trabajo actual														
Trabaja actualmente	26.3	12.6	34.4	6.8	0.2	0.2	19.7	512	74.7	7.3	17.7	0.3	0.0	376
No trabaja actualmente	28.7	23.2	19.4	1.7	0.3	0.1	26.6	1,088	70.1	0.1	28.9	0.1	0.7	738
Ocupación														
Profesional, técnico, trabajador asimilado	19.5	1.2	47.2	30.9	0.0	0.0	1.3	86	72.1	27.2	0.3	0.5	0.0	75
Director, funcionario público superior	*	*	*	*	*	*	*	2	*	*	*	*	*	2
Personal administrativo, trabajador asimilado	22.1	13.0	47.8	9.5	0.7	0.0	6.9	118	78.7	6.1	15.2	0.0	0.0	97
Comerciante, vendedor	29.2	20.2	29.3	0.3	0.0	0.4	20.6	295	75.0	0.2	24.8	0.0	0.0	222
Trabajador de los servicios	29.5	21.4	17.7	1.3	0.0	0.1	30.0	645	70.1	0.2	28.1	0.2	1.3	413
Trabajador agropecuario, forestal, pescador, cazador, Otras clasificaciones ¹	[33.3	[18.8	[5.3	[3.5	[0.0	[0.0	[39.1	94	55.7	0.0	44.3	0.0	0.0	49
Trabajador sin clasificación y FF AA	[14.4	[19.8	[32.7	[1.9	[0.0	[0.0	[31.1	47	*	*	*	*	*	32
Zona														
Urbana	25.6	18.0	31.3	3.8	0.3	0.2	20.9	1,118	73.8	3.4	22.0	0.2	0.7	828
Rural	33.5	23.8	7.8	2.2	0.2	0.0	32.6	483	65.4	0.0	34.3	0.3	0.0	285
Región														
Atlántica	25.1	21.5	20.7	3.7	0.2	0.2	28.7	405	71.5	0.4	27.2	0.9	0.0	242
Oriental	27.1	21.1	25.2	2.0	0.0	0.3	24.4	305	79.5	0.2	20.3	0.0	0.0	217
Bogotá	20.0	14.9	42.2	1.9	0.9	0.0	20.1	273	72.6	3.6	23.8	0.0	0.0	208
Central	41.0	18.7	15.2	0.2	0.2	0.0	24.7	339	64.5	0.4	35.1	0.0	0.0	245
Pacífica	24.6	22.1	21.5	10.1	0.0	0.0	21.7	257	70.2	9.6	17.3	0.0	2.9	186
Orinoquía y Amazonía	29.8	20.7	22.8	1.2	0.0	0.1	25.5	21	81.8	0.0	18.1	0.1	0.0	15
Subregión														
Guajira, Cesar, Magdalena	34.5	17.8	12.2	3.5	0.0	0.6	31.3	144	68.2	0.0	31.4	0.4	0.0	88
Barranquilla A. M.	19.9	14.8	45.2	1.6	1.5	0.0	17.0	55	[74.1	[0.0	[23.6	[2.3	[0.0	39
Atlántico, San Andrés, Bolívar Norte	22.7	29.7	21.7	5.7	0.0	0.0	20.2	84	64.8	0.0	33.7	1.5	0.0	57
Bolívar Sur, Sucre, Córdoba	18.0	23.1	18.7	3.4	0.0	0.0	36.7	122	81.5	1.8	16.7	0.0	0.0	59
Santanderes	21.9	20.4	27.6	2.3	0.0	0.5	27.4	160	76.6	0.0	23.4	0.0	0.0	110
Boyacá, Cundinamarca, Meta	32.9	22.0	22.4	1.6	0.0	0.0	21.1	145	82.5	0.5	17.0	0.0	0.0	107
Bogotá	20.0	14.9	42.2	1.9	0.9	0.0	20.1	273	72.6	3.6	23.8	0.0	0.0	208
Medellín A.M.	[23.1	[31.0	[23.8	[0.0	[0.0	[0.0	[22.2	78	[85.4	[0.0	[14.6	[0.0	[0.0	59
Antioquia sin Medellín	53.2	8.8	7.6	0.0	0.0	0.0	30.5	95	[63.1	[0.0	[36.9	[0.0	[0.0	62
Caldas, Risaralda, Quindío	52.0	13.5	18.5	0.9	0.0	0.0	15.2	76	50.7	1.7	47.6	0.0	0.0	61
Tolima, Huila, Caquetá	34.4	22.9	13.1	0.0	0.8	0.0	28.8	90	59.4	0.0	40.6	0.0	0.0	63
Cali A.M.	[13.1	[23.1	[32.8	[23.7	[0.0	[0.0	[7.4	87	[65.2	[23.4	[4.3	[0.0	[7.1	76
Valle sin Cali ni Litoral	[43.0	[27.9	[16.1	[0.9	[0.0	[0.0	[12.1	57	[73.2	[0.0	[26.8	[0.0	[0.0	47
Cauca y Nariño sin Litoral	29.4	24.2	26.9	1.5	0.0	0.0	17.9	56	81.1	[0.0	18.9	[0.0	[0.0	45
Litoral Pacífico	19.1	12.4	3.8	7.1	0.0	0.0	57.6	56	[55.8	[0.0	[44.2	[0.0	[0.0	18
Orinoquía y Amazonía	29.8	20.7	22.8	1.2	0.0	0.1	25.5	21	81.8	0.0	18.1	0.1	0.0	15
Índice de riqueza														
Más bajo	32.7	19.4	4.9	0.9	0.2	0.0	41.8	371	64.4	0.3	34.9	0.5	0.0	192
Bajo	32.2	26.2	13.6	3.4	0.2	0.1	24.3	385	63.9	0.0	35.4	0.0	0.8	254
Medio	26.0	25.8	24.8	0.5	0.0	0.1	22.8	363	77.1	0.0	21.6	0.0	1.3	265
Alto	23.4	15.3	42.2	3.4	0.0	0.0	15.7	261	74.8	0.5	24.7	0.0	0.0	208
Más alto	21.2	4.7	52.9	11.8	1.1	0.4	7.9	221	78.3	13.5	7.5	0.6	0.0	195
Total	28.0	19.8	24.2	3.3	0.2	0.1	24.4	1,600	71.7	2.5	25.1	0.2	0.5	1,114

Nota: Los porcentajes precedidos por un corchete están basados en 25-49 casos sin ponderar. Los porcentajes basados en menos de 25 no se muestran.

8.9. ATENCIÓN Y COSTOS DE LA ATENCIÓN PRENATAL DEL ÚLTIMO HIJO

Cuadro 14.12.1 Atención y costos de la atención prenatal del embarazo del último hijo, por características seleccionadas

Distribución porcentual de las mujeres con nacimientos en los últimos 5 años según lugar de atención prenatal para el último hijo; y distribución porcentual de quienes no pagaron o pagaron parcialmente, según el cubrimiento de los costos, por características seleccionadas, Colombia 2005

Característica	Lugar de atención del embarazo							Cubrimiento de costos de atención					Número de mujeres que no pagaron/pagaron parcialmente	
	Hospital/ clínica	Centro/ puesto de salud	Centro de EPS/ ARS	Médico particular	Profamilia	Otro sitio	No buscó tratamiento	Entidad de seguridad social a la cual está afiliado	Seguro médico, medicina prepaga/ plan complementario	Secretaría de Salud/ Alcaldía	Otro	No sabe		
Edad actual														
15-19	38.1	36.8	18.3	0.5	0.2	0.0	6.0	1.112	63.3	0.4	35.1	0.3	0.8	974
20-24	38.2	28.5	23.7	2.1	0.2	0.3	7.0	2.979	68.8	0.2	29.7	0.7	0.6	2.520
25-29	35.5	26.2	30.0	2.6	0.3	0.2	5.2	2.763	74.5	0.4	24.2	0.3	0.7	2.397
30-34	34.4	21.9	33.1	4.3	0.2	0.2	5.8	2.054	78.9	1.9	18.6	0.3	0.2	1.786
35-39	40.8	22.3	26.7	3.6	0.3	0.2	6.2	1.434	77.9	0.6	21.0	0.4	0.1	1.243
40-44	36.3	22.5	30.0	2.4	0.0	0.3	8.4	581	83.0	0.8	15.4	0.7	0.1	491
45-49	38.7	18.0	21.4	0.9	0.0	0.8	20.1	140	84.8	0.0	15.2	0.0	0.0	108
Educación														
Sin educación	32.1	30.3	9.0	1.0	0.3	1.1	26.2	351	60.1	0.7	36.4	0.7	2.0	221
Primaria	42.7	32.1	11.8	1.4	0.1	0.4	11.6	3.419	67.6	0.2	30.7	0.5	0.9	2.806
Secundaria	36.2	27.2	31.0	1.9	0.2	0.1	3.4	5.699	73.3	0.4	25.7	0.3	0.3	5.101
Superior	29.2	9.7	50.4	8.5	0.6	0.2	1.4	1.593	89.4	2.6	7.3	0.7	0.0	1.390
Trabajo actual														
Trabaja actualmente	35.8	23.1	31.5	3.4	0.4	0.3	5.4	5.120	75.8	1.0	22.2	0.5	0.5	4.435
No trabaja actualmente	38.1	29.0	23.5	2.0	0.1	0.2	7.2	5.942	71.8	0.4	27.0	0.4	0.5	5.083
Ocupación semana anterior														
Profesional, técnico, ocupaciones similares	27.4	5.2	51.7	13.0	0.5	0.3	1.9	500	89.7	6.5	3.2	0.5	0.0	427
Director, funcionario público superior	[47.1	[6.1	[26.4	[20.4	[0.0	[0.0	[0.0	38	[75.4	[2.5	[22.2	[0.0	[0.0	30
Personal administrativo, ocupaciones similares	31.4	10.5	52.0	4.3	0.4	0.2	1.3	816	89.5	0.8	9.0	0.7	0.0	746
Comerciante, vendedor	35.5	25.4	32.2	2.8	0.5	0.2	3.4	2.467	75.5	0.3	23.4	0.5	0.3	2.167
Trabajador de los servicios	38.4	30.9	21.6	1.4	0.2	0.1	7.5	4.441	68.3	0.3	30.2	0.5	0.7	3.814
Trabajador agropecuario, forestal, pescador, cazador	47.4	26.9	9.3	1.5	0.2	0.6	14.1	686	71.1	0.2	27.3	0.3	1.0	551
Otras clasificaciones	24.9	29.3	40.1	1.9	0.1	0.0	3.7	464	78.4	0.5	21.0	0.0	0.1	426
No clasificados/FF AA	27.3	21.6	38.7	3.4	0.0	1.2	7.7	134	81.2	0.0	18.8	0.0	0.0	114
Zona														
Urbana	34.5	23.5	34.3	3.2	0.3	0.1	4.1	7.919	75.9	0.8	22.7	0.4	0.3	7.001
Rural	43.4	33.3	9.3	1.3	0.1	0.6	12.0	3.143	67.3	0.4	30.4	0.7	1.1	2.517
Región														
Atlántica	33.8	27.8	21.8	5.8	0.4	0.4	9.9	2.511	68.5	1.6	28.0	0.8	1.2	1.838
Oriental	43.3	27.1	23.8	1.8	0.2	0.2	3.5	2.063	81.0	0.1	18.5	0.3	0.1	1.879
Bogotá	26.3	26.1	45.3	0.3	0.0	0.0	2.0	1.817	74.7	0.1	25.2	0.0	0.0	1.741
Central	45.1	22.9	23.5	1.8	0.1	0.1	6.5	2.605	70.1	0.4	28.7	0.6	0.2	2.316
Pacífica	32.3	29.0	26.3	2.6	0.5	0.4	8.8	1.915	74.2	1.4	22.7	0.4	1.2	1.609
Orinoquía y Amazonía	57.1	14.5	19.9	2.6	0.0	0.2	5.9	151	80.2	0.1	19.0	0.5	0.1	135
Subregión														
Guajira, Cesar, Magdalena	43.3	23.4	13.6	4.5	0.4	0.8	14.0	827	66.0	0.1	32.1	1.3	0.5	581
Barranquilla A. M.	26.9	19.5	38.9	7.0	0.4	0.0	7.3	460	73.6	1.0	25.4	0.0	0.0	359
Atlántico, San Andrés, Bolívar Norte	27.4	33.8	26.2	8.7	0.5	0.0	3.4	512	73.5	0.6	25.9	0.0	0.0	396
Bolívar Sur, Sucre, Córdoba	31.9	34.1	17.2	4.7	0.3	0.5	11.4	712	63.9	4.4	26.6	1.3	3.8	502
Santanderes	40.2	30.0	23.5	3.2	0.0	0.3	2.6	889	77.5	0.0	21.7	0.6	0.2	804
Boyacá, Cundinamarca, Meta	45.6	24.9	24.0	0.8	0.4	0.2	4.2	1.174	83.6	0.2	16.0	0.2	0.0	1.075
Bogotá	26.3	26.1	45.3	0.3	0.0	0.0	2.0	1.817	74.7	0.1	25.2	0.0	0.0	1.741
Medellín A.M.	18.7	29.3	44.3	3.7	0.0	0.0	4.0	585	81.2	0.0	17.5	1.3	0.0	532
Antioquia sin Medellín	58.5	18.6	14.4	1.3	0.0	0.0	7.1	746	74.8	0.6	24.4	0.1	0.0	660
Caldas, Risaralda, Quindío	54.8	21.0	20.3	0.9	0.2	0.2	2.7	554	57.5	0.5	41.5	0.5	0.0	513
Tolima, Huila, Caquetá	45.1	23.7	18.3	1.6	0.4	0.2	10.7	720	66.1	0.2	32.4	0.7	0.6	611
Cali A.M.	16.2	35.9	39.4	4.9	0.6	0.0	3.1	593	79.6	4.3	14.0	0.4	1.8	530
Valle sin Cali ni Litoral	59.2	12.3	22.1	0.4	0.0	0.0	6.0	362	63.8	0.0	35.8	0.0	0.4	321
Cauca y Nariño sin Litoral	33.8	31.5	26.0	1.8	0.5	0.5	5.9	605	82.0	0.0	17.8	0.2	0.0	521
Litoral Pacífico	29.3	30.4	9.0	2.7	1.0	1.1	26.5	355	59.5	0.0	35.5	1.6	3.4	236
Orinoquía y Amazonía	57.1	14.5	19.9	2.6	0.0	0.2	5.9	151	80.2	0.1	19.0	0.5	0.1	135
Índice de riqueza														
Más bajo	44.2	32.9	5.1	1.3	0.1	0.6	15.7	2.362	65.4	0.4	31.9	0.7	1.6	1.790
Bajo	42.8	32.2	15.5	1.8	0.2	0.1	7.2	2.660	67.4	0.5	31.1	0.5	0.5	2.257
Medio	35.3	27.9	30.7	2.6	0.3	0.1	3.1	2.461	72.1	0.4	27.0	0.3	0.2	2.225
Alto	31.4	21.4	41.6	2.9	0.2	0.0	2.5	2.019	78.3	0.3	20.9	0.3	0.2	1.813
Más alto	26.5	9.9	56.3	5.8	0.4	0.1	0.9	1.560	90.4	2.1	7.2	0.3	0.0	1.433
Total	37.1	26.3	27.2	2.6	0.3	0.2	6.4	11,062	73.7	0.7	24.7	0.4	0.5	9,518

Nota: Los porcentajes precedidos por un corchete están basados en 25-49 casos sin ponderar.
 † Incluye operario no agrícola, conductor de máquina, vehículo de transporte y trabajos similares

8.10. ATENCIÓN Y COSTOS DEL PARTO DEL ÚLTIMO HIJO

Cuadro 14.13.1 Atención y costos del parto del último hijo, por características seleccionadas

Distribución porcentual de las mujeres con nacimientos en los últimos 5 años según lugar de atención del parto del último hijo; y distribución porcentual de quienes no pagaron o pagaron parcialmente, según el cubrimiento de los costos, por características seleccionadas, Colombia 2005

Característica	Lugar de atención del parto						Cubrimiento de costos de atención						Número de mujeres que no pagaron/pagaron parcialmente
	Domicilio	Hospital/clínica	Centro/puesto de salud	Centro de EPS/ARS	Médico particular	Otro sitio	Entidad de seguridad social a la cual está afiliado	Seguro médico, medicina preparada/plan complementario	Secretaría de Salud/Alcaldía	Otro	No sabe		
Edad actual													
15-19	6.5	79.8	10.5	2.9	0.0	0.2	1,112	65.1	0.5	32.3	1.4	0.7	952
20-24	7.5	81.4	7.0	3.5	0.3	0.2	2,979	70.0	0.3	28.1	1.1	0.6	2,303
25-29	7.3	82.9	5.7	4.0	0.1	0.1	2,763	74.2	0.4	23.5	1.6	0.4	2,340
30-34	8.8	80.1	5.7	5.1	0.2	0.2	2,054	78.0	2.3	18.2	1.2	0.2	1,734
35-39	8.4	83.0	4.8	3.5	0.0	0.3	1,434	77.9	1.2	19.8	0.6	0.6	1,222
40-44	8.5	81.1	6.1	3.6	0.0	0.7	581	81.6	0.9	16.6	0.7	0.1	495
45-49	10.9	80.1	6.4	2.6	0.0	0.0	140	77.7	0.0	20.1	2.2	0.0	117
Educación													
Sin educación	29.0	60.1	8.8	2.1	0.0	0.0	351	62.1	1.5	36.1	0.0	0.4	205
Primaria	15.8	74.8	7.1	1.8	0.1	0.4	3,419	68.8	0.3	29.2	0.8	0.9	2,605
Secundaria	3.7	84.6	7.0	4.4	0.1	0.1	5,699	72.8	0.5	25.0	1.4	0.4	5,080
Superior	0.4	89.8	2.4	6.9	0.2	0.3	1,593	87.7	2.9	8.0	1.3	0.1	1,472
Trabajo actual													
Trabaja actualmente	7.0	82.8	5.5	4.5	0.1	0.2	5,120	76.3	1.2	21.3	0.9	0.4	4,380
No trabaja actualmente	8.5	80.5	7.3	3.3	0.1	0.2	5,942	71.6	0.5	25.9	1.4	0.5	4,982
Ocupación semana anterior													
Profesional, técnico, ocupaciones similares	0.7	87.5	3.0	7.6	0.6	0.5	500	87.4	7.7	3.5	1.2	0.2	462
Director, funcionario público superior	[0.0]	[94.7]	[0.0]	[2.7]	[0.0]	[2.6]	38	[86.3]	[2.0]	[9.0]	[2.7]	[0.0]	37
Personal administrativo, ocupaciones similares	0.8	89.4	3.0	6.8	0.0	0.0	816	88.7	0.9	9.2	1.2	0.1	768
Comerciante, vendedor	4.6	85.0	5.7	4.5	0.2	0.1	2,467	75.0	0.1	23.1	1.6	0.3	2,144
Trabajador de los servicios	8.1	80.4	7.8	3.4	0.0	0.3	4,441	68.7	0.5	29.1	1.0	0.6	3,719
Trabajador agropecuario, forestal, pescador, cazador	27.4	67.2	4.2	1.0	0.2	0.1	686	75.7	0.1	23.0	0.9	0.3	467
Otras clasificaciones ¹	1.9	85.3	7.8	4.5	0.1	0.5	464	76.1	1.1	21.0	1.2	0.6	441
No clasificados/FF AA	7.1	85.3	3.7	3.9	0.0	0.0	134	80.1	0.0	19.9	0.0	0.0	118
Zona													
Urbana	2.3	86.6	6.0	4.8	0.1	0.2	7,919	75.0	0.9	22.5	1.2	0.4	7,142
Rural	21.6	68.9	7.5	1.6	0.1	0.3	3,143	69.8	0.6	27.9	1.0	0.7	2,220
Región													
Atlántica	10.2	78.6	7.5	3.4	0.1	0.2	2,511	68.1	1.7	27.1	2.5	0.7	1,834
Oriental	5.4	85.9	5.0	3.1	0.3	0.3	2,063	81.4	0.1	18.0	0.3	0.2	1,878
Bogotá	0.3	86.3	6.7	6.2	0.1	0.4	1,817	72.7	0.3	25.1	1.8	0.1	1,754
Central	8.7	79.8	7.9	3.4	0.1	0.1	2,605	70.8	0.6	27.3	1.1	0.2	2,252
Pacífica	13.4	77.7	4.8	3.8	0.1	0.1	1,915	76.3	1.8	20.4	0.2	1.2	1,506
Orinoquía y Amazonía	5.3	91.8	0.6	2.1	0.0	0.2	151	79.7	0.1	19.0	1.0	0.1	137
Subregión													
Guajira, Cesar, Magdalena	17.8	73.7	7.1	1.2	0.1	0.2	827	67.1	0.2	30.7	1.2	0.7	564
Barranquilla A. M.	3.0	86.5	2.2	8.3	0.0	0.0	460	69.2	0.9	27.5	2.4	0.0	376
Atlántico, San Andrés, Bolívar Norte	1.8	85.0	8.0	4.9	0.2	0.1	512	71.2	1.5	21.8	5.3	0.3	414
Bolívar Sur, Sucre, Córdoba	12.0	74.5	11.2	1.9	0.1	0.3	712	65.7	4.2	27.0	1.7	1.5	479
Santanderes	5.6	82.7	5.8	5.1	0.4	0.3	889	78.6	0.0	20.5	0.5	0.4	801
Boyacá, Cundinamarca, Meta	5.2	88.3	4.4	1.7	0.2	0.3	1,174	83.4	0.2	16.2	0.1	0.1	1,077
Bogotá	0.3	86.3	6.7	6.2	0.1	0.4	1,817	72.7	0.3	25.1	1.8	0.1	1,754
Medellín A.M.	0.8	75.6	18.6	5.0	0.0	0.0	585	83.5	0.0	16.2	0.3	0.0	561
Antioquia sin Medellín	11.0	83.0	4.1	1.6	0.3	0.0	746	73.4	1.3	23.5	1.5	0.3	624
Caldas, Risaralda, Quindío	3.8	89.2	4.3	2.7	0.0	0.0	554	58.5	0.7	40.5	0.2	0.1	504
Tolima, Huila, Caquetá	16.4	72.8	5.9	4.5	0.0	0.4	720	66.5	0.3	30.6	2.2	0.4	563
Cali A.M.	1.5	92.2	1.5	4.7	0.0	0.0	593	81.0	5.3	11.4	0.0	2.3	515
Valle sin Cali ni Litoral	2.5	93.4	0.6	3.3	0.0	0.2	362	64.6	0.0	34.8	0.0	0.7	332
Cauca y Nariño sin Litoral	12.5	71.9	10.0	5.1	0.2	0.3	605	82.5	0.0	17.1	0.5	0.0	487
Litoral Pacífico	46.2	47.5	5.7	0.4	0.0	0.1	355	67.7	0.0	29.3	0.4	2.6	172
Orinoquía y Amazonía	5.3	91.8	0.6	2.1	0.0	0.2	151	79.7	0.1	19.0	1.0	0.1	137
Índice de riqueza													
Más bajo	26.7	64.5	7.6	0.9	0.1	0.3	2,362	67.6	0.4	29.9	0.9	1.1	1,531
Bajo	5.8	82.5	8.6	2.8	0.2	0.2	2,660	66.7	0.7	30.0	1.8	0.8	2,258
Medio	2.1	86.2	7.3	3.9	0.2	0.3	2,461	71.4	0.4	26.1	1.8	0.3	2,239
Alto	0.9	88.7	4.3	6.0	0.1	0.0	2,019	78.0	0.3	20.9	0.6	0.1	1,875
Más alto	0.5	89.3	2.3	7.5	0.1	0.3	1,560	89.4	2.7	7.7	0.3	0.0	1,460
Total	7.8	81.6	6.4	3.9	0.1	0.2	11,062	73.8	0.8	23.8	1.2	0.5	9,362

Nota: Los porcentajes precedidos por un corchete están basados en 25-49 casos sin ponderar.
¹Incluye operario no agrícola, conductor de máquina, vehículo de transporte y trabajos similares

8.11. MUJERES DE 18-69 AÑOS CON CITOLOGÍA ANORMAL**Cuadro 15.2.2 Mujeres de 18 a 69 años de edad que han reclamado el resultado de la citología, tuvieron exámenes con resultados anormales, fueron a tratamiento y razones para no reclamar resultados de citología, por departamento**

Entre las mujeres con citología, porcentaje que reclamó resultado, porcentaje con resultado anormal y porcentaje que buscó tratamiento; y entre las mujeres que no reclamaron el resultado de la citología, distribución porcentual según razón para no reclamarlo, por departamento, Colombia 2005

Departamento	Mujeres que reclamaron, resultado anormal, fueron a tratamiento				Razón para no reclamar resultado de última citología vaginal					Mujeres que no reclamaron el resultado
	Reclamó resultado	Resultado anormal	Fue por tratamiento	Mujeres con citología	Temor a que le digan que tiene cáncer	Se sintió maltratada	No le interesa el resultado	La institución no se lo entregó	Otra razón	
La Guajira	95.0	21.3	18.8	958	3.1	5.1	7.8	31.6	52.3	29
Cesar	92.5	16.4	14.2	1,061	0.0	0.0	9.5	39.4	51.1	43
Magdalena	90.2	19.4	17.1	964	2.6	0.0	10.2	45.8	41.4	37
Atlántico	93.6	9.1	7.8	1,646	5.2	1.7	26.4	26.5	40.3	57
San Andrés	93.1	2.8	2.0	522	*	*	*	*	*	15
Bolívar	95.1	10.5	8.7	1,110	6.1	0.0	19.4	40.5	34.0	28
Sucre	94.7	6.9	5.4	1,156	0.0	0.0	19.3	40.3	40.4	27
Córdoba	96.1	6.4	5.6	1,142	*	*	*	*	*	19
Norte de Santander	94.5	22.0	18.3	929	*	*	*	*	*	20
Santander	88.9	12.6	10.5	1,022	0.0	0.0	29.6	28.0	42.5	34
Boyacá	82.6	6.5	4.2	873	6.8	1.0	23.5	28.6	40.1	70
Cundinamarca	89.8	7.5	6.1	1,002	6.2	2.3	11.4	54.6	25.5	48
Meta	89.1	4.4	3.7	917	2.6	0.0	16.4	61.4	19.6	41
Bogotá	91.1	6.2	4.6	2,296	0.9	1.5	20.1	29.6	47.8	133
Antioquia	93.3	8.6	7.6	2,189	1.1	1.5	12.0	50.9	34.4	89
Caldas	87.5	9.1	7.5	1,048	3.2	1.7	15.3	57.3	22.4	51
Risaralda	90.7	20.6	17.1	1,065	3.5	0.0	38.3	16.2	42.0	31
Quindío	91.6	7.6	6.3	1,164	0.0	0.0	27.2	42.7	30.1	28
Tolima	93.0	6.8	5.2	1,079	0.0	5.1	37.9	40.1	16.9	32
Huila	89.2	7.2	5.3	1,287	6.8	0.0	26.8	38.2	28.2	38
Caquetá	88.0	10.5	8.3	801	1.6	0.0	12.4	43.8	42.2	46
Valle	94.0	7.6	6.5	2,398	10.1	6.2	20.5	31.4	31.8	48
Cauca	84.4	7.4	6.2	1,039	0.0	2.6	14.8	52.3	30.3	57
Nariño	86.1	10.5	8.5	1,242	2.0	2.7	12.2	42.1	40.9	53
Chocó	91.0	16.5	13.9	826	2.5	0.0	4.6	63.8	29.1	30
Arauca	92.7	7.4	6.4	587	*	*	*	*	*	17
Casanare	92.6	7.0	6.2	522	*	*	*	*	*	24
Guainía	85.1	5.7	5.7	513	0.0	0.0	25.6	40.4	33.9	28
Vichada	88.3	6.1	5.5	512	0.0	3.7	32.0	37.8	26.5	25
Amazonas	90.3	6.5	5.7	601	*	*	*	*	*	19
Putumayo	94.9	7.3	6.6	651	*	*	*	*	*	7
Guaviare	87.2	6.3	5.6	649	0.0	5.0	42.3	29.2	23.4	26
Vaupés	86.6	6.5	6.5	412	3.2	0.0	20.9	57.7	18.2	29
Total	91.5	9.3	7.7	34,183	2.7	1.6	19.1	38.5	38.1	1,339

Nota: El número de mujeres corresponde a entrevistas efectivamente realizadas, es decir, casos no ponderados. Las distribuciones porcentuales basadas en menos de 25 casos no ponderados no se muestran. Todas las distribuciones de razones para reclamar el resultado de la citología están basadas en 25-49 casos no ponderados excepto las que se muestran en negrita.

8.12. CITOLOGÍAS VAGINALES POR DEPARTAMENTO

Cuadro 15.4.2 Mujeres de 18 a 69 años que nunca se han hecho una citología vaginal, por departamento

Porcentaje de mujeres que nunca se han hecho la citología vaginal y distribución porcentual por razón para no habérsela hecho nunca, según departamento, Colombia 2005

Departamento	Nunca se ha hecho la citología vaginal		Razón para no haberse hecho nunca la citología vaginal									Número de mujeres que no se han hecho CV
	Porcentaje	Número de mujeres	Examen muy caro/ no tiene dinero	A su edad no cree necesario	Sin vida sexual	No se siente enferma	Penalvergüenza	Descuido/ha ido aplazando	Miedo	No es importante/necesario	Otra razón	
La Guajira	18.3	1,297	9.2	2.9	1.1	13.4	21.9	29.9	32.8	9.3	11.2	232
Cesar	18.2	1,306	7.3	5.6	2.4	13.4	13.3	27.7	27.9	5.3	13.0	226
Magdalena	22.3	1,269	7.1	3.6	2.5	18.9	8.3	32.4	28.7	7.4	9.8	284
Atlántico	20.3	2,077	1.5	6.1	2.5	18.3	12.4	44.6	29.7	6.6	9.2	417
San Andrés	9.4	581	4.5	1.7	4.5	33.5	28.3	51.6	8.7	3.2	9.5	58
Bolívar	19.8	1,379	4.9	7.3	1.8	31.8	8.7	39.3	18.7	7.9	7.9	254
Sucre	19.8	1,458	6.1	1.7	3.8	26.9	8.1	27.6	23.1	7.4	12.5	288
Córdoba	16.5	1,386	15.6	3.2	4.9	30.2	12.4	24.5	14.7	7.7	14.6	232
Norte de Santander	20.3	1,190	5.8	2.6	2.6	17.0	20.4	29.5	31.7	3.9	12.2	236
Santander	12.4	1,186	3.0	0.0	3.0	15.5	19.6	23.4	34.7	5.7	9.3	146
Boyacá	17.0	1,130	4.3	5.4	0.4	14.0	16.6	32.3	14.3	7.7	11.8	186
Cundinamarca	15.8	1,216	2.8	5.4	4.2	15.4	24.5	41.3	32.9	2.7	8.8	197
Meta	12.8	1,082	7.0	5.8	0.6	5.7	22.3	28.1	26.5	4.4	2.4	133
Bogotá	10.1	2,596	4.4	6.4	5.9	8.1	13.1	27.8	30.4	12.6	14.7	279
Antioquia	8.9	2,433	5.7	2.1	6.0	7.3	18.0	30.5	33.0	7.2	9.7	229
Caldas	10.9	1,179	1.1	3.1	7.7	6.0	19.5	26.9	41.6	4.5	7.1	129
Risaralda	9.0	1,172	1.0	2.6	6.0	1.5	13.8	24.9	43.9	11.6	4.0	104
Quindío	9.6	1,301	1.2	2.4	2.2	7.9	23.3	37.6	27.3	10.1	5.8	127
Tolima	15.3	1,302	8.5	5.6	3.4	14.5	31.1	37.8	35.2	4.6	5.8	196
Huila	12.8	1,496	1.5	3.5	1.8	9.7	26.9	31.6	28.9	8.3	7.5	192
Caquetá	17.5	999	1.1	4.5	2.3	11.0	38.1	26.2	26.4	6.9	7.0	170
Valle	10.2	2,717	1.9	3.4	2.3	12.9	20.4	31.6	40.4	6.0	5.2	302
Cauca	21.1	1,386	14.0	3.5	1.3	21.2	15.6	24.8	21.8	10.4	10.6	287
Nariño	15.5	1,539	1.7	3.1	4.8	19.9	17.2	32.3	35.5	5.6	8.2	240
Chocó	16.4	1,002	21.3	6.3	3.1	13.2	15.2	26.7	18.5	7.4	15.6	152
Arauca	18.5	718	0.6	2.8	1.0	6.4	18.8	34.3	36.4	11.1	3.6	127
Casanare	16.2	622	0.4	0.8	4.3	1.2	18.5	36.6	20.5	12.6	9.3	95
Guainía	14.3	642	3.3	0.0	7.3	23.2	21.2	24.5	46.3	2.5	10.8	92
Vichada	10.3	583	0.0	4.5	3.1	24.2	21.1	39.5	20.0	5.1	21.4	60
Amazonas	17.2	746	3.5	3.9	1.5	8.4	16.4	31.4	59.6	2.4	12.4	127
Putumayo	10.4	728	5.9	0.0	3.4	38.0	30.8	40.9	29.8	2.6	8.5	76
Guaviare	12.5	737	0.0	8.8	19.1	32.2	40.2	42.4	35.5	3.4	9.4	85
Vaupés	22.4	582	1.5	0.7	7.9	26.7	25.5	25.7	39.0	6.4	14.3	127
Total	13.7	41,037	5.0	4.2	3.5	15.3	16.9	32.0	29.7	7.4	9.8	6,085

Nota: El número de mujeres corresponde a entrevistas efectivamente realizadas, es decir, casos no ponderados.

8.13. MAMOGRAFÍAS POR DEPARTAMENTO

Cuadro 15.7.2 Mujeres de 18 a 69 años que se han realizado la mamografía, según razón para ello y frecuencia, por departamento

Porcentaje de mujeres que se han hecho la mamografía, razón para hacérsela y frecuencia con que se la hacen, por departamento, Colombia 2005

Departamento	Le han hecho la mamografía		Razón le realizaron la mamografía							Frecuencia de la mamografía					Número de mujeres con mamografía	
	Porcentaje	Número de mujeres	Problemas de salud	Rutina	Inducida por publicidad	Recomendación médica	Para prevenir el cáncer	Para saber cómo estaba	Secretaría de salud realizó campaña	EPS realizó campaña	Una vez al año	Dos veces al año	Cada dos años	Rara vez		Primera vez que se la hace
La Guajira	11.4	1,297	58.6	5.9	0.5	18.4	3.8	8.3	2.9	0.5	11.1	1.4	3.0	12.3	72.2	155
Cesar	9.2	1,306	58.0	7.2	0.0	22.9	6.4	2.0	0.6	1.4	5.8	4.5	0.7	17.1	71.9	129
Magdalena	10.8	1,269	34.6	12.6	0.6	42.0	5.2	3.3	0.0	1.6	12.5	2.3	1.5	15.3	68.4	135
Atlántico	14.5	2,077	17.8	21.4	0.3	42.8	8.0	7.5	0.6	0.5	15.6	1.9	4.0	9.6	68.9	300
San Andrés	20.8	581	21.3	17.9	0.0	53.5	7.3	0.0	0.0	0.0	13.5	3.7	9.6	6.4	66.8	120
Bolívar	12.8	1,379	14.9	16.8	1.9	38.5	24.4	3.3	0.0	0.0	20.4	3.9	3.3	10.7	61.7	176
Sucre	10.6	1,458	48.3	10.2	0.0	30.7	5.6	4.6	0.0	0.6	9.2	1.4	4.9	10.7	73.9	157
Córdoba	9.2	1,386	62.4	6.3	0.0	18.6	3.5	7.1	0.0	1.3	16.9	0.5	3.1	7.0	72.5	129
Norte de Santander	12.2	1,190	47.4	10.5	0.0	23.7	7.9	9.2	0.0	0.6	17.0	0.0	4.0	12.6	66.5	146
Santander	13.9	1,186	62.3	13.2	0.0	18.6	0.5	3.3	0.6	1.5	11.9	1.3	2.8	13.1	70.9	163
Boyacá	12.0	1,130	34.4	13.8	0.0	33.6	8.4	5.8	2.1	1.8	11.9	1.9	5.3	10.3	70.5	125
Cundinamarca	13.2	1,216	26.8	11.2	1.5	51.0	6.7	2.1	0.0	0.7	13.3	2.9	7.2	12.6	64.0	164
Meta	9.8	1,082	34.4	2.7	0.0	33.7	12.5	15.9	0.9	0.0	8.7	2.6	2.4	15.8	70.4	113
Bogotá	21.6	2,596	26.8	15.8	0.4	37.6	7.4	10.2	1.0	0.5	19.9	3.4	7.5	16.2	53.1	541
Antioquia	16.0	2,433	21.7	7.1	1.5	36.2	17.2	12.8	0.5	1.4	19.1	3.2	3.2	15.8	58.6	377
Caldas	13.5	1,179	8.2	1.5	0.4	69.3	15.3	5.3	0.0	0.0	11.7	3.1	8.4	7.9	68.9	157
Risaralda	15.2	1,172	22.0	3.6	0.6	50.1	6.7	12.9	0.5	1.4	12.9	1.1	4.7	6.2	75.1	169
Quindío	16.2	1,301	12.5	7.3	2.0	46.6	16.8	13.3	0.5	1.0	16.1	1.4	5.2	11.7	65.6	210
Tolima	9.3	1,302	20.8	10.7	1.2	55.7	7.9	3.6	0.0	0.0	4.2	4.6	4.3	7.7	79.1	119
Huila	11.5	1,496	11.7	22.0	1.1	38.6	6.0	18.1	0.5	1.0	9.0	3.2	3.3	17.4	67.0	163
Caquetá	4.8	999	9.5	22.6	0.0	45.1	11.3	11.5	0.0	0.0	4.5	1.4	2.8	9.3	82.1	52
Valle	17.1	2,717	35.5	15.4	0.0	36.6	5.2	5.5	0.2	1.6	13.7	1.9	2.5	15.9	65.9	420
Cauca	8.7	1,386	29.5	14.8	0.0	39.3	9.6	6.8	0.0	0.0	9.7	3.6	0.0	13.2	73.6	116
Nariño	8.3	1,539	35.3	14.9	0.8	35.5	5.1	6.1	0.8	0.0	10.2	6.6	5.2	3.2	74.7	133
Chocó	9.3	1,002	22.4	5.2	0.0	34.2	24.7	13.4	0.0	0.0	12.7	2.3	2.3	13.3	69.4	94
Arauca	11.3	718	7.7	8.9	0.0	65.3	4.2	10.2	0.0	0.0	1.9	1.9	1.9	11.9	82.4	82
Casanare	11.5	622	49.1	16.7	0.0	16.5	11.9	2.9	1.1	0.0	13.4	1.8	1.4	20.3	63.0	97
Guainía	6.3	642	16.6	7.6	0.0	34.8	33.2	7.8	0.0	0.0	0.0	3.4	0.0	9.1	87.5	41
Vichada	6.7	583	14.3	9.9	0.0	44.0	17.5	7.1	2.6	0.0	11.4	0.0	2.4	11.0	75.2	41
Amazonas	13.7	746	25.6	9.2	0.0	31.3	15.2	15.7	2.2	0.8	9.0	3.6	3.5	6.9	77.0	100
Putumayo	15.5	728	19.5	8.8	0.0	68.3	1.8	0.9	0.0	0.7	15.6	4.8	5.1	6.6	68.0	111
Guaviare	5.6	737	28.0	10.0	1.8	21.0	15.4	23.7	0.0	0.0	1.7	0.0	0.0	1.5	96.8	45
Vaupés	7.2	582	10.5	13.4	3.8	37.6	27.3	7.3	0.0	0.0	11.3	0.0	5.1	16.3	67.3	42
Total	14.6	41,037	29.2	12.8	0.6	38.0	9.2	8.3	0.6	0.9	15.7	2.8	4.7	13.6	63.3	5,122

Nota: El número de mujeres corresponde a entrevistas efectivamente realizadas, es decir, casos no ponderados. Las distribuciones porcentuales precedidas por un corchete están basadas en 25-49 casos sin ponderar. No se incluyen los resultados detallados para 'alcaldía realizó campaña' (0.2 por ciento), 'ARS realizó campaña' (0.1 por ciento) y 'otra' (0.1 por ciento).

8.14. MAMOGRAFÍAS CON RESULTADO ANORMAL

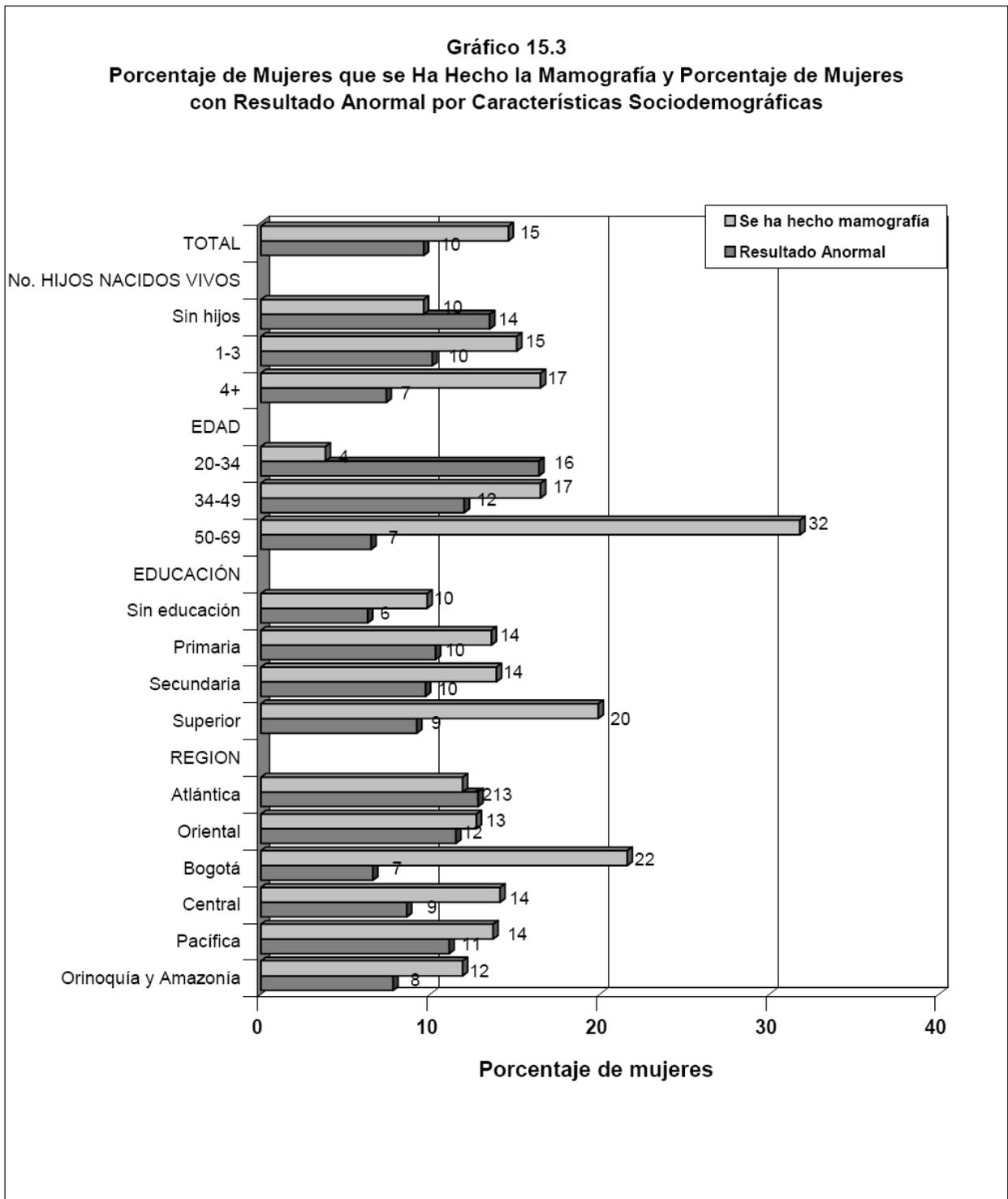
Cuadro 15.8.1 Mujeres de 18 a 69 años a quienes les han realizado una mamografía y que reclamaron el resultado, mujeres con resultado anormal y mujeres que no fueron a consulta, por características seleccionadas

Entre las mujeres que se han hecho la mamografía, porcentaje que reclamó el resultado, y entre éstas, porcentaje con resultado anormal y porcentaje que no fue a consulta, por características seleccionadas, Colombia 2005

Característica	Se han hecho la mamografía y reclamaron el resultado		Resultado anormal		
	Porcentaje que reclamó el resultado	Mujeres que se hicieron mamografía	Porcentaje con resultado anormal	Porcentaje que no fue a consulta	Mujeres que reclamaron el resultado
Número de hijos nacidos vivos					
Sin hijos	98.8	606	13.5	2.4	599
1-3	98.1	3,611	10.1	1.3	3,543
4 y mas	96.7	1,822	7.4	1.2	1,762
Edad actual					
<20	*	19	*	*	19
20-34	97.8	596	16.4	3.8	583
35-49	98.1	2,317	12.0	1.6	2,272
50-69	97.6	3,107	6.5	0.8	3,031
Educación					
Sin educación	95.5	230	6.3	1.7	220
Primaria	97.7	2,011	10.3	1.3	1,965
Secundaria	98.2	2,342	9.7	1.4	2,299
Superior	97.6	1,452	9.2	1.4	1,416
Zona					
Urbana	97.8	5,480	9.2	1.4	5,359
Rural	97.8	558	14.0	1.3	545
Región					
Atlántica	98.9	990	12.8	1.1	979
Oriental	97.3	909	11.5	1.8	884
Bogotá	96.1	1,558	6.6	1.0	1,497
Central	98.7	1,496	8.6	1.1	1,476
Pacífica	98.4	1,027	11.1	2.4	1,011
Orinoquía y Amazonía	97.8	59	7.8	1.3	57
Subregión					
Guajira, Cesar, Magdalena	97.9	242	22.1	2.1	237
Barranquilla A. M.	99.0	250	11.3	1.2	248
Atlántico, San Andrés, Bolívar Norte	99.4	275	8.4	0.2	273
Bolívar Sur, Sucre, Córdoba	99.1	223	10.0	1.0	221
Santanderes	98.8	416	11.9	2.2	411
Boyacá, Cundinamarca, Meta	96.0	493	11.1	1.4	473
Bogotá	96.1	1,558	6.6	1.0	1,497
Medellín A.M.	98.7	682	10.1	1.3	673
Antioquia sin Medellín	98.1	171	3.6	0.0	167
Caldas, Risaralda, Quindío	98.7	405	9.2	1.3	400
Tolima, Huila, Caquetá	99.0	238	6.6	1.0	235
Cali A.M.	99.3	503	10.4	2.6	500
Valle sin Cali ni Litoral	96.6	222	6.5	1.9	214
Cauca y Nariño sin Litoral	98.4	202	12.9	1.7	199
Litoral Pacífico	97.9	100	21.7	3.7	98
Orinoquía y Amazonía	97.8	59	7.8	1.3	57
Índice de riqueza					
Más bajo	97.3	234	16.1	2.9	228
Bajo	95.9	583	14.3	2.8	559
Medio	97.2	859	12.6	2.3	835
Alto	98.3	1,452	8.8	0.7	1,427
Más alto	98.1	2,909	7.8	1.1	2,855
Total	97.8	6,038	9.6	1.4	5,904

Nota: El porcentaje que no reclamó el resultado es 1.7 por ciento (el 0.5 por ciento de mujeres no recuerda). Los porcentajes basados en menos de 25 casos sin ponderar no se muestran (*).

8.15. PORCENTAJE DE MUJERS CON MAMOGRAFÍA ANORMAL SEGÚN CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICA



8.16. ESTADO NUTRICIONAL EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS

Cuadro 11.9.1 Indicadores de desnutrición para niños menores de cinco años, por características demográficas seleccionadas

Entre los niños menores de cinco años, porcentaje clasificado como desnutrido según tres indicadores antropométricos: talla para la edad, peso para la talla y peso para la edad, por características demográficas seleccionadas, Colombia 2005

Característica	Porcentaje con desnutrición crónica (Talla para la edad)		Porcentaje con desnutrición aguda (Peso para la talla)		Porcentaje con desnutrición global (Peso para la edad)		Número de niños
	Severa ¹	Total ²	Severa ¹	Total ²	Severa ¹	Total ²	
Edad en meses							
<6	0.5	3.0	0.1	1.8	0.2	1.3	1,198
6-9	1.2	6.4	0.0	0.9	0.6	4.2	840
10-11	2.5	13.8	0.0	1.8	2.0	12.2	414
12-23	3.5	16.9	0.2	2.0	0.9	9.2	2,535
24-35	1.7	10.0	0.0	1.1	0.7	7.6	2,440
36-47	2.2	12.2	0.1	0.7	0.5	7.2	2,600
48-59	2.1	14.6	0.1	1.0	0.4	6.5	2,617
Sexo							
Masculino	2.1	12.6	0.1	1.3	0.6	7.2	6,362
Femenino	2.1	11.4	0.1	1.2	0.6	6.7	6,281
Orden de nacimiento³							
2-3	1.0	8.1	0.1	1.3	0.3	4.8	4,008
4-5	1.8	11.6	0.1	1.3	0.4	6.8	5,028
6+	4.0	17.5	0.1	1.2	1.2	10.5	1,422
Intervalo de nacimiento³							
Primer nacimiento	1.1	8.3	0.1	1.3	0.3	4.9	4,035
<24	5.5	22.0	0.1	1.1	1.1	11.3	1,422
24-47	2.7	16.7	0.1	1.4	1.1	9.8	2,584
48+	1.3	7.7	0.1	1.3	0.3	5.4	3,106
Peso al nacer³							
> 2.5 kilos	5.3	20.9	0.2	1.7	1.9	13.7	720
2.5+ kilos	1.2	9.2	0.1	1.2	0.4	5.0	8,668
No se pesó	3.8	17.5	0.1	1.3	1.0	10.6	3,255
Tamaño al nacer³							
> 47 cms	5.2	21.5	0.2	0.9	1.7	11.6	828
47+ cms	0.8	7.5	0.1	1.3	0.2	4.5	6,947
No se midió	3.4	16.8	0.1	1.3	1.0	9.7	4,867
Educación de la madre							
Sin educación	7.2	27.3	0.0	1.3	2.4	14.3	472
Primaria	3.2	16.9	0.1	1.2	0.9	9.0	4,045
Secundaria	1.4	9.2	0.1	1.5	0.4	6.1	5,894
Superior	0.3	3.5	0.1	0.8	0.1	2.6	1,467
Edad de la madre⁵							
15-19	2.1	12.0	0.0	1.2	0.4	6.7	1,192
20-24	1.8	13.0	0.2	1.7	0.8	6.9	3,293
25-29	2.4	11.5	0.1	1.2	0.6	7.6	3,038
30-34	2.0	10.8	0.0	1.1	0.3	5.9	2,180
35-49	2.4	11.7	0.1	1.1	0.8	7.3	2,190
Condición de la madre							
Madre entrevistada	2.1	11.8	0.1	1.3	0.6	7.0	11,147
Madre no entrevistada							
Madre en el hogar	2.7	12.4	0.0	1.0	0.6	6.3	745
Madre no en el hogar ⁶	2.0	14.4	0.0	0.6	0.9	6.8	750
Total	2.1	12.0	0.1	1.3	0.6	7.0	12,643

Nota: Las estimaciones se refieren a los niños nacidos en el período 3-59 meses anteriores a la encuesta (se excluyen los menores de 3 meses). Cada índice se expresa en términos del número de desviaciones estándar (DE) de la media del patrón internacional utilizado por NCHS/CDC/OMS. Los niños se clasifican como desnutridos si están 2 o más desviaciones estándar (DE) por debajo de la media de la población de referencia. El peso y el tamaño del niño al nacer fue suministrado por la madre.

¹Niños que están menos de 3 DE o más por debajo de la media

²Niños que están menos de 2 DE o más por debajo de la media. Incluye los niños que están menos de 3 DE o más por debajo de la media.

³Excluye niños cuyas madres no fueron entrevistadas

⁴Los nacimientos múltiples primerizos se cuentan como primeros nacimientos puesto que no tienen un intervalo previo

⁵Para las mujeres sin entrevista individual, la información se toma del cuestionario de hogar. Se excluyen los hijos de madres que no fueron listadas en el cuestionario de hogar.

⁶Incluye niños cuyas madres están muertas

8.17. ESTADO NUTRICIONAL EN MUJERES EN EDAD FÉRTIL

Cuadro 11.11.1 Estado nutricional de las mujeres por características seleccionadas

Entre las mujeres de 15-49 años, promedio de la talla, porcentaje con talla menor de 145 centímetros, promedio del Índice de Masa Corporal (IMC) y porcentaje con niveles específicos de IMC según características seleccionadas, Colombia 2005

Característica	Estatura		Índice de Masa Corporal (IMC) ¹ (kg/m ²)											Número de mujeres	
	Estatura promedio en cms	Porcentaje por debajo de 145 cms	Número de mujeres	IMC promedio	Normal	Delgada				Sobrepeso/obesa					
					18.5-24.9 IMC normal	<18.5 Total delgada	17.0-18.4 Ligera-mente delgada	16.0-16.9 Modera-damente delgada	<16.0 Seve-ramente delgada	≥ 25.0 Total sobre-peso/obesa	25.0-29.9 Sólo sobre-peso	30.0-39.9 (Obesa II)	≥ 40.0 (Obesa III)		
Edad															
15-19	156.3	2.3	6,295	21.7	70.7	14.4	10.5	2.7	1.2	14.8	12.9	1.9	0.0	5,865	
20-24	156.3	2.8	5,845	23.0	68.0	7.6	5.8	1.1	0.7	24.1	19.4	4.7	0.2	5,305	
25-29	155.9	3.2	5,172	24.2	59.6	4.3	3.4	0.6	0.3	35.6	26.9	8.8	0.4	4,788	
30-34	155.6	3.1	4,722	25.3	50.7	2.9	2.4	0.3	0.2	45.3	32.4	12.8	1.1	4,444	
35-39	155.0	3.5	4,787	26.0	43.7	2.2	1.9	0.2	0.0	53.2	37.0	16.2	1.0	4,614	
40-44	154.5	5.3	4,310	26.6	39.1	1.6	1.3	0.3	0.0	58.0	38.3	19.8	1.2	4,267	
45-49	153.8	7.3	3,960	27.3	30.3	1.5	0.9	0.5	0.2	66.7	43.3	23.4	1.6	3,961	
Zona															
Urbana	155.8	3.1	26,982	24.7	53.6	5.5	4.2	0.9	0.5	40.1	28.5	11.6	0.8	25,682	
Rural	154.3	5.7	8,108	24.7	52.7	5.2	3.9	0.9	0.4	41.5	29.7	11.8	0.5	7,561	
Región															
Atlántica	156.8	1.7	7,672	24.1	53.7	9.6	6.6	1.9	1.0	36.2	25.2	10.9	0.5	7,204	
Oriental	154.9	3.7	5,988	24.9	51.0	4.7	3.6	0.8	0.4	43.3	31.1	12.2	0.9	5,653	
Bogotá	155.1	4.4	5,551	24.8	55.9	2.3	1.8	0.3	0.2	41.0	30.4	10.6	0.8	5,218	
Central	155.1	4.2	9,086	24.6	54.2	5.0	4.0	0.8	0.3	40.2	28.7	11.5	0.6	8,703	
Pacífica	155.2	5.0	6,364	25.0	51.8	4.8	3.9	0.7	0.2	42.6	29.6	12.9	0.8	6,062	
Orinoquía y Amazonía	154.9	4.4	430	25.1	52.5	3.4	2.7	0.4	0.3	43.4	29.2	14.3	0.6	404	
Subregión															
Guajira, Cesar, Magdalena	156.6	1.8	2,244	24.3	53.2	7.8	5.3	1.5	0.9	38.5	27.6	10.9	0.6	2,079	
Barranquilla A. M.	157.1	1.6	1,505	24.3	51.8	9.4	6.2	2.6	0.5	38.3	26.1	12.2	0.5	1,439	
Atlántico, San Andrés, Bolívar Norte	157.6	1.3	1,744	23.8	54.4	11.1	7.7	1.8	1.6	34.0	23.1	10.9	0.5	1,646	
Bolívar Sur, Sucre, Córdoba	156.2	2.0	2,179	23.8	55.2	10.3	7.4	1.9	1.0	34.0	23.9	10.1	0.6	2,040	
Santanderes	155.5	2.5	2,746	24.8	52.8	5.2	3.9	0.8	0.4	41.3	29.2	12.1	0.8	2,579	
Boyacá, Cundinamarca, Meta	154.5	4.7	3,244	25.1	49.6	4.4	3.3	0.8	0.3	45.0	32.7	12.2	1.1	3,077	
Bogotá	155.1	4.4	5,551	24.8	55.9	2.3	1.8	0.3	0.2	41.0	30.4	10.6	0.8	5,218	
Medellín A.M.	156.0	2.9	2,523	24.2	57.7	6.1	4.7	1.0	0.3	36.0	26.2	9.8	0.3	2,436	
Antioquia sin Medellín	154.9	4.1	2,140	24.8	52.8	5.0	4.2	0.5	0.3	41.5	29.9	11.6	0.8	2,029	
Caldas, Risaralda, Quindío	154.7	4.7	2,325	24.5	55.3	4.9	3.9	0.7	0.4	38.9	28.0	10.9	0.8	2,245	
Tolima, Huila, Caquetá	154.5	5.2	2,096	25.1	50.0	4.1	3.2	0.8	0.1	45.3	31.3	14.0	0.6	1,989	
Cali A.M.	156.1	2.4	2,093	25.0	53.1	5.7	5.2	0.3	0.2	40.1	27.9	12.2	1.2	2,000	
Valle sin Cali ni Litoral	155.3	4.1	1,391	25.2	49.7	4.9	3.2	1.1	0.6	44.3	28.5	15.8	1.0	1,318	
Cauca y Nariño															
sin Litoral	152.5	10.1	1,935	24.9	52.6	2.7	2.1	0.5	0.1	44.4	32.9	11.5	0.3	1,870	
Litoral Pacífico	158.4	1.6	943	24.8	50.2	7.0	5.6	1.4	0.1	41.8	28.6	13.2	0.9	873	
Orinoquía y Amazonía	154.8	4.4	429	25.1	52.6	3.4	2.7	0.4	0.3	43.4	29.2	14.2	0.6	404	
Educación															
Sin educación	152.8	10.8	982	25.9	46.2	4.4	3.2	1.0	0.1	48.2	29.2	19.0	1.2	917	
Primaria	153.6	6.7	9,676	25.8	43.7	3.1	2.6	0.3	0.2	52.2	35.7	16.4	1.0	9,142	
Secundaria	155.9	2.6	17,908	24.2	56.0	6.9	4.9	1.4	0.6	36.5	26.8	9.7	0.6	16,942	
Superior	157.4	1.3	6,524	24.0	61.4	5.3	4.4	0.5	0.4	32.7	24.0	8.7	0.6	6,243	
Índice de riqueza															
Más bajo	154.2	6.1	5,373	24.3	56.0	6.2	4.6	1.2	0.4	37.2	27.0	10.2	0.6	4,946	
Bajo	154.9	4.6	6,993	24.6	52.4	6.0	4.6	0.8	0.6	41.0	29.3	11.7	0.5	6,547	
Medio	155.1	4.1	7,466	24.8	51.4	5.5	4.0	1.2	0.4	42.3	30.0	12.3	0.7	7,033	
Alto	155.8	2.8	7,793	24.8	51.9	5.4	4.2	0.8	0.4	41.6	29.4	12.2	1.0	7,506	
Más alto	156.9	1.9	7,464	24.6	55.8	4.4	3.4	0.7	0.4	39.1	27.8	11.3	0.7	7,212	
Total	155.5	3.7	35,090	24.7	53.4	5.5	4.1	0.9	0.4	40.4	28.8	11.6	0.7	33,244	

Nota: El IMC se expresa en kilogramos por metro cuadrado (kg/m²), es decir, se calcula como el cociente entre el peso (expresado en kilogramos) y el cuadrado de la talla (expresado en metros).

¹ Excluye las mujeres embarazadas y aquellas con un nacimiento en los últimos dos meses

8.18. ESTADO NUTRICIONAL DE LAS MUJERES POR DEPARTAMENTO

Cuadro 11.11.2 Estado nutricional de las mujeres por departamento

Entre las mujeres de 15-49 años, promedio de la talla, porcentaje con talla menor de 145 cm., promedio del Índice de Masa Corporal (IMC) y porcentaje con niveles específicos de IMC, por departamento, Colombia 2005

Departamento	Estatura			Índice de Masa Corporal (IMC) ¹ (kg/m ²)										Número de mujeres
	Estatura promedio en cms	Porcentaje por debajo de 145 cms	Número de mujeres	IMC promedio	Normal		Delgada			Sobrepeso/obesa				
					18.5-24.9 IMC normal	<18.5 Total delgada	17.0-18.4 Ligeramente delgada	16.0-16.9 Moderadamente delgada	<16.0 Severamente delgada	≥ 25.0 Total sobrepeso/obesa	25.0-29.9 Sólo sobrepeso	30.0-39.9 (Obesa grado II)	≥ 40.0 (Obesa grado III)	
La Guajira	156.0	4.0	1,267	24.3	55.0	7.0	4.6	1.5	0.8	37.5	26.8	10.6	0.6	1,185
Cesar	156.7	1.2	1,270	24.2	53.8	7.6	5.4	1.8	0.4	38.2	27.5	10.7	0.4	1,166
Magdalena	156.8	1.4	1,171	24.4	52.0	8.2	5.6	1.3	1.4	39.1	28.0	11.2	0.7	1,089
Atlántico	157.2	1.3	1,951	24.1	52.6	9.7	6.6	2.2	0.9	37.2	25.3	12.0	0.4	1,855
San Andrés	159.0	2.4	436	26.0	40.5	6.0	3.7	1.2	1.1	51.1	30.5	20.7	2.3	416
Bolívar	157.4	1.4	1,266	23.8	55.7	10.7	7.5	1.9	1.3	33.0	22.7	10.3	0.6	1,188
Sucre	156.0	2.7	1,281	24.1	50.7	10.5	7.5	2.3	0.7	38.1	26.9	11.2	0.7	1,204
Córdoba	156.1	2.2	1,223	23.6	56.7	10.9	7.8	1.9	1.2	31.9	22.7	9.2	0.5	1,153
Norte de Santander	155.5	2.1	1,061	24.4	54.1	6.0	4.6	0.6	0.8	39.2	29.1	10.1	0.6	1,000
Santander	155.5	2.7	1,022	25.0	51.8	4.5	3.5	0.9	0.2	42.8	29.2	13.6	0.9	966
Boyacá	153.6	5.6	851	24.6	56.8	2.4	1.5	0.7	0.2	40.1	30.7	9.5	0.6	814
Cundinamarca	154.8	4.5	993	25.4	45.8	4.6	3.3	1.0	0.4	48.1	34.7	13.4	1.5	939
Meta	155.1	4.1	919	24.8	49.6	6.7	6.1	0.4	0.2	43.1	30.3	12.8	0.5	858
Bogotá	155.1	4.4	2,033	24.8	55.9	2.3	1.8	0.3	0.2	41.0	30.4	10.6	0.8	1,907
Antioquia	155.5	3.5	2,138	24.4	55.5	5.6	4.5	0.8	0.3	38.5	27.9	10.6	0.5	2,033
Caldas	154.7	4.6	988	24.5	55.7	4.1	3.4	0.4	0.3	39.7	29.5	10.2	0.4	955
Risaralda	154.7	5.2	976	24.5	54.4	5.4	4.1	0.8	0.4	38.8	27.7	11.1	1.4	941
Quindío	154.8	4.2	1,069	24.5	56.0	5.6	4.3	0.9	0.4	37.7	25.8	11.9	0.6	1,037
Tolima	154.6	5.4	1,019	25.3	47.8	3.6	2.7	0.8	0.0	48.2	33.0	15.2	0.4	974
Huila	154.4	5.2	1,234	24.8	51.7	4.7	3.6	0.8	0.2	42.9	31.1	11.7	0.8	1,174
Caquetá	154.4	4.4	896	25.2	52.4	4.2	3.4	0.6	0.2	42.4	26.7	15.7	1.0	840
Valle	156.0	2.9	2,247	25.0	51.6	5.9	4.9	0.7	0.3	41.4	27.9	13.6	1.1	2,146
Cauca	154.8	7.0	1,161	24.5	57.8	3.6	2.8	0.7	0.1	38.0	28.0	9.9	0.6	1,093
Nariño	152.2	10.2	1,294	25.3	49.2	2.6	1.9	0.6	0.1	47.9	35.3	12.6	0.4	1,250
Chocó	159.0	0.9	884	25.3	46.8	5.0	3.6	1.1	0.3	47.3	31.5	15.7	0.9	841
Arauca	155.3	3.9	670	25.2	50.5	4.3	3.4	0.3	0.7	44.6	29.0	15.6	0.7	640
Casanare	155.4	2.3	575	24.6	57.1	3.0	2.1	0.7	0.3	39.8	27.9	11.9	0.1	536
Guainía	154.1	6.5	560	25.5	49.0	2.1	1.5	0.4	0.2	48.6	33.0	15.5	0.3	528
Vichada	154.5	5.6	516	26.4	43.1	3.6	2.5	1.1	0.0	51.0	31.1	19.9	2.4	475
Amazonas	154.0	6.7	664	25.7	46.9	3.7	3.4	0.3	0.0	48.3	30.4	18.0	1.1	617
Putumayo	153.8	7.0	552	25.1	53.0	2.9	2.5	0.4	0.0	43.1	30.6	12.5	1.0	518
Guaviare	155.3	4.0	699	25.7	49.0	2.8	2.5	0.1	0.2	47.4	28.2	19.2	0.8	645
Vaupés	152.4	10.7	551	24.9	57.5	1.5	1.1	0.2	0.2	40.6	31.4	9.2	0.4	511
Total	155.5	3.7	35,438	24.7	53.4	5.5	4.1	0.9	0.4	40.4	28.8	11.6	0.7	33,495

Nota: El IMC se expresa en kilogramos por metro cuadrado (kg/m²), es decir, se calcula como el cociente entre el peso (expresado en kilogramos) y el cuadrado de la talla (expresado en metros).

El número de mujeres corresponde a las entrevistas efectivamente realizadas, es decir, corresponde al número de mujeres sin ponderados.

¹ Excluye las mujeres embarazadas y aquellas con un nacimiento en los últimos dos meses

8.19. ESTADO NUTRICIONAL DE NIÑOS ENTRE 5 Y 9 AÑOS

Cuadro 11.12.2 Indicadores de desnutrición para niños de cinco a nueve años, por departamento

Entre los niños de cinco a nueve años, porcentaje clasificado como desnutrido según tres indicadores antropométricos: talla para la edad, peso para la talla y peso para la edad, por departamento, Colombia 2005

Departamento	Talla para la edad			Peso para la talla			Peso para la edad			Número de Niños
	Desnutrición ¹	Normal ²	Exceso ³	Desnutrición ¹	Normal ²	Exceso ³	Desnutrición ¹	Normal ²	Exceso ³	
La Guajira	29.2	70.8	0.0	1.2	96.5	2.3	16.3	82.2	1.5	612
Cesar	15.6	84.3	0.1	0.9	95.9	3.1	8.0	90.9	1.2	597
Magdalena	18.7	80.9	0.4	1.2	96.2	2.5	9.2	88.7	2.1	543
Atlántico	10.3	89.1	0.6	2.0	90.7	7.3	7.7	88.1	4.2	622
San Andrés	2.1	95.2	2.7	0.9	88.2	10.9	2.3	91.5	6.3	140
Bolívar	12.7	86.6	0.7	3.2	94.3	2.4	9.1	89.6	1.2	553
Sucre	15.1	84.8	0.2	1.5	95.7	2.8	7.9	91.2	0.9	506
Córdoba	16.1	83.9	0.0	2.2	96.0	1.8	8.6	90.4	1.0	554
Norte de Santander	12.4	87.3	0.3	0.8	94.4	4.7	3.7	94.0	2.3	487
Santander	10.3	88.5	1.2	0.7	95.6	3.7	4.1	91.6	4.3	367
Boyacá	23.4	76.6	0.0	0.3	97.6	2.0	6.5	93.2	0.3	408
Cundinamarca	11.3	88.0	0.7	0.4	95.4	4.2	3.0	95.3	1.7	471
Meta	9.0	90.1	0.9	0.6	94.9	4.6	4.3	92.6	3.1	419
Bogotá	10.8	88.6	0.6	0.5	93.2	6.3	2.8	95.1	2.1	766
Antioquia	11.1	88.5	0.4	1.0	94.7	4.2	6.1	92.1	1.8	817
Caldas	9.8	89.8	0.4	0.7	96.7	2.6	4.4	94.6	1.0	334
Risaralda	11.7	87.5	0.8	0.8	95.2	4.0	4.5	93.5	2.0	353
Quindío	8.6	90.7	0.7	0.0	95.4	4.6	2.9	94.3	2.8	341
Tolima	13.0	86.2	0.8	0.6	94.6	4.8	4.4	93.1	2.5	454
Huila	11.3	88.5	0.2	0.7	95.1	4.2	3.8	93.8	2.4	608
Caquetá	15.2	84.3	0.5	0.7	95.5	3.7	6.5	91.0	2.5	441
Valle	7.3	92.1	0.6	1.4	93.5	5.2	3.5	92.6	3.9	853
Cauca	14.7	85.1	0.3	1.6	94.5	4.0	5.4	92.6	2.1	628
Nariño	20.5	79.0	0.5	1.3	95.2	3.6	6.5	92.7	0.9	517
Chocó	8.8	89.4	1.8	0.8	98.1	1.1	4.1	94.8	1.1	446
Arauca	10.8	88.9	0.3	0.5	94.8	4.6	4.1	93.1	2.8	268
Casanare	7.3	92.4	0.3	0.0	92.8	7.2	0.9	96.7	2.4	188
Guainía	11.4	88.2	0.4	0.0	93.2	6.8	3.7	91.8	4.6	263
Vichada	14.1	85.2	0.7	0.9	95.7	3.4	4.7	93.1	2.2	269
Amazonas	17.5	81.9	0.6	0.3	96.8	3.0	6.7	92.0	1.3	306
Putumayo	10.1	89.9	0.0	1.1	92.6	6.3	4.5	92.9	2.7	202
Guaviare	9.4	90.2	0.4	0.0	94.8	5.2	4.0	93.5	2.5	339
Vaupés	18.7	80.5	0.8	0.4	98.2	1.5	3.5	96.1	0.4	254
Total	12.6	86.9	0.5	1.1	94.6	4.3	5.4	92.4	2.2	14,926

Nota: El número de niños proviene de las entrevistas realizadas, es decir, corresponde al número de niños sin ponderar.

¹Niños que están menos de -2 DE por debajo de la media

²Niños que están entre -2 DE a +2 DE.

³Niños que están más de +2 DE por encima de la media.

8.20. ESTADO NUTRICIONAL EN ADULTOS ENTRE 18 Y 64 AÑOS

Cuadro 11.14.2 Estado nutricional de adultos entre 18 y 64 años por departamento

Clasificación nutricional por Índice de Masa Corporal (IMC) de hombres y mujeres no embarazadas de 18 a 64 años, por departamento, Colombia 2005

Departamento	IMC							Número de personas
	Delgadez grado III	Delgadez grado II	Delgadez grado I	Normal	Sobre-peso grado I	Obeso grado II	Obeso grado III	
La Guajira	0.6	1.0	3.2	50.0	31.7	12.9	0.6	2,253
Cesar	0.5	1.0	3.9	54.1	29.1	11.2	0.3	2,331
Magdalena	0.7	1.0	4.0	52.2	29.2	12.4	0.6	2,180
Atlántico	0.4	1.4	5.2	50.0	29.4	12.9	0.6	3,499
San Andrés	0.8	0.7	2.7	36.4	34.7	22.0	2.6	764
Bolívar	0.6	1.5	5.6	54.6	25.9	11.3	0.5	2,335
Sucre	0.5	1.1	4.6	51.5	30.5	11.3	0.5	2,394
Córdoba	0.6	1.2	5.0	55.9	27.1	9.4	0.8	2,425
Norte de Santander	0.4	0.6	3.1	50.6	31.6	13.2	0.5	1,947
Santander	0.3	0.3	2.2	50.2	33.4	12.9	0.7	1,871
Boyacá	0.0	0.2	1.2	51.3	36.1	10.8	0.4	1,489
Cundinamarca	0.2	0.3	3.3	43.9	35.6	15.3	1.4	1,746
Meta	0.1	0.4	2.4	46.3	34.4	15.5	0.8	1,674
Bogotá	0.1	0.2	1.6	49.6	35.1	12.8	0.7	3,629
Antioquia	0.2	0.5	2.8	53.6	31.0	11.3	0.5	3,874
Caldas	0.1	0.5	2.6	51.9	32.8	11.6	0.6	1,853
Risaralda	0.2	0.4	2.3	50.9	31.0	13.9	1.2	1,871
Quindío	0.3	0.5	3.1	50.5	32.7	12.5	0.5	2,184
Tolima	0.1	0.4	1.7	43.5	36.7	16.9	0.7	1,791
Huila	0.2	0.5	2.8	50.2	33.6	12.2	0.5	2,239
Caquetá	0.1	0.4	2.9	49.7	29.9	16.3	0.7	1,509
Valle	0.3	0.6	3.3	45.6	33.4	15.7	1.1	4,268
Cauca	0.1	0.5	2.7	57.6	26.9	11.7	0.6	2,214
Nariño	0.1	0.3	1.3	47.6	37.0	13.2	0.5	2,581
Chocó	0.2	0.6	2.3	49.7	31.1	15.1	1.1	1,652
Arauca	0.3	0.3	2.0	44.0	33.9	18.9	0.8	1,130
Casanare	0.1	0.5	1.7	46.7	36.1	14.6	0.2	994
Guainía	0.0	0.0	1.4	46.0	37.4	14.9	0.3	1,158
Vichada	0.0	0.1	1.8	41.6	34.7	19.8	2.0	939
Amazonas	0.1	0.2	1.3	41.9	35.5	19.8	1.3	1,224
Putumayo	0.1	0.1	1.3	43.8	35.7	17.9	1.0	959
Guaviare	0.1	0.1	1.4	43.9	33.0	20.2	1.2	1,191
Vaupés	0.0	0.2	1.7	51.1	36.5	10.0	0.5	1,010
Total	0.3	0.6	3.0	50.2	32.3	13.0	0.7	65,178

Nota: El número de personas corresponde a casos sin ponderar, es decir, personas en los hogares efectivamente medidas.

8.21. ATENCIÓN PRENATAL POR DEPARTAMENTO**Cuadro 10.1.2 Atención prenatal por departamento**

Distribución porcentual de mujeres que tuvieron nacimientos en los cinco años que precedieron la encuesta, por persona que proporcionó el cuidado prenatal para el último nacimiento, según departamento, Colombia 2005

Departamento	Persona que proporcionó la atención prenatal			No recibió atención prenatal	Total	Número de mujeres
	Doctor	Enfermera	Partera/ otra persona			
La Guajira	74.8	2.3	2.8	20.2	100.0	469
Cesar	82.7	5.8	0.1	11.5	100.0	470
Magdalena	79.6	6.5	0.3	13.6	100.0	423
Atlántico	90.2	3.7	0.0	6.1	100.0	599
San Andrés	96.0	3.3	0.0	0.7	100.0	129
Bolívar	90.4	3.4	0.0	6.2	100.0	378
Sucre	85.3	7.2	0.1	7.5	100.0	445
Córdoba	81.5	4.2	0.2	14.0	100.0	387
Norte de Santander	88.6	8.3	0.0	3.2	100.0	345
Santander	89.3	8.4	0.0	2.3	100.0	307
Boyacá	87.5	7.4	0.0	5.1	100.0	351
Cundinamarca	95.9	1.8	0.0	2.3	100.0	333
Meta	79.5	12.5	0.0	8.0	100.0	301
Bogotá	92.2	5.8	0.0	2.0	100.0	662
Antioquia	89.6	4.5	0.1	5.7	100.0	628
Caldas	92.0	3.9	0.0	4.1	100.0	245
Risaralda	94.3	3.8	0.4	1.5	100.0	240
Quindío	95.9	2.0	0.0	2.2	100.0	251
Tolima	85.1	4.4	0.6	10.0	100.0	337
Huila	78.3	15.0	0.0	6.7	100.0	430
Caquetá	50.3	28.6	1.4	19.6	100.0	383
Valle	81.6	12.0	0.4	6.0	100.0	613
Cauca	73.2	11.0	0.3	15.5	100.0	434
Nariño	83.2	8.9	0.0	7.9	100.0	404
Chocó	72.2	11.7	0.9	15.2	100.0	308
Arauca	81.8	12.2	0.0	6.0	100.0	219
Casanare	94.7	2.0	0.0	3.3	100.0	187
Guainía	77.7	10.5	0.0	11.8	100.0	224
Vichada	90.8	3.0	0.0	6.2	100.0	193
Amazonas	83.6	8.9	0.0	7.4	100.0	264
Putumayo	90.4	1.9	0.0	7.7	100.0	216
Guaviare	89.3	5.2	0.4	5.2	100.0	246
Vaupés	78.3	7.3	0.7	13.6	100.0	213
Total	86.7	6.8	0.2	6.4	100.0	11,634

Nota: Si la mujer mencionó más de una persona, solamente la más capacitada se considera en el cuadro. El número de mujeres corresponde al número de entrevistas, es decir, el número de casos sin ponderar.

8.22. ATENCIÓN DEL PARTO POR DEPARTAMENTO**Cuadro 10.9.2 Atención del parto por departamento**

Distribución porcentual de mujeres que tuvieron un nacimiento en los cinco años que precedieron la encuesta, por persona que proporcionó el cuidado prenatal, según departamento, Colombia 2005

Departamento	Persona que proporcionó la atención del parto				No recibió atención del parto	Total	Número de mujeres
	Doctor	Enfermera	Partera	Pariente/ otra persona			
La Guajira	73.0	3.4	3.9	19.3	0.4	100.0	644
Cesar	73.3	6.0	16.4	4.1	0.3	100.0	624
Magdalena	76.7	6.9	10.4	5.2	0.9	100.0	555
Atlántico	93.9	2.2	3.1	0.7	0.1	100.0	732
San Andrés	98.7	1.3	0.0	0.0	0.0	100.0	148
Bolívar	90.4	2.4	5.1	1.8	0.3	100.0	497
Sucre	91.7	2.3	4.8	0.9	0.4	100.0	571
Córdoba	80.8	2.9	13.0	3.1	0.2	100.0	503
Norte de Santander	86.2	4.7	6.9	2.3	0.0	100.0	444
Santander	93.4	2.8	1.8	1.7	0.3	100.0	371
Boyacá	85.5	3.8	2.5	7.5	0.7	100.0	452
Cundinamarca	96.3	1.4	1.2	0.9	0.2	100.0	407
Meta	89.1	3.1	3.0	4.3	0.5	100.0	370
Bogotá	97.3	1.8	0.6	0.3	0.0	100.0	802
Antioquia	89.1	2.6	3.5	4.5	0.2	100.0	779
Caldas	91.9	1.9	3.7	2.2	0.2	100.0	310
Risaralda	97.3	1.8	0.5	0.4	0.0	100.0	267
Quindío	97.3	1.1	0.7	0.9	0.0	100.0	289
Tolima	82.6	3.0	9.5	4.9	0.0	100.0	414
Huila	83.5	3.7	7.0	4.6	1.2	100.0	541
Caquetá	55.1	9.0	25.8	8.6	1.5	100.0	509
Valle	91.8	3.2	4.0	0.7	0.2	100.0	725
Cauca	57.3	6.3	25.9	8.8	1.7	100.0	579
Nariño	77.8	4.6	8.9	8.1	0.6	100.0	482
Chocó	51.4	14.3	25.7	5.0	3.6	100.0	408
Arauca	93.4	0.3	5.5	0.5	0.3	100.0	278
Casanare	95.2	1.0	1.6	2.2	0.0	100.0	225
Guainía	88.4	3.7	3.0	4.9	0.0	100.0	269
Vichada	87.2	3.8	7.1	1.9	0.0	100.0	247
Amazonas	88.6	3.5	3.0	4.4	0.5	100.0	327
Putumayo	92.7	1.3	3.4	2.5	0.0	100.0	247
Guaviare	84.5	3.8	10.5	0.8	0.2	100.0	295
Vaupés	77.2	4.5	2.7	11.4	4.3	100.0	286
Total	87.5	3.2	5.7	3.2	0.4	100.0	14,597

Nota: Si la mujer mencionó más de una persona, solamente la más capacitada se considera en el cuadro. El número de mujeres por departamento corresponde al número de entrevistas, es decir, el número de casos sin ponderar.

8.23. NACIMIENTOS POR CESÁREA Y PESO AL NACER POR DEPARTAMENTO**Cuadro 10.10.2 Nacimientos por cesárea y peso al nacer por departamento**

Porcentaje de los nacidos vivos en los últimos 5 años que ocurrieron por cesárea y distribución porcentual por peso del niño al nacer, según departamento, Colombia 2005

Departamento	Nacimiento por cesárea	Peso del niño al nacer				Total	Número de nacimientos
		No fue pesado	Menos de 2.5 kg.	2.5 kg. o más	No sabe/sin información		
La Guajira	19.0	24.8	2.6	48.0	24.6	100.0	644
Cesar	21.6	12.6	4.9	55.3	27.2	100.0	624
Magdalena	24.1	16.5	5.0	47.7	30.8	100.0	555
Atlántico	41.5	3.8	5.3	71.3	19.7	100.0	732
San Andrés	67.2	0.6	4.7	80.2	14.4	100.0	148
Bolívar	33.4	7.7	6.1	61.6	24.6	100.0	497
Sucre	37.2	6.1	4.7	59.4	29.7	100.0	571
Córdoba	26.2	16.9	4.9	45.8	32.4	100.0	503
Norte de Santander	33.8	7.1	2.8	81.1	9.0	100.0	444
Santander	33.1	4.0	6.7	73.5	15.8	100.0	371
Boyacá	23.6	12.1	11.0	55.2	21.7	100.0	452
Cundinamarca	24.1	2.0	6.1	73.8	18.1	100.0	407
Meta	20.9	6.9	2.4	70.7	20.0	100.0	370
Bogotá	30.3	0.7	12.3	77.9	9.1	100.0	802
Antioquia	20.9	4.9	5.0	70.3	19.8	100.0	779
Caldas	17.7	5.7	6.6	72.0	15.6	100.0	310
Risaralda	25.3	0.3	3.2	80.0	16.6	100.0	267
Quindío	27.0	2.9	5.3	69.6	22.2	100.0	289
Tolima	17.6	12.3	3.0	66.7	18.0	100.0	414
Huila	24.4	7.3	2.7	68.6	21.5	100.0	541
Caquetá	15.6	19.5	4.3	66.4	9.7	100.0	509
Valle	27.9	3.5	5.2	72.0	19.2	100.0	725
Cauca	14.2	30.4	2.3	43.9	23.5	100.0	579
Nariño	28.6	13.1	5.9	68.2	12.8	100.0	482
Chocó	12.9	21.9	2.6	46.6	28.9	100.0	408
Arauca	27.4	2.6	8.4	71.4	17.7	100.0	278
Casanare	31.9	3.6	6.3	73.7	16.4	100.0	225
Guainía	19.2	6.7	3.2	56.8	33.3	100.0	269
Vichada	28.0	5.7	5.2	70.7	18.4	100.0	247
Amazonas	17.3	5.4	7.2	72.1	15.2	100.0	327
Putumayo	30.7	5.1	2.1	76.1	16.7	100.0	247
Guaviare	21.7	3.5	6.1	64.2	26.2	100.0	295
Vaupés	12.3	12.8	1.8	51.3	34.1	100.0	286
Total	26.7	7.5	6.2	67.7	18.6	100.0	14,597

Nota: El número de nacimientos por departamento corresponde al número real entre las mujeres entrevistadas, es decir, el número de casos sin ponderar.

8.24. VACUNACIÓN EN EL PRIMER AÑO DE VIDA

Cuadro 10.18 Vacunación en el primer año de vida por edad del niño

Porcentaje de niños menores de 5 años que recibieron vacunas específicas durante el primer año de vida, por edad del niño y porcentaje con carné de vacunación, Colombia 2005

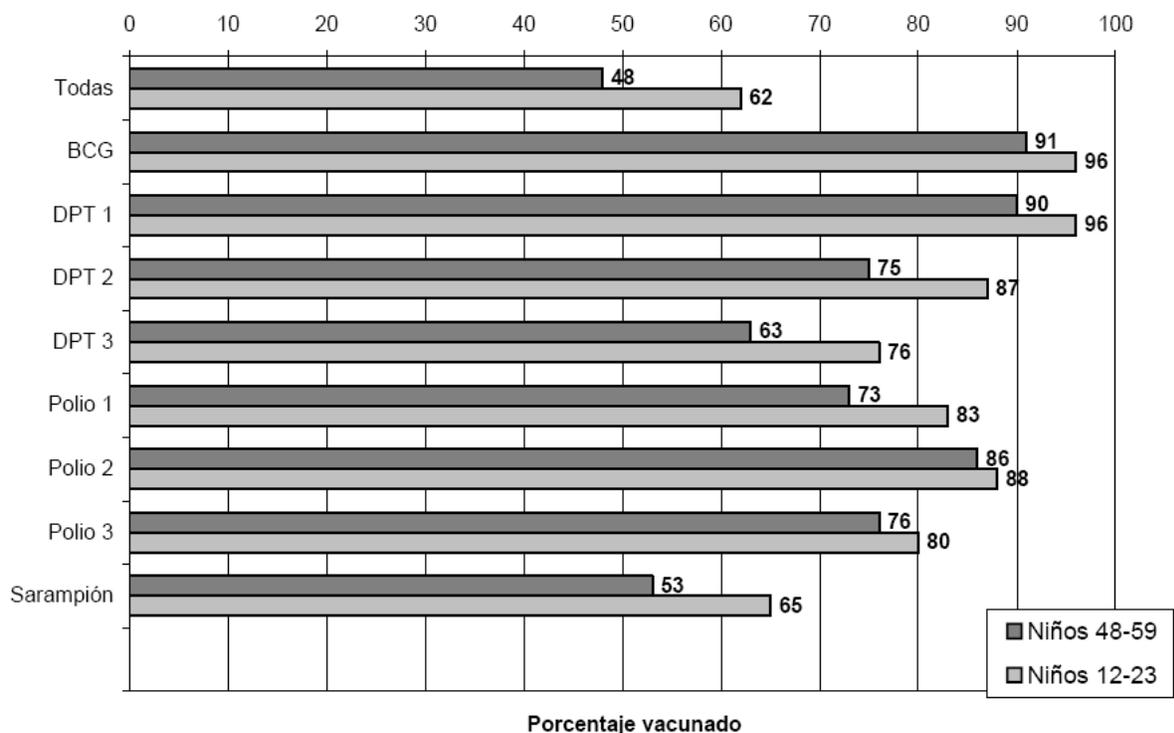
Edad en meses	Porcentaje de niños que han recibido:								Todas las vacunas ²	Nin-guna	Porcentaje con carné de vacunación	Número de niños
	BCG	DPT ¹			Polio			Anti-saram-pionosa				
		1	2	3	1	2	3					
12-23	96.4	96.1	86.9	75.7	82.9	87.8	80.4	65.0	61.9	1.8	78.0	2,705
24-35	93.6	94.3	83.4	72.5	80.5	87.2	78.8	60.5	56.6	2.2	72.3	2,637
36-47	92.8	92.0	78.5	66.2	75.6	87.3	78.5	58.6	53.4	5.1	65.5	2,741
48-59	91.3	90.0	75.1	62.7	72.5	85.9	75.6	53.2	48.2	5.8	59.8	2,736
Total	93.7	93.3	81.1	69.5	77.9	87.2	78.5	59.5	55.2	3.6	68.8	10,819

Nota: La información fue obtenida del carné de vacunación, o de la madre directamente si no tenía carné. Para los niños cuya información fue basada en el reporte de la madre, se asume que la proporción de vacunas recibidas durante el primer año de vida es la misma que para los niños con carné de vacunación.

¹La cobertura de DPT para niños sin tarjeta se asume la misma que para la Polio, sobre la cual se preguntó específicamente

²Los niños con vacunación completa son aquellos que han recibido BCG, tres dosis de DPT y tres de polio —excluyendo polio al nacer. Para efectos de este cuadro también se excluye la vacuna antisarampionosa)

Grafico 10.3 Cobertura de Vacunación antes de los 12 Meses entre los Niños de 12 a 23 Meses y los Niños de 48 a 59 meses



8.25. MORTALIDAD INFANTIL PARA VARIOS QUINQUENIOS

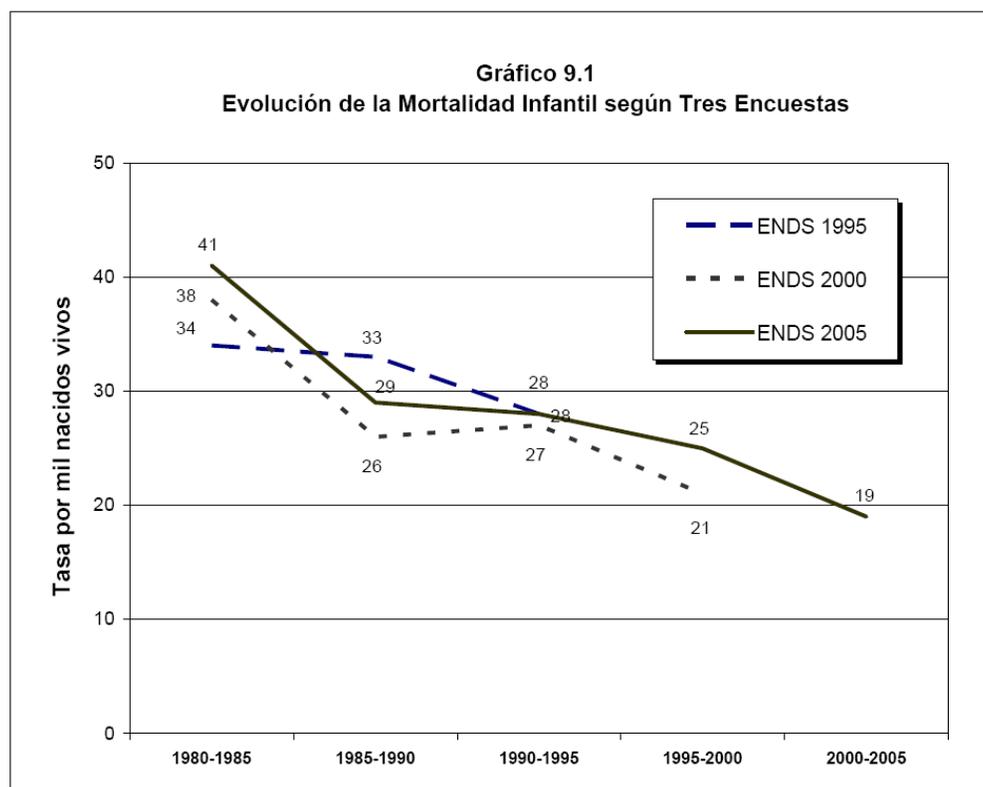
Cuadro 9.1 Mortalidad infantil y en la niñez para varios quinquenios

Mortalidad neonatal, postneonatal, infantil, postinfantil y en la niñez para varios quinquenios anteriores a la encuesta, Colombia 2005

Años antes de la encuesta	Años calendario aproximados ¹	Mortalidad neonatal (MN)	Post-neonatal ² (MPN)	Mortalidad infantil (iq0)	Post-infantil (4q1)	En la niñez (5q0)
ZONA URBANA						
0-4	2000-2005	12	5	17	2	19
5-9	1995-2000	16	8	24	2	26
10-14	1990-1995	17	8	25	4	30
ZONA RURAL						
0-4	2000-2005	14	9	24	6	30
5-9	1995-2000	16	12	28	7	35
10-14	1990-1995	19	16	35	8	42
TOTAL						
0-4	2000-2005	12	6	19	3	22
5-9	1995-2000	16	9	25	4	29
10-14	1990-1995	18	11	28	5	33
15-19	1985-1990	16	13	29	6	35
20-24	1980-1985	23	18	41	11	51

¹ Como el trabajo de campo se realizó entre 7 de Octubre de 2004 y el 30 de Junio de 2005, las tasas para el periodo 2000-2005 se refieren aproximadamente al periodo febrero 2000-enero 2005 (en forma similar para los otros periodos)

² Calculada como la diferencia entre la tasa de mortalidad infantil y la de mortalidad neonatal



8.26. MORTALIDAD INFANTIL Y DE LA NIÑEZ POR DEPARTAMENTO

Cuadro 9.3.2 Mortalidad infantil y en la niñez por departamento

Mortalidad neonatal, postneonatal, infantil, postinfantil y en la niñez para los diez años anteriores a la encuesta, por departamento, Colombia 2005

Departamento	Mortalidad neonatal (MN)	Post-neonatal ¹ (MPN)	Mortalidad Infantil (IQ0)	Post-infantil (IQ1)	En la niñez (SQ0)
La Guajira	20	13	33	10	43
Cesar	18	10	27	7	34
Magdalena	20	7	27	7	34
Atlántico	13	6	19	2	21
San Andrés	*	*	*	*	*
Bolívar	11	6	16	8	24
Sucre	12	14	26	2	28
Córdoba	19	9	28	5	32
Norte de Santander	[15	[10	[25	[2	[27
Santander	[13	[1	[14	[1	[15
Boyacá	[12	[9	[21	[7	[28
Cundinamarca	[16	[4	[19	[2	[22
Meta	[13	[10	[22	[2	[24
Bogotá	13	9	22	1	23
Antioquia	13	4	17	3	20
Caldas	[11	[6	[17	[0	[17
Risaralda	[7	[10	[17	[0	[17
Quindío	[7	[3	[11	[2	[12
Tolima	[15	[7	[23	[2	[25
Huila	16	11	27	6	32
Caquetá	12	20	32	9	41
Valle	13	10	23	1	25
Cauca	21	12	33	16	48
Nariño	18	11	28	7	35
Chocó	[24	[12	[36	[10	[46
Arauca	[14	[7	[21	[7	[28
Casanare	*	*	*	*	*
Guainía	[8	[11	[19	[8	[27
Vichada	[17	[10	[27	[7	[34
Amazonas	[15	[7	[21	[7	[28
Putumayo	*	*	*	*	*
Guaviare	[16	[6	[22	[5	[26
Vaupés	[9	[5	[15	[13	[28

Nota: Las tasas basadas en 250 a 499 años-persona de exposición están precedidas de un corchete. Las basadas en menos de 250 no se muestran (*).

¹Calculada como la diferencia entre la tasa de mortalidad infantil y la de mortalidad neonatal

8.27. MORTALIDAD PERINATAL POR DEPARTAMENTO**Cuadro 9.6.2 Mortalidad perinatal por departamento**

Número de mortinatos y muertes neonatales tempranas; y tasa de mortalidad perinatal para el periodo de 5 años antes de la encuesta, por departamento, Colombia 2005

Departamento	Número de mortinatos ¹	Número de muertes neonatales tempranas ²	Tasa de mortalidad perinatal ³	Número de embarazos de 7 o más meses de duración
La Guajira	2	3	23	649
Cesar	3	9	29	628
Magdalena	6	12	35	560
Atlántico	2	3	7	733
San Andrés	0	0	13	150
Bolívar	6	5	15	501
Sucre	2	0	8	574
Córdoba	6	5	23	509
Norte de Santander	4	8	23	448
Santander	1	9	17	370
Boyacá	5	4	19	458
Cundinamarca	3	4	10	410
Meta	1	1	6	372
Bogotá	7	19	11	805
Antioquia	15	15	19	787
Caldas	0	0	1	310
Risaralda	0	1	3	266
Quindío	1	0	4	290
Tolima	1	6	18	413
Huila	2	3	17	545
Caquetá	1	2	15	512
Valle	9	12	17	730
Cauca	4	7	24	585
Nariño	6	7	26	487
Chocó	3	3	37	416
Arauca	0	0	14	278
Casanare	0	0	4	227
Guainía	0	0	7	271
Vichada	0	0	28	254
Amazonas	0	0	26	332
Putumayo	0	0	10	246
Guaviare	0	0	24	298
Vaupés	0	0	7	285
Total	91	139	17	14,699

Nota: El número de embarazos proviene de las entrevistas efectivamente realizadas y corresponde por lo tanto a número de casos sin ponderar.

¹Mortinatos: muertes fetales en embarazos de 7 ó más meses de duración

²Muertes neonatales tempranas son aquellas que ocurren durante los primeros siete días (0-6 días), entre niños nacidos vivos

³La suma del número de mortinatos y muertes neonatales tempranas dividida por el número de embarazos de siete o más meses de duración

8.28. NIVELES DE FECUNDIDAD POR GRUPO DE EDADES**Cuadro 5.1 Niveles de fecundidad para los tres años que precedieron la encuesta**

Tasas específicas por edad, tasas acumuladas de fecundidad y tasa bruta de natalidad para los tres años que precedieron la encuesta, por zona de residencia, Colombia 2005

Edad e indicador	Zona de residencia		Total 2005	Total 2000
	Urbana	Rural		
15-19	79	128	90	85
20-24	114	199	132	142
25-29	105	155	116	129
30-34	70	101	77	99
35-39	42	58	46	49
40-44	12	27	15	15
45-49	1	3	2	2
Tasa Global de Fecundidad	2.1	3.4	2.4	2.6
Tasa General de Fecundidad	74	117	83	91
Tasa Bruta de Natalidad	19.0	24.3	20.4	22.7

¹La tasa global está expresada en nacimientos por mujer

²La tasa general (nacimientos divididos por número de mujeres 15-49) está expresada en nacimientos por 1,000 mujeres

³La tasa bruta está expresada en nacimientos por 1,000 habitantes

8.29. FECUNDIDAD, PARIDEZ Y EMBARAZO

Cuadro 5.4.1 Fecundidad, paridez y embarazo por características seleccionadas			
Tasa global de fecundidad (TGF), número promedio de hijos nacidos vivos a mujeres de 40-49 años y porcentaje de mujeres embarazadas, por características seleccionadas, Colombia 2005			
Característica	Tasa global de fecundidad ¹	Promedio de nacidos vivos a mujeres 40-49	Porcentaje de mujeres actualmente embarazadas 15-49
Zona			
Urbana	2.1	2.8	3.7
Rural	3.4	4.2	5.7
Región			
Atlántica	2.7	3.3	5.0
Oriental	2.6	3.4	4.6
Bogotá	2.2	2.7	4.1
Central	2.3	2.9	3.5
Pacífica	2.3	3.0	3.8
Orinoquía y Amazonía	2.3	3.3	4.5
Subregión			
Guajira, Cesar, Magdalena	3.2	4.0	6.3
Barranquilla A. M.	2.1	2.9	3.5
Atlántico, San Andrés, Bolívar Norte	2.5	3.0	4.5
Bolívar Sur, Sucre, Córdoba	2.7	3.5	5.2
Santanderes	2.4	3.4	5.5
Boyacá, Cundinamarca, Meta	2.7	3.4	4.0
Bogotá	2.2	2.7	4.1
Medellín A.M.	1.6	2.3	2.8
Antioquia sin Medellín	3.0	3.6	4.2
Caldas, Risaralda, Quindío	1.9	2.7	3.1
Tolima, Huila, Caquetá	2.7	3.6	3.9
Cali A.M.	2.1	2.5	4.0
Valle sin Cali ni Litoral	1.9	2.8	3.9
Cauca y Nariño sin Litoral	2.3	3.1	2.7
Litoral Pacífico	3.4	4.4	5.7
Orinoquía y Amazonía	2.3	3.3	4.5
Educación			
Sin educación	4.5	4.9	5.3
Primaria	3.4	3.7	4.5
Secundaria	2.4	2.6	4.2
Superior	1.4	1.8	3.4
Índice de riqueza			
Más bajo	4.1	4.9	6.6
Bajo	2.8	3.6	5.2
Medio	2.4	3.1	4.5
Alto	1.8	2.6	3.1
Más alto	1.4	2.2	2.5
Total	2.4	3.1	4.2

¹Tasas para los tres años que precedieron la encuesta

Cuadro 5.4.2 Fecundidad, paridez y embarazo por departamento

Tasa global de fecundidad (TGF), número promedio de hijos nacidos vivos a mujeres de 40-49 años y porcentaje de mujeres embarazadas, por departamento, Colombia 2005

Departamento	Tasa global de fecundidad ¹	Promedio de nacidos vivos a mujeres 40-49	Porcentaje de mujeres actualmente embarazadas 15-49
La Guajira	3.4	4.2	5.1
Cesar	3.2	3.9	6.9
Magdalena	3.1	3.9	6.2
Atlántico	2.3	2.9	3.9
San Andrés	2.2	2.8	4.1
Bolívar	2.6	3.3	5.1
Sucre	2.6	3.4	4.7
Córdoba	2.6	3.3	4.6
Norte de Santander	2.6	3.7	5.2
Santander	2.3	3.2	5.7
Boyacá	2.9	3.7	3.5
Cundinamarca	2.5	3.2	3.7
Meta	2.7	3.4	5.5
Bogotá	2.2	2.7	4.1
Antioquia	2.2	2.8	3.5
Caldas	2.0	2.8	3.2
Risaralda	1.8	2.5	3.3
Quindío	1.7	2.6	2.7
Tolima	2.5	3.3	3.7
Huila	2.6	3.7	3.5
Caquetá	3.6	4.6	5.4
Valle	2.0	2.6	4.0
Cauca	3.0	3.9	4.3
Nariño	2.3	3.1	2.8
Chocó	3.1	4.7	4.5
Arauca	2.6	3.3	4.3
Casanare	2.1	3.3	3.5
Guainía	2.9	3.2	4.6
Vichada	2.6	3.9	6.1
Amazonas	2.8	3.4	5.4
Putumayo	2.1	3.0	4.4
Guaviare	2.4	3.7	7.4
Vaupés	3.4	3.6	5.8
Total	2.4	3.1	4.2

¹Tasas para los tres años que precedieron la encuesta

BIBLIOGRAFÍA.

1. Bleda Hernandez M.J. y Tobías Graces A. Aplicación de los modelos de regresión tobit en la modelización de variables epidemiológicas censuradas. *Gac. Sanit.*, 2002; 16(2): 188-195.
2. Decreto 2423 de 1996
3. Dougherty C. *Introduction to econometrics*. Second edition. Oxford, University Press. 2002
4. Greene WH. *Análisis econométrico*. 3a ed. Prentice Hall Iberia, Madrid, 1999.
5. Hair, J F, Jr., R E Anderson, R L Tatham, and W C Black. 1998. *Multivariate data analysis*. 5th ed. Upper Saddle River, N.J.: Prentice Hall.
6. Kleinbaum, D. G., Kupper, L. L, Muller K.E., Nizam A. *Applied Regression Analysis and Multivariable Methods*. Duxbury Press, Pacific Grove, California, 1998.
7. Long JS. *Regression Models for categorical and limited dependent variables*. Thousand Oaks: Sage, 1997
8. Ministerio de Salud. "EL PLAN OBLIGATORIO DE SALUD -POS- CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO Estudio de Costos Santafé de Bogotá 1997.
9. Mora, Humberto, "Acceso y Utilización de Servicios de salud después de la reforma de 1993 en Colombia", Julio 12 de 1999.
10. Mora, Humberto, "La Estructura de Ajuste de la UPC por Edad y Sexo y Evaluación de Algunos Factores Adicionales para Prevenir la Selección de Riesgos", Grupo Harvard, Julio 19 de 1996, Mimeo; o Mora, Humberto y Malabet, María Pía, "Utilizaciones de Servicios del POSS en una Muestra de ARS en Bogotá", *Coyuntura Económica y Social*, Noviembre, 1998.
11. Parkin Nail. Mc Leod Heather. "Privatisation and payments: lessons for Poland from Chile and Colombia" En: "Risk Equalisation Methodologies: An International Perspective.

12. Riesgo del aseguramiento en el sistema de salud en Colombia, 1997. Mora Alvarez Humberto, CEPAL “Reforma a los sistemas de salud en América Latina” Chile, 2000.
13. Tobin J. Estimation of relationships for limited dependent variables. *Econometrica*, 1958; 26:24-36.